image
not
available

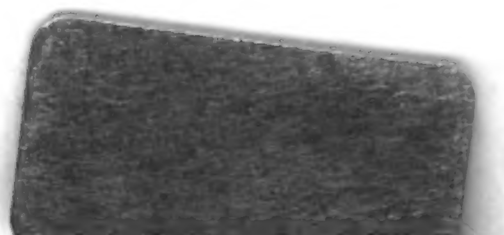

HTT

ESCUDERO

NOTICIAS ESTADISTICAS

DEL

ESTADO DE CHIHUAHUA

POR

J. A. DE ESCUDERO.

Reimpresas de órden del Supremo Gobierno.

MEXICO:

En la Oficina del Puente de Palacio y Flamencos núm. 1, por Juan Ojeda.

1834.

AL ESCMO. SEÑOR

D. VALENTIN GOMEZ FARIAS,

VICE-PRESIDENTE

DE LOS

ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS.

COMO UNA MANIFESTACION DE SU AMISTAD Y RECONOCIMIENTO.

JOSÉ AGUSTIN DE ESCUDERO.

CARTA

con que remitió el autor estas noticias á los señores editores de El Telégrafo, en cuyo periódico se han estado publicando.

Señores editores de El Telégrafo.—México setiembre 26 de 1833.—Muy señores mios y de todo mi respeto: la benignidad con que vds. se han servido acoger mis trabajos y darles lugar en su recomendable periódico, alienta mi justa timidez para remitirles á vds. los primeros pliegos de las noticias estadísticas del estado de Chihuahua, é ideas generales de los de Durango, Sonora y Sinaloa, y del territorio de Nuevo México, que me he propuesto coordinar *para la biblioteca nacional.*

Sería ofender la acreditada ilustracion de vds. si me estendiese á demostrar la alta importancia que los políticos dan á este género de conocimientos, la necesidad que tenemos de que se cultiven y generalicen entre nosotros, las utilidades que producen, y la dedicacion y ardor con que se procura por los gobiernos ilustrados la formacion y publicacion de las estadísticas de sus respectivas naciones; pero como mis tareas no pueden merecer el conceptuoso título de *estadísticas*, tienen una gran necesidad de la indulgencia del público, y deseo evitar que se considere temeridad lo que solo es parto de la mas sana intencion y del mas patriótico desinterés, me permitirán vds. indicar las razones que me movieron á tomar la pluma y que considero en mi favor para suavizar la severa crítica de los inteligentes.

Si el marchar por un camino nuevo y escabroso es difícil, lo es todavía mucho mas abrir la senda el primero. Yo quiero dar á conocer, aunque sea imperfectamente, unos paises que mereciendo figurar con honor, y llamados á un destino glorioso, fueron borrados ignominiosamente de los mapas geográficos y políticos por la tenebrosa córte que los oprimió otro tiempo y que quiso fuesen ignorados de todo el resto del mundo. Aun el célebre baron de Humboldt, sábio viagero y sagaz observador, cuyas investigaciones parece que tanto quiso favorecer el gobierno que tenia la América en 1805, no conoció bastantemente todas las relaciones bajo las cuales quiso presentar al ecsámen general los pueblos de que yo me propongo escribir (1). Por otra parte, el corto tiempo de que

---

[1] *La siguiente es una de las muchas pruebas que pueden presentarse. El baron de Humboldt á quien el vireinato de-*

puedo disponer, la dificultad de conseguir todos los datos necesarios, la multitud de objetos que deben abrazar mis descripciones y la cortedad de mis luces, no permiten que nos prometamos mas que ver la prueba de unos esfuerzos que por grandes que sean no pueden ser coronados con un écsito satisfactorio. No obstante, me he determinado á escribir, olvidándome de toda consideracion de amor propio, con la esperanza de que los sabios se apresuren á llenar con perfeccion los defectuosos vacios de que yo no he podido precaverme; pues tenemos entre nosotros muchos ciudadanos capaces de cultivar y propagar con honor suyo y provecho de la república, este ramo de instruccion, cuya falta es demasiado notoria. Tambien he tenido el deseo de presentar á los CHIHUAHUENSES mis compatriotas un tributo de mi amor y gratitud, en unas tareas que no me hallaría en estado de ensayar, si no hubiese tenido el empeño de conocer en lo posible sus verdaderos intereses, y conocerlos para obsequiarlos; pues nunca podría obsequiarlos sin primero conocerlos.

Sírvanse vds., señores editores, publicar estas significaciones como el preliminar de la pequeña obra que tengo el honor de presentarles, y aceptar á la vez las protestas de la consideracion y aprecio con que soy su muy atento seguro servidor q. b. s. m.

JOSÉ AGUSTIN DE ESCUDERO.

---

bia dar por órden del rey cuantas noticias y documentos pidiese para fundar sus cálculos, puso el número de 37 misiones en la provincia de Nueva Vizcaya, cuando, solo en la mitad que hoy comprende el estado de Chihuahua, pasan de 100 las que hay: esto prueba que el vireinato no tenia conocimiento de la ecsistencia de dichas misiones, ó que no queria que el baron de Humboldt lo tuviese.

NOTICIAS ESTADISTICAS

ACOMPAÑADAS DE ALGUNAS LIGERAS REFLECSIONES,

RELATIVAS

AL ESTADO DE CHIHUAHUA,

SACADAS DE VARIOS DOCUMENTOS SUELTOS Y PUBLICADAS CON EL DESEO DE QUE LOS SABIOS CONOCEDORES DE LOS HUECOS Y DEFECTOS QUE INEVITABLEMENTE NOTARAN, SE PRESTEN A LLENAR AQUELLOS Y A CORREGIR ESTOS.

Es imposible formarse una idea bastante grande de las riquezas minerales y agriculturales que están sepultadas en estas inmensas regiones; y que á causa de la obscuridad que un gobierno despótico difundió sobre sus habitantes no se conocen mas que generalmente.—Todo conspira á convencernos de las grandes ventajas que sacarian aquellos individuos que poseen caudal, ideas liberales y actividad comercial, en su trato con ellas.—ZEA.

CAPITULO I.

SITUACION, ESTENSION Ó LÍMITES.

§ 1. ○ --*Situacion.*

El estado de Chihuahua, unido con el de Durango, formaba antiguamente la provincia de Nueva Vizcaya; y esta con las de Sonora y Sinaloa y Nuevo México, por su situacion hácia el poniente de las fronteras de Nueva España, se conocieron en aquellas épocas con la denominacion de provincias internas occidentales, y estuvieron sometidas, desde el año de 1718 hasta el de 1821, al mando de un comandante general, que lo ejercia unos tiempos dependiente del vireinato, y otros, que fueron los mas, sujeto á solo la corte de Madrid. El estado de Chihuahua está situado entre los grados 26. ○ y 33. ○ de latitud septentrional, y los 105. ○ y 112. ○ de latitud al oc-

cidente de Grenwich: se halla tambien bajo la zona templada boreal y entre los climas cuarto y quinto que corren desde los 24.° 10' hasta los 36.° 29' de latitud, por cuya razon tiene dias en el verano que se prolongan desde poco menos de catorce hasta catorce y media horas. En la capital, el dia mayor del año tiene 13 horas, 49 minutos, desde la salida hasta el acaso del sol.

§. II.—ESTENSION.

Calculada la estension superficial del estado de Chihuahua en su mayor largura del Norte á Sud desde el grado 32° 50' al 26° 40' hace 163 leguas de 26 y media al grado. Su mayor anchura calculada de Oriente á Poniente, desde el grado 105° 40' al 111° 20' de longitud hace 132 leguas; y el todo comprende una area de 21.516 leguas cuadradas. (2) Su capital es la ciudad del mismo nombre, la que fué erigida en villa el citado año de 1718 por el rey Felipe V., y está situada á los 28° 29' 20" de latitud, y los 107° 23' de longitud. Dista de la ciudad capital de México 293 leguas por el camino mas corto; pero tomada la distancia sobre el mapa solo dista 350 leguas: de la de Querétaro 332: de la de Guanajuato 285: igual número de la de Guadalajara: 260 de la de San Luis Potosí: 335 de la de Morelia: 227 de Arizpe, capital de la alta Sonora: 160 de la de Durango: 220 de la de Zacatecas: 237 de la de Santa Fé del territorio de Nuevo México: 477 del puerto de Veracruz; y 210 de la mision de Loreto en la vieja California.

§. III.—LIMITES.

Linda dicha estado al Norte con el territorio de Nuevo México: al Este con el estado de Coahuila y Tejas: al Sud con el de Durango; y al Oeste con el de Sonora y Sinaloa. Para conocimiento de nuestros lectores, darémos una idea general de estos estados limítrofes y del territorio de Nuevo México, segun las relaciones que tenemos á la vista.

---

(2) *Para hacer estos cálculos hemos tenido á la vista las leyes generales y las particulares del estado, relativas al señalamiento de límites de Chihuahua.*

CAPITULO II.

Ideas generales de los estados de Durango, Sonora y Sinaloa, y del territorio de Nuevo-México, colindantes ó limítrofes con el de Chihuahua.

§. I.—DEL ESTADO DE DURANGO.

El estado de Durango ocupa la parte mas central de la república de México. Esta circunstancia le priva de la comunicacion inmediata con los dos oceanos; pues siendo las costas del Pacífico de las que está menos distante, no deja por eso de mediar entre estas y sus fronteras occidentoles, una longitud, por lo mas corto, de 40 leguas. El territorio de este estado se comprende entre los 23 ° y 27 ° grados de latitud setentrional, y los 103 ° y 109 ° de longitud occidental de Grenwich: su diferencia de tiempo desde el primer meridiano, está por consiguiente desde las 7 horas, 16 minutos. En su mayor estension, tomada del Norte al Sud, alcanza á 90 leguas, y á 119 en su mayor anchura de Oriente á Poniente.

Su colocacion en la parte mas meridional de la zona templada, despues del trópico de cancer, combinada con la altura singular del territorio mexicano, le adquiere un temperamento benigno en lo general, con escepcion de algunos parages cálidos hácia el Sud y Sud-oeste, y aun en el Oes-noroeste, y otros bastante frios hácia el Norte: confina por este rumbo con el estado de Chihuahua: por el Oriente con el Bolson de Mapimí y los de Coahuila y Nuevo-Leon: por el Sud con los de Jalisco y Zacatecas; y por el Poniente con el de Sonora y Sinaloa. Se le pueden calcular 430 leguas de circunferencia, lo que hace mas de la mitad de las que se señalan á la península española. Su poblacion, segun un censo practicado en el año de 1826, asciende á 149.µ habitantes.

Los rios mas principales que bañan el territorio del estado, son: el *Guanaval*, el rio *Florido*, que es la línea divisoria entre este y el estado de Chihuahua, el de *Nazas* y el del *Arenal*. La cordillera de México, ó como mas comunmente se llama entre nosotros, la *Sierra-madre*, corta la superficie del territorio del estado, lo mas en direccion del Nor-este á Sudeste, y es abudantísima en maderas de *pino, roble, cedro, encina, &c.:* tambien se hallan en ella varios animales feroces, y

particularmente osos pardos, aves de diferentes especies y colores, y un sin número de loros ó cotorras. Las faldas de esta Sierra, así como sus cañadas, cotos, &c., son enteramente fértiles y abundantes en pastura ó forrages, con el que se mantiene un crecido número de ganados, que por la mayor parte se retiran de estos agostaderos á la llegada del estío, en cuya estacion son demasiado molestas las lluvias por su escesiva abundancia: sin este motivo, ni por virtud de esta causa, carece la Sierra, casi en su totalidad, de vecindarios, y es frecuente caminar seis ú ocho dias por cualesquiera direccion de ella sin encontrar ni una choza de ganaderos en que guarecerse de la intemperie: semejante soledad la hace muy á propósito para el abrigo de bandoleros, y efectivamente no son raros los asaltos que sufren los caminantes, á pesar de sus precauciones.

En el invierno nieva allí de tal modo, que á veces se encuentran los caminos impracticables, y no corre poco peligro el pasagero á quien la necesidad le hace aventurarse á repasarlos, fuera del que constantemente le amenaza en los desfiladeros, cuestas, barrancas y despeñaderos en que facilmente resbalan las cabalgaduras, precipitándose á profundidades inmensas. Es sin embargo, entre estas enormes rocas y precipicios, donde se esconden las mas ricas minas de *oro* y *plata* qne se conocen en el estado, el cual por otra parte no es escaso tampoco en otros minerales, pues contiene efectivamente, además de los mencionados, *fierro, plomo, estaño &c.*; y á mayor abundamiento su riqueza agrícola consiste en *maiz, trigo, frigol, garbanzo, chile, lenteja, cevada, chícharos, habas*, y en lo general un prodigioso número de semillas que no se cultivan en abundancia, pero que si se intentara cultivarlas, rara vez dejarian de serlo con suceso.

En la actualidad, del primero de estos efectos (el maiz) se cosechan anualmente 200ᵾ cargas: 20ᵾ de trigo: 11ᵾ fanegas de frigol: 5ᵾ arrobas de chile: 600ᵾ libras de algodon; bien que este último artículo, si se fomentara, podria todavia ascender al duplo ó triplo de este producido, porque sin esto, se ha notado que aumenta ó disminuye su cultivo á proporcion que influyen los pedidos de afuera para su laborío. En el año de 1804 aun no producian este ramo mas que 25 á 30ᵾ libras, cuya cantidad casi era insignificante respecto de la que se ha cosechado en estos últimos años: despues de la concurrencia de mantas estrangeras, ha estado á punto de abandonarse su siembra; pero en el dia de hoy comienza á ser atendida de nuevo.

§. II.—DEL ESTADO DE SONORA.

El estado de Sonora, conocido con este nombre genérico, y considerado desde la márgen derecha del *rio Yaqui* hasta la línea de frontera de las naciones bárbaras, se comprende desde el 28° hasta el 32° de latitud Norte y entre el 111° y los 117° de longitud: tiene al Noroeste las naciones salvages: al Este los paises de frontera del estado de Chihuahua; y al Oeste el *seno californio*, conocido tambien con el nombre de *mar Rojo ó de Cortés.* Su capital es la ciudad de Arispe.

§. III.—DEL ESTADO DE SINALOA.

El estado de Sinaloa, ó pais de Ostimuri, conocido con el nombre de baja Sonora, termina por el rio Yaqui al Norte con el estedo de Sonora: al Este, con los estados de Durango y Chihuahua: al Sur por el *rio de las Cañas*, con el estado de Jalisco; y al Oeste con el repetido mar de Cortés. Se halla entre los grados 22° y 28° de latitud, formando una faja de 159 á 169 leguas de Sud á Norte; pero de Oriente á Poniente solo tendrá la estension de 40 á 50 leguas, por estar estrechada por una parte de la *Sierra-madre*, y por la otra con el indicado seno. Su capital es la ciudad de Culiacán.

En 1718 que se erigió la comandancia general de las provincias internas, en Sonora y Sinaloa estaba reducida la poblacion á 87.644 habitantes: en 1822 llegaba á 1.30у; y en el año de 1831 se contaban 254.705 personas. Los territorios que se hallan sobre la costa del seno de Californias, son en varios pareges mal sanos, y hay pocas fuentes que los rieguen; pero á proporcionadas distancias corren los rios que nacen en la Sierra-madre y desembocan en el mismo seno. La Sonora y el dilatado partide de Ostimuri, ofrecen ya distintas y mas ventajosas proporciones; tienen en lo general bellísimos temperamentos: las vegas de los rios son fertilísimas, y hay fuentes y arroyos que contribuyen á la feracidad del pais; aunque todavía se encuentran desiertos dilatados, cuya sequedad no permite el establocimiento de poblaciones. Desde el *rio de las Cañas*, que es la parte mas meridional de los gobiernos de Sonora y Sinaloa, no progresa la cria de caballos: la del vacuno no es abundante, y apenas se ve muy poco ganado lanar y de cabrío; mas los campos que se estienden hácia el Norte, desde el *rio del*

Fuerte, abundan todos de escelentes pastos, y en ellos progresa toda especie de ganado. Las carnes alementicias, son sanas, sustanciosas, y de muy buen gusto. Las costas contienen mucho marisco y pescado, y en el seno de Californias se crian el carey, el caracol que tiñe de púrpura fina, y la perla: de esta preciosa produccion se han sacado grandes porciones, que por su oriente y magnitud son acaso de los mas estimables que se conozcan. El reino vegetal es uno de los mas ricos en la calidad y diversidad de sus especies: el trigo de Sonora y Sinaloa pasa por el mejor de la república, así como el maiz, el garbanzo y otras muchas semillas. Las frutas y la caña de azucar se dan sin escasez. El añil y grana silvestres, el algodon, y las yerbas medicinales, las maderas preciosas, y las plantas propias para *tintes*, son fruto con que la naturaleza regala, cual madre bondadosa y con igual benignidad á entrambos estados. Si el reino vegetal les prodiga sus tesoros con tanta liberalidad, no es menos generoso el mineral. La mina de Arisona fué famosa por sus grandes masas de plata vírgen: el antiguo real de Topago produjo inmensas riquezas: el de Alamos, que todavía ecsiste en el mejor estado, hizo en algun tiempo, segun espresa Gamboa en su tratado de minería, mayores despachos que todos los del reino; y á la época en que faltó el azogue se trabajaban 84 minas, cuyo aumento será indefectible si se dá impulso á la industria y aplicacion de los habitantes, pues hay vetas considerables de oro, de plata y de cobre, las hay tambien de mármol y de yeso, y se encuentran abundantes salinas; pero en lo que aventajan dichos estados á todos los de la América, y quiza á todo el mundo conocido,es en sus minas y placeres de oro, de donde se han sacado inmensas riquezas. Díganlo si no *Bacubrito, la Cañada, San Antonio de la Huerta, la Cienega, el Haygame, Mulatos, San Francisco, los Chinos*, y en una palabra, todos aquellos territorios en que apenas se encuentra parage que no tenga en sus arenas el indicado precioso metal, aunque su estraccion no sea costable; de manera que si no fuera porque la ley de la naturaleza no reune nunca en un mismo objeto todas las ventajas y bienes posibles, se podria decir que la Sonora y Sinaloa eran los territorios mas favorecidos de la divina Providencia; pero disminuyen su mérito la desigualdad y grietas de sus terrenos: su clima en la mayor parte ardiente, segun llevamos espuesto: muchos parages mal sanos; y distritos cuya secatura los hace inhabitables.

§. IV. DEL TERRITORIO DE NUEVO MEXICO.

El territorio de Nuevo México es una de las partes mas remotas de la república, se halla al Norte, y su estension geográfica comprende desde los 33 ° á los 40 ° grados de latitud, tiene como 185 leguas de Norte á Sur, y casi lo mismo de Este á Oeste: sus confines por el Norte están en terrenos que nos son absolutamente desconocidos: por el Este son con el estado de Coahuila y Tejas y territorio de Arkansas perteneciente á los Estados Unidos de América: por el Sud linda con el estado de Chihuahua, y por el Oeste con el de Sonora. Nada puede decirse con esactitud respecto de su elevacion sobre el nivél del mar y demás circunstancias de su posicion, porque no hay datos para ello.

La superficie del pais es cortada de Norte á Sur por la gran cordillera, de aquí viene que el terreno sea montañoso en uno que otro lugar; pero que la mayor parte es de llanuras inmensas y valles deliciosos vestidos de abundantísimos pastos.

Tiene rios muy caudalosos y perfectamente repartidos: tales son el *Pecos, el Colorado, Napeste y otros varios;* pero el principal es el rio Bravo ó del Norte que pasamos á describir.

El *rio Bravo* ó del Norte es el principal de Nuevo México, y segun noticias tiene su orígen en el cerro de las Grullas: su corriente general es del Nordoeste al Sudoeste, hasta desembocar en el seno mexicano, sirviéndole de tributarios los *rios* de *Taos, D. Fernando, Tesuque, Mora, Tecolote, Gallinas, Pecos, Santa Ana, Puerco, Santa Bárbara, Ojocaliente, Chama, Picuries y Santa Fé.* Este Nilo caudaloso es, por decirlo así, como el alma del territorio, pues sus mas ricas poblaciones residen en sus márgenes verdaderamente pintorescas: la variedad de sus frondosas alamedas, los bellos bosques que lo adornan, las diversas perspectivas que presentan sus vegas cultivadas por multitud de hombres laboriosos, los infinitos ganados que apagan su sed en sus raudales, y un guarismo indefinido de preciosas aves que matizan las arboledas con el variado y brillante colorido de sus plumas, y el mucho y sabroso pecado que sustenta en sus aguas, presentan al Nuevo México á la vista del observador, como un punto de verdaderas delicias.

Las aguus del rio Bravo son en sí diáfanas y puras; pero las enturbia el rio *Puerco de Abiquiú,* que le es confluente en Chama.

Este rio, segun Hombold, tiene 512 leguas marítimas de largo. Las nieves derretidas forman sus estraordinarias corrientes, teniendo estas su principio en abril, su macsimum en mayo, y su menguante en junio.

Refiérese que en el año de 1752 se secó repentinamente la madre del rio como 30 leguas mas arriba del pueblo de Paso, y unas 20 mas abajo. Se construyó un canal para que se precipitara el agua que volvió á parecer cerca de San Elezeario, y tomó despues de tres semana su antiguo curso.

El rio es vadeable cuando no hay crecientes, y en tiempo de ellas solo en canoa se pasa: casi no hay año en que no se sientan lamentables desgracias, que se evitarían con puentes cómodos, aunque fuesen provisionales, como los ha habido en otros tiempos. Han querido algunos particulares prestar este beneficio recompensándoseles con el peage, no sabemos en qué términos; pero el remedio radical seria construir en un lugar á propósito uno bueno de mampostería, pues hay materiales copiosos para su construccion; y aunque el gobierno desembolsara alguna cantidad para efectuar este proyecto, seria á poco tiempo recompensado con usura, porque todo el mundo satisfaría con gusto el peage que se le impusiera.

Con lo que dejamos dicho consideramos suficiente para que se forme idea de los *bienes y elementos de prosperidad con que cuentan en su vastísima estension* los estados de Durango, Chihuahua, Sonora y Sinaloa y el territorio de Nuevo México. En ellos se han reunido con profusion la *perla, los metales ricos, las producciones vegetales de escelente calidad, y una fecundidad asombrosa* que en varios distritos hace dar á la tierra *tres cosechas en un mismo año;* pero su estado no corresponde á estas ventajosas proporciones porque falta la poblacion: y la esperiencia de todos los paises acredita aquella verdad y elemento político, de que ni los metales preciosos ni los demás bienes hacen felices á los pueblos, si les falta el buen régimen, la industria y vida laboriosa de sus habitantes, segun ha sucedido en aquellos desgraciados territorios por causas tan antiguas como su descubrimiento.

A poco tiempo despues que los españoles tomaron posesion de esta capital de México, penetraron hasta los últimos términos de la remota provincia de Nuevo México; pero la velocidad de estos descubrimientos y la suma estension de los paises que trataron de ocupar, fueron sin duda las causas originarias de que las provincias internas hayan sido por espacio

de muchos tiempos una carga pesada del estado; pues diseminados sin órden los primeros pobladores por todos aquellos vastos territorios, buscaban solo los parages en que habia plata ú oro: este era en lo general el primero, y quizá el único objeto para ubicar las poblaciones: ellas quedaban á distancias enormes entre sí, y faltándoles por consecuencia de todo la unidad que ecsijia su buen régimen y defensa, lejos de organizarse para que produjesen utilidades proporcionadas á la riqueza y feracidad del pais, contenian, en su misma constitucion las causas que debian alejar su progreso, y acaso conducirlas á su total é inevitable ruina.

CAPITULO III.

DIVISIONES TERRITORIALES.

§ 1.—*Division fisica.*

Apenas hay un punto del globo en donde las montañas presenten una construccion tan estraordinaria como las de Nueva España, decia el baron de Humboldt, de quien hemos adoptado parte de sus descripciones, porque no es posible espresarlos mejor para formar este artículo. Las cadenas de las montañas que forman la grande llanura del reino de México, es la misma que con el nombre de los *Andes* atraviesa la América meridional, corre hácia el pais de los Esquimalos, ó nuevo territorio de Oregon, al Norte, y se le ha dado el nombre de *Sierra madre*: cerca de la ciudad de Guanajuato toma una anchura estraordinaria, y muy luego se divide en tres ramales. El mas oriental se dirige hácia Charcas y el mineral de Catorce, para perderse en el Nuevo Reino, hoy estado de Nuevo Leon: el ramal occidental ocupa una parte de Guadalajara: desde Bolaños baja rápidamente, y se prolonga por Culiacán y Arispe, en la Sonora y Sinaloa, hasta las márgenes del Rio Gila: bajo los 30 ° de latitud vuelve á tomar una altura considerable en la Tarahumara, cerca del golfo de Californias, en donde forma las montañas de la Pimeria alta, célebres por sus considerables placeres de oro; y el tercer ramal de la Sierra madre, que puede mirarse como la cadena central de los Andes mexicanos, ocupa toda la estension de los estados de Zacatecas y Durango: se advierte su continuacion por el partido del Parral en el estado de Chihuahua, del cual se pasa á

los de Sonora y Sinaloa por el costado occidental; y continuando al Norte del estado se prolonga á la Sierra de los Mimbres, situada al O. del rio grande del Norte, y de allí atraviesa al Nuevo México, y se junta con las montañas de las Grullas y Sierra-verde. Dicha Sierra madre solo deja paso para carruages en el camino que va de Sonora para Chihuahua, por el presidio de Janos, haciendo los demas difíciles y fragosos aun para las caballerías.

Por el Oriente del estado se halla el inmenso é inculto pais llamado *Bolson de Mapimí*, cuyo terreno es mas bajo que el del centro, y entrecortado de sierras pequeñas que giran en distintas direcciones. El temperamento medio de este terreno, cuya elevacion sobre el nivel del mar se cree que no pasa de 300 métros ó 495 varas castellanas, es de 25° á 26° del termómetro centígrado; es decir, de 8° á 9° mas que el calor medio de Nápoles.

Es tan fundada esta observacion, de que en general, el llano de México está tan poco interrumpido de los valles, y su pendiente uniforme es tan suave hasta la ciudad de Durango, que, segun el citado Humboldt, se mantiene constantemente elevado 1,700 á 2,700, métros ó 2,033 á 3,229 varas sobre el nivel del Occéano vecino, cuanto que es visible que la referida Sierra madre, que corre de Sud á Norte por el estado de Chihuahua, no tiene la misma elevacion por la parte del Oriente que por la del Occidente, pues su altura es mayor á proporcion que se acerca al mar de Cortes ó seno de Californias; cuya diferencia resulta por razon de que el terreno guarda un declive muy considerable hácia la costa de Sonora, haciendo que las bases de los montes que quedan á esta parte sean mas bajas respectivamente que las que corresponden á la línea oriental ó que mira al estado de Chihuahua; de manera que las cúspides del Gecopaco, que es uno de los montes mas elevados y mas occidentales de la Sierra madre, se hallan al nivel de las grandes llanuras que están al pié de éste, y corresponden al estado de Chihuahua, como se comprueba por el curso de las aguas que de estas mismas llanuras entran á la misma Sierra, y unidas con los rios Yaqui y Fuerte, desembocan en el espresado seno de Californias.

El terreno que tiene el estado entre las faldas de la Sierra madre y el Bolson de Mapimí, y corta en su curso de Norte á Oriente el rio Bravo, es variado y risueño. Las pequeñas cordilleras de sierras que corren de Sud á Norte, y gran-

des valles y llanuras, á propósito para la cria de ganados y para la agricultura, si se cultivasen, son las que particularmente lo caracterizan. Por esta parte, al Norte de la capital del estado, se hallan al tránsito por la villa del Paso los famosos *médanos*, que no son otra cosa que cordilleras de bancos ó montes de arena blanca sumamente fina y sin vegetacion, que mudan de forma y lugar respectivo con la fuerza de los vientos. Se estienden de Sudeste á Nordeste cosa de 20 leguas, y su anchura no pasa de 6. ¡He aquí un fenomeno que merece la consideracion del filósofo!

„Las provincias llamadas internas y situadas en la zona templada, goza un clima que se diferencia esencialmente del antiguo continente bajo les mismos paralelos. Allí es muy notable la desigualdad de temperatura en las diferentes estaciones: á veranos de Nápoles y de Sicilia, se succeden inviernos de Alemania," y en todas las tierras llanas hay una temperatura fria, y pocas veces templada.

Falta que hablemos de los terrenos del estado que dejan á la parte del Poniente las cordilleras de la Sierra madre, y cuyas producciones ó riquezas no son hasta este tiempo bastantemente conocidas. En el centro de la citada sierra, que es muy fragoso é impracticable, se hallan las famosas barrancas de Terarecua y Santa Sinforosa, „las cuales presentan á la primera vista una imágen verdaderamente horrorosa, que luego es sustituida por la agradable contemplacion de tan grandiosas obras de la naturaleza. Los torrentes de agua que caen de las cumbres de la Sierra madre pasan por lo mas hondo de estas barrancas, y forman los principales ya mencionados rios (1) Mayo y Fuerte. Hay camino para pasar de un lado á otro de la Santa Sinforosa; pero es tan profunda y los bordes tan cerca de la línea perpendicular, que no es posible bajar sin hacer caracoles y cigraques, y por eso las mulas con sus cargas terciadas ó divididas en dos, ocupan un dia en bajar y otro en subir una distancia que por el aire no es media jornada, y que con todo llegan al fin de ella estragadas. Tan destructivo y peligroso es el camino á los viageros y atajos, que prefieren andar 50 ó 60 leguas mas para ro-

[1] *El ilustrado viagero de quien hemos tenido esta relacion, puso* Mayo *en lugar de poner* Yaqui, *que es el que debia citar de preferencia al rio Mayo, ó citar los tres. porque de todos se puede decir lo mismo en este particular.*

dear esta barranca. Esta y la de Tararecua están habitadas por innumerables gentiles que hasta hoy han conservado su independencia y viven en el estado natural. Sus chozas, miradas desde los bordes, casi son imperceptibles, y en la noche la multitud de lumbres que hay en ellas en ambos lados y en el fondo de las barrancas, forman una escena verdaderamente pintoresca."

„El territorio de Chihuahua es sin duda de lo mas apreciable del que comprendian las antiguas provincias internas de Occidente *en su vastísima estension*, por sus bellos y sanos temperamentos, por sus ricos y abundantes minerales, por la feracidad que tienen las vegas de sus rios, *y, por la mucha y apreciable pesca que estos llevan en sus caudalosas corrientes.* Toda especie de ganados ha progresado admirablemente, y las semillas, frutas y legumbres son de la mejor calidad, y en especial las que se cojen en las inmediaciones de sus principales rios." Así se han esplicado autores de grave nota.

„En medio de tantos favores concedidos por la naturaleza á la Nueva España, se padece en ella en general, como en la antigua, escasez de agua y de rios navegables. El *rio Bravo* del Norte, y el *rio Colorado*, son los únicos que pueden llamar la atencion del viagero, así por lo largo de su curso, como por la gran masa de agua que llevan al Occeano. El *rio del Norte*, desde las montañas de Sierra-verde al Este del lago de Timpanogos hasta su embocadero en la provincia del Nuevo Santender, hoy estado de Tamaulipas tiene 512 leguas de curso, *y el rio Colorado* 250; pero ámbos rios, por estár situados en la parte mas inculta del reino, *no ofrecen nunca interez para el comercio, mientras tanto que, ó grandes mudanzas en el órden social, ú otros sucesos favorables no hagan venir colonos á aquellas regiones fértiles y templadas.*" „*Acaso no están lejos tales mudanzas,*" decia tambien el repetido varon de Humboldt. *En efecto han sucedido*, y nuestros votos son porque se verifiquen tambien las consecuencias que se anunciaba el baron; pues que si la Espava se lisonjea de que su fertilidad la hace superior á todas las tierras, menos á Italia, siendo asi que no cita una prueba de la reproduccion de sus semillas, que pase de ochenta por uno, ¿qué podrémos decir los mexicanos á vista de los terrenos de nuestra nacion, en donde la reproduccion mas constante es la de cuatrocientos por uno, á pesar de la imperfeccion con que se cultivan? Diremos con mayor razon que el sábio estadística Canga Ar-

guelles dijo de su pátria: que el clima y la posicion geográfica de la república, como se vé en el estado de Chihuahua, y en casi todos los demas de ella, la presentan al mundo todo, muy capaz para mantener su independencia, haciendo inespugnables sus posiciones militares, su terreno á propósito para el cultivo y fácil y pronta su estensa poblacion.

§. II.—DIVISION AGRICOLA E INDUSTRIAL.

La falta irreparable de datos, tan esactos y minuciosos como son necesarios para determinar las divisiones que corresponden á este punto indispensable de mencionar, nos obliga, á nuestro pesar, á pasar en silencio el número, la descripcion, las calidades, estension y situacion de los sitios de tierra que tiene el estado en sus diversos partidos, de las clases siguientes (1): de pasto y de labor: las que están eriales ó abandonadas; y las que se cultivan actualmente. (2) La adquisi-

---

[1] *Las leyes de colonizacion del estado de Ccihuahua destinan para colonizar los terrenos valdíos pertenecientes á su territorio, en la manera siguiente. Primero: los terrenos fronterizos conocidos por los nombres de rio de Aros la laguna de Guzman y rio de Mimbres. Segundo: el lugar nombrado del Bracito, y rio arriba nombrado Grande del Norte, hasta los terrenos pertenecientes á la jurisdiccion del Paso, y del que ha hecho y hace uso y por donde debe describirse la línea divisoria y linderos con el territorio de Nuevo México. Tercero: los parages de la sierra del Sacramento, y los demás que pertenezcan al estado hácia el Nordeste del Paso. Cuarto: presidio viejo de San Elzeario y rio abajo del mismo grande del Norte, hasta el presidio de este nombre y linderos de Coahuila y Tejas; y á más de todos los referidos se destinan otros lugares fronterizos, que á juicio del gobierno sean propios para colonizar y poblar. El estado de Chihuahua de conformidad con las leyes generales, ha dictado otras varias particulares con el fin de facilitar y hacer útiles las colonizaciones de sus terrenos propios.*

[2] *Las estensas posesiones del mayorazgo de Cortés del Rey, las de la hacienda de Encinillas, y de algunos otros pocos particulares en el estado de Chihuahua, cuya adquisicion*

cion de estas importantes noticias es, por el trabajo, tiempo y erogaciones incalculables que demanda, imposible para un particular: solamente el tiempo mismo y el poder del gobierno que tiene dedicadas á este fin su atencion y vigilancia, pueden prometernos resultados mas satisfactorios.

Entretanto llegan, como es de esperarse justamente, y por no dejar á nuestros lectores sin alguna idea de los objetos que debieran de abrazarse en este artículo, nos vemos precisados á remitirlos al que dejamos escrito del *aspecto físico del estado*, y al que tratara, Dios mediante, en el cuerpo de este opúsculo *de las producciones naturales é industriales* de su suelo.

§. III.—DIVISION POLÍTICA.

El gobierno político de los pueblos que antes fueron parte

---

era tan fácil como abusivo el modo de hacerlas un solo individuo, han condenado á vivir en lo miseria á la gente laboriosa, cuyos brazos podrian haber contribuido á los adelantos de la agricultura, y no que se han fatigado solo en producir la opulencia de los arrendadores, que han ejercido sobre los arrendatarios un especie de señorio feudal; y en nuestro concepto estos males solo se podrán remediar procediendo contra semejantes acumulaciones en cuanto sea compatible con la libertad civil, con la industria popular, y con los derechos legítimos de los particulares. Si subimos de periodo en periodo hasta el orígen de las sociedades, hallaremos que la pobreza nació de la injusta y desigual division de los campos y producciones de la tierra: desigualdad fomentada posteriormente de mil maneras por nuestras instituciones. Es muy dificultoso que sea buen ciudadano el que aspira á poseer mas de lo que cumple para sostenerse con decoro y decencia en una condicion privada. Cuando las riquezas son escesivas, corrompen el corazon y encienden las funestas pasiones del orgullo codicia y ambicion, en lugar de apagarlas; y de tal manera absorven los cuidados y atenciones de sus poseedores, que olvidados de las que deben á la pátria y á sus semejantes, solo tratan de la seguridad y aumento de su fortuna. Es pues necesario destruir el monstruoso edificio que la ignorancia y la codicia han edificado. Este recurso seria mas eficaz para desterrar ó disminuir la pobreza, que los planes mas sábios de la política, y que todas las leyes santuarias.

de la provincia de Nueva Vizcaya, y hoy pertenecen al estado de Chihuahua, lo tenian con el militar y las demás omnímodas facultades que la corte de España les confirió, los comandantes generales como mas inmediatos gefes, que residan ordinariamente en la capital. La audiencia territorial, que era la de Guadalajara, ejercia á su vez la autoridad que el carácter de la legislacion del tiempo le permitia en lo político; pero este ramo se hallaba con mas ampliacion y particularidad el cargo de los intendentes de provincia que lo desempeñaban por sí, y en los pueblos de la comprension de la intendencia por medio de los subdelegados y de los ayuntamientos, que presidian estos funcionarios, donde los habia.

Estos subdelegados, que eran al mismo tiempo, como ellos se titulaban, *jueces* de las cuatro casas de *hacienda, guerra, justicia y policía,* ejercian el mas monstruoso despotismo á la sombra de tan cumplidas y poderosas atribuciones, cuyos límites eran sumamente desconocidos ó inciertos. Por otra parte, precisados á ser los ejecutores ciegos de las voluntades de los comandantes generales, de los oidores de la audiencia y de los intendentes sus superiores, no tenian mas voluntad ni mas poder verdadero que el que podian adquirirse por la confianza y proteccion que sabian inspirar y merecer de aquellos: en consecuencia, el apoyo y prestigio públicos que disfrutaban era graduado generalmente en proporcion al favor que les dispensaban los mandarines de primer órden puestos por el rey en aquellos paises, resultando que las facultades de tales subdelegados cuando no eran ominosas eran inútiles para los súbditos, y por último, que viniesen á representar no una verdadera imágen, sino la mas estravagante y ridícula caricatura de aquellos corregidores que definió sabiamente el inmortal magistrado americano Bobadilla.

Otro tanto podia decirse de los dos únicos ayuntamientos que habia; uno en el mismo Chihuahua y el otro en el Parral, pues no tenian sino algunas diminutas facultades de las que las leyes daban á los cabildos de la península y todavía se registran en los cuerpos del derecho español; pero no obstante contribuian en gran manera á evitar ó contener los males públicos, que se esperimentaban mayores cuando el buen régimen de la policia se confiaba solamente á la vigilancia de los subdelegados.

Muchos y muy graves autores, y especialmente el Sr. conde de Revilla Gigedo, en el famoso informe que escribió

á su succesor en el vireinato de México, el intendente de Sonora Don Alejo Garcia Conde en su carta dirigida al comandante general, proponiendo los medios de proporcionar el bien estar a aquellos habitantes, y el magistrado limeño Don Manuel Vidaure, han escrito con prolijidad sobre los defectos de la organizacion de las subdelegaciones; pero no correspondiendo á nuestro propósito estendernos sobre esta materia, nos circunscribiremos á solo indicar aquellos males mas notorios que se seguian á los pueblos de la subsistencia de semejante órden, ó por mejor decir, semejante desórden, en su administracion política. Como la distancia de 285 leguas que intermedian desde Chihuahua á Guadalajara es enorme, no permitia sino á los poderosos el ocurrir á la audiencia, en solicitud de la proteccion ó desagravio legal de que tenian necesidad: los gastos eshorbitantes y la dilacion indispensable, y tambien los respetos interpuestos por los contrarios que se hacian superiores á la entidad de los negocios, ó del valimiento, constancia y haberes de los interesados, los obligaban á no establecer sus recursos, ó á desampararlos en su giro: los intendentes de la provincia, cuya residencia era en Durango, que dista 160 leguas de la ciudad de Chihuahua, no podian ó no querian visitar, como hubiera sido de justicia, los remotos pueblos de su mando, no conocian jamas sus verdaderas necesidades, ni dictaban por lo mismo las providencias convenientes para remediarlas: últimamente, los subdelegados eran mas bien, que ejecutores imparciales de las leyes, unos instrumentos ciegos de que se valian los comandantes y gobernadores para el logro de sus miras particulares, y en vez de oponerse ó de aliviar en su ejercicio la dureza de las órdenes que les daban, las hacian mas insoportables porque sus intereses y sus pasiones se interesaban, ó se seguian de llevarlas al mas rigoroso efecto.

Los empleos de la subdelegacion, que por naturaleza requerian probidad, desinterez y cierto grado de conocimientos para su buen desempeño, se confiaban generalmente y de por vida á los españoles, ó gentes miserables, que los miraban como un arbitrio de satisfacer sus deseos ó de mejorar su suerte, á pesar de que nunca estuvieron ni medianamente dotados con sueldos ó emolumentos por la ley. Amigos de los ricos, enemigos y opresores de los pobres, dedicados á sus negocios privados y desentendidos de los de su ministerio, muchos subdelegados pasaban su tiempo vendiendo

permisos para juegos públicos, protejiendo con su indolencia la ociosidad, y dando todo márgen al mas escandaloso ejercicio de los vicios que tanto envilecen á la sociedad qne no los evita ó castiga.

Veamos el número de estos subdelegados que habia antes de la independencia en Chihuahua.

Chihuahua	1.
Parral	1.
Santa Bárbara	1.
San Andrés de la Sierra	1.
Ciénega de los olivos	1.
Bobonoya	1.
Santa Isabel	1.
Julimes	1.
Conchos	1.
Santa Catalina Tepehuanes	1.
Batopilas	1.
Real del oro	1.
San Buenaventura	1.
Total	13.

Las poblaciones de los presidios de Janos, Norte ó las Juntas Guajuquilla, San Elceario, Carrizal, San Buenaventura (hoy Galeana) y San Gerónimo; así como las compañias volantes de Coyame, Namiquipa, San Pablo y Conchos, eran gobernadas en lo político por los respectivos comandantes ó capitanes de cada uno de estos presidios ó compañias.

La villa del Paso estaba al cargo de un teniente de gobernador, gefe militar de categoría, que por lo regular era nombrado por el virey de México, y unia al mando político el de las tropas milicianas que habia entónces formadas del mismo vecindario

Anualmente, y á virtud de las leyes dadas por el honorable congreso de Chihuahua desde el año de 1824 que fué erigido en estado, la administracion interior está confiada á los ayuntamientos y gefes políticos que ejercen libre y cumplidamente la autoridad municipal, ó gobierno económico de los pueblos, en los partidos ó departamentos que se demarcaron por la ley de 5 de enero de 1826 y de que darémos noticia. Esta ley echó los cimientos de la felicidad de los pueblos, depositando en ellos y en sus ayuntamientos el gobierno político y

económico de estas pequeñas repúblicas, y declarando pertenecerles de derecho la facultad dè estender sus ordenanzas municipales, de promover la agricultura, la industria y el comercio interior, de entender en la construccion y reparos de caminos, calzadas, puentes y otras obras públicas, en la economía de montes, plantíos, y en todo cuanto puede contribuir á multiplicar la riqueza y comodidades de los ciudadanos; y en fin la de administrar é invertir los caudales públicos en beneficio comun. Y todos debemos prometernos que bajo la proteccion de tan sábias leyes, y de las que esperamos todavía en órden á promover la agricultura, la industria, las artes útiles, y nuestra menguada populacion, resucitarán los moribundos pueblos, y restituidos á la posesion de sus naturales derechos, se elevarán al alto grado de donde los habia derrocado el despotismo.

El número de gefaturas políticas ó partidos que llevan el nombre de las respectivas cabeceras en que está dividido el estado de Chihuahua, y el de los ayuntamisntos (1) y juntas municipales que cado partido comprende, se manifiestan en el siguiente estado.

Los nombres de los ayuntamientos que van puestos con letra bastardilla, significan que son los del respectivo pueblo cabecera del partido en que reside el gefe político.

---

(1) *Cada ayuntamiento se compone en los pueblos cabeceras de departamentos que contiene mas de* 12.000 *almas, de* 1 *presidente que lo es el gefe político, á lo ménos* 2 *alcaldes,* 8 *regidores y* 2 *síndicos procuradores: en los pueblos que hay ménos de* 12.000 *almas,* 1 *presidente ó sub-perfecto,* 2 *alcaldes,* 6 *regidores y* 2 *síndicos: en los pueblos que hay ménos de* 8.000 *almas y que pasan de* 4.000, *hay* 1 *presidente,* 2 *alcaldes,* 4 *regidores y* 1 *síndico: en los que no llegan á* 4.000, *pero que pasan de* 2.000 *almas, hay un presidente,* 1 *alcalde,* 2 *regidores y* 1 *síudico; y en los que no llegan á* 2.000 *y pasan de* 300 *almas, hay juntas municipales que se componen de* 1 *alcalde conciliodor,* 2 *regidores y* 1 *síndico.*

Cada ayuntamiento tiene 1 *secretario,* 1 *depositario,* 1 *portero, cuyos sueldos no podemos graduar, así como ni los gastos ordinarios y estraordinarios anuales de cada una de estas corporaciones, porque no tenemos conocimiento esacto de ellos, y porque son en lo general indeterminables.*

LIMITES.	PARTIDOS.	AYUNTAMIENTOS.		JUNTAS MUNICIPALES.	
Confina al N. con Galeana al E. con el Partido de Aldama, al S. con los de Balleza y Rosales, y al O. con el de Cosigurlachi.	1	*Chihuahua*	1.	....	
		Santa Isabel	1.	....	
		Zatebó............	1.	San Lorenzo.............	1.
Confina al N. con el Partido de Ximenez, al E. con Allende, al S. con el Estado de Durango, y por el O. con el Partido de Balleza.	1	*Parral*...........	1.	....	
		Santa Bárbara......	1.	San Francisco del oro......	1.
Confina al N. con el Partido de Ximenez, al E. y S. con el Estado de Durango, y al O. con el Parral.	1	*Allende*	1.	....	
		Conchos	1.	....	
Confina al N. con el Partido de Rozales y Aldama, al E. con el Bolzon de Mapimi, al S. con el Partido de Allende, y al E. con el de Rozales.	1	*Ximenez*...........	1.	....	
		Atotonilco..........	1.	San Francisco de conchos...	1.
Este Partido y el del Refugio que ántes formaban solo uno, confinan al N. con el Partido de la Concepcion, al E. con el de Balleza, al S. con los Estados de Durango y Sinaloa, y al O. con Sonora.	1	*Batopilas*..........	1.	Morelos.................	1.

LIMITES.	PARTIDOS.	AYUNTAMIENTOS.		JUNTAS MUNICIPALES.	
Están divididos por el rio de S. Miguel, quedando de la parte del N. Batopilas, y al S. el Refugio.	1	*Refugio*	1.	San José	1.
				Las Cuevas	1.
Confina al N. con los Partidos de Cosiguriachic y Chihuahua, al E. con el del Parral, al O. con los Partidos de Batopilas y Refugio, y al S. con el Estado de Durango.	1	*Balleza*	1.		
		Rosario	1.		
		San José	1.		
		San Gerónimo	1.	Chinipas	1.
		Tonachic	1.	Guazapares	1.
Confina al N. con el Partido de Galeana, al E. con el de Cosiguriachic, al S. con la de Balleza y Batopilas, y al O. con el Estado de Sonora. El rio Yaqui forma el lindero de este Partido por el Nordueste con el de Galeana y el Estado de Sonora.	1	*Concepcion*	1.	Santo Tomás	1.
		Jesus Maria	1.	Matachic	1.
		Sisoguichic	1.	Tomosachic	1.
				Moris	1.
				Uruachic	1.
Confina al N. con el Partido de Galeana, al E. con el de Chihuahua, al S. con el de Balleza, el del Parral y el de Allende, y al O. con el de la Concepcion.	1	*Consiguriachic*	1.	Carretas	1.
		Nonoava	1.	San Francisco de Borja	1.
				Cerro Prieto	1.
				Baquiachic	1.
				Carichic	1.

LIMITES	PARTIDOS.	AYUNTAMIENTOS.		JUNTAS MUNICIPALES.	
Confina al N. con el territorio del N. México, al E. con Coahuila y Tejas, al S. con el Partido de Aldama, y al O. con el de Galeana. El rio de Pecos forma el lindero oriental de este Partido hasta su desembocadura con el del norte.	1	*El Paso*...........	1.	El Real..................	1.
				Socorro..................	1.
				San Elceario............	1.
Confina el N. con el Partido del Paso, al E. con Coahuila y Tejas, al S. con los Partidos de Rosales y Ximenez, y al O. con los de Chihuahua y Galeana.	1	*Aldama*...........	1.	Julimes..................	1.
		San Pablo.........	1.	Norte....................	1.
Confina al N. con el Estado de Sonora y territorio del N. México, al E. con los Partidos del Paso, Aldama y Chihuahua, al S. con los de Cosiguriachic y Concepcion, y al O. con el estado de Sonora.	1	*Galeana*...........	1.	Janos....................	1.
		San Buenaventura..	1.	La Cruz..................	1.
		Namiquipa.........	1.	Carrizal..................	1.
				Carmen..................	1.
Confina al N. con el Partido de Chihuahua, al E. con los de Aldama y Ximenez, al S. con el de Allende, y al O. con los de Chihuahua y Allende.	1	*Rosales*...........	1.	Pilar de Conchos..........	1.
		Santa Rosalia......	1.	La Cruz..................	1.
Totales.............	13.		29.		29.

§ 4.—DIVISION RELIGIOSA.

En este punto nos prometemos, no solo presentar las noticias que tenemos de la division de los curatos y demas establecimientos dirigidos á sostener el culto y la religion del estado, el número de las ministros consagrados á socorrer las necesidades espirituales, y el costo que hace el pueblo en mantenerlos, sino tambien las reflecciones que nos ministran los autores modernos de mas grave nota, sobre la utilidad é influencia, que bien sistemada y bien dirigida, da al gobierno y ejerce en bien de los ciudadanos la administracion espiritual. El estado de Chihuahua, como que es una parte del territorio que compone la diócesis de Durango, la cual comprende tambien otros estados, se halla gobernado en lo eclesiástico por un vicario foráneo, que conforme las leyes del congreso, nombra el obispo con aprobacien del gobierno; y regularmente recae este nombrumiento en el cura de la capital. como hasta este tiempo ha sucedido. El número de curatos colados ó beneficiados que hay en el estado, se demuestra por órden alfabético en la lista signiente; y como no conocemos la posicion geográfica que ocupan, la estension que comprenden, ni los límites que los dividen, solamente ponemos las distancias que se gradúa tienen de la capital.

	Curatos.	*Distancias de la capital.*
1.	Allende	60 leguas.
1.	Batopilas	120
1.	Chihuahua	000
1.	Concepcion	56
1.	Cosihuriachic	30
1.	Huejotitan	80
1.	Oro (el)	000
1.	Parral	60
1.	Paso del Norte	106
1.	Santa Bárbara	70
1.	San Buenaventura (el valle	68
1.	Santa Eulalia	5
1.	Santa Cruz del Rosario	48
13		

Batopilas 561

Pueblos servidos por tenientes.	*Curatos á que pertenecen.*	*Distancias.*
1. Aldama........	Chihuahua........	7 leguas.
1. Santa Rosalia....	Allende............	40
1. Jimenez........	Idem.............	60
1. Pilar de Conchos.	Parral............	45
Total..4.		

Pueblos servidos por ministros sin títulos de curas, y que antiguamente fueron administrados por los capellanes de las compañias volantes, que ganaban 500 ps. anuales.

Primera compañia volante..	Guajaquilla, hoy Jimenez......	60 leguas.
Segunda idem.............	Namiquipa.....	52
Tercera idem..............	Pilar de Conchos	45
Cuarta idem..............	San Pablo......	22

No podemos aun calcular el valor de las rentas y emolumentos que rinden estos curatos, porque carecemos de datos en que fundarnos; pero sabemos que hay algunos que dan caudales opulentos á los beneficiados, y otros que apenas les ofrecen una miserable subsistencia.

Pueblos castrences administrados por capellanes de presidio.

Janos, cuyo capellan goza 500 ps. de sueldo fijo		100 leguas.
San Buenaventura, hoy Galeana....	idem....	70
Carrizal........................	idem....	65
San Elzeario....................	idem....	100
Norte..........................	idem....	05
Príncipe, hoy Collame............	idem....	30
San Cárlos, hoy Aldama..........	idem....	7

Estos siete capellanes cuestan al erario 3.500 ps., sin contar con los gastos de cera, pan y vino que comprenden con la denominacion de gastos de *oblata*, y los necesarios de construccion, ornato y reparacion de las capillas militares. El capellan del hospital militar de Chihuahua gana tambien 500 ps. es considerado como los demas curas castrences, y reside en la capital, á cuya compañia corresponde.

CONVENTOS DE RELIGIOSOS.

Solamente hay uno en Chihuahua y otro en el Parral, que pertenecen á la provincia de Zacatecas, cuyo capítulo celebra cada trienio en San Luis Potosí. El primer convento es de San Francisco de Asís, y el segundo de San Antonio; pero mas bien pueden llamarse hospicios, porque á veces el padre guardian vive sin un solo hermano que le acompañe; son bastante pobres, y sostienen su iglesia de la caridad de los hermanos terceros, y algun censo que perciben de fundaciones antiguas y ya muy diminutas. En Santa Bárbara hubo tambien un convento de franciscanos, que se arruinó á la vez que la opulencia de aquella célebre villa-mineral.

Resta que hablemos de los curatos de indios, fundados, á lo que se cree, por los jesuitas, administrados generalmente por los religiosos de *Proganda fidei*, y denominados generalmente misiones (1) de las Taraumaras, alta y baja, algunas de las cuales están servidas tambien actualmente por sacerdotes del clero secular por falta del regulares. En las situadas dentro de la Sierra-madre, de considerable y fragosa distancia entre sí, se

---

[1] *Bajo la denominacion de misiones, y algunas veces al de los* pueblos, *comprendemos las iglesias erigidas en el territorio del estado por aquellos ministros que envió la córte de España, no solo á predicar el evangelio y convertir a los indios, sino tambien á gobernarlos y á procurar que permaneciesen obedientes y sumisos, como en efecto lo consigueiron por el dilatado tiempo de mas de* 300 *años. La lista que damos de dichas misiones no se limita á las que tienen párroco pagado por el gobierno, pues muchas se han convertido en curatos, otras se han agregado de estos curatos, y otras obsolutamente se han destruido: con escepcion de estas últimas, juzgamos á las restantes con derecho á ser mensionadas, y en tal concepto dijimos en nuestra carta preliminar, que el gobiermo del vireinato, ó no tenia en* 1805 *noticia del número total de estas misiones, ó no queria que el baron Humbolt la tuviese, supuesto que no puso este sábio en sus tablas geagráficas sino un número muy inferior al que nosotros presentamos. Y como no hemos determinado las que se pongan por el gobierno. hasta nuestros dias, nos parece que nuestros lectores no se disgustarán de que repitamos las noticias que sobre esta materia hemos visto pu-*

hallan 37 al cargo de 8 misioneros de la provincia de los de Zacatecas, y otras 10 estan servidas por 2 religiosos de la provincia de Jalisco, y 2 del colegio de Guadalupe. Aunque por los reglamentos de su institucion los pueblos de indios solo debian de tener una legua por cada viento, y por consiguiente las misiones no podian ser demasiadamente mas estensas, la progresiva agregacion de pueblos, á los que tienen ministros, ha producido el resultado escandaloso de someter al cargo de un solo sarerdote mas de 60 leguas cnadradas de administracion. Por consecuencia, la instruccion religiosa no se generaliza como debiera en el estado de Chihuahua, y se comprueba de varios modos. En el partido de Galeana (v. g.) solamente hay en toda su vasta comprension 4 sacerdotes. De esto resulta, que muchos de aquellos infelices habitantes mueren sin confesion: que sus cuerpos se sepultan sin las ceremonias de la iglesia: que no oyen misa mas de una vez al año: que se dificulten y se di-

---

blicadas por el ministerio de hacienda, en la memoria del año de 1828.

Misiones.

Número de religiosos que deben servir las que ecsisten en la república, y sínodos que les asignó el antiguo gobierno, abonables por cuenta de la nacion.

En la custodia de Nuevo-México, 28 *religiosos de la provincia de franciscanos de México, con el sínodo anual de* 330 *pesos cada uno*..................	7.590
En Chihuahua, Durango y Nuevo-Leon, 13 *religiosos de la provincia de Zacatecas; con sínodo de* 250 *pesos cada uno*................................	3.250
En Sonora y Nayarit, 18 *de la provincia de Santiago Jalisco, con* 300 *pesos cada uno*.............	5.400
En la misma Sonora, 10 *religiosos del colegio apostólico de Querétaro, á* 350 *pesos*................	3.500
En Coahuila y Tamaulipas, 9 *del colegio apostólico de Pachuca,* 4 *á* 450 *pesos, y* 5 *á* 350...........	3.550
En las Taraumaras y Tejas, 22 *religiosos del colegio apostólico de Zacatecas, de los cuales son* 10 *á* 300 *pesos, otros* 10 *á* 350, *y* 2 *á* 450................	7.400
	30.590

laten por mucho tiempo, con los males de mayor trascendencia á la quietud de las familias, los matrimonios: y en fin, que los niños lleguen á la edad de un año ó mas sin haber recibio del sacramento del bautismo.

La desproporcion que hay entre el número de ministros y la estension de los pueblos que abraza su administracion es tal, que si se dividen, por ejemplo, los terrenos que de los partidos de Batopillas y el Refugio en los 12 sacerdotes que tienen, corresponden á mas de 61 leguas cuadradas á cada uno: la mitad, la tercera, y aun la cuarta parte seria mucho por la fragosidad del suelo y lo molesto de los caminos. En el mismo caso se hallan todas las misiones de la Sierra.

La fecha de sus respectivas fundaciones se ignora absolutamente; solo tenemos noticia de que desde el año de 1771 los religiosos del colegio de Guadalupe de Zacatecas las recibieron de los jesuitas, y las administran (2) hasta el dia; aunque ya no todas, como queda dicho.

---

[2] *Estos y otros pormenores que consideramos del mayor interés, están cubiertos todavía con el velo del misterio, como todos los sucesos del obscuro tiempo en que dominaron los españoles. A escepcion de las generalísimas ideas que nos han trasmitido los historiadores eclesiásticos, y particularmente el abate Ducreux, sobre el orígen y propagacion del cristianismo en estas regiones en los siglos XVI y XVII; no hemos hallado escritas á nuestro propósito otras que importen mas que las siguientes. „La conversion de los infieles, decia en su instruccion reservada el conde de Revilla Gigedo á su sucesor el marqués de Branciforte, ha llamado incesantemente la atencion de nuestros católicos monárcas, y para ello han mandado misiones de religiosos de diversas órdenes, haciendo no pocos gastos en el trasporte de los misioneros á estos reinos. Los que en el dia ecsisten pertenecientes á las custodias de Santa Catalina Mártir, Rio-verde y el Salvador de Tampico, deberán sin duda secularizarse especialmente las últimas, y la decision final de este espediente depende ya solo de los informes que están pedidos á los respectivos diocesanos, el de Valladolid y el de esta capital, quien ya en el año de 86 opinó por la secularizacion de las 16 de Tampico y por la ereccion de 5 curatos y vicarías de pié fijo en lugar de ellas.*

Hay tambien otro espediente general de misiones, á consecuencia de real órden de 31 de enero de 1784, en que se con-

Por no ser de nuestro propósito esponer la facilidad que se halla en convertir á los indígenas que todavía ecsisten en estos partidos, nos referimos á la contestacion que el P. Fr. Juan Nepomuceno Torres Gonzalez, misionero de Bacanopa, dió al gobierno del estado sobre la materia en 1.° de junio de 1828.

Por la estension y fragosidad de otros partidos como el de la Concepcion, los sacerdotes que hay en ellos no son bastantes para instruir á sus feligreses en la doctrina cristiana y administrarles los ausilios de la iglesia. Cada sacerdote tiene la estension y número de pueblos señalados de vista y órden alternativo; ocurren á ellos para bautizar, casar y decir misa, y en estas

---

tenian 48 puntos, con arreglo á los cuales se mandó instruir informe para deducir un cotejo entre su estado actual y el que tenian en el tiempo que las administraban los jesuitas.

Complícose el cumplimiento de la citada real órden, con el de la cédula de 24 de marzo de 1787 en que se mandó dar cuenta cada dos ó tres años, de los progresos espirituales de las misiones; y no se evacuó el pedido informe general hasta que yo lo remití con fecha de 31 de octubre de 1793."

En este objeto de estender la religion católica, continúa diciendo el sábio estadística Canga Argüelles, se han invertido muchas sumas del tesoro público.... La tesorería general satifizo en España en 1799 á los misioneros 270.794 reales. Además de esto, habia en México un fondo piadoso con destino á las misiones, compuesto de varias haciendas, aplicados al fondo de las de las Californias.

NOTICIA DE ESTE FONDO EN EL AÑO DE 1792.

Ecsistencia en dinero impuesto al 3 y 5 por 100...	180.973 *ps.*
Valor de las haciendas.......................	647.962
Suma............	828.935
Productos.................................	55.177
Gastos....................................	24.150
Renta líquida.............................	31.027
Consumido en las misiones...................	22.550
Sobrante..................................	8.477

ocasiones los indios se muestran muy atentos, caminando con ecsigencia de sus ranchos mas retirados para asistir á las ceremonias. La siguiente observacion nos parece inomitible en este lugar.

Aunque se previene en el artículo 112 del reglamento interior de los pueblos dado en 1826, que ningun juez ni ministro doctrinero ecsija servicio personal de los indios sin pagarles, y en una órden circular del supremo gobierno del estado, que fué dirigida á las autoridades civiles y eclesiásticas de la Tarauma-ra, re repite la misma prohibicion, ecsigiendo el rigoroso cumplimiento de esta ley; con demasiado sentimiento ha vístose que en algunas partes no abandonan todavía la antigua costumbre de los sacerdotes españoles: tener de valde semaneras en sus casas, que sus siembras se beneficien en comun por los indios, que las mugeres cuando ocurren á misa traigan leña para surtir las casas curales, y otros servicios de esta naturaleza.

Damos á continuacion la lista del número de los pueblos ó misiones con que ha contado en sus memorias la comisaría general del estado, aunque no para satisfacer los sínodos de todos los ministros que les corresponden: damos la del número de misiones que la comisaría no ha incluido en sus informes, tal vez por estár sin ministros ó agregados á la administracion de estos donde los hay, ó por mejor decir, en el olvido mas profundo; y dariamos tambien, si pudieramos formarla, la de los pueblos ó misiones que se han reducido á su total ruina. Den testimonio de este aserto cuantos conocieron los pueblos de San Gerónimo, Santa Ana, Güerachie &c., de los cuales ha quedado solo el nombre y el terreno en donde fueron.

Pueblos de que ha hecho mencion en sus informes la comisaría general de Chihuahua.		DISTANCIAS.	*Pueblos que ha omitido nombrar en sus informes la comisaría general de Chihuahua.*		DISTANCIAS.
1	Apachera.......	43	1	Agoreachic.....	00
1	Santa Ana......	135	1	Arisiachic......	80
1	Atotonilco......	65	1	Santa Ana primero...........	00 00
1	San Antonio....	25			
1	San Andrés.....	17	1	Santa Ana segundo...........	00
1	Babonoyava.....	24			
1	Borja (San Fran-		1	San Andrés.....	00

cisco)........ 35
1 Babícora........ 75
1 Bachiniva....... 70
1 Baborigame 120
1 Bacoina......... 35
1 Cocomorachi.... 90
1 Cerro prieto..... 40
1 Corichic........ 42
1 Cuevas......... 30
1 Cerocahui....... 138
1 Carretas........ 20
1 Chinipas........ 138
1 Coyachic....... 28
1 Conchos (S. F.).. 42
1 San Felipe 50
1 Guasaivo....... 69
1 Güegachic....... 45
1 Guazapares..... 80
1 Santa Isabél.... 15
1 Yepomera...... 85
1 Yepachic....... 78
1 Julimes 20
1 San Lorenzo.... 30
1 Loreto......... 75
1 Matachic....... 60
1 Moris.......... 80
1 Nepaciachic...... 42
1 Novogame....... 38
1 Norogachic..... 54
1 Nombre de Dios. 1
1 Paguirachic..... 55
1 San Lorenzo del Paso.......... 105
2 Senecu y el Real.. 104
2 Socorro y la Isleta 103
1 Pasasiachic..... 70
1 San Pedro....... 20
1 Sisoguichic..... 58
1 Santo Tomás... 63
1 Tomochic....... 60
1 Tonachic....... 44
1 Temosachic..... 68
1 Baquiachic...... 67
1 San Bernardino.. 26
1 Benalachic 00
1 Batopilas....... 00
1 Busonapa....... 00
1 Cajurichic 00
1 Cusarare....... 100
1 Chinata 00
1 Cinco llagas..... 00
1 Dolores 00
1 San Felipe...... 00
1 San Gerónimo... 00
1 Guasaibo....... 00
1 Guasiborachic... 120
1 Gicamorachic.... 109
1 Guapalaina..... 00
1 Guegachic...... 00
1 Guadalupe. 00
1 Guerachic segundo........... 00
1 San Ignacio..... 34
1 Yoquivo........ 00
1 La Joya........ 00
1 San José....... 00
1 San Javier 00
1 San Juan....... 00
1 San José de las Cruces....... 00
1 San Juan....... 00
1 San Luis....... 00
1 San Miguel..... 00
1 San Mateo..... 00
1 Munerachic..... 00
1 San Miguel..... 00
1 Santa Rosa..... 00
1 Refugio........ 00
1 Tepehuanes..... 00
1 Tecorichic...... 00
1 Tutuaca........ 00
1 Tejolocachic.... 00
1 Tubares........ 00
1 Tenoriba....... 00

1 Tubares primero. 90
1 Tubares segundo. 90
1 Topago........ 140
1 Uruachic....... 115
1 Zapote......... 80
1 Zatebo......... 30

—

55 total.

1 Toallana....... 00
1 Tierra colorada.. 00
1 Guasamaric...... 00
1 Piedras-bolas.... 00

—

49 total.

Nota. Los pueblos de que no sabemos la distancia, se hallan en los partidos de Batopilas y el Refugio en la Sierra madre, es decir, en la alta Taraumara.

Resumen general.

Misiones mencionadas por la comisaría..............	55.
Idem olvidadas................................	49.
Total................	104.

Que á razon de 300 pesos, término medio del sínodo anual que debia pagarse á cada ministro, debian importar 30.600 pesos; pero como apenas se pagan 20 ó 35, misioneros aunque no puntualmente, está reducido su costo de 7µ á 7.500 pesos.

Haciendas que tienen capellan pagado á sueldo de los dueños.

1 Encinillas.
1 Torreon.
1 La concepcion.
1 Rio-florido.
1 San Lucas.
1 Santa Cruz de Valerio.
1 El Carmen.
1 La Ramada.
1 San Antonio de el Sr. Concha.
1 Dolores ó Novoa.

—

10

—

Diezmos [1].

La direccion, recaudacion, administracion y seguridad de

[1] *Este tributo, de cuyo orígen y gravámen se ha dicho*

este ramo, están confinadas á una junta creada por la ley de 30 de octubre de 1828, denominada *junta directiva de diezmos*, compuesta del vice-gobernador del estado, el administrador general de rentas, el contador, un ciudadano nombrado por el gobierno, y otro nombrado por el cabildo eclesiástico de Durango para que represente sus derechos.

El estado que sigue demuestra el valor de los rendimientos de los de Chihuahua.

Diezmatorios.	*Límites á que corresponden.*	*Cantidades anuales de su arriendo.*
Chihuahua...	El partido de la capital. Cosihuarachi, la Concepcion y Aldama......	.... 12.500
Paso........	Partido de su nombre..	.... 2.300
Batopilas.....	Su partido y el del Refugio...............	 500
Allende y Jimenez.....	Los dos partidos.......	.... 8.000
Parral	Este partido y el de Tepehuanses se calculan en................	.... 8.000
	Suman los productos.........	31.300

Por cédula de 17 de setiembre de 1800 quedaron ecsentos de pagar diezmos los presidios y pueblos de la frontera

---

bastante por los sabios; este tributo, y mas como se ecsige todavía de los que lo reportan, chocando directamente con los progresos de la agricultura, es uno de los obstáculos que mas han impedido que salga de la miseria el labrador. [*]

(*) Convencido de estas y otras razones el soberano congreso general dió en 25 del último octubre, el saludable decreto por el cual, en espresion de los sábios, „redimió á la agricultura de la opresion en que gemia encorvada bajo el peso de la obligacion civil de pagar el diezmo eclesiástico, dejando en esta materia á cada ciudadano el libre dictámen de su conciencia para arreglarla sin temor de vejaciones;" pero cuando escribiamos este artículo aun no habia dádose dicho decreto y no podiamos haberlo escrito de otro modo.

en donde habia compañías volantes y sus jurisdicciones; y por decreto de 29 de agosto de 1832, el Honorable Congreso del estado esceptuó tambien á todos los pueblos, haciendas y ranchos que se hallan á la parte de las fronteras del estado y han sufrido los perjuicios de las irrupciones de los bárbaros.

Despues de cuanto se ha dicho, sobre el miserable estado de la administracion espiritual, por los señores diputados de los estados internos de Oriente en su memoria presentada en 1.º de julio de 1822 al Soberano Congreso de México, nada tenemos que añadir; porque subsiste en los mismos términos, con la misma necesidad de reformas, y con la misma urgencia de que se le hagan sábia, pronta y radicalmente. Nuestra humilde pluma no puede valorizar los bienes que por no haberse hecho se han perdido, y prescinde de inculcar los que acarrearía la conversion de mas de 40ψ indios que habitan las barrancas de la Sierra madre, cuya falta de civilidad y de relaciones con lo restante del estado, priva á este, y aun á toda la nacion, de beneficios y riquezas inmensas; pero sí se puede afirmar, sin temor de equivocarse, que los frutos que de dicha reforma y dicha conversion se deben esperar, son tan efectivos, sólidos y duraderos como los que en todos tiempos y en todos los paises han producido á los pueblos el conocimiento y observancia de los preceptos de la moral santa del evangelio.

„Entre los medios adoptados por los gobiernos y naciones para civilizar á los hombres, dulcificar su carácter, precaver los desórdenes, y formar, conservar y perfeccionar las buenas costumbres, ninguno tan eficaz y poderoso como la religion. Las leyes mas bien meditadas, los reglamentos de policía, las ordenanzas municipales, la vigilancia y zelo de los magistrados, todos los esfuerzos y prudencia de la sabiduría humana, serán vanos y estériles, y no conseguirán la reforma deseada sin el concurso de la moral religiosa; porque la religion penetra hasta la misma raiz de la enfermedad, influye, obra y edifica allí donde las leyes civiles no pueden llegar á ejercer su imperio sobre los afectos del alma, sobre las intenciones, deseos y disposiciones del corazon, que es el foco del vicio, así como el asiento de la virtud. Este es el motivo porque en toda la duracion de los siglos, entre tantas y tan diferentes naciones de que nos habla la historia, no ha habido jamás un hombre, un político, un filósofo que haya concebido el proyecto de establecer y consolidar algun género de gobierno sin religion.

Los fundadores de los estados y de los imperios, la consideracion como el cimiento de la moral pública, como el primer artículo de todas las constituciones y principal ley de todos los gobiernos."

„Es una verdad demostrada, que las leyes humanas tienen por objeto las acciones manifiestas conocidas y públicas. Todo lo que se hace en las tinieblas, ocultamente y sin testigos, no está sujeto á la jurisdiccion del legislador. Un hipócrita, un hombre que tiene bastante sagacidad para desmentir su carácter y ocultar su conducta, nada tiene que temer de parte del magistrado. Si no hubiera que respetar mas que la justicia de los hombres, un gran número de crímenes quedaría impune, y privadas de recompensa muchas virtudes que suele ocultar la modestia. Las leyes no pueden prescribir todos los deberes de la sociedad, ni las obligaciones y oficios que llaman imperfectos, y están ceñidas á prohibir y castigar los crímenes que por su naturaleza se encaminan á turbar el órden público. Por esto dijo Séneca, que es muy imperfecta la virtud cuando no se hace mas bien que el que prescriben las leyes. La regla de nuestros deberes es de mucha mayor estension que la de la justicia rigorosa. Las leyes no hacen mencion de los oficios que ecsige la piedad, la humanidad, la liberalidad, la equidad y la buena fé. No puede haber leyes bien circunstanciadas ni bastante eficaces para hacer observar los deberes del reconocimiento, de la amistad, de la hospitalidad, de la sensibilidad y del amor de la patria, ní para castigar la inmodestia, la avaricia, la ingratitud, la mentira, la perfidia y la crueldad."

Cuando la corrupcion de costumbres es general y el contagio del mal ejemplo cunde por todas partes y llega á prevalecer sobre las mácsimas de justicia y de equidad, y á estinguir los sentimientos de honor y de virtud, las leyes mas severas pierden su fuerza. Para las gentes de bien, para los hombres piadosos, bastan pocas leyes: para los malos no alcanzan ningunas.

El gran número de leyes es un testimonio auténtico de la corrupcion del pueblo. Los romanos al principio de la república con muy pocas leyes fueron virtuosos. Roma, dice Montesquieu, era una nave sostenida en medio de la tempestad por dos áncoras, la religion y las costumbres; mas desde que los grandes comenzaron á despreciar las ceremonias y el culto nacional, y los ministros á practicarlas con negligencia, el pueblo se corrompió, y los vicios se multiplicaron en tal ma-

nera, que fué necesario multiplicar tambien las leyes, las penas y los suplicios; débil barrera que no pudo contener el torrente de crímenes que inundaron la república, particularmente desde que á la antigua religion succedió el epicureismo. Polibio asegura, que la introduccion de la secta de Epicuro en Grecia, pervirtió las costumbres, alteró los principios del gobierno y provocó al cabo la ruina de aquel estado. Propagada y estendida esta pestilencia en Roma, produjo los mismos efectos. En tiempo de César y Ciceron, los senadores y caballeros romanos sumergidos en el ateismo y entregados á la ambicion y á los placeres, corrompieron las costumbres y perdieron la república."

„Si un fantasma de religion, si un simulacro de piedad, si la supersticion pudo inspirar á los políticos bastante confianza para consolidar con su poderoso influjo los gobiernos, conservar las costumbres, mantener el órden, la subordinacion y la pública tranquilidad, ¿cuanto debemos nosotros prometernos; que no debemos esperar de la única verdadera religion cristiana y la purísima moral del evangélio, moral que abraza todos los principios conservadores del órden social y las bases sobre que estriba la libertad civil y la prosperidad de los estados? Los principios del cristianismo, dice Montesquieu, bien grabados en el corazon, son infinitamente mas eficaces y poderosos en órden á mantener las costumbres y la moral pública, que ese falso honor de las monarquías, que las virtudes humanas de las repúblicas; y que el temor servil de los estados despóticos: ¡Cosa admirable! La religion cristiana, que no parece proponerse otro objeto que la felicidad de lo vida futura, causa todavia nuestra dicha en la presente. ¡Tan grande es el bien que vosotros, ministros del santuario, podeis y debeis hacer á la humanidad! A pesar de los rápidos progresos y estragos de la ignorancia, de la corrupcion y del vicio, el efecto será infalible si comenzais á trabajar en esta deseada, y necesaria reforma por la de vuestra conducta pública y privada."

„Tres son los medios poderosos con que los pastores espirituales y maestros de la moral pueden estender y fortificar el imperio de la religion, mantenerla en su pureza, disminuir las causas del mal moral, y mejorar las costumbres: la predicacion, la administracion de sacramentos, y el ejemplo. Empero por un abuso intolerable, los príncipes de la iglesia, los succesores de los apóstoles, cuyo principal oficio es anunciar á los pueblos la verdad, propagar por todas partes los rayos de la brillante an-

torcha de la doctrina evangélica, conducir á los hombres por la senda de la virtud, y mostrarles el camino de la felicidad, no se dercitan en este tan augusto ministerio. Los obispos, hablanjro generalmente, no predican no apacientan por sí mismos el rebaño que se les ha encomendado. Las ovejas no oyen su voz (1) y por ventura no conocen á su propio pastor. Aunque la opinion, cuyo imperio es mas poderoso que el de las leyes, haya consagrado hasta ahora este y otros abusos, restos de la ignorancia de los siglos bárbaros, no puede ni debe prevalecer por mas tiempo, porque está en oposicion con los derechos del pueblo, y los principios constitutivos del obispado y de la suprema dignidad sacerdotal."

„Otra considerable porcion de eclesiáticos, la mas respetada por su educacion, por su carrera, por la regularidad de su conducta, por sus luces, y por sus conveniencias y piugües rentas, y cuya feliz reunion de circunstancias, les proporciona todos los medios de influir poderosamente en la educacion de los fieles, y en la reforma de costumbres, han abandonado las primeras y mas esenciales funciones del ministerio sacerdotal, y siguiendo los antiguos usos, opiniones y tradiciones humanas que consideraron estos establecimientos como otros tantos beneficios ó destinos para vivir en la sociedad con honor, comodidad y regalo, se abstienen de la predicacion y administracion de sacramentos: ni se ejercitan en la vida activa, ni en la contemplativa, que fué el principal objeto de su primitiva institucion: mal en cierta manera tolerable, si por lo menos imitando la conducta de los antiguos monges de cuyo gremio fueron, se dedicaran al estudio de la sabiduría, y con obras instructivas, ya de religion, ya de moral cristiana, de que apenas hay una bien escrita en español, aceleraran los progresos de la ilustracion, haciendo este género de guerra á los errores y preocupaciones en que

---

(1) *La inmensa estension de la diócesis de Durango, hace tan dificil que la visiten los reverendos obispos, como se convence por el testimonio de la tradicion, y el que ministra el diario de la visita del Sr. Tamaron, hecha en 1759 y 1760, citado por el Sr. Humboldt. Desde entonces hasta el año corriente, en que el reverendo obispo de Durango ha emprendido esta apostólica y dificil empresa, no se habia vuelto á ver otro prelado en aquellos paises. Las reflecsiones que al escribir esto nos ocurren, son tan fuertes como naturales; pero no es de nuestro deber espresarlas.*

todavia nos tienen envueltos la ignorancia y superticion de los pasados siglos."

„Pues ya, ¿qué dirémos de aquellos clérigos patrimoniales, beneficiados, prestamistas, capellanes cumplidores de memorias pías, y aventureros elevados al sacerdocio; unos sin título, sin oficio y sin destino, y todos sin la ciencia y conocimientos necesarios para desempeñar las funciones de tan augusto ministerio? En los pueblos grandes se ven de esta clase de eclesiásticos, y bien se puede asegurar que cualquiera que sea su numero debe hacer notable falta al de los útiles, y de los que trabajan en el cultivo de la viña del Señor ¡Qué plaga para los pueblos! ¡Qué escollo para las costumbres¡ ¡Qué escándalo para la religion! La desacreditan con su grosera ignorancia, y hacen poco honor al estado con su indecorosa conducta. El juego, el paseo y las tertulias son la comun ocupacion de estos levitas; y la mas inocente, entender en los negocios domésticos y en el aumento de su fortuna: de que se sigue que todo el peso del ministerio sacerdotal ha recaido y carga únicamente sobre el corto número de curas párrocos, porcion escogida y dignísima de la pública veneracion y de mayores consideraciones que las que ha gozado hata ahora."

„El gobierno, y aun los mismos prelados de la iglesia, contribuyeron de mil maneras á estender y fortificar la opinion que consideraba á los curas como la clase mas ínfima, y como el desecho del órden sacerdotal. En el monstruoso y desconcertado plan de instruccion pública, seguido y adoptado por las universidades no se hizo cuenta con facilitar á los aspirantes al ministerio apostólico el estudio de las profundas verdades de la religion, de la historia y disciplina eclesiástica, ni los principios de la moral pública y privada, ni los deberes del hombre y del ciudadano. Ni se pensó en dotarlos (1) competentemente,

(1) *„Los ministros del santuario, dice un célebre escritor español y eclesiástico, tienen ciertamente derecho efectivo á una dotacion, y el estado una obligacion de proveer á su subsistencia, y de asegurarles medios de vivir en la sociedad con honor y decoro bajo el mètodo que estime conveniente. La mas ventajosa á mi juicio, seria asignarles un situado, una dotacion pecuniaria proporcionoda al grado, dignidad, servicios y mérito de los eclesiásticos, y á las necesidades de las iglésias. Con esto eshonerado el clero de las embarazosas distracciones de atender en la conservacion, distribucion y aumento de sus rentas y propieda-*

para que libres de los cuidados temporales de la solicitud y ansiedad que naturalmente acarrea el deseo de asegurar la subsistencia, pudiesen entregarse sin reserva al desempeño del ministerio apostolico, ni en fiar competente número de pastores con respecto al vecindario de cada pueblo, haciendo por este medio soportable el trabajo de los unos, y proporcionando á todos el pasto necesario y la conveniente instruccion: ni en asegurar á los párrocos despues de una larga y laboriosa carrera el justo y debido descanso en las iglesias catedrales. He aqui el motivo porque los profesores de las universidades que aspiran al sacerdocio, despues de haberse ejercitado muchos años con brillantez en las inútiles cuestiones de la ciencia que llaman teología, y de las vanas sutilezas de la escuela, y conciliar las contradicciones de los cánones. tenian á menos y á cosa indecorosa abrazar un destino desacreditado, sujeto á mil incomodidades, muy trabajoso, y nada lucrativo."

„Depositarios de la autoridad soberana; legisladores de la nacion, intérpretes de los ciudadanos, conservadores de los hombres, os recordamos estas cosas, aunque tan vulgares y comunmente sabidas, para que empleis todo vuestro poder, todo vuestro zelo y vigilancia en fortificar el imperio de la moral y de la religion, y en conservarla en su pureza. Va en esto el interés general de la sociedad, y de consiguiente es uno de vuestros primeros deberes. El magestuoso edificio político que habeis levantado se desplomará si no lo sosteneis con las costumbres, y las costumbres con la reforma del clero, y de todo

---

des, cuya administracion fué á las veces cebo de la codicia, y no pocas un escollo en que peligró su reputacion, podria consagrarse libremente al desempeño de las dificiles y complicadas obligaciones del ministerio apostólico. Entonces los archivos de las iglesias abundarian en monumentos de literatura y de piédad de que han estado tan vacios hasta ahora, como llenos y atestados de privilegios, de escrituras de ventas, arrendamientos, posturas, adquisiciones y donaciones HECHAS EN CONTRAVENCION DE LOS ACUERDOS DE CORTES Y DE LAS LEYES DEL REINO," *Y nosotros añadimos, que con respecto á los objetos que se acaban de enunciar, el proyecto presentado por la comision eclesiástica acerca de demarcacion y dotacion de párrocos en 24 de octubre de 1820 á las cortes de Madrid, es luminosísimo, y digno en nuestro concepto, de que le recordémos á nuestros legisladores para que mediten sobre su contenido.*

el estado eclesiástico, y con la proscripcion eterna de nuestras bárbaras instituciones. Ya hace algunos años que hemos abierto los ojos y llegado á conocer la estravagancia de muchas costumbres, usos y leyes á que estuvimos sujetos por espacio de algunos siglos. Avergonzados de tantos absurdos nos ocupamos en corregirlos; mas sin la conveniente resolucion y la necesaria energía para destruir totalmente el edificio que la credulidad mira como sagrado. Remediamos algunos abusos por nuevos abusos, y á fuerza de paliativos, innovaciones y reformas superficiales, hemos introducido en nuestras leyes y costumbres mas contradicciones que las que se advertian en los pueblos bárbaros. Padres de la patria, ya que por razones recónditas no habeis dado lugar en la constitucion á tan importante y necesaria reforma, llevadla hasta el cabo por medio de vuestros sábios decretos: así lograreis contener el torrente de males que nos amezan, precaver la corrupcion general, mejorar las costumbres, y desterrar la ociosidad, la mendiguez y la pobreza voluntaria."

§V.—DIVISION JUDICIAL.

En el tiempo del gobierno español estaba sistemada de la manera siguiente: el territorio del estado de Chihuahua, como que era parte del que comprendia la provincia de nueva Vizcaya, era administrado por la *audiencia* de Guadalajara, cuyo distrito abrazaba hasta las distantísimas provincias de Sonora, Sinaloa, las dos Californias, y del Nuevo México. Dicho tribunal, aunque habia tenido desde su creacion mayor número de ministros, por el reglamento de 4 de mayo de 1778, se redujo á tener en lo succesivo *un regente, cuatro oidores y un fiscal*: sus empleados subalternos eran: *un relator, un escribano de cámara, cinco receptores y tres procuradores.* Habia tambien *un gobernador intendente de provincia* que residia en Durango, y un *teniente letrado asesor ordinario,* que solia residir en Chihuahua por estar á la inmediacion del comandante general. verdadero gefe superior de las provincias internas, que fuêron consideradas como otra capitania general igual á la del vireinato de México. Habia asímismo *catorce subdelegaciones,* inclusive la del Paso que ejercia el teniente gobernador, segun dijimos en el párrafo tercero. Ultimamente, habia jurisdicciones gobernadas por alcaldes ordinarios, de los cuales *Chihuahua tenia dos: el Parral dos: el valle de San Bartolomé* [*hoy villa de Allende*] *dos: Cosihuari-*

chi dos, y Topago dos. Todos estos juzgados actuaban sin escribano, pues solamente en Chihuahua y en el Parral habia uno, y rara vez hubo dos en cada uno de estos grandes pueblos.

Desde la adopcion del sistema de gobierno que felizmente hoy rige la república, se establecio en el estado, para la administracion de justicia civil y criminal, el número de tribunales superiores é inferiores que son, á saber: *un supremo tribunal compuesto* de *tres salas: los jueces de primera instancia* que corresponden á cada poblacion, segun dejamos notado en el referido párrafo tercero; *jueces conciliadores, jueces de paz: jueces rurales: jurados, celadores* y otros funcionarios, de cuyas atribuciones y de los objetos que manifestó el legislador en su creacion, darémos una muy sucinta idea.

Supremo tribunal de justicia.

La autoridad de este supremo tribunal, como nadie ignora, comprende todo el estado, pues dentro de su territorio fenece todo género de procesos. Se compone de tres ministros y un fiscal, que conocen en segunda y tercera instancia, y en los recursos de nulidad, competencias &c. en sus respectivas salas. Tiene para el despacho de los asuntos de su resorte una secretaría y el número de subalternos que se consideraron necesarios. Los ministros y el fiscal los nombra el congreso, son amovibles por causa justa, y responsables de sus procedimientos. En caso de merecer la formacion de una causa, debe hacérseles ante un tribunal especial, que tambien nombra el congreso al principio de cada periodo de su legislatura. Los gastos anuales que para sostenerlo hace el erario público, son los siguientes.

Cada ministro y el fiscal gana 3.500pesos anuales; pero no pueden cobrar otros derechos........	14.000
El secretario..................................	1.800
El sub-comisario..............................	800
El archivero..................................	550
Dos escribientes..............................	730
Dos idem supernumerarios......................	730
Dos meritorios................................	300
Un portero....................................	300
Gastos ordinarios de oficina..................	300
Suma pesos........	19.510.

Juzgados de primera instancia.

Estos los componen los alcaldes de los ayuntamientos asociados con los dos conjueces que nombran á arbitrio las partes de los negocios civiles; y en los criminales el defensor y fiscal de la causa de entre cierto numero de ciudadanos insaculados y listados, del modo que las leyes del estado lo determínan, y no es del caso esponer. Estos jueces hacen las conciliaciones, y en todos casos les consultan los asesores; pero no tienen dotaciones señaladas, sino los derechos de partes.

En el dia solamente hay en el estado dos asesores, uno residente en la capital, y el otro en la villa de Allende, dotados con 1.500 pesos annales cada uno, y los derechos de partes: si se atiende á las distancias en que se hallan, y á la multitud de jueces y procesos que están obligados á consultar, el número de asesores que hay en el estado es muy escaso.

Alcaldes conciliadores, jueces de paz, y jueces rurales.

En los pueblos que no tienen alcaldes de primera instancia, los hay conciliadores ó de paz, cuyas atribuciones son las de evitar los pleitos, sentenciar en los juicios verbales de poca importancia, precaver los delitos y perseguir los malhechores, y no alcanzan á las de levantar los procesos, ni menos fallar en ellos. En algunos pueblos, atentas sus circunstancias particulares, ha tenido por conveniente el congreso conceder á los alcaldes conciliadores las atribuciones de los de primera instancia; pero como no tenemos presente el número de estas escepciones, ni datos para calcularlo, tampoco podemos presentarlo á nuestros lectores. En todas las haciendas de alguna consideracion, los dueños ó administradores, son *jueces rurales*. cuyo deber es solo perseguir, aprehender á los malhechores y hacer conducirlos ante los jueces que deben juzgarlos, ó á los destinos á que se los manda.

El número esactamente conocido de los juzgados de primera instancia, y el de las leguas á que se suponen apartados de la capital del estado son, á saber.

	Alcal.	*leg.*		*Alcal.*	*leg.*
Chihuahua tiene....	3		Santo Tomás.......	1	60
Santa Isabel.......	1	15	Matachic...........	1	60
Zatebó.............	1	30	Moris..............	1	80
Babonoyaba	1	24	Casihuarichic.......	2	3
San Lorenzo.......	1	30	Sisoguichic.........	1	58
Parral............	2	60	Carretas............	1	20
Santa Bárbara......	2	70	San Borja..........	1	35
Allende...........	2	60	Nonoaba...........	2	50
Conchos...........	2	45	Norogachic.........	1	38
Jimenez...........	2	60	Cerro prieto........	1	40
Santa Rosalía......	1	40	Carichic.............	1	42
La cruz...........	1	36	Paso................	3	106
Atotonilco	1	65	San Lorenzo........	1	105
Batopilas	2	120	San Elzeario........	1	100
Abasolo...........	2	90	Aldama.............	2	7
Morelos...........	2	80	San Pablo..........	2	20
Chinipas..........	1	138	Julimes.............	1	20
Uribe.............	1	57	Norte..............	1	68
Guazapares........	1	80	Coyame............	1	48
Bayeza............	2	80	Galeana............	2	70
San José..........	1	83	Namiquipa.........	1	52
San Gerónimo......	1	86	Janos..............	1	100
El Rosario.........	1	90	Carrizal............	1	65
Baquiriachi........	1		Carmen.............	1	50
Hoya, Pueblo......	1		S. Buenaventura....	2	68
Tonachic..........	1	45	Casas grandes.......	1	82
Concepcion	2	56	Tapacolmes	2	25
Jesus Maria.......	2	75	Conchos............	1	42
Unachic	1	115	Socorro............	1	104

Jurados.

Estos tribunales que denominarémos de hecho, solo se han establecido en el estado, de conformidad con la ley general de 14 de octubre de 1828, para los casos en que deben perseguirse los delitos cometidos por abuso de la imprenta. El número de los ciudadanos que por sus cualidades y circunstancias, segun el artículo 4. ° de dicha ley, deben estar inscriptos en las listas de donde se insaculan los que deben componer estos ju-

rados, era en 1832, el de 50 en la capital donde únicamente hay imprenta; pero es menester decir que además de los ciudadanos que por razon de sus empleos están esceptuados por la ley, el ayuntamiento que formó la lista padeció considerables omisiones, que á la fecha suponemos enmendadas por el del presente año.

Hay tambien en la capital una junta protectora de la libertad política de imprenta, que se compone de cuatro ciudadanos y dos fiscales, presididos por el primer elegido. El nombramiento de aquellos es privativo al congreso, y el de los fiscales corresponde al gobierno, segun la ley de 22 de octubre de 1820, dada por las cortes españolas.

Tribunales para juzgar ladrones.

Estos tribunales se componen de un alcalde constitucional que los preside en los pueblos que tienen ayuntamientos, y de dos ciudadanos sorteados de nueve electos, de la manera y con los requisitos prescritos por las leyes del estado que no son de nuestro propósito, transcribir. El fin de esta institucion es, que en el perentorio término de ocho dias se sustancien las causas de los ladrones que roben de 1 hasta 100 pesos.

Celadores.

Por los decretos números 26 y 53, dados en 1831 por el honorable congreso, se crearon estos funcionarios en la capital en la villa del Parral y en la del Paso, con sueldo de 730 pesos anuales, y para solo el objeto que procurasen descubrir y persiguiesen á los malhechores públicos. La creacion de estos empleos produjo los resultados mas saludables.

Tribunal de circuito.

Se halla establecido con arreglo á los decretos soberanos de 23 de mayo de 1826 en la villa del Parral, como punto

---

[1] *Acaba de llegar á nuestras manos la ley que dió en* 13 *de noviembre prócsimo pasado el honorable congreso de Chihuahua, sobre administracion de justicia, y por su artículo* 69 *vemos, que pues manda que en cada partido del estado haya un juez de letras, la division judicial, así como la fiscal se comprenderá bajo los mismos límites de la division política.*

equidistante, para que pueda atender con oportunidad á los asuntos propios de su resorte que ocurran en el estado, el de Durango y territorio de Nuevo México.

Juzgado de distrito.

Tambien se halla establecido el correspondiente á la capital de Chihuahua, segun la citada ley de 20 de mayo.

Por medio de la organizacion, distribucion y número de los tribunales de justicia que acabamos de mencionar, se han logrado las ventajas y beneficios que jamás se habrian conseguido bajo la dependencia del gobierno de que felizmente se vé libre la nacion.

Ya no tenemos aquella monstruosa desigualdad de derechos entre las clases del estado: han desaparecido tambien los casos estraordinarios de corte, los juicios de comision, &c, y aun los asuntos del fisco se giran y fallan como los ordinarios, civiles y criminales. Tampoco tienen los chihuahuenses que caminar enormes distancias, ni sacrificar sus fortunas ó el bien estar de sus familias en solicitud del favor de personages orgullosos y corrompidos para evitar una injusticia, ó el retardo tan frecuente, que produciria mayores males que una decision contraria en los litigios forenses: por el contrario, logran ya los ciudadanos los frutos preciosos de una recta administracion de justicia, tanto cuanto puede serlo cuando rigen todavía leyes y costumbres de otra edad, incompatibles con las instituciones y hábitos de la presente, leyes oscuras, contradictorias é injustas, y leyes cuya multiplicidad y la de sus comentadores abruma á los magistrados, da materia á las sutilezas que alargan indefinidamente los juicios, y lo que es mas doloroso, dificultan y aun arrebatan el triunfo de la justicia. Es necesario por tanto que se deroguen, y que se simplifique la legislacion.

„Simplificada la legislacion, segun conviene y cumple al estado, y compilado el nuevo código civil de tal manera que á las calidades del buen órden y método reuna la brevedad (1),

---

[1] *La multiplicidad de leyes, dice D. Diego Saavedra, es muy dañosa á la república, porque con ellas se fundáron todas, y por ellas se perdieron casi todas: en siendo muchas, causan confusion y se olvidan, ó no pudiéndose observar, se desprecian. Argumentos son de una república disoluta. Unas se contradicen á otras, y dan lugar á las interpretaciones de la*

claridad y precision, necesariamente se disminuirá el número de tantos jueces y de tantos interpretes, glosadores, comentadores y letrados, cuya muchedumbre y malísima educacion literaria produjo gravísimos inconvenientes y abusos nunca bien corregidos, aunque mil veces reclamados. Con una legislacion sencilla, los alcaldes de los ayuntamientos serian capaces de hacer por sí mismos la aplicacion de la ley, y de administrar justicia en primera instancia á sus conciudadanos, y las partes de esponer su derecho y defender las causas por sí ó personas de su confianza, de que á todos se seguirán grandes beneficios y ventajas, y no seria el menor la libertad de no tener que abandonar sus casas y hogares para seguir los recursos en la capital del partido. Todas las sociedades políticas y los poderosos imperios se formaron y crecieron con los ausilios de la razon y de las virtudes sociales, mas que con la multitud de leyes."

„En los reinos y repúblicas de Grecia hubo muy pocas, y no se conocieron abogados; las de Atenas eran simples y sencillas, y por lo mismo no necesitaban de esplicácion ni de comentario: cada cual se podia instruir en ellas fácilmente y

---

maticia y á la variedad de las opiniones, de donde nacen los pleitos y las disensiones. Ocúpese la mayor parte del pueblo en los tribunales: falta gente para la cultura de los campos, para los oficios, y para la guerra. Sustentan muchos buenos á machos malos, y muchos son señores de los buenos. Las plazas son golfos de piratas, y los tribunales golfos de foragidos. Los mismos que habian de ser guardas del derecho, son dura cadena de la servidumbre del pueblo. En vano trabajaron algunos príncipes en corregir estos escesos: ninguno acabó perfectamente la empresa, ni se puede esperar que otro saldrá con ella, porque para reformar el estilo de los tribunales es menester consultar á los mismos jueces, los cuales son interesados en la duracion de los pleitos como los soldados en la de la guerra. Con gran prudencia y paz se gobiernan los cantones de esguízaros, porque entre ellos no hay letrados: en voz se proponen las causas al consejo: se oyen los testigos, y sin escribir mas que la sentencia, se deciden luego....Sean por lo menos pocos los letrados, procuradores y escribanos. ¿Cómo puede estar quieta una república donde muchos para sustentarse levantan pleitos? ¿Qué restitucion puede esperar el desposeido, si primero le han de despojar tantos? Empresa XXI.

en poco tiempo; y como no hubo necesidad de que los ciudadanos se dedicasen á este estudio, tampoco la hubo de jurisconsultos ni abogados. Lo mismo sucedió en Roma hasta la compilacion de las doce tablas enque se insertaron las leyes de Atenas, las ordenanzas de los reyes, los decretos del senado y del pueblo, y los usos recibidos y autorizados por la constumbre. Estas fueron las fuentes de donde los decembiros tomaron las leyes que les pareció convenir á la constitucion de la republica, obra de la esperiencia de muchos siglos, y que en sentir de Ciceron tenia mas mérito que las inmensas bibliotecas de los filósofos, y cuya gravedad y concision deberia servir de modelo á los códigos de todas las socidades políticas; pero la corrupcion de costumbres, que al cabo produjo la ruina de la república, contribuyó á acrecentar las leyes, y las leyes á acrecentar las causas y litigios, y la multiplicidad de litigios á aumentar los jurisconsultos, cuya profesion tuvo gran celebridad cuando estaba ya para desplomarse el imperio romano. En este tiempo fué cuando se comenzó á hacer tráfico de la ciencia legal, y esta la época en que se formaron esas voluminosas é indigestas copilaciones que posteriormente, inundaron las sociedades de Europa„.

§. VI.—DIVISION ECONÓMICA Y FISCAL.

Siguiendo el órden que nos propusimos desde un principio, indicarémos en este punto las autoridades que habia en tiempo del gobierno español encargadas de repartir, cobrar y distribuir las contribuciones y rentas del estado. La provincia de Nueva Vizcaya, esto es, Durango y Chihuahua unidos, comprendía segun Humboldt 10.781 leguas cuadradas, que es el menor de los números que se han calculado, y en el de 1805' 121µ personas de poblacion, aunque otras veces el mismo Humboldt le señala 150.970 habitantes en la misma época. Estaba gobernada la parte de Chihuahua por solo un intendente, que era el de la provincia: trece sub-delegados, un ministro tesorero en la caja de Chihuahua, con los oficiales y subalternos correspondientes, un fiscal y un escribano de hacienda. Habia tambien en Chihuahua una administracion de alcabalas con los empleados correspondientes, una subalterna en el Parral, otra en la villa de Allende, otra en Cosihuarichi, y algunas que no han llegado á nuestra noticia, en otros pueblos. Habia una casa de ensaye, y otra en el Parral; y habia por últi-

mo, una administracion sub-principal de correos y las demás que hasta hoy ecsisten, y de que harémos mencion á su debido tiempo en estas noticias.

En el dia, para promover los ramos de prosperidad pública, cuidar de la imposicion y cobro de las rentas para las atenciones del estado, está autorizado competentemente el gobernador, supremo gefe de hacienda, y en los lugares distantes de la capital lo están hasta cierto punto los gefes políticos de los partidos (1).

Pero el órden administrativo, segun la ley de hacienda, estension de las demarcaciones de cada administrador, número de estos, de sus subalternos y demás oficiales con sus respectivas dotaciones ú honorarios, son los que se manifiestan en el estado que sigue.

Noticia de las administraciones principales que hay en el estado de Chihuahua, con escepcion de las receptorías que á cada una corresponde.

ADMINISTRACIONES PRINCIPALES (2.)	RECEPTORÍAS.	
1. Chihuahua	Santa Isabel	1
	Santa Eulalia	1
	San Lorenzo	1
1. Parral	Santa Bárbara	1
	Minas nuevas	1

[1] *Las leyes de 5 de enero y 13 de marzo de 1826, mandan que los presidentes de los ayuntamientos, escepto el de la capital donde reside el supremo gobierno, velen sobre la buena inversion de los fondos públicos en todo el territorio de su demarcacion municipal: que cuiden que los empleados de la hacienda pública del estado cumplan esactamente sus deberes, pudiendo visitar las oficinas cuantas veces juzguen conveniente, dando cuenta al gobierno de los fraudes y mala administracion que notaren; y que lo mismo hagan los jueces de primera instancia, pero sin mezclarse de modo alguno en las funciones judiciales.*

[2] *La jurisdiccion política de cada departamento es la misma señalada á cada administrador principal de rentas; y cuando se quiera saber el número de personas que les corresponden á unas y otras, podrá ocurrirse al párrafo en que darémos el censo de la poblacion del estado.*

1. Allende	Ximenez	1
	Concepcion	1
	Rio-Florido	1
	Pueblito	1
	Conchos	1
1. Jesus Maria	Moris	1
1. Cosihuiriachi	Carretas	1
	Cerro Prieto	1
	Sisoguichic	1
1. Villa de la Concepcion		
1. Aldama	San Pablo	1
	Norte	1
	Coyame	1
1. Galeana	Valle de San Buenaventura	1
1. Paso	San Elzeario	1
1. Tapacolmes	Santa Rosalía	1
1. Bellcza	Valle de San Gerónimo	1
	Valle del Rosario	1
	Valle de San José	1
1. Batopilas	Refugio	1
	Morelos	1
	Chinipas	1
1. Janos		
Total. 13	Total	26

En la administracion general de Chihuahua hay el número de empleados siguientes.

Un administrador general con	2.800 ps.
Un contador	1.200
Un oficial primero	800
Un oficial segundo ó vista	700
Dos guardas con 500 pesos cada uno	1.000
Un mozo portero de almacenes	150
Gastos ordinarios de oficina	400
Suma	7.050 ps.

Los demás administradores solo perciben el 6 por 100 de los tabacos labrados que espenden, ajustados sobre el precio de medio real la cajilla de puros y cigarros: el 3 por 100 del

total valor del papel sellado que espendan: el 8 por 100 sobre el producto de lo que recauden por sí de los derechos de alcabalas establecidos; y el 2 por 100 sobre los productos de sus respectitivas receptorías.

Los receptores solo perciben 4 y medio por 100 de los cigarros que espendan sobre medio real cajilla (quedando el 1 y medio por 100 al administrador particular): el 6 por 100 sobre el producto de lo que recauden de los derechos de alcabala.

§.VII.—DIVISION MILITAR

Habian pasado ya mas de dos siglos desde que los españoles conquistaron el territorio de Chihuahua; y tanto éste como el de las provincias internas, á pesar de los gastos y fatigas de los conquistadores, no presentaba el aspecto de una sociedad bien gobernada. Los pueblos estaban abandonados á sí mismos, sin temor de las leyes ni del poder de los magistrados que los querian gobernar desde esta ciudad de México: las rentas de que se forma el tesoro público, reducidas á nulidad: las tropas que se destinaron para proteger del rigor de los indios indómitos á los establecimientos que avanzaban los españoles, no eran sino unos hombres sin disciplina y sin régimen militar: los campos yermos é incultos, donde los indios corrian sin oposicion: los ramos de la agricultura, cria de ganados y comercio, y aun las comunicaciones recíprocas de los pueblos, en una parálisis espantosa, y amenazados de su estincion; y por último, solo se veian por todas partes los horrores y la muerte, consecuencias de la guerra. Reducidas las provincias á un estado tan desastroso y lamentable, la corte de Madrid, para remediar tantos males, se decidió á establecer en ellas, á instancias del marqués de Croix y del de la Sonora, ministro de Indias, la comandancia general que habia proyectado el marqués de Rubí, confiriendo su desempeño al brigadier D. Teodoro de Croix en 1718 con las mismas facultades que habian tenido los vireyes en los ramos de justicia, policía, hacienda, guerra y vice-patronato, y las que les fueron despues aumentadas con otras concesiones que reclamaban la situacion, distancia y diversas ecsigencias de aquellos paises.

Habiendo sido visitados éstos personalmente por el brigadier D. Hugo de Oconor, se establecieron los presidios y compañías volantes, que han ecsistido sin alteracion hasta el año de 1821, y aunque no en el mismo número, subsisten has-

ta el dia bajo el reglamento que aprobó el rey por cédula de 10 de setiembre de 1772, y han servido para la defensa de aquellas fronteras y pará asegurar la vida y las haciendas de sus habitantes, amenazadas continuamente por la bárbara guerra de los indios que las han hostilizado en diversas épocas, y actualmente las hostilizan.

Los siguientes estados manifiestan la fuerza destinada en aquellos tiempos y en los actuales, á la defensa interior y esterior del territorio de Chihuahua.

El estado militar antiguo se componia de un comandante general, un secretario, tres ayudantes inspectores, un asesor y auditor de guerra, un escribano de cámara, cuatro oficiales, un archivero, dos escribientes; y los comandantes de las compañías presidiales y capitanes de las volantes que siguen á continuacion.

Presidios. Janos, San Buenaventura, Carrizal, San Elzeario, Norte, Príncipe, San Geronimo, ó San Cárlos de Cerro gordo.

Compañias volantes. Primera. Guajuquilla: segunda, Namiquipa: tercera, Pilar de Conchos: cuarta, San Pablo.

Cada una de estas compañías tenia la fuerza de

1	Capitan	3000	ps. anuales.
1	Teniente	700	
1	Alferez.	500	
1	capellan	480	
1	Armero	300	
	Prest del sargento.	350	
	Idem de dos cabos	600	
	Idem de 120 plazas de soldados á 250 pesos	34.800	
	Por la gratificacion 10 pesos por cada plaza	1200	
10	indios esploradores	1368	6
		43.290 ps. 6 rs.	

Milicias provinciales. Habia dos compañías en San Cárlos: dos en el Príncipe: dos en San Juan Bautista; y dos en Cusihuarachic, compuestas cada una de un capitan, un teniente, un alferez, un sargento, dos cabos y cuarenta y siete plazas.

El estado militar actual de Chihuahua se demuestra de la manera siguiente.

1 comandante general é inspector de las tropas permanentes de Chihuahua y Nuevo México.................	4.000.
1 secretario que se nombra de los oficiales, y se gratifica con 450 pesos anuales....................	450.
1 sub-inspector..................................	2000.
Los escribientes de una y otra oficina se sacan tambien de los mismos militares, y se les abona el tiempo y paga como en el servicio de las armas.	000.

Por la ley de 21 de marzo de 1826 se estinguieron las compañías volantes, y se reformaron las presidiales en la manera siguiente.

Compañía de Chihuahua.

Fuerza.			*Haber en el año.*
1		capitan..................................	1.500
1		teniente primero..........................	800
1		idem segundo..............................	700
1		alferez primero...........................	600
1		idem segundo..............................	500
1		capellan..................................	500
1		armero....................................	270
	4	sargentos á 360 pesos.....................	1.440
	2	tambores á 144 idem.......................	288
	8	cabos á 300 idem..........................	2.400
	120	soldados á 240............................	28.800
		Gratificacion anual.......................	500
7	134	plazas.	38.298

Idem de Janos.

1		capitan..................................	1.500
1		teniente..................................	800
1		alferez primero...........................	600
1		idem segundo..............................	500
1		capellan..................................	500
1		armero....................................	270
	3	sargentos á 360 pesos.....................	1.080
	1	tambor ó clarin...........................	144
	6	cabos á 300 pesos.........................	1.800

	80	soldados á 240 pesos................	19.200
		Gratificacion anual..................	500
6	90	plazas.	26.894

Idem de S. Elzeario.

Fuerza. *Haber en el año.*

Esta compañía tiene la misma fuerza y haber que la anterior..........................	26.894

Idem del Norte.

Es igual en todo á las dos anteriores........	26.894

Idem de San Buenaventura.

1		capitan................................	1.500
1		teniente...............................	800
1		alferez primero........................	600
1		idem segundo...........................	500
1		capellan...............................	500
1		armero.................................	240
	2	sargentos á 360 pesos................	720
	1	tambor ó clarin......................	144
	6	cabos á 300 pesos....................	1.800
	46	soldados á 240 pesos.................	13.440
		Gratificacion anual..................	500
6	36		20.744

Resúmen general.

Chihuahua.....	7	134 plazas vencen al año...	38.298
Janos..........	6	90 idem....idem........	26.894
San Elzeario...	6	90 idem....idem	26.894
Norte..........	6	90 idem....idem	26.894
S. Buenaventura	6	36 idem....idem	20.744
Total fuerza....	31	440 plazas. Total haber en el año.....	132.794

Por otra ley de 20 de diciembre del mismo año de 1826, se crearon en Chihuahua otras dos compañias mas, que son las de Collamé y Carrizal, con las mismas fuerzas que la de San Buenaventura, y vencen al año cada una de las dos 20.774 pesos. Dicha cantidad duplicada, importa.................... 41.548

Unese la cantidad de los 41.548 pesos, á la de 139.754 que vencen las otras cinco compañias, cuya fuerza y haberes queda manifestado............. 139.754

Y resulta que importa el haber anual de las siete compañias................................ 181.302

Milicia activa.

Aunque por la citada ley de 21 de marzo de 1826, se manda que hubiese tres compañias en cada uno de los estados á que se refiere su artículo 4, en Chihuahua no se han organizado: ignoramos las causas que lo han impedido, y solo sabemos lo que el secretario de gobierno informó á aquel congreso en 1832, cuyos conceptos siguen á la letra. „Tan solo el alistamiento de 318 plazas, y las propuestas y aprobacion de los correspondientes oficiales, forman desde el año de 1828 la fuerza de esta milicia en tres compañias de á 100 hombres cada una, designadas por la ley general de 21 de marzo de 1826, y mandadas arreglar por las particulares del estado, fechas 16 y 30 de octubre del propio año. Se hicieron, como digo, los sorteos, que presentaron sus dificultades; y por lo que indica la nota del ministerio de la guerra, fecha 31 de julio de 1830, que ordenó al comandante general mandase retirar dichas compañias para menos gravámen del erario, cuanto porque desde entónces acá no se ha dictado providencia alguna á efecto de perfeccionar el arreglo y equipo de las referidas compañias, su verdadero estado es hoy ciertamente el de poco menos que nulidad, así por el fallecimiento y emigracion natural de muchos de sus individuos en tanto tiempo, como porque los recursos del erario federal, cuya cuantía para estas fronteras he suficientemente descrito, hacen consistir en solo el nombre la espresada fuerza: si bien es cierto que la primera contrariedad es vencible por la reposicion de los que falten, la segunda presenta, por lo que es constante, un carácter insuperable. De

consiguiente dirémos: que aunque en su preventiva fué cumplida la ley de esta creacion militar, en su verdadera esencia, que es la utilidad al estado, se halla ý hallará quien sabe hasta cuando, sin efecto. Este y no otro es el aspecto de la milicia activa."

Milicia cívica.

Por la ley general de 29 de diciembre de 1827, la particular del congreso de 10 de junio de 1828, y conforme á la poblacion que tenia el estado en aquel año, se mandaron formar, y en efecto se formaron dos batallones de infanteria, un regimiento de caballeria, y una compañia de artilleria de á caballo, que en los casos de prestar el servicio, tienen el mismo sueldo y prest que las demas tropas del ejército permanente.

El primero y segundo batallon de infanteria, deben constar de su respectiva plana mayor cada uno, una compañia de granaderos, otra de cazadores, y seis de fusileros, y cada una de un capitan, dos tenientes, dos subtenientes, cuatro sargentos, ocho cabos y cien soldados.

El regimiento de caballeria, que debe componerse de cuatro escuadrones, cada escuadron de dos compañias, y cada compañia de un capitan, dos tenientes, dos alféreces, dos sargentos, ocho cabos y cien soldados; y el cuerpo de artilleria, que consta de otros tantos oficiales, sargentos, cabos y soldados que las compañias de caballeria, se hallan distribuidas en los pueblos del estado bajo el órden siguiente.

Chihuahua:—El pié permanente de la plana mayor, las compañias de granaderos y cazadores, primera de fusileros del primer batallon, y la compañia de artilleros.

Aldama:—El pié permanente de la plana mayor, el primer escuadron del regimiento de caballeria, y la segunda compañia de fusileros del primer batallon de infanteria.

Tapacolmes:—La tercera compañia de fusileros del primer batallon, y la primera compañia del cuarto escuadron de caballeria.

Cosiguriachi:—La cuarta cumpañia de fusileros del primer batallon.

Concepcion:—La quinta y sesta compañia de fusileros del primer batallon.

Allende:—El pié permanente de la plana mayor del segundo batallon de iufanteria, las compañias de preferencia, la pri-

mera de fusileros, y segunda compañia del cuarto escuadron de caballeria.

Parral:—La segunda y tercera compañias de fusileros del segundo batallon.

Balleza:—La cuarta y quinta compañias de fusileros del segundo batallon.

Batopilas—La sesta compañia de fusileros del segundo batallon.

San Buenaventura:— Las dos compañias del segundo escuadron del regimiento de caballeria.

El Paso:—Las dos compañias del tercer escuadron de caballeria.

Siendo en nuestro concepto, de la mayor importancia las noticias de las causas de la guerra en que los estados internos continúan empeñados con los indios bárbaros, el modo de hacerla, los sacrificios que cuesta á la república; asimismo el dar á conocer el carácter y costumbres de las diversas castas ó tribus en que se dividen estas belicosas naciones, y no debiendo mezclar materias agenas de las que por su naturaleza pide este parágrafo, nos hemos abstenido de mencionarlas; pero ofrecemos hacerlo adelante.

CAPITULO III.

DE LA POBLACION DEL ESTADO.

Observa Peuchet, citado por Canga Argüelles. „que para apreciar el valor ó la fuerza de un estado por la estension de su territorio y poblacion, es preciso que no sea muy considerable la desproporcion de una y otra: que suponiendo todas las cosas iguales, es preferible una numerosa poblacion sobre un terreno corto, á otra igual en mayor estension; pero que la fuerza de los estados se debe regular por la suma de sus habitantes, y no por la estencion de los paises en que se hallan esparcidos: que es indudable que nunca tiene mas accion ni actividad la poblacion, que cuando se halla reunida, por que todos trabajan por la comun utilidad, aceleran las operaciones que ecsigen las necesidades de un solo individuo, y con la balanza ventajosa de un trabajo combinado, forman un sobrante de valores ó de objetos útiles para el comun y para la sociedad: que es igualmente cierto, que la dispersion y la concentracion de la poblacion producen efectos diferentes; y asi, para apreciar la influen-

cia que el número de habitantes tiene sobre la fuerza y la riqueza de un estado, no basta conocer la cantidad, es preciso saber sobre qué superficie se halla dispersada la poblacion, y la concentracion de esta ejerce iguales resultados, cuando una nacion se vé obligada á sostener su independencia contra los ataques ambiciosos de otra; resultando de lo dicho, que el poder interno y esterno de los estados, consiste esencialmente en su poblacion, y de consiguiente, es muy interesante conocer sus relaciones con los demas elementos de la fuerza pública, siendo una de las partes mas importantes de la estadística, á la que están unidos los demas artículos de la economía política."

Nosotros repetimos estas observaciones, porque teniéndose presentes: podrá apreciarse mejor el peso que en la actualidad pone y en lo succesivo podrá poner en la balanza política de la república el estado de Chihuahua, segun su actual poblacion y los progresos que puede hacer en ella, debidos hasta el dia solamente, á la influencia de su clima y á la naturaleza de su gobierno, ambos beneficos. Otro suelo menos feraz y menos rico, habría presentado ya una nueva prueba de la triste pero indudable verdad que ya dejamos asentada arriba, á saber: que cuando concurren los primitivos defectos, la mala situacion y la dispersion que concurrieron en la edificacion de los pueblos desde la conquista, que se diseminaron por toda la vasta estension del territorio de Chihuahua, á tan largas distancias entre sí, como eran las en que se decubrieron los creadores de los preciosos metales, cuya adquisicion era el único fin con que se internaron y los edificaron los primeros pobladores; falta desde luego la unidad que ecsije el buen régimen, y la defensa comun á que estaban precisados dichos pueblos por la guerra cruel que les hacian los indios dueños del pais conquistado: debiendo resultar por consecuencia, que la ruina de los pueblos, en cuya formacion concurren semejantes vicios, viene á ser inevitable; y si atendemos á todas estas circunstancias, en nuestro juicio puede decirse, que la poblacion y los progresos de Chihuahua, son asombrosos y deben serlo mas en lo succesivo, á pesar de la misma suerte que se opone á que los tenga.

Pero si atendémos al número de la poblacion de los indígenas, el cual era mayor en los tiempos inmediatamente posteriores á los de la conquista, á la baja gradual que constantemente se advierte en él, y por último, al número de habitantes que el pais de Chihuahua debe sostener, supuesta su dilatada estencion, y sus circunstacias favorables á la multiplicacion de

la especie humana, deberá decirse otra cosa, esto es, que Chihuahua está despoblado. Busquémos las causas de esta respectiva despoblacion.

Parece á primera vista que un suelo estenso y fecundo, regado por muchas fuentes, y favorecido por un clima templado y benigno, que le hacen producir variadas semillas, frutas y legumbres de la mejor calidad, es lo mas que puede desearse para que sea á propósito y haga cómoda la ecsistencia de sus moradores; tal es el suelo de Chihuahua: tampoco negará nadie aquel principio luminosísimo que consultan constantemente todos los gobiernos que deseen fomentar la prosperidad de la sociedad en que mandan, á saber: que la poblacion es proporcionada á los medios de la subsistencia que necesitan sus individuos; y todo el mundo convendrá, con Mr. de Tracy, en que el principio de la poblacion está en la misma naturaleza. „Una inclinacion violenta, dice aquel sábio político, arrastra al hombre á su reproduccion. Un hombre y una muger robustos, que llegan a cierta edad, siempre que tengan medios abundantes para subsistir, pueden criar muchos mas hijos que los necesarios para que los reemplacen en la tierra." ¿Qué inferir de estos principios? Que pues la naturaleza de las leyes económicas del gobierno español, las tasas, las prohibiciones, el aglomeramiento de las propiedades territoriales en pocas manos (como ya lo hemos notado en su lugar), los planes opresivos de aduanas ó gremios, el descuido de los caminos, la dificultad y los riesgos que era menester arrostrar para lograr en aquel tiempo las comunicaciones y el comercio con los pueblos del estado, ligaban las manos, el talento, y aun las inclinaciones de los hombres; se hace preciso que los legisladores actuales procuren por medio de leyes sábias, una cómoda y abundante ecsistencia á sus comitentes, de lo contrario serán envano todos los decretos que diesen para aumentar la poblacion, y los privilegios y las honras dispensadas á los matrimonios (1); y los desembolsos empleados en atraer co-

---

[1] *Cuando asentamos con Canga Argüelles, que ni los privilegios acordados por las leyes españolas á los que contraen matrimonios, ni los desembolsos del erario para traer colonos aumentarán la poblacion, si no se protejen las artes, si no se ensancha el comercio, y si no se mejora la legislacion y el sistema de hacienda no hemos querido oponernos á la emigracion de los estrangeros: todo lo contrario; estamos convencidos*

lonos, tampoco conseguirán el objeto. Por eso vemos que las tribus salvages, que viven en las montañas de la Sierra-madre, y en las inmensas campiñas de las fronteras del estado, retrogradan constantemente en su número, y aun parece que se acercan á la estincion, y que á las clases civilizadas no les sucede lo mismo, aunque no mejoran notablemente su agricultura ni sus artes y han tenido que combatir, lo mismo que los indígenas, con los contrarios elementos de la guerra, que se prolonga hace ya mas de tres siglos, con las mismas epidemias, y con todas las demás calamidades que han afligido á aquel pais, y han debido ser comunes á todos los que lo pueblan.

§. I.—DEL NUMERO DE HABITANTES DEL ESTADO, Y DE SUS CLASES.

Poblacion particular de los departamentos.

CHIHUAHUA.

Habitantes.	*Hombs.*	*Mugs.*
Solteros..........	2.152.	2.346.
Casados..........	2.847.	2.859.
Viudos...........	643.	973.
Niños............	2.974.	3.112.
Sumas............	8.616.	9.290.

de que debe procurarse esta emigracion, y que no se conseguirá si los emigrados á nuestro pais no hallan en él mejores conveniencias que en los que dejan; y creemos tambien, como dice un escritor federalista y de nuestros dias, que nuestras naciones americanas en el estado en que se hallan, no pueden bastarse á sí mismas: que los elementos de la fuerza pública les faltan todavia: que estos son una poblacion homogenea, laboriosa é industriosa; y que por consiguiente tienen la necesidad de atraer á su génio estrangeros hábiles, para que formando una sola familia con los naturales del pais, crezca la poblacion por su afluencia, se eviten los partidos y facciones que nacen de la debilidad, y puedan ellas presentar los inmensos recursos de unas naciones capaces de ejecutar los grandes trabajos que harán

Resúmen.

Hombres.........	8.616.
Mugeres.........	9.290.
Total...........	17.906.

Esta poblacion se halla distribuida de la manera siguiente.

CIUDADES.

Chihuahua.

PUEBLOS.

Santa Isabel.
Zatebó.
Babonoyava.
San Lorenzo.
Chuviscar.
Nombre de Dios.
San Andrés.
San Pedro.
Santa Eulalia.
San Diego.

HACIENDAS.

Corral de piedra.
Dolores.
Ensinillas.
Sauz.
Frezno.
Mapula.
Mala-noche.
Noria.
Tabalaopa.
Baeza.
Torreon.
San Juan del Duro.
San Ignacio.
San José del Sacramento.
Talamanses.
Borboya.
Terrazas.
Tres-hermanos.
Bachimba.

RANCHOS.

Barreno.
Boca.
Bolas.
Coyotillos.
Junta de los rios.
Lajas.
Sainapuchi.
Pajarito.
Peña.
Potrero.
Rancho viejo.
San Antonio.
Tarango.

---

productivas, sus tierras, perfecionarán la navegacion de sus rios, estenderán su comercio, proporcionarán todas las bendiciones de la industria, organizarán sus medios de defensa, y se atraerán la estimacion y el respeto de las demas naciones de la tierra.

Charcos.
Los Robles.
Guadalupe.
Casa blanca.
Culantrillo.
Rancho de Chacon.
San Agustin.
San Antonio.
San Juan Nepomuceno.
Pachuchi.
Rancho de Medina.
La Cabra.
Las Animas.
Los Villanüevas.
El Sacramento.
Jesus Maria,
Güerachi.
El Ojito.
La Laborcita.
La Noria.

Son por todos: 1 ciudad, 10 pueblos, 19 haciendas, y 33 ranchos.

PARRAL.

Habitantes.	*Hombs.*	*Mugs.*
Solteros	1.533.	1.655.
Casados	1.436.	1.476.
Viudos	129.	404.
Niños	4.604.	1.434.
Sumas	9.640.	4.969.

Resúmen.

Hombres	4.640.
Mugeres	4.969.
Total	9.609.

Esta poblacion se halla distribuida en la manera siguiente.

VILLAS.

Parral.
Santa Bárbara.

PUEBLOS.

Minas nuevas.

HACIENDAS.

Ceniceros.
Gomera.
Magdalena.
Santa Cruz de Valerio.
Santa Cruz de Herrera.
Santa Cruz de Velazquez.
Sombreretillo.
Sapien.
Santo Tomás.
San Juan Bautista.
San Juanico.
Santa Rosa.
Santa Maria.

San Gregorio.

RANCHOS.

Alamillo.
El Tule.
San Agustin.
Animas.
San José.
Ojuelos.
Rancho del Cura.
Chicanaya.
La Laborcita.
El Aguage.
Los Obligados.
Rancho de los Solises.
Torreoncillo.
La Calera.
Casas coloradas.
Las Huertas.
Burciaga.

Son por todos: 2 *villas,* 1 *pueblo,* 14 *haciendas, y* 17 *ranchos.*

ALLENDE.

Habitautes.	*Hombs.*	*Mugs.*
Solteros	2.243.	2.212.
Casados	2.082.	2.082.
Viudos	161.	135.
Niños	3.155.	297.
Sumas	7.641.	4.726.

Resúmen.

Hombres	7.641.
Mugeres	4.726.
Total	12.367.

Esta poblacion se halla distribuida en la manera siguiente

VILLAS.

Allende.

HACIENDAS.

Zanja.
Agostadero.
Cienega del pleito.
Salaises.
San Juan.
Santa Anna.
Rio Florido.
Concepcion.
Guadalupe.
San Lorenzo.
San Antonio.
San Ildefonso.

Corralejo.
San Juan.
San Ignacio.
El Durazno.
Talamantes.

RANCHOS.

Trillo, ó el Salitre.
Jabonera.
Nayar.
Nogalejo.
Ojo del obispo.
Ojos azules.
Bado de los borregos.
Rio y Gallos.
Barranca.
Rio primero.
Tataca.
Noria.

Son por todos: 1 villa, 17 haciendas, y 12 ranchos.

GIMENEZ.

Habitantes.	*Hombs.*	*Mugs.*
Solteros............	1.368.	1.177.
Casados...........	1.483.	1.483.
Viudos.............	102.	196.
Niños..............	1.434.	1.354.
Sumas.............	4.387.	4.210.

Resúmen.

Hombres.........	4.387.
Mugeres.........	4.210.
Total...........	8.597.

Esta poblacion se halla distribuida en la manera siguiente.

VILLAS.

Gimenez.

PUEBLOS

Santa Rosalia.
Las Cruces.
Atotonilco.
Las Cuevas.

HACIENDAS.

Enramada.
Noboa.
Tierra–blanca.
Ancon de carros.

RANCHOS.

Ojo caliente.
Reyes.
La Galera.
Corral de palos.
La Noria.
Agua-chile.
Encino de la paz.
Barraza.
Los Remedios.
Los Pozos.
El Jaral.

Son por todos: 1 *villa,* 4 *pueblos,* 4 *haciendas, y* 11 *ranchos.*

BATOPILAS Y EL REFUGIO.

Habitantes.	*Hombs.*	*Mugs.*
Solteros	1.821.	1.570.
Casados	3.055.	3.050.
Viudos	387.	532.
Niños	2.842.	2.590.
Sumas	8.105.	7.742.

Resúmen.

Hombres	8.105.
Mugeres	7.742.
Total	15.847.

La poblacion de estos dos partidos, que antiguamente formaban uno solo, se halla distribuida de la manera siguiente.

VILLAS.

Batopilas.
Abasolo.
Morelos.

PUEBLOS.

Guazapares.
Chinipas.
Munerachic.
San Ignacio.
Santa Ana.
Zatebó.
Tubares.
Urique.
Yoquibo.
Guadalupe.
Güegachic.
Temoris.
Tepachic.
Palmarejo.
Agua caliente
Loreto.

San José de las Cruzes.
Chinatu.
Dolores.
Nabogame.
Tahonas.
San Andrés.
San Miguel.
Tenoriva.
Higuera.
Baborigame.
Bazonopa.
Cinco-llagas.
Güerachi.
Santa Rosa.
Tierra colorada.
Toallana.

HACIENDAS.

Molinares.
Potrero.
Ciruelos.

RANCHOS.

Agua caliente.
Algodon.
Alisos.
Baquiriachic.
Banalachic.
Carrizal.
Carrizo.
Charcas.
Carichic.
Chicuras.
Cuesta colorada.
Gabilan.
Guamuchis.
Guacaibo.
Goraichi
Güelagebochi.
Guisalochi.
Jesus Maria.
Llano grande.
Loreto.
Merino.
Mesa.
Nachoebo.
Pleito.
Polanco.
Potrero.
Realito.
Rodes.
San José.
Santa Rita.
Santa Gertrudis.
Temuchi.
Tenoina.
Tehuechi.
Tempisque.
Tápias.
Tecoholen.
Tosagua.
Vallecillo.
Rancho viejo.
Arcchiguo.
Babarocos.
Bacagomichi.
Bajuba.
Chaichaco.
Cienega.
Corral de piedras.
Gavaldon.
Gorogachi.
Limon.
Otates.
Saguaribo.
Salitrillo.
Santa Matilde.
Santa Ana.
San Raymundo.
Tararecua.
Topago.
Vallecillos.

Vitachez.
Aguas calientes
Arroyo de Andrés.
Basonopita.
Cajonsitos.
Camotes.
Coloradas.
Durazno.
Ensinas largas.
Guaripana.
Guayabo.
Güisicana.
Milpillas.
Norogachi.
Platano.
Potrerillos.
Soledad.
Santo Domingo.
San Francisco.
San Joaquin.
Santa Sinforósa.
Santa Rita.
Toro-buena.
Valgame-Dios.

Estos dos partidos componen por todos: 3 villas, 32 pueblos, 3 haciendas, y 32 ranchos.

BALLEZA.

Habitantes.	*Hombs.*	*Mugs.*
Solteros.	1.612.	1.353.
Casados.	2.151.	2.151.
Viudos.	203.	219.
Niños.	2.288.	1.988.
Sumas	6.254.	5.711.

Resúmen.

Hombres	6.254.
Mugeres	5.711.
Total	11.965.

Esta poblacion se halla distribuida en la manera siguiente.

VILLAS.

Balleza.
Rosario.
San José.
San Gerónimo.
Tonachic.

PUEBLOS.

Baquiachic.
Guasarari.
Tecorichi.
Joya.
San. Felipe.
San José.
Guadalupe.
San Javier.
Agoreachic.
Guachochic.
Piedras-balas.
Santa Ana.

HACIENDAS.

Atotonilco.
Baños.
Laguna.
Moras.
San Cristobal.
San Esteban.
Sitio.
Baqueteros.
Salitre.
Tule.
Balzequillo.
Estansuela

RANCHOS.

Agostadero.
Boquilla.
Barajas.
Curato.
Guitarrilla.
Pilares.
Rio-chico.
San Fernando.
Táscate.
Táscate de Garcia.
Terreros.
Tinajas.
Tularillo.
Chiquihuite.
Cuervo.
Cueva de Chaviras.
Huejotita.
Milpilla.
Pajarito.
San Miguel.
Agostadero.
Almagre.
Basigochito.
Comarachic.
Cuervo.
Goraichic.
Matatena.
Parida.
Pinalejo.
Rio-chico.
Sagurichic.
San Ignacio.
Tularillo.
Arenal.
Bacoasoachic.
Buena-vista.
Choreachi.
Cienega-Prieta.
Chochoachic.
Churichic.
Gocochic.
Guagusachic.
Mansanillas.
Napuchic.
Noraruchic.
Palichic.
Peña agugerada.
Quelité.
Saguoachic.
San Carlos.
Segolachic.
Tegochic
Aguage.
Cacalote.
Chicoyal.
Cueva.
Durazno.
Jesus Maria.
Laborcita.
Marrufo.
Natividad.
Pollo.
Salto.
Santa Rosalia.
San Agustin.
San Rafael.
Tobozo.

Tomichic.
Tule.
Vinateria.
Aguage.
Castros.
Carbonera.
Chupadero.
Cieneguita.
Cieneguilla.
Curato.
Durazno.
Escuderos.
Huertesillas.
Llano.
Metate.
Nonoava.
Ojito.
Olivos.
Pelayo.
Peñon.
Peñon blanco.
Quintana.
Rosetillas.
Santa Rosa.
San José de Gracia.
San Isidro.
Soledad.
Vallesillo,
Cieneguita.
Sombretillo.
Palo blanco.
Sandías.
Cerro prieto.
Mohiso.
Santa Gertrudis.
Asibuchi.
Agua caliente.
Agua puerca.
Aurora.
Boca.
Cueva.
Galera.
Guarda-lobo.
Pelayo.
San Nicolás.
Tápia.
Arcos.
Cañada.
Cerro colorado.
Chavez.
Cieneguilla.
Boca de Munguia.
Potrerito.
Torreon.
Cienega.
Mansillo.
Casa colorada.
Casa de la Vírgen.
Pichagüe.
Guajolotes.
Medio Cerro.
Potrero.
San Antonio.
Torreonsillo.
Asiberachi.
Bachamochic.
Chiqueachic.
Corachic.
Gobernadora.
Gualaina.
Guajolotes.
Güeregüichic.
Goraichic.
Guayabo
Pachamochic.
Paguichiqui.
Pasaseachi.
Rio-verde.
Satebó.
Siguigüerachi.
Turuscachi.
Aguachochi.
Baboleachi.
Baquiriachi.

Basigochi.
Boquiriri.
Moreachi.
Guaguariochic.
Guitarra.
Napuchi.
Papachoachi.
Paguichiqui.
Pesachi.
Romachiqui.
Sayarachi.
Seguamorachi.
Jepó.
Zuiguachiquite.
Achasachi.
Aguachi.
Agua-escondida.
Aquichiqui.
Chipuachi.
Cumbre de Gualaima.
Fraile.
Guachochi.
Junta.
Lagunitas.
Madre de Dios.
Macuoachi.
Napuchi.
Ochoqueachi.
Pajarito.
Potrero.
Patos.
Santa Sinforosa.
Soledad.
Sopechichi.
Tuteachi
Bacasoachi.
Chipuachi.
Cienega-Prieta.
Coralitos.
Moba.
Morisachi.
Recoguata.
Remochochi
Ranchería.
Ranchito.
Borichi.
Requilachi.
Rosabochi.
Soledad.
Sopechichi.
Choroguachi.
Gentiles.
Guagüerere.
Gürechic.
Guetochic.
La Vieja.
Lobitos.
Oquibo.
Pescadero.
Repuchichi.
Rimureschi.
Rosanachi.
Sebadilla.
Siquigüirichi.

Son por todos: 5 villas, 12 pueblos, 12 haciendas y 215 ranchos.

CONCEPCION.

Habitantes	*Hombs.*	*Mugs.*
Solteros...........	2.718.	2.181.
Casados,...........	3.222.	3.082.
Viudos.............	818.	987.
Niños..............	2.349.	2.203.
Sumas..............	9.107.	8.456.

Resúmen.

Hombres.........	9.107.
Mugeres.........	8.456.
Tótal...........	17.563.

Esta poblacion se halla distribuida de la manera siguiente.

VILLAS.

La Concepcion.

PUEBLOS.

Jesus Maria.
Sicogüichi.
Santo Tomás.
Matachic.
Temosachi.
Moris.
Uruachi.
Ariseachic.
Bachiniba.
Paguirachi.
Tomochi.
Cajurichi.
Pasascachi.
Tutuaca.
Jepachi.
Banalachi.
Cusarare.
Güicabo.
Güisiborachi.
Maguarichic.
Ocoina.
San Miguel.
Cocomorachi.
Tejolocachi.
Jeponsera.
Carmen.
San Isidro.
Pilar.
Milpillas.
Batopilillas.
Gicamorachi.
San Luis.
San José del Pinal.
Baguleachi.
Cojachichi.
Maqueachi.
Ocorochi.
Retachi.

HACIENDAS.

Bazuchil.
Carpio.
Rosario.
San Antonio.
San Isidro.
San Miguel.
Teseachi.
Dolores.
Amallas.

RANCHOS.

Agua caliente.
Baqueachi.
Cañada.
Carmen.
Chepa.
Generala.

Labor.
Quén.
Refugio.
San Gerónimo.
San Luis.
Santa Inés.
Tena.
Tonachi.
Unger.
Güegachic.
Zoquibo.
Mamarichi.
Tecorichi.
Cueva del Durazno.
Otonachi.
Pueblo Viejo.
Julichic.
Pichachi.
Sugea.
Tosanachi.
Corachi.
Llanito.
Naquiachi.
Ochibo.
Salto.
Sopechichi.
Bacabochi.
Bocochibuchi.
Boquimoba.
Celena.
Chacalachi.
Chicochi.
Choleachi.
Cotorabo.
Cunogachi.
Emechi.
Guacatlachic.
Güegachi.
Güelenapuchi.
Güicochi.
Güicolachi.
Güinurachi.
Jaquilachi.
Yaquirachi.
Machi.
Naguabalachi.
Napachi.
Nonululachile.
Onareza.
Paguirachi.
Paguireachi.
Paguirosasochi.
Papachochi.
Puchi.
Raranuschi.
Recomichi.
Sistegachi.
Talamuchi.
Taleco.
Tallabo.
Tanaguagirachi.
Taselachi.
Tejubachi.
Telogachi
Tequinapuchit
Tocuarase.
Toguelachi.
Turusegachi.
Urasacachi.
Uruibabo.
Basugachi.
Güiyochi.
Zeposogui.
Pachulachi.
Paguimanachi.
Patuibo.
Poleachi.
Bacuseachi.
Beliguchachi.
Betolachi.
Chagochiqui.
Cholcachi.
Guizuchi.
Raselachi.

Reosacachi.
Relogochachi.
Rucaguarachi.
Setanachi.
Talamuchi.
Tegochiqui.
Telechupachi.
Guatobira.
Rejogorachi.
Jayepuchi.
Laja.
Choguisa.
Cuesta-Prieta
Cueva.
Pinta.
Laguna.
Reparachi.
Rensochochi.
Ruchibo.
Frijoles.
Gil.
Nava.
San Ignacio.
San Isidro.
Nayurachi.
Blanco.
Chavez.
Cirupa.
Laborcita.

Son por todos: 1 *villa,* 38 *pueblos,* 9 *haciendas y* 119 *ranchos.*

COSIGURIACHI.

Habitantes.	*Hombs.*	*Mugs.*
Solteros	2.475.	1.836.
Casados	2.896.	2.786.
Viudos	233.	282.
Niños	1.902.	1.740.
Sumas	7.406.	6.644.

Resúmen.

Hombres	7.406.
Mugeres	6.644.
Total	14.050.

Esta poblacion se halla distribuida en la manera siguiente.

VILLAS.

Cosiguriachi.

PUEBLOS.

Sisoguichi.
Carretas.
San Francisco de Borja.
Nonoava.
Norogachi.
Cerro-Prieto.
Carichic.
Baborigame.

Baquiachi.
Baquiriachi.
Coyachi.
Jecora.
Cosiguriachi el viejo.

HACIENDAS.

La Laguna.
Ruvio.
Quemada.
Gavilana.

RANCHOS.

Milpillas.
Estados-Unidos.
Tutuaca.

Son por todos: 1 *villa,* 13 *pueblos,* 4 *haciendas, y* 3 *ranchos.*

EL PASO.

Habitantes.	*Hombs.*	*Mugs.*
Solteros	1.253.	996.
Casados	1.595.	1.559.
Viudos	258.	298.
Niños	1.255.	1.241.
Sumas	4.361.	4.094.

Resúmen.

Hombres	4.361.
Mugeres	4.094.
Total	8.495.

Esta poblacion se halla distribuida en la manera siguiente.

VILLAS.

El Paso.

PUEBLOS.

San Elzeario.
Socorro.
Isleta.
Senecú.
El Real.
San Lorenzo.

RANCHOS.

Chamisal.
Ojo de la Punta.
Sanguijuela.

Son por todos: 1 *villa,* 6 *pueblos y* 33 *ranchos.*

ALDAMA.

Habitantes.	Hombs.	Mugs.
Solteros	1.923.	1.067.
Casados	2.066.	2.066.
Viudos	505.	660.
Sumas	6.708.	6.396.

Resúmen.

Hombres	6.708.
Mugeres	6.396.
Total	13.104.

Esta poblacion se halla distribuida en la manera siguiente.

VILLAS.

Aldama.

PUEBLOS.

Coyame.
Cuchillo Parado.
San Pablo.
Norte.
Sierra-rica.
San Cárlos.
Pilares.
San Diego.

HACIENDAS.

Dolores.
Hormigas.
Chorreras.
Loreto.
Guadalupe:
Carrizo.

RANCHOS.

Alamo.
Barreno.
Carrizo.
Cienega.
Laguna.
Ojito.
Palo-blanco.
Pastor.
Potrero.
San Ignacio.
Pueblito.
Alamo.
Boquilla.
Charco de Tiburcio.
Cieneguita.
San Pedro.
Viejo.
Vigas.
Alamo.
Ancon de Carros.
Boquilla.

Cienega de Zosa.
San Marcos.
Saucillo
Alamo Chapo.
Mula.
Pulíques.
Cienega de Zosa.
Babitas.
Ojuelos.
Pandos.
Regina.
Santa Rosalía.
Cruces.
Maijoma.
Mezquite.
Nogales.
Pabellon.
Salto.
San José.
San Juan.

Son por todos: 1 villa, 9 pueblos, 6 haciendas, y 35 ranchos.

GALEANA.

Habitantes.	*Hombs.*	*Mugs.*
Solteros.	1.315.	1.067.
Casados.	1.569.	1.569.
Viudos.	281.	314.
Niños.	1.782.	1.635.
Sumas	4.947.	4.585.

Resúmen.

Hombres	4.947.
Mugeres	4.585.
Total.	9.532.

Esta población se halla distribuida en la manera siguiente.

VILLAS.

Galeana.

PUEBLOS.

San Buenaventura.
Namiquipa.
Carrizal.
Janos.
Casas Grandes.

HACIENDAS.

Nariz.
San Diego.
San Miguel.
Cienega.
Santa Clara.
Picacho.
Casa de Janos.
Carretas.

Convencion.
Ramos.
Santo Domingo.
Carmen.
San Lorenzo.

RANCHOS.

Alamo.
Angostura.
Buey.
Cerro Colorado.
Laguna.
Miguel.
Mal-pais.
Ojo del Camino.
Horcones.
Boca.
Hermita.
Vallecillo.
Bibicora.
Cristo.
Cologachi.
Ortega.
Oso.
San Antonio.
Tázcate.
Carcay.
Estancias.
Loma del Mezquite.
Ojo caliente.
Ojitos.
Palotada.
San Antonio.
Vírgen.
Alamo de Peña.
Alamo Castellano.
Laguna de Patos.
Potrero.
Santa María.
Vado de Vigas.
Ojo-caliente.
San Isidro.
Terrenate.
Animas.
Muralla.
Cobre y Cruces.

Son por todos: 1 *villa,* 7 *pueblos,* 13 *haciendas y* 38 *ranchos.*

ROSALES.

Habitantes.	*Hombs.*	*Mugs.*
Solteros	1.211.	1.512.
Casados	901.	901.
Viudos	332.	427.
Niños	680.	223.
Sumas	3.124.	3.063.

Resúmen.	
Hombres	3.124.
Mugeres	3.063.
Total	6.187.

Esta poblacion se halla distribuida en la manera siguiente.

VILLAS.

Rosales.

PUEBLOS.

San Pedro.
Conchos (S. Francisco).
Conchos (El Pilar).
Conchos (Presidio viejo).

HACIENDAS.

San Bartolomé.
Cienega de los Padres.
Bachimba.
San Lúcas.
Sauces.
Guadalupe.
Rio del Parral.
Enramada.
Zanja.
San Miguel.

RANCHOS.

Alamo.
Babiscomalba.
Babicas.
Nogal.
Nogalejo.
Mancillo.
Anaya.
Boquilla.
Conchito.
Coronel.
Laborcita.
Lúcas.
Mastranzal.
Molino.
Moras.
Nariz.
Ojó de agua.
Paso de las Borregas.
San Juan.
Tecuan.
Toriles.

Son por todos: 1 *villa,* 4 *pueblos,* 10 *haciendas y* 20 *ranchos.*

POBLACION GENERAL DEL ESTADO.

Habitantes.	*Hombs.*	*Mugs.*
Solteros	20.630.	19.465.
Casados	25.303.	25.183.
Viudos	4.058.	5.412.
Niños	24.317.	19.813.
Sumas	74.303.	69.873.

Resúmen.

Hombres........	75.303.
Mugeres........	69.879.
Total	145.182.

El estado de Chihuahua tiene distribuida su poblacion en: 1 ciudad, 18 villas, 136 pueblos, 111 haciendas y 596 ranchos.

DIVERSOS CENSOS DE LA POBLACION GENERAL.

Años.	*Personas.*
1803..............	69.850.
1805..............	78.895.
1808..............	79.850.
1823..............	112.694.
1827..............	120.157.
1832..............	138.133.
1833..............	145.182.

El aumento proporcional que ha tenido la poblacion de Chihuahua desde 1803 á 1805, que van 2 años, es igual á 12,$\frac{95}{100}$ por 100, cerca de 13 por 100.

De 1805 á 1808, que van .... 3 años. es=á 1, $\frac{21}{100}$ por 100 ó 1 $\frac{1}{5}$ por 100.

De 1808 á 1823, que van. ....15 años. es=á 41 $\frac{132}{1000}$ por 100, ó 41 $\frac{1}{10}$ por 100.

De 1823 á 1827, que van. .... 4 años. es=á 6 $\frac{622}{1000}$ por 100, ó 6 $\frac{2}{3}$ por 100.

De 1827 á 1832, que van .... 5 años. es=á 14, $\frac{96}{100}$ por 100, ó 15 por 100.

Y desde el mismo año de 1827 á 1833, que van. .... 6 años. es=á 21, $\frac{460}{1000}$ por 100, ó 21 $\frac{1}{2}$ por 100 de aumento.

En resúmen, la poblacion de Chihuahua se ha aumentado desde el año de 1803 hasta el de 1833, con una proporcion de 108 93||100 ó de 109 por 100.

No parece ageno de este lugar que recordémos lo que hemos dicho arriba, y es, que el número de los gentíles que habitan la Sierra-Madre, segun la opinion de los misioneros, pasa de 40ꝟ, y el de las tribus bárbaras que habitan en las fronteras, se gradúa en mas de 6ꝟ individuos que no hemos incluido en este censo.

De la proporcion que guarda el número total de habitantes de cada partido con el de cada una de sus respectivas clases.

Chihuahua.

En este partido hay 17.910 personas, y la proporcion que guarda este total con el de cada una de las clases de la poblacion es de 12 2||100 por 100 los hombres solteros: 13 10||100 por 100 las mugeres solteras: 15 90||100 por 100 los hombres casados: 15 97||100 por 100 las casadas: 3 59||100 por 100 los hombres viudos: 5 43||100 por 100 las viudas: 16 61||100 por 100 los hombres párvulos, y 17 38||100 por 100 las mugeres párvulas.

Parral.

En este partido hay 9.609 personas y la proporcion que guarda este total con el de cada una de las clases de la poblacion, es de 15 95||100 por 100 los hombres solteros: 17 23||100 por 100 las mugeres solteras: 14 94||100 por 100 los casados: 15 36||100 por 100 las casadas: 1 34||100 por 100 los viudos: 4 21||100 por 100 las viudas: 16 5||100 por 100 los párvulos: y 14 92||100 por 100 las mugeres párvulas.

Allende.

En este partido hay 12.367 personas, y la proporcion que guarda este total con el de cada una de las clases de la poblacion, es de 18 14||100 por 100 solteros: 17 89||100 por 100 solteras: 16 83||100 por 100 casados: 16 83||100 por 100 casadas: 1 30||100 por 100 viudos: 1 10||100 por 100 viudas: 25 51||100 por 100 párvulos, y 2 40||100 por 100 párvulas.

Jimenez.

En este partido hay 8.597 personas, y la proporcion que

guarda este total con el de cada una de las clases de la poblacion, es de 15 91||100 por 100 solteros: 13 69||100 por 100 solteras: 17 25||100 por 100 casados: 17 25||100 por 100 casadas: 1 19||100 por 100 viudos: 2 28||100 por 100 viudas: 16 68||100 por 100 párvulos; y 15 75||100 por 100 párvulas.

Batopilas y el Refugio.

En estos partidos hay 15.847 personas, y la proporcion que guarda este total con el de cada una de las clases de la poblacion, es de 11 49||100 por 100 solteros: 9 91||100 por 100 solteras: 19 28||100 por 100 casados: 19 28||100 por 100 casadas: 2 38||100 por 100 viudos: 3 36||100 por 100 viudas: 17 93||100 por 100 párvulos; y 16 37||100 por 100 párvulas.

Balleza.

En este partido hay 11.965 personas, y la proporcion que guarda este total con el de cada una de las clases de la poblacion, es de 13 45||100 por 100 solteros: 11 81||100 por 100 solteras: 17 98||100 por 100 casados: 17 98||100 por 100 casadas: 1 70||100 por 100 viudos: 1 82||100 por 100 viudas: 19 12||100 por 100 párvulos; y 19 62||100 por 100 párvulas.

Concepcion.

En este partido hay 17.563 personas, y la proporcion que guarda este total con el de cada una de las clases de la poblacion, es de 15 47||100 por 100 solteros: 12 42||100 por 100 solteras: 18 34||100 por 100 casados: 17 67||100 por 100 casadas: 4 66||100 por 100 viudos: 5 62||100 por 100 viudas: 13 37||100 por 100 párvulos; y 12 55||100 por 100 párvulas.

Cosiguriachi.

En este partido hay 14.050 personas, y la proporcion que guarda este total con el de cada una de las clases de la poblacion, es de 17 62||100 por 100 solteros: 13 7||100 por 100 solteras: 20 61||100 por 100 casados: 20 61||100 por 100 casadas: 1 66||100 por 100 viudos: 2 1||100 por 100 viudas: 12 82||100 por 100 párvulos; y 11 60||100 por 100 párvulas.

Paso.

En este partido hay 8.455 personas, y la proporcion que guarda este total con el de cada una de las clases, es de 14 82||100 por 100 solteros: 11 78||100 por 100 solteras: 18

87||100 por 100 casados: 18 44||100 por 100 casadas: 3 17||100 por 100 viudos: 3 41||100 por 100 viudas: 14 84||100 por 100 párvulos; y 14 63||100 por 100 párvulas.

Aldama.

En este partido hay 13.104 personas, y la proporcion que guarda este total con el de cada una de las clases, es de 14 72||100 por 100 solteros: 11 90||100 por 100 solteras: 15 77||100 por 100 casados: 15 77||100 por 100 casadas: 3 85||100 por 100 viudos: 5 5||100 por 100 viudas: 16 89||100 por 100 párvulos; y 16 5||100 por 100 párvulas.

Galeana.

En este partido hay 9.532 personas, y la proporcion que guarda este total con el de cada una de las clases, es de 13 80||100 por 100 solteros: 11 19||100 por 100 solteras: 16 46||100 por 100 casados: 16 46||100 por 100 casadas: 2 95||100 por 100 viudos: 3 29||100 por 100 viudas: 18 70||100 por 100 párvulos; y 17 15||100 por 100 párvulas.

Rosales.

En este partido hay 6.187 personas, y la proporcion que guarda este total al de cada una de las clases es de 19 58||100 por 100 solteros: 24 44||100 por 100 solteras: 14 56||100 por casados: 14 56||100 por 100 casadas; 5 37||100 por 100 viudos: 6 90||100 por viudas: 10 99||100 por 100 párvulos; y 3 60 ||100 por 100 párvulas.

El estado en general.

Tiene un total de 145.182 habitantes, y las clases que se compone guardan con dicha suma las proporciones siguientes: los hombres solteros 14 90||100 por 100: las solteras 13 40||100 por 100: los casados 17 44||100 por 100: las mugeres casadas 17 34||100 por 100: los varones viudos 2 79||100 por 100: las viudas 3 79||100 por 100; y los párvulos 16 75||100 por 100: las niñas párvulas 13 65||100 por 100. El total de varones guarda una proporcion con el total de censo general, 51 87||100 por 100: el total de mugeres, 48 13||100 por 100: la proporcion que guarda el número total de varones con el total de mugeres es 1 78||1000 con cada muger. Ultimamente la proporcion que guarda el número total de personas con el de leguas cuadradas que componen la área de la superficie territorial del es-

tado, es á 6 75||100 individuos por cada una legua cuadrada. El número de eclesiásticos si llega á 100, no será mucho lo que pase de esta cantidad: de estos, cuando mas 10 ó 12 viven en la opulencia, y los otros en la pobreza y aun en la miseria; y esto no obstante, el juzgado de capellanías de Durango es dueño de la mayor parte de los valores de las fincas urbanas y rusticas del estado, porque apenas hay algunas que no estén grabadas con capitales á enfiteusis, cuyo cánon anual pertenece á las obras pias.

De los establecimientos destinados para el ornato, la ilustracion y el beneficio público, y para evitar la despoblacion del estado.

El estado de Cihuahua no tiene aquellos grandes y suntuosos establecimientos que atestiguan la opulencia y los grandes avances de los pueblos en la carrera de la civilizacion y de las artes; pero no obstante, creemos de nuestro deber mencionar aquellos de que tenemos conocimiento, ya sea que no ecsistan ó estén prontos á desaparecer, ya sea que ecsistan y ya que deban ecsistir porque se ha decretado últimamente que se construyan.

La dificultad que tenemos para presentar tantas y tan circunstanciadas descripciones como sería menester para dár á conocer los establecimientos que ecsistieron en el territorio de Chihuahua, no habiendo llegado á nuestras manos ni la mas mínima relacion en que fundarnos; nos obliga á usar de la libertad de valernos de nuestro propio testimonio para dar idea de lo que fueron aquellos paises. Nosotros hemos recorrido muchos de ellos y hemos contemplado muchas veces aquellas magníficas obras que aun en ruinas honran los pueblos en donde se encuentran. En casi todas las misiones que fueron de los jesuitas, todavia se ven magestuosos templos, ornamentos y vasos sagrados, cuya elegancia y valor corresponden cuanto es posible, á los altos objetos de su dedicacion: se ven las ruinas de enormes galeras ó silos donde se guardaron en otro tiempo los importantes acopios de las variadas y ecselentes semillas y frutos, que rendian en abundancia los campos vecinos agradecidos al cultivo, y que hoy por estar abandonados se han convertido en zarsales ó pantános estériles é insalubres: se ven tambien las derrocadas presasy los ensolvados canales por cuyo medio se recojian las aguas y se llevaba la fertilidad, á aquellos mismos campos que hoy están eriazos: se ven del mismo modo, y algunas veces hemos reclinádonos bajo su sombra, las desmoronadas paredes de los asilos de la hospitalidad que tanto benefician

al fatigado caminante; y por no cansar, se ven, se hallan costantemente las ya derrocadas casas en donde resonaba la voz de un preceptor imbuyendo, en los tiernos corazones de los niños, las mácsimas de la religion y los primeros rudimentos del saber. Los pueblos de Santo Tomás, la Javonera, los desiertos valles de Santa Clara y de Ortega, los aurrinados establecimientos de Velarde, Casas grandes, el Viejo San Cárlos y otros muchos, atestiguan estas verdades, y atestiguan á la vez que hubo populacion, agricultura, artes y comercio en aquellos mismos sitios en donde solo reina el silencio de los sepulcros; el desaliento de la miseria, y el envilecimiento en que han gemido los restos desventurados de las pasadas generaciones; en las cuales la codicia y mal gobierno de los españoles ejercieron la mas tirana dominacion, y las cuales fueron tratadas como el paciente rebaño á quien su dueño cruel, en vez de esquilmar, devora.

Aunque llaman la atencion los muchos y hermosos templos, de cuyas fundaciones pudiéramos dar algunas noticias, solamente nos ocuparémos de la suntuosísima iglesia parroquial de Chihuahua. Fué comenzada y acabada en el transcurso de los dos tercios del prócsimo pasado siglo. Este edificio se halla al frente de uno de los cuatro lados de la plaza mayor. El interior del templo es de un órden de arquitectura y de una elevacion semejante á la de San Agustin de esta capital, con la mejora de un gran simborrio, dentro del cual se ven en bajos relieves hermosos adornos y las colosales figuras que representan los padres de la iglesia, que miradas desde abajo parece que son del tamaño natural. La fachada principal, que mira al Norte, es de órden dórico, y en sus intercolumnios tiene trece colosales y bien cinceladas estátuas que reprentan al santo patrono, que lo es el Sr. S. Francisco de Asís, y el apostolado; y en el remate de la portada se vé la carátula dorada del relox dentro de los mismos adornos que antes se veian las armas de los reyes de Castilla. Las torres son dos, y tan perfectamente iguales, que solo parecen una, vistas de lado, desde la inmediata hermosa alameda de Sta. Rita, cuyo terreno tiene una gran elevacion sobre el pavimento de la parroquia, son de órden jónico, y tienen una altura de 83 varas. Las otras dos portadas que miran una al Oriente y la otra al Poniente, son tambien de órden dórico, y tienen varias estátuas colosales que representan los evangelistas y algunos ángeles; pero no puede compararse su elegancia con la de la fachada principal. El costo de esta magnífica

obra se sacó de los productos de la pension de un real en cada marco de plata, de la que se estrahía del mineral de Sta. Eulalia: se ecsigió por el tiempo de 62 años hasta el de 1789, cobrando 7 granos al gremio de mineros, y los 5 restantes al del comercio; y se cree que llegó á producir hasta la cantidad de 800ꝟ pesos. El templo de Santa Eulalia, aunque menor, es igual en gusto y arquitectura al de Chihuahua, fué costeado por los fondos de la espresada pension. Tampoco querémos olvidar que D. Simon de Ochoa, antiguo vecino de Chihuahua, concluyó y hermoseó el santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, á estramuros de la ciudad, invirtiendo en esta laudable empresa el capital de 13ꝟ pesos.

La iglesia y casa de los regulares es-jesuitas, aunque quedaron por concluir, hoy que pertenecen al estado y van á ser mejoradas, serán de los edificios mas bellos y mas útiles de la capital, porque se han destinado para colegio, y en él habrá dos cátedras de latinidad y una de filosofia.

Es tambien notable la antigua, pero sólida y hermosa fábrica del palacio del congreso, el tribunal de justicia, los juzgados de primera instancia, las casas consistoriales, la cárcel, la espaciosa y bien distribuida alhondiga, la casa de moneda y cuerpos de guardia cómoda y suficientemente distribuidos en una misma manzana, y á cuyo frente hay hermosos portales que adornan la plaza principal, por la parte que mira á la fachada de la iglesia mayor.

Tambien consideramos de la mayor importancia la grandiosa é interesante obra de la arquería que ministra el agua limpia y saludable que el público recoge diariamente en la hermosa pila que está en el centro de la plaza principal. Este acueducto tiene una estension de 6.553 varas desde su orígen hasta la referida plaza. Fué construido á espensas del público por el ayuntamiento de el año de 1575: se reedificó del mismo modo en 1818; y esto costó mas de catorce mil pesos habiendo contribuido el erario del estado con cuatro mil quinientos.

Se ha construido últimamente el cenotafio, que para memoria y en testimonio de la gratitud, nacional mandó la ley de 19 de julio de 1823, en el mismo lugar en que los primeros caudillos de nuestra libertad consumaron el sacrificio de sus vidas y fueron víctimas de la tirania española. En esta obra no se admiran los primores de las artes; pero se hacen notables su solidez, su magnitud y su semejanza á

las piramides que se han hecho superiores á los siglos en los desiertos de Djizze.

Se han mandado construir dos hospitales: una casa de hospicio ó correccion que se habia destruido; y se han mandado tambien abrir caminos nuevos, dar nueva direccion á al unos rios, y levantar un puente para pasar el rio Bravo del Norte en la villa del Paso; y aunque se han decretado para todos los gastos correspondientes, ☞ *la construccion del Puente del Paso no ha tenido efecto por falta de peritos capaces de dirijirla y concluirla con la perfeccion y la solidez que son necesarias* ☜

Casi en todos los pueblos se propaga la vacuna: hay cárceles cómodas y seguras, y cementerios ventilados; pero les falta mucho para que estos establecimientos sean lo que en el presente siglo y bajo el sistema de un gobierno liberal debian de ser. Esperamos que en breve lo serán.

En fin, hay en el estado 60 escuelas de primeras letras, que cuestan al erario 9.712 ps., y se han mandado establecer hasta en los pueblos y haciendas mas pequeñas. En la capital hay 2 que al principio de 1826 se reorganizaron bajo el sistema de enseñanza mútua: se han creado dos cátedras de latinidad y una de filosofia, y se preparan otros muchos establecimientos, de cuya creacion resultarán el honor de los gobernantes y la ilustracion, el bienestar y la felicidad del pueblo de Chihuahua; y si nos es muy satisfactorio el esperarlo, tambien nos es glorioso el recordar que por nuestra parte hemos contribuido en 1829, hallándonos al frente del ayuntamiento de Chihuahua, con el moderado y patriota Don José Maria de Arce, Inspector general de la milicia del estado, á la venturosa recuperacion y aseguramiento del capital de 30 mil ps. que hacia muchos años se habia segregado de los fondos municipales, y legó en su testamento desde la espulsion de los jesuitas, para la instruccion de la juventud, el memorable Don Manuel de San Juan y Santa Cruz.

CAPITULO IV.

PRODUCCIONES TERRITORIALES.

La naturaleza, como queda dicho, ha colmado á Chihuhua de beneficios y le ha prodigado todas sus riquezas. Su apacible, saludable y hermoso cielo, la varia temperatura, y la fer-

tilidad de su suelo, no reconoce superior, y es capaz de producir todos cuantos frutos se estiman para la vida, la comodidad, y aun el lujo de los hombres. Chihuahua con su cria de ganados, su agricultura y su minería, debe levantar el edificio de su gloria, de su poder y de su grandeza sobre estas bases pues lo son tambien de la industria y del comercio, así comoel orígen de las riquezas y fuentes de la abundancia, principios de la propagacion y multiplicion de la especie humana, y manantiales inagotables de las virtudes y de la prosperidad y opulencia de las naciones.

Nosotros para convencer que escribimos sin hipérboles. harémos una reseña, no solo de los frutos que recogen y preparan las manos laboriosas, sino de los que sin necesidad de cultivo brinda la tierra á los felices habitantes de Chihuahua.

§ I.—PRODUCCIONES DEL REINO VEGETAL.

Arboles silvestres. Se producen de muchas especies, en un número y de una corpulencia admirable.

La *acacia* verdadera, ó *acacia egipcia*, llamada vulgarmente *mesquite*, que da la goma arábiga y lleva un fruto dulce, de que gustan mucho las gentes campesinas, no solamente en su sazon, sino aun despues de seco, porque le pulverizan, le sacan las semillas, y de su harina forman un pan que llaman *mesquitamal*, y se conserva por mucho tiempo. Tambien se saca de los cogollos de las hojas un licor que es denominado *alcool*, y es escelente para los ojos. La madera es muy sólida y fina para carruages y otros usos.

El álamo blanco, llamado por unos *plátano blanco*, y por otros *farfárus*, y el *álamo negro*, llamado tambien por unos *chopo*, y por otros *alnues*, cuya corpulencia, ramazon y hermoso verde de sus hojas lo hacen el mas á propósito para el embellecimiento de los paseos, y el ornato fúnebre de los cementerios. Por eso las alamedas de la capital, villas de Aldama y Allende, son muy celebradas.

El *arce* ó *arceu*, ó *palo del azucar*, se cria en los partidos del Paso y de Galeana. De esta verdad estoy informado por el Sr. D. José Antonio de Arce, ex-gobernador del estado de Chihuahua, quien reconoció algunos de estos preciosos árboles con el sargento retirado D. N. Berroterán, que le aseguró que abundaba en las cañadas de la madera, y otras muchas partes de dichos partidos.

El *aliso* ú *abedul*, de que abundan las cañadas de la Sierra Madre.

El *alvares*, nombre que los anglo-americanos han dado á cierto árbol, que nosotros creemos que es el *ayacahuite*.

El *brasil*, cuya utilidad es tan conocida, por el uso que de la madera de este árbol se hace para los tintes y construccion de muebles preciosos.

El *camote* ó *camotillo*, que es otra especie menos fina que el brasil; pero la sólidez de esta madera la hace muy apreciable para las obras de los ebanistas.

El palo de *Campeche* abunda en los partidos de la Sierra, y el *copalchi* ó *copalchil*, que es una verdadera *quina*.

El *cedro blanco*, cuya madera por su olor y hermosura es bastante conocida.

La *encina* de varias especies, cuyo fruto llamado *bellota*, es de una magnitud y calidad semejante á la *abellana*.

El *fresno*, cuyas virtudes y propiedades no necesitan describirse, porque nadie los ignora. El *guayacan*, el *haya*, el *pino* ú *ocote*, y la *picea*, el *roble*, el *sauco* medicinal, el *sauz* y el *jocuistle* ó *aguava*. Se dan tambien en los partidos del Refugio y Batopilas el *soap* ó árbol *jabonero*, semejante al que se describe en la coleccion de los viages del abate Prebost, y que se dá en Africa. El fruto de este árbol, molido, sirve lo mismo que el mejor jabon, limpia y hermosea la ropa y el cutis que con él se lavan, y pueden hacerse panes, sacándole préviamente la semilla que contiene. En 1381 remitimos un esacto dibujo de este fruto, segun su forma, tamaño y color, á la direccion del banco de avio de esta capital.

El *sabino*, especie de *cedro blanco*, que tiene la propiedad de petrificarse, y es á propósito para construir compuertas, cárcamos de molinos, tahonas, y cualesquiera máquinas movedizas por el agua.

El *taray* y el *tascate*, que es una especie de ciprés, y lleva un fruto á manera de la *agalla*, á que dan los naturales el nombre de *agori*, es el mejor mantenimiento de los animales monteses, y cocido lo suelen comer las gentes miserables.

Arburtos silvestres.

De este género hay los *mimbres*, y los que dan el *pochote*, que se cria en los partidos de Batopilas y el Refugio, especie de algodon, muy útil para mechas de candil, para henchir co-

gines y otros mil usos. En las riberas del rio del Paso, se cria en abundancia un arbusto que conocen y llaman los naturales *tornillo*, por la circunstancia de que dá su fruto en unos zurrones largos y delgados, de una pulgada y hasta cuatro de largo, que se enroscan á semejanza de unos verdaderos tornillos, ó por mejor decir, unos verdaderos *tirabuzones*. En dicha clase de arbustos, hay tambien otros muchisimos, tales son: la *higuerilla* ó *palma chiristi*, el *echo* ó *cardon*, el *largoncillo*, el *palo blanco*, el *uñigato*, el *guamis*, el *ojasen* y la *pinguica*, que rara vez llega á ser arbol sino es en tierra caliente.

Plantas silvestres.

Se dan el *añil*, la *Zarzaparrilla*, la *retama*, la *sangre de drago*, la *viperina*, la *rosa de alejandria*, la *peonia*, el *azafran*, la *rosilla*, el *orégano* y otra multitud de plantas, ya medicinales, ya propias para tintes y otros usos.

Raices.

La famosa de la *yerba del apache*, es de tal virtud que masticada y puesta en circunferencia, y una línea distante del borde de cualquiera herida ó ulcera, la sana y cicatriza perfectamente: si se aplica al centro de la llaga la cicatriza y encubre, aunque por lo mismo no queda curada. La *contrayerba* de Julimes, es famosa por sus virtudes y por su magnitud.

No seria dificil hacer en este lugar una fastidiosa y larga enumeracion de las plantas, flores y raices medicinales y útiles de que tenemos noticia; pero como no hemos consultado á los botánicos, y solamente las conocemos con los bárbaros y arbitrarios nombres que se les conoce en aquellos paises, nos abstenemos de referirlos.

Arboles frutales.

Castaños. En la villa del Parral un solo árbol en la famosa y antigua huerta de los Alvisteguis, y el fruto que da anualmente, de muchos millares de castañas, se vende con la estimacion de 20 á 50 pesos cada millar. No sabemos por qué causa no se ha propagado tan precioso árbol, ni qué esfuerzos se hayan hecho para ello.

Durasnos. En muchos lugares del estado se dan de muy buen gusto y de un tamaño que los hace apreciabilisimos, mas

en el partido de Carretas, al O. de Chihuahua, se conocen del tamaño de los membrillos comunes, y de un sabor esquisito.

Manzanos. Los del Paso dan un fruto tan dulce y sabroso, cuanto nutritivo en gran manera, y su alimento es propio para los enfermos de delicada convalecencia. Un español sabio y preocupado por su pais comió la manzana del Paso, y esclamó diciendo: „mejor fruta no pudo comerla Adan; aunque la del Paraiso seria mas hermosa." Y en efecto la manzana del Paso no tiene gran tamaño, ni es de una vista particular. Bachinia tambien al O. de Chihuahua tiene varios manzanos en que finca la mision el mantenimiento de su ministerio y los gastos del culto de aquel pueblo. Los árboles mas antiguos son dos, á quienes dan los nombres de *Adan* y *Eva*, y rinden muchas cargas de mula: esta manzana es muy grande, de lindísimo color, y dura casi el año sin corromperse, lo que no se puede lograr, á fuer de precauciones, con otra ninguna fruta.

Parras. Apenas podrá hallarse en la república un pais en mayor aptitud de sacar muchas riquezas de las viñas que el estado de Chihuahua. En la villa del Paso, á 110 leguas al Norte, se cultivan las parras del fruto mas variado y esquisito, y mas de 8.000 almas sacan su mantenimiento de la fábrica de los licores: ellos son de una calidad compatible con la de los mejores que vienen de los paises estrangeros. La márgen derecha del famoso rio del Norte, se halla poblada de viñados en la estension de 7 leguas; y los licores que llevan el nombre del Paso, se consumen en Sonora, en Chihuahua y en el territorio de Nuevo México. Cuando los paseños dejan añejar sus licores, ninguno otro que los tome puede creerlos fabricados en dicho pais (1.) En la villa de Aldama, Allende, y otros muchos lugares hay viñados de consideracion; pero ¡qué pocas ventajas dan! La industria no ha comenzado ni á nacer cuando ha sido ahogada en su embrion. Ultimamente, no tiene mas razon España para enriquecerse con los vinos de Andalucía, Cataluña, Málaga &c., que México con los licores y frutos de Coahuila y Tejas y de Chihuahua.

Perales. En el valle de San Bartolomé, hoy villa de Allende, los hay en el mayor número, y cuantas calidades se cono-

---

[1] *En este artículo casi nos hemos copiado á nosotros mismos, porque nada tenemos que añadir á lo que pudimos comunicar sobre estas materias á la direccion del banco de avio en* 1831.

cen; y últimamente en él, como en donde mejor, prosperan y recojen los frutos delos *alberchigos, albericoques, ciruelos, granados, higueras, morales, membrillos y nogales* (1) de todas clases.

No se conocen el *olivo* ni otros árboles de los climas calientes, pero porque no se han procurado introducir, pues las *moreras* son silvestres y el *naranjo y ciprés* suelen verse en el patio de alguna casa particular, aunque sus frutos son bastardos; escepto en los partidos de la Sierra donde se dan *limas, limones, naranjas, cañas de azucar*, y aun *zapote*, y son suceptibles de darse todas las producciones de los climas cálidos; siendo notable entre otras indígenas, la del *huage cereal*, que tiene mil virtudes medicinales.

En la capital hemos visto con satisfaccion un pequeño *cafetal* muchas matas de *té*, y de otras preciosas plantas que parecen esclusivas de los paises ecuatoriales en la preciosa plantacion que acaba de establecer el Sr. D. Andrés Lujan.

Semillas y Legumbres.

Volvemos á tener necesidad de repetir en este artículo las mismas relaciones á la ya citada junta directiva del banco de avío en 1831, á saber: ,,Limitadas las siembras á solamente lo necesario para el consumo de la poblacion del estado y de los artículos de primera necesidad, no saca aun términos ventajosos la agricultura de Chihuahua. En las tierras mas occidentales se siembra el maiz á hoyo en abril, para preservarlo de las heladas, que alcanzan hasta el fin del mismo mes, y para recoger los frutos antes de la estacion del frio, que en tales lugares es muy riguroso, y en virtud del cual se consigue conservar hasta por cinco años la semilla, cuando en otras partes se pierde en el intermedio de dos inviernos."

---

(1) *Nosotros conocemos cuatro especies de nogales: la primera es silbestre, que dá un fruto pequeño perfectamente esferico y su corteza, es dura y negra: la segunda es tambien silvestre, y diferencia la figura y tamaño de la nuez, en que son mayores que las primeras y tienen una ceñidura que las hace parecer dos globos unidos: la tercera clase lleva las nueces redondas; y la cuarta y ultima las lleva ovales: suelen denominarse unas y otras* nueces de Castilla, *y su color es parecido al de la* avellana *ó mas claro.*

„Inmensos terrenos, muy aproposito para la agricultura, todavia están abandonados é incultos en este estado con perjuicio de sus adelantos. En años de escasez suben á precios altisimos los mantenimientos, y en los años fértiles como los prócsimos pasados, una media cosecha abastece con superabundancia, y disminuye en tal grado el valor de las semillas, que aseguran los labradores que no les queda arbitrio para indemnizarse de los gastos de las sementeras. Ello es que (aunque no emprenderémos resolver la dificultad, ni señalar las causas que la constituyen) se observa constantemente, que si el año es malo, se lamentan los labradores: si es abudante, no tienen donde espender sus frutos; y en tan cruel alternativa, nada adelanta la agricultura."

„El *maiz, el trigo, la cebada, y el frijol,* son los principales frutos que se cosechan, y los dá la tierra con una abundancia que á veces pasa de doscientos y aun de trescientos por uno."

„Legumbres y hortalizas son del consumo de casi solo los lugares de mucha poblacion, y en niguno se cultivan muchas mas de las siguientes: *garvanzo, haba, lenteja, anís, cominos, culantro, azafrán, ajo, cebolla, ápio, acelgas, betabel. esparragos, repollo, borraja, cardo, coles, fresas, calabazas, zanahoria, pepino, lechuga mostaza, alfalfa, melones sandias muy ricas* (2) *nabos, oregano &c.* El cultivo del *algodon* ha aumentado en gran manera por las esperanzas que de sacar utilidad de ellas han concebido los agricultores del estado, y principalmente los de Sta. Cruz de Tapacolmes."

Producciones vegetales que se emplean en las artes.

De estas, si hay muchas en el estado, solo podemos citar la *lechuguilla* que es una especie de *maguey pequeño* de que están cubiertas las campiñas y montañas que están al Este de la capital: el corazon de esta planta es de una materia hebrosa semejante á la pita, aunque mas aspera, y los habitantes del presidio de Coyame y del Norte la benefician, y con ella tejen mantas, sobre enjalmas, jáquimas, sogas, y otras cosas igual-

(2) *Las sandias que se dan en el presidio del Norte, al E. de Chihuahua, llegan á pesar arrobas. y por su tamaño no se conducen mas que dos en cada mula: ¡he aquí la tierra de promision!*

mente útiles para los atajos de mulas de carga y otros mil usos. El comercio que de estos productos de la idustria se hacia en los referidos presidios apenas ecsiste, y sumamente desmejorado, no obstante de que comenzó hace muy pocos años. Algunos atribuyen su decadencia á las continuas insurrecciones en aquellos puntos de los bárbaros, y al peligro que tienen que arrostrar los vecinos para salir á cortar la lechuguilla, mayormente en el dia, que están mas insolentados que antes los comanches; pero tambien se puede asegurar que la dificultad de hacer las enagenaciones, y el bajo precio á que se redugeron estos efectos por la de compradores hizo á los fabricantes abandonar la industria que los producia.

Otras varias producciones.

Debemos aquí mencionar las de los panales que fabrican *las avejas, las hormigas y las abispas*; y cuyos prociosos frutos, aunque no se aprovechan todávia, deben un dia rendir considerables provechos á la gente laboriosa que les dedique el tiempo y atencion que demandan. En los partidos de Galeana, pero con particularidad en los de la Sierra, se hallan innumerables panales fabricados en los troncos viejos de los arboles: algunos son tan grandes, que se les ha sacado un centenar de cuartillos de miel virgen, y la cera correspondiente. Los padres misioneros de Sierra celebran los oficios sagrados y alumbran sus iglesias con esta cera, que por no saber purificarla los indios es muy amarilla y á veces negra. Las avejas son de mayor cuerpo que las dométicas que conocemos en Mexico y en los lugares denominados del bajio de Guanajuato.

Semejantes á las últimas hay en Chihuahua una gran abundancia de *hormigas aladas* que fabrican una miel tan agradable y hermosa por su color de carmin, como á proposito para los usos de medicina. Esta miel es de mas cuerpo y dulzura que la que se suele recoger en el estado de Mexico, y hemos visto en el gabinete del muy recomendable Sr. D. José Ramon del Moral, geógrafo de mismo estado, pues dicho Sr. ha tenido la bondad de mostrarnosla, dándonos una agradable ocacion de admirar sus varios y profundos conocimientos en las demás ciencias.

Las *abispas* hacen sus casas en forma de unas trenzas en las cumbres de los peñascos de la Sierra, y el material es una goma que sirve tanto para la medicina como para dar un

esquisito y agradable olor cuando se quema. Este es el incienso de que circundan los altares en las iglesias de la referida Sierra de Chihuahua.

§ 2. ° —PRODUCCIONES NATURALES PERTENECIENTES AL REINO ANIMAL.

Las que se comprenden en las clases de ganado mayor y menor, se producen y apacentan en el estado en cantidades muy considerables, y hay haciendas que poseen muchos millares de ellos. El vacuno, prescindiendo del aprecio con que en todos los paises se procura conservar, y de la utilidad que dá á la agricultura, debia ser en Chihuahua uno de los primeros y mas productivos ramos de la opulencia del estado. Los creadores se contentan con hallar contratos aunque sea á bajos precios, porque de lo contrario tienen que sufrir las mismas privaciones que quien nada posee. Muchas veces sacan los ganados hasta México y Puebla; pero los gastos y pérdidas que resienten, los retraen en gran parte de hacerlo con frecuencia. Los sueldos y mantenimientos de los conductores, el pagamento (muchas veces ecsigido con violencia y abuso de los dueños ó administradores de las haciendas del tránsito) de las aguas y de los pastos: el aniquilamiento de las caballerías, y los demás precisos gastos de la conduccion, suben á tal punto, que no dejan utilidad alguna al conductor, ni puede reputarse por venta lo que no es sino la pérdida del valor de los ganados. Pero cuando se hace insoportable es en las ocurrencias desastrosas en que las partidas se enyerban, y mueren en los caminos con la bebida de aguas de ojos que las producen insalubres, y con la pastura de vegetales, de cuyos mortíferos efectos no se pueden precaver sino por una triste esperiencia que las mismas desgracias van dando en sus acaecimientos: mas ¿cuántas pérdidas son indispensables para adquirir la ciencia de evitarlas?....

El *queso*, por mas rico y compacto que se haga, no es un artículo que se paga con aprecio en los mercados de fuera; y aunque es susceptible de asemejarse al de Flandes, se descuida su fabricacion, y está reducida á la nulidad. En la misma capital de Chihuahua se compra caro y de mala calidad, pues sus consumos solo se hacen en los meses de febrero hasta abril, que son en los que se gasta el queso seco, y en cantidades que pueden llamarse mezquinas.

Toda obra de tenería se gasta precisamente de las de fuera, y en consecuencia no se curten las pieles de baca ni de carnero en el estado, sino que se venden á los resgatadóres á precios tan bajos, que no hay propietario que no se resista cuanto puede á entrar en semejantes contratos, en que tiene mas parte, que la utilidad, la necesidad ó la precaucion de no perder las pieles en las estaciones del estío y el otoño.

Las *carnes saladas y los untos*, pocas veces se consumen en el comercio interior del estado en cantidades grandes: de ellas quedan muchos restos, que reducidos á jabon, se almacenan, para venderse al tiempo. Sacando para fuera estos artículos, apenas dan poco mas de los gastos de fletes, derechos &c., y de ello resulta la decadencia en el ramo de ganado vacuno, y que sus poseedores la consideran mas que como un bien, como una carga cuya adquisicion y mantenimiento solo rinde gravámenes; y de aquí es que, desertando de la clase de creadores muchos hombres acomodados, van á dedicarse á otros giros en que no siempre salen bien, y su desgracia refluye lamentablemente sobre el estado.

Las habilitaciones que los hacendados suelen llegar á adquirir, mas propiamente pudieran llamarse *deshabilitaciones*, porque sin remediar sús urgencias, enagenan sus esquilmos por efectos, ó de manera que intrínsecamente, les hacen sufrir en el cambio quebrantos ó defraudaciones considerables.

Bestias caballares y mulares.

Las produce el estado hermosas, y de una fuerza para el trabajo, que no los mejoran las de los otros climas. El número de *caballos y mulas* que se pueden sacar del estado es asombroso, pero cada dia mas descuidado en lo general; porque solo los ricos sacan de ellos productos efectivos. Ricos no pueden ser todos, ni solo de ricos podrá componerse la sociedad mas feliz: luego mientras estos ricos esclusivamente tengan en su mano y resistan el fomento y mejora de los ramos de la riqueza general, no será ciertamente muy abundante la suerte de los demás, que forman el mayor número.

Cuando en los lugares de tierra fuera se encarecen (que es periódicamente) las béstias caballares ó mulares, se remiten gruesas cantidades de las del estado. Estas enagenaciones dan eshorbitantes ganancias á los que las hacen; mas aun no se valorizan las caballerias, sino que los compradores tienen que considerar

las alternativas de los precios, que son sumamente caros, ó sumamente baratos. y esperar la respectiva ocasion, ó sufrir si es necesario las circunstancias de la en que se hallaren.

Segun nuestro juicio, las causas de aquella alternativa de los precios, proviene de que á las primeras noticias que se reciben de que han escaseado las mulas y caballos, y que se han hecho ventas á buen precio, se agitan los animos de los creadores ó negociantes para emprender en tal género de especulaciones: otras veces sucede que por aprovechar el tiempo y aumentar las ganancias, aumentando las cantidades, abarcan y pagan á precios proporcionales al que suponen que venderán, y entonces, llevando todo lo mejor que poseen, y llenos acaso de compromisos superiores, principian el viage; este es muy costoso con las partidas, y por consecuencia, los que no llevan fondos bastantes, ó no tienen créditos ó relaciones con que suplirlos, cuando ya se han alejado á muchas leguas de su pais, se hallan en situaciones embarazosas, y sin recursos para evitar su desgracia. Mas ¿como podrán evitarla en lugares desconocidos y populosos los peregrinos empresarios, que habiendo agotado sus fondos con precision de hacer cotidianamente erogaciones de importancia, y entre lo perentorio de la urgencia de vender, se hallán tambien en el compromiso de competír con otros que á la vezconcurren á disputarse la ocasion¿ He aqui la ocasion de la ruina deestos infelices, y he aquí tambien la que es mas acomodada á los monopolistas para aprovechar compras baratas.

Escarmentados, y lo que es mas, imposibilitados á veces ya de hacer de nuevo semejantes negociaciones, los emprendedores suspenden su salida, y por consecuencia de esto comienza la carestia en tierra fuera. El primer ejemplar de tal carestia es la señal y la causa de le época de la baratura, y las pérdida, que se repiten del mismo modo que ya queda dicho. Lo mas sensible es, que la succesion constante de este círculo vicioso no hace mas que trasladar de un modo poco benéfico, y quizá poco moral y poco noble, los frutos del pais que los dá, á otros de donde no se reciben trueques ni compensaciones verdaderamente proporcionales.

El estado de la Sonora, limítrofe con este por el Occidente, sería mas floreciente por los ganados mayores que por los placeres de oro, perlas, castores y demás frutos preciosos; pero cuando Chihuahua en mejor situacion topográfica y con menos abundancia de ganados no los consume, claramente se advertirá cual es la suerte á que vendrá á reducirse la cria de

ellos en ambos paises, por mas que la naturaleza por si misma tanto los favorezca.

Ganados menores.

Ni el de pelo ni el de cerda son todavia un ramo de que podemos ocuparnos; pero sí lo forman de la mayor entidad los millares de carneros que se reproducen en el estado. No se aumentan como era de esperarse; pero nosotros lo atribuimos á que es porque no logran un precio fijo, y es muy dificultoso á los criadores darles salida con utilidad: y hay épocas en que de todos modos se hace imposible el proporcionarla.

Los esquilmos de los ganados menores están sujetos á la misma desgracia que los mayores, de que ya se ha tratado; y si los años son malos, es decir, si los consumidores de tierra fuera se hallan abastecidos de carneradas, solo la ruina pueden esperar los criadores: llegando á sufrirla, no se resarcen jamás, porque si vuelven á gozar de aprecio los ganados menores, entónces los ricos monopolistas, prevaliéndose de los recursos de las estorsiones como acreedores, ó de otros semejantes á que tanto propende la miseria y distancia del pais por un comercio irregular, y que parece sistemado al propósito para el monopolio, arrebatan los frutos que deberian ser la recompensa del trabajo y el estímulo de los criadores. Si tales cosas no fueran tan notorias como frecuentes, la desproporcion de las propiedades no sería quizá con tanto esceso. México mismo es testigo de las numerosas riquezas que de aquellas tierras han traido las familias que en todos tiempos han trasladádose á él para no volver jamas. En aquellos paises se observa que están los ricos en proporcion de uno por mil de los demas, y que adquieren sin cesar y sin resentirse de nada en el calamitoso tiempo que ha afligido á los demas estados de la república. El desaliento de los hombres y la decadencia de los ramos productivos se hacen visibles; pero por tales causas como á ello concurren, no son entre nosotros estraños: y si permanecemos del modo que hasta hoy, podria sentarse por conclusion, que no faltarán nunca Cresos opulentos en dichos paises, porque no se necesita ciencia para tiranizar y atesorar; mas tampoco será numerosa ni feliz la útil clase de los criadores.

Caza y pesca.

Las inmensas tierras desiertas del territorio chihuahuense, están siempre abundando en animales de preciosa caza, y los rios y lagunas en pesca: los habitadores de las inmediaciones donde mas puede sacarse, no solo no se hacen ricos con ella como pudieran en los mercados, sino que ni se mantienen: tal es la ignorancia, y tal el ócio en que se han acostumbrado á vivir. Hay veces en que las mugeres por diversion ó por necesidad han dedicádose un dia, y han hecho prodigiosas pescas; pero ni este ejemplo ha movido á los hombres á imitarlas, y el pescado se ha corrompido antes de sacar ningun provecho de él. En los presidios del Norte se han dado casos, que por poco honoríficos no nos atrevemos á enarrar con todas sus circunstancias; pero no son dudables, porque los gefes militares de mas fidedigno testimonio, con manifestaciones de sentimiento, nos lo han referido.

La caza está abandonada esclusivamente á los indios bárbaros: numerosas tribus se mantienen solo de ella en todo el año; y las pieles de venados ó ciervos, y de berrendos ó gamuzas, que curten de un modo esquisito y propio para muchos usos de utilidad y aun de lujo, ni se llevan al comercio, ni se aprovechan mas que en los vestidos de las infelices gentes.

§. III.—*Cálculos sobre la importancia de los productos de la agricultura y de los bienes de los ganados del estado.*

En el artículo correspondiente á la *poblacion del estado,* hemos dado el número que hay en aquel territorio, de 111 haciendas, y de 596 ranchos. En unas y en otros se cultivan los preciosos ramos de la agricultura y ganadería, que con el de la minería forman los manantiales de la riqueza territorial; pero por desgracia, y á causa de las continuas irrupciones de los indios bárbaros que estan asolando el país, estos establecimientos no solo no se aumentan, sino que han disminuídose en gran manera del año de 1831 á esta parte; y por consecuencia, tambien se disminuye la riqueza del estado, como lo pondrémos de manifiesto segun tenemos ofrecido.

El valor á que ascienden los bienes de los creadores de ganados, avaluados por un término medio, y sin contar con el

de las fincas, es de 2.775.721 ps.: sus rendimientos y esquilmos anuales llegan á 369.059; y el valor de una cosecha de solo maiz, trigo, frijol y algodon en años medianos, no baja de 533.980: resultando un total de los productos comunes de la agricultura y ganadería, que importa la cantidad de 903.019 ps. Los precios de estos productos son los siguientes.

El maiz de 1 á 3 ps. fanega.
El frijol de 12 rs. hasta 4 ps. fanega.
El trigo desde 14 rs. hasta 4½ ps. fanega.
El algodon desde 1 peso hasta 10 rs. arroba.
El ganado mayor de 8 á 10 ps. cabeza.
El menor de 1 peso á 12 rs. cabeza.
La lana de 1 peso hasta 20 rs. arroba.
Los caballos de 8 á 9 ps. cabeza.
Las mulas desde 19 hasta 25 ps. cabeza.

Antes de continuar con la relacion de las noticias sobre minería, comercio, rentas &c. que deben seguirse y comprenderse en el cuerpo de este ensayo ó bosquejo ligerísimo de la estadística de Chihuahua, nos ha parecido conveniente dar una sucinta idea de los métodos que observan los agricultores de las haciendas y ranchos que se hallan en las márgenes del rio del Cármen, departamento de Galeana, y cuyos métodos son semejantes á los que se observan en el referido estado. En esto seguimos el ejemplo de los estadistas mas célebres, y creemos que hacemos un servicio á nuestro país natal, por las muy obvias razones que se pondrán al alcance de nuestros lectores con solo imponerse de este escrito, y que sería molesto é innecesario esplicar.

Habiendo llegado á nuestras manos en fines del año de 1831 el número 102 del Registro oficial y la circular en que se pedian á los gobiernos de los estados por el ministerio de relaciones las noticias convenientes para formar un concepto seguro del estado de la agricultura y ganadería, y de los métodos observados por los que se dedican á una y otra profesion en toda la república; quisimos contribuir por nuestra parte á satisfacer los deseos del ministerio, y con tal fin hicimos desde entónces los apuntamientos que se siguen, de conformidad con el método ó formulario que se acompañó á la circular citada.

Para semejante empresa, agena de nuestra dedicacion y de nuestro género de vida, empleamos toda la vigilancia y el cuidado que pudimos para acercarnos al acierto, valiéndo-

nos tambien del medio de consultar á hombres prácticos y veraces: tampoco nos fiamos en solo el resultado que nos dieran nuestros cálculos, pues son falibles, sino que quisimos dar los testimonios de la esperiencia en las *proformas* de gastos y utilidad; y si no van todas cuantas nos era posible presentar, es porque hemos temido las consecuencias del error en esta importante materia. La misma economía hemos guardado en dar las noticias de los ramos que no se conocen, ó sobre que no se especula en aquel pais, ó cuyo método de promover el rendimiento de sus provechos no hemos creido bastantemente perfeccionado. En fin, hallándonos en una hacienda de campo, hubiéramos cometido un crímen si hubiéramos resistido á los estímulos de nuestra conciencia para tomar de la melena á la ocasion, y no hemos querido dejarla pasar sin obsequiarla.

Aunque nuestros consultores (que son cuatro) han consumido la mayor parte de sus dias en los ejercicios de la agricultura y ganadería, y sabemos muy bien que con su pericia en estos ramos, han adquirido la honrosa subsistencia de sus familias, alguno de ellos caudal, y el que menos posee, es dueño de la confianza y aprecio de la persona á quien sirve; no hemos propuéstonos pasar de otro pais que el que riega el rio del Cármen, desde su nacimiento hasta donde muere, ó se desaparece en el verano hundiéndose en la tierra, pues en la estacion de las lluvias unido con otros arroyos, va á entrar en la laguna del Pastor, diez leguas al Norte del presidio del Carrizal. Pero ántes de entrar en materia, quisiéramos dar á conocer en lo que nos sea posible el suelo de que vamos á hablar.

Nace el rio del Cármen de los arroyos de Santa Gertrudis y Vilchis, vertientes de la Sierra Madre que corre al Occidente del estado de Chihuahua, á 60 leguas distante de la capital, y cuyos arroyos quedan al Sur del mismo Cármen. La corriente es de Sur á Norte, y se engruesa gradualmente con los manantiales que encuentra en su curso y comienzan á unírsele desde el rancho despoblado de los Sauces y otros que bajan de las alturas inmediatas. A cinco ó seis leguas de su orígen, este rio que comienza humilde su carrera, se ostenta sobervio y capaz de transmitir con sus aguas la fertilidad y la abundancia á mas de cuarenta leguas de tierra, que es la que riega y tiene de longitud su lecho. Por lo mismo sus riberas están pobladas con las haciendas de *Santa Clara*, *San Lorenzo* y la famosa del *Cármen de Peña Blanca*, y en-

tre las dos primeras con los ranchos de ***Enmedio, Ortega, las Animas y la Muralla:*** despues de la tercera se hallan los de *Villalva y San Isidro* todos abundantes y muy á propósito para el incremento de los ganados.

El aspecto fisico del pais, es desigual y montañoso. La elevada Sierra del *Pajarito* que está al Oriente, divide las pertenencias de la hacienda de Encinillas, y se estiende de Sur á Norte desde *Santa Clara hasta San Lorenzo* cubierta de robustos y elevados *pinos, encinos* y muchos géneros de vegetacion; las demas lomas y cerros se ven en mil direcciones de formas tan variadas como magestuosas y que solo se visten de verde grama: todo esto, y un cielo sereno, dan al pais una vista graciosísima y alegre. Las márgenes del rio pobladas de bosques de *sauz, álamo, fresno y nogal*, y lo mismo las cañadas que forman una especie de brazos ó ramificaciones por donde vienen las aguas de otras partes y tambien se le juntan; el *mesquite* y otros arbustos de la tierra templada que ocupan los bajíos, y las flores y yerbas deleitables y de utilidad para el hombre y para el pasto de los brutos, mantienen lo mas del año engalanada y risueña esta tierra privilegiada. Fijando en ella la atencion, no es posible dejar de observar que si la escabrosa Sierra Morena de España, famosa por los delincuentes que ocultaba en sus cabernas y fragosidades pudo merecer de aquel gabinete, que no podria citarse como un modelo á los demas en muchos casos, el mas decidido favor, ¿qué deberiamos prometernos de un gobierno liberal el mas propio para hacer dichoso al ciudadano, y feliz opulento un suelo como el que imperfecta y desaliñadamente describimos? ¡Oh paz! ¡Oh santa paz! ¡qué triste es el destino de los mortales cuando tú los abandonas! Permítasenos esta digresion arrancada por el entusiasmo que nos inspiraron nuestras propias reflecsiones, y volvámos al objeto principal de que debemos ocuparnos.

Calidad de las tierras de labor.

Son pedregosas y delgadas, en lo general, las de *Santa Clara y Ortega, las de las Animas, rancho de Enmedio y la Muralla*, y ademas son barrialosas; al andar se aglomera debajo de los pies tanta cantidad de lodo, que incomoda y dificulta el viage, porque parece que se anda sobre zancos; las del mismo rancho de *Enmedio, San Lorenzo y San Isidro*, son areniscas donde las baña el rio, y en donde no, son lim-

pias; pero las del *Cármen* son escelentes, gruesas y prolongadas.* Todas, cuando se abandonan, se cubren de *gatunos, girasoles, cadillos* (que producen un fruto á manera de hueso de durazno, todo erizado de puas como el chayote), *cardos y zacatones* tan gruesos, altos, unidos y amacollados, que resisten las fuerzas de dos yuntas; y solamente con la precaucion de meter por las orillas del raicero la reja con maña, y gradualmente, se consigue arrancarlos; pues si se intenta de otro modo, ó atravesarlos por el medio, es inútil y ademas peligroso, porque rompen los arados y se estropean muchísimo los bueyes.

Situacion de las tierras.

Las de pan llevar de *Santa Clara*, están en lomas, y algunas en pequeñas hoyas. Otro tanto sucede en *Ortega y las Animas, rancho de Enmedio, la Muralla, San Lorenzo y el Cármen*, que tienen sus labores en las hermosas vegas del rio que las riega. La sierra del *Pajarito*, que como se ha dicho, se estiende desde Santa Clara hasta San Lorenzo del lado del Oriente, abriga todas las labores que hay abiertas en esta distancia; y las lomas y desigualdades de todo el terreno abrigan las de las vegas del *Cármen y San Isidro*, ademas de que las abrigan los inmediatos montes de *mesquite* y los muchos *álamos* que junto á ellas crecen.

Clima.

En el verano es fuertemente cálido, y con el mismo estremo frio en el invierno. Una temprana primavera, y la presencia de muchísimas producciones de un clima templado persuaden que lo es el de estas tierras; pero se nota el contraste de ver que en las partes bajas y húmedas se hielan aun en mayo las plantas tiernas. El 6 de dicho mes del año de 1832 sopló un aire de Sur, desde la una de la mañana hasta las 24 horas, tan impetuoso como frio: calmó, y sobrevino inmediatamente una helada tan fuerte, que aniquiló las matas de maiz recien nacido, las hojas y pequeños agraces de las viñas &c. Los aires fuertes, y particularmente los del Sur, son constantes hasta mayo; pero no traen siempre las heladas.

Las lluvias son generalmente tardías, y rara vez demasiadas. Bien es, que las muchas aguas que bajan de las montañas vecinas, que derraman hácia el rio, ocacionan que se em-

bravezca, salga de madre, y niegue el vado por algunos dias en julio y agosto hasta setiembre.

Los hielos vienen á fin de octubre, y aun mas tarde. Rarísimas son las ocasiones que se anticipan ó se prolongan fuera de su tiempo. El periodo de la seca sería largo y mortífero particularmente en los meses de marzo hasta junio, si la fertilidad de las vegas del rio, las ciénegas, ojos de agua, y humedad de las cañadas de que abunda el terreno no produjesen pasto fresco y copioso aun antes de acabarse la estacion del frio. Esto no es frecuente en otras partes. La ojarasca del mesquite refresca y nutre, lo mismo que la grama á los ganados, y este es un recurso para los creadores, que los liberta de las pérdidas que esperimentarian entre tanto la tierra se cubre de nueva yerba.

Riego.

Aunque todas ó la mayor parte de las siembras de las labores mencionadas se hacen de riego, algunos años las hacen tambien de temporal ó secano, como en su lugar se dirá. Las aguas son por su calidad gruesas, cargadas de nitro y otras sustancias, y por consiguiente enfermizas y contrarias á la salud de las gentes, aunque sean naturales del pais. A escepcion de las Animas, que riega sus sementeras con las aguas de las cañadas que vienen de la cercana Sierra, todas las demas se riegan con las aguas del rio. Para esto no se emprenden mas trabajos que abrir las acequias por donde se han de conducir, y formar con piedras, ramas de árbol, y cesped, unos grandes bordes que atraviesan el rio en direcciones oblicuas, y agólpanse allí las aguas, con facilidad suben por sí mismas á las tierras donde son necesarias. La poca consistencia de tales obras, que no pueden permanecer con las avenidas del rio, obliga á renovarlas cada año, y á subir las tomas mas arriba cuando las inutilizan; pero estas operaciones, aunque laboriosas, no son difíciles: quítanse tambien las presas para sacar los aqueductos, y poderlos limpiar ú ahondar cuando la lama y los ganados ensolvándolos ó derrocándolos embarazan el curso ó enturbian demasiado las aguas.

Es de tradicion vulgar, la especie de que la actual hacienda de Santa Clara, hoy de dominio particular, fué en otra época una grande poblacion, que yermaron los indios desde el tiempo inmemorial de sus hostilidades, y que

esta poblacion llevaba la denominacion de *valle de Santa Clara.* Sea de esto lo que se quiera, lo que no podrá ocultarse al menos reflecsivo viagero es, que las largas y profundas acequias que se registran desde Santa Clara hasta tres leguas mas abajo del rio, abandonadas y los vestigios de fábricas bien distribuidos y de perfecta construccion que se ven en no pocas partes, y que ha respetado la destructora mano del tiempo, no pudieran hallarse allí por efectos del acaso. Muchos afirman, y es probable, que Santa Clara, Ortega, y rancho de Enmedio, fueron treinta, ó mas años antes, loque no son ni es fácil que sean en mucho tiempo despues del presente.

Labor.

Para poner las tierras en estado de labor, si son de las montuosas é incultas, se cortan primeramente de raiz todos los arbustos que se hallan en ellas, quémanse despues las yerbas y zacates secos, y haciendo escavaciones para descubrir las raices y cepas que quedan enterradas, se sacan ó se cortan (1). Para estas maniobras se emplean talachas, hachas, azadones y barras aceradas. A continuacion se riega el terreno, abriéndose préviamente las acequias, ó levantando los bordes por donde ha de conducirse el agua; y cuando comienza á ponerse blanquecina la superficie, se barbecha, se bina y se tercia, dando las rejas cruzadas. Si la tierra fuere tiesa ó dura, necesita á veces que se le den hasta 7 fierros; pero con 3, por lo regular, es suficiente para prepararla para la siembra.

Si las tierras en donde se quisiere hacerla ya han fructificado, lo que llaman estar abiertas, basta con barbecharlas y binarlas con las aguas ó nieves del invierno; y si no han caido, regarlas al efecto, porque esta anticipada preparacion es la mejor que puede dárseles: en tal estado se dejan hasta el mes de abril ó mayo, que es cuando comienzan las sementeras, sean de riego, ó sean secanas.

---

[1] *Sería muy apreciable la introduccion en estos paises de la máquina de Mr. Harris, anunciada en Lóndres el año de* 1826, *que sirve para arrancar las raices de los árboles, empleando el grado de fuerza necesario por sí misma, y cuyo costo es solo de* 25 *pesos en Nueva York.*

Siembras de maiz.

Para hacer estas de riego ó de temporal, se consultan siempre á la clase de las semillas, y al tiempo que han de dilatar en rendir el fruto, procurando el labrador que los hielos no los alcancen inmaturos en los campos, porque si esto sucede, se desmejoran, y aun se inutilizan absolutamente.

Siembra de riego. Esta se comienza á hacer despues de la preparacion de la tierra, hecha en los términos que se dijeron arriba. El modo práctico es unir cuatro yuntas de bueyes; lo que llaman sembrar á cuatro arados, y hacerlos entrar una en pos de otra, siendo la primera la capitana. Esta va abriendo el surco ó zanja, lo mas honda y derecha que es posible donde ha de echarse la semilla, cuya operacion aunque fácil, requiere destreza; y se confia á los muchachos, porque ganan un jornal hasta una tercera parte menos que los hombres. La segunda yunta va rompiendo el bordo y orilla del lado por donde está la besana para cubrir la zanja que hace el primer arado, y por consiguiente la semilla que en ella se ha depositado. La tercera y la cuarta yunta hacen la misma operacion respectivamente que la primera; es decir, para una yunta sembradora, van otras tres que la acompañan, la una cubre la zanja de la semilla, y las otras aran y aflojan la tierra intermedia que queda entre uno y otro surco de los sembrados, para que las matas puedan recibir el sol y las aguas, y descollar libremente. El sembrador camina interpuesto entre la yunta capitana y las tres que le siguen, va arrojando en el surco la semilla en una distancia igual, que por lo regular es de un paso doble ó mas, en número de tres ó cuatro granos, y al tiempo de soltarlos del puño, les da un pequeño impulso para que se dispersen y las cañas no se apiñen al nacer, ó se compriman unas con otras despues de que crezcan. Concluida la siembra se da una segunda reja á la tierra, en cruz, y se pasa por encima una rastra ó trozo de madera pesado, que tiran los bueyes á la manera que el arado; tiene la figura de una T, el palo recto se cuelga del yugo, y el atravesado, que es el mas grueso, va arrastrando. Hácese esto por igualar el terreno, facilitar el giro del riego, conocer la direccion que ha de darse á las acequias, quebrar y demoler los terrones duros y cubrir las szanjas que dejan los arados, y el grano que sale fuera de los surcos para que no lo roben los pájaros ó se pierda.

Siembra de temporal ó de secano. El modo de verificarlas en Santa Clara, y alguna otra parte de este pais, es el mismo que se observa en todo el Occidente del estado, que ántes se llamaba *Taraumara baja.* Barbechan y vinan la tierra con las aguas ó nieves del invierno, y la arrastran para nivelar en lo posible el campo. Rάyanlo despues en forma de aspa ó X, lo que se llama sembrar *axeresado,* dejando de una á otra reja el trecho que ocuparian cuatro arados.

En el punto donde se cruzan las rayas se dá un fuerte barrazo, que deja un hoyo del diámetro de dos pulgadas, y una cuarta de vara de profundidad. (Para esta operacion suelen valerse de unas estacas de madera, sólida como el fresno ó encino, de poco mas de una vara de largo, y armadas de un puyon de fierro acerado que llaman *cubarras*). En cada hoyo se van poniendo tres ó cuatro granos de semilla; y despues se arrastra la tierra y se espera á que nazca el maiz para seguirla beneficiando. La humedad que se conserva en el fondo del hoyo hace brotar y mantiene la planta aunque las aguas del cielo se dilaten, y el calor del dia no las aniquila, aunque las tuerce y entristece cuando es ecsesivo. Tambien dilatan los frios, que hacen todavía en abril, la salida del maiz; pero á su tiempo crecen y descollan con tanta brevedad y lozanía, cuanto ha sido largo el que han dilatado en nacer y recibir la lluvia. Estas siembras en años felices, son aun mas fructíferas que las de riego.

Tiempo de sembrar. Desde principios hasta quince de mayo se hacen las siembras del maiz que llaman *coahuileño* ó *abajeño,* y el que denominan *pepitilla*: porque siendo muy tardía su cosecha, debe precaverse de que antes de sazonarse la alcancen los hielos. La caña del maiz coahuileño se dá muy gruesa, y de cuatro ó seis varas de elevacion. Sus hojas son tan ásperas, que cortan la lengua á los animales que la comen, por lo que están sus sementeras libres de este peligro; y por consecuencia el rastrojo no es bueno para las caballerías. Las siembras del maiz *carmeño* se hacen despues del 15 de mayo hasta el 25 de junio, porque siendo muy pronto en dar el fruto, no tiene riesgo de que se hiele en la mata. La hoja, ó la punta de la caña cortada donde está la mazorca mas alta, es escelente mantenimiento para los caballos, mulas, y toda especie de ganados. La siembra de temporal se hace desde principio de abril hasta fin de mayo.

Semillas. La del maiz coahuileño es un grano largo y

augosto, que se pinta de varios colores y produce hasta 300 por 1: el *pepitilla* es de un grano tambien largo y cuadrado, que se dá muy apretado en la mazorca, y rinde hasta 200 por 1: el *carmeño* es grueso y muy blanco; produce hasta 150 por 1: y el llamado *temporalero*, es amarillo y grueso, y produce tambien en años buenos, si se beneficia con oportunidad y se atiende con esmero, hasta 200 por 1.

Cultivo.

Maiz de riego. Cuando el maiz nacido se viste á lo menos con cuatro hojitas, se escarda con azadon (llaman esta operacion *mata yerba*) para aflojarle la tierra y limpiarle de toda otra mata de las que lo sufocan ó roban el humor, y esto se ha de practicar dentro de los cuarenta y ocho dias de hecha la siembra. Cumplido este tiempo, se dá el primer riego, y luego que se orea la tierra, se ara con las yuntas: esto llaman meter *primer buey ó achicar*. Hácese con bueyes mansos (que si se quieren comer el maiz, se les pone un morral; no se les ata la boca porque les incomoda y dificulta la respiracion) y por hombres inteligentes y cuidadosos, para que ni se derriben las cañas, ni queden cubiertas o caidas en la tierra las que se derriben, y es conveniente por tanto, poner un peon que vaya levantándolas y enderezándolas tras de los arados. Los arados han de entrar en toda la tierra que intermedia de unos á otros surcos del maiz; pero no han de tocar las matas ni atravesar por los surcos A los quince dias se dá *primer buey*. Si hubiere llovido, se evitará el trabajo de regar; pero para meter los arados, se esperará que se haya oreado el campo. Ultimamente, si á los quince dias de haber dado el beneficio de *segundo buey*, tampoco hubiere llovido. se repetirá tercer riego, y se dará *tercer buey*; operacion que llaman dar *orejera*, con alusion al nombre que lleva el instrumento de que se valen al efecto. Este es un trozo de madera tableado, que se coloca entre el timon y el arado, asegurándolo con las mordazas ó muescas que tienen al intento; es angosto por la parte inferior, y se vá ensanchando gradualmente hasta la superior, que se estiende tanto cuanto es la distancia que ha de quedar de un surco á otro de los maices que se abordan con ella. En tal disposicion se mete el arado por enmedio de las matas, y al impulso que lleva vá abriendo un zanjon y sacando á los estremos la tierra que arranca, con lo que forma unos

bordes altos y gruesos al pie de las cañas, que les sirven no solo para vigorizarlas y robustecerlas contra los aires que las tienden por el suelo, sino para que mantengan por mas tiempo el humor de la tierra, é impedir que crezcan con ellas nuevas yerbas, matando á la vez las que ya hubiere nacidas.

Concluidas estas maniobras, solo queda que cuidar de que la sementera se riegue cada quince dias, si no llueve, ó contados desde el dia en que llovió, dejando este intervalo de tiempo en cada riego hasta que el fruto se sazone. Si ántes se temiese que venga el hielo, se precave su daño regando la labor; y si por suerte helare cuando no se ha regado, se remedia el mal echando inmediatamente el agua á las matas.

Cultivo del maiz de secano. Este es el mismo que el de las sementeras de riego, con la diferencia de que para escardar, meter el buey y dar orejera, se necesita que caigan en su oportuno tiempo las aguas del cielo, y si estas faltan, ó son demasiado ó tardías, no hay que esperar algun fruto. Por este peligro no hay muchos labradores que se dediquen á la siembra de temporal. Tiene este beneficio otra variacion, y es, que en lugar de dar la orejera ó tercer buey de que se ha hablado en el artículo anterior de la siembra de riego, se hacen, con azadon, al rededor de las matas unos cercos ó montones de tierra, que rematan en formas de tubos para recoger el agua, á cuya operacion dan el nombre de *aporcear el maiz.* Los bienes que se consiguen son: preservar la sementera de que se *aguachine* ó enferme cuando la abundancia de la agua cubre la superficie llana de la tierra: segundo mantener las humedades mas tiempo, aunque sean tardías y escasas las aguas, y tercero; robustecer y asegurar la posicion perpendicular y recta de las cañas, que los vientos fuertes hacen venir al suelo y aun arrancan de cuajo muchas veces.

Enemigos y enfermedades de las sementeras del maiz. El *cuervo* saca de la tierra el maiz, aun ántes de que nazca la mata que debe producirlo; y cuando ya se ha sazonado el fruto, lo roba tambien en mazorcas. El *chanate ó tordo* es otro enemigo; pero solamente perjudica á la sementera en tiempo que el fruto está tierno: despues de duro ya no lo persigue. El modo de librarse de estas aves es tirarles piedras y gritarles continuamente; y á este fin se ponen hombres que guarden la labor, de las aves y los ganados de todas clases que son afectos á comer los sembrados. Tienen éstos otros enemigos y son el *gusano* que llaman *pico duro*, y la *palomilla*

que llaman *congel:* el primero es de úna pulgada de largo y bastantemente grueso, blanco, cabeza negra: críase en la seca, y debajo de la raiz de la caña; pero regando y metiendo buey que remueva la tierra, se consigue que muera todo, ó se disminuya considerablemente. La *palomilla*, que tambien es otro enemigo del trigo, es un *mosco* blanco muy chiquito, el cual se chupa el jugo de los granos, asiéndose de la mazorca cuando está tierna. Solamente el agua del cielo es el remedio con que se consigue esterminar esta langosta, pues la de riego ó de pie no es bastante; así como no lo es sin el ausilio de la llovediza, para hacer que el campo fructifique con toda la prontitud y abundancia de que es susceptible.

En nuestro clima del Cármen no se conoce otra enfermedad de las matas, ademas de las provenientes de la falta ó superabundancia de las aguas, del mal cultivo y de las siembras estemporáneas ó mal hechas.

En las galeras no tienen otros enemigos los granos que el *raton*, el *gorgojo* y *la paloma* ó *pequeña mariposa*. Poniendo cal en los pisos y paredes, evitando que penetre el viento, y teniendo en mazorca los granos, se consigue que se mantengan hasta dos años en buen estado; pero no se ha podido conseguir que se mantengan por mas tiempo, sin dañarse.

Cosecha.

El tiempo de hacerla es tan vario como lo es la calidad y prontitud con que se ponen en sazon las semillas. En lo general los meses de octubre y noviembre son los mas propios para coger el maiz de la labor, y se procura que antes haya recibido algunas heladas para que se endurezca y consolide el grano. El modo de hacer la cosecha que llaman *piscar*, es tan comun como sencillo, y no merece que nos detengamos en describirlo, para transcribir en este lugar el artículo con que concluye el Boletin de descubrimientos y noticias del museo universal núm 1, que se publicó en Lóndres el mes de julio de 1824, porque llama nuestra atencion. Dice así:

„Los agramonos franceses agitan ahora una gran cuestion muy interesante á los que se dedican al cultivo de la tierra. *¿Son ó no útiles los barbechos? ¿Conviene dar descanso al terreno de;pues de haber cogido una cosecha, antes de sembrarlo de nuevo?* Los enemigos de los barbechos se defienden con hechos innegables y con una razon que á nuestro

modo de ver, no tiene respuesta. Esta razon se reduce á lo que vemos todos los dias cuando se deja un terreno en descanso, á saber: que inmediatamente se cubre de yervas y plantas, que á veces en los terrenos fuertes suelen ser mas voluminosas y robustas que las de la cosecha última. De aquí resulta la consecuencia irrefragable de que la tierra no descansa, y que despues de haber dado sus jugos á las plantas que el hombre le ha confiado, conserva jugos suficientes para nutrir otra y otras generaciones. Luego el descanso, la madurez de los jugos, la restauracion de la fuerza, son quimeras y nada mas. Si, pues, la tierra continúa trabajando, *¿por qué no se ha de aprovechar el hombre de su incansable fecundidad?* En efecto, la natutaleza nos indica el camino que hemos de seguir para aprovecharnos de sus tesoros y aumentar con ellos el círculo de nuestro bienestar. Un terreno ha sido sembrado de trigo: la cosecha ha sido buena; las plantas han sido gruesas, y las espigas muy granadas. Es de suponer que los jugos necesarios para el nutrimiento del trigo han sufrido una gran diminucion. Hasta aquí estamos acordes. *Pero porque se haya disminuido esta clase de jugos, ¿se infiere que todos los convenientes al desarrollo de las plantas hayan desaparecido?* No por cierto: ántes bien, la sustancia que se ha empleado en crear unas plantas ha aumentado y perfeccionado la que se requiere para otras. El punto de la dificultad consiste, pues, en averiguar que semilla es la que conviene dar á la tierra despues del trigo, y de aquí ha nacido el famoso sistema de *rotacion*, en cuyo estudio se emplean hoy todos los labradores ilustrados. Hemos visto en Andalucía y en Estremadura terrenos de barbecho cubiertos de malezas intrincadas y espesas en que podia ocultarse un hombre. ¿De qué sirve este desperdicio de fuerza vital? Por ventura *¡no se pueden criar plantas útiles en vez de matorrales?* Hemos dicho que esta opinion se apoya tambien en la esperiencia; y en efecto las hechas hasta ahora con este objeto, han dado uniformemente los mas felices resultados. A todo esto, los defensores del barbecho solo oponen la rutina: á lo menos, á este solo argumento se pueden reducir todos los que hemos visto en sus escritos. Ya saben los hombres que piensan, que la propension irresistible de la rutina es oponerse á toda innovacion provechosa, á toda mejora, á toda perfeccion: que la rutina combate á la vacuna, á la enseñanza mútua, y á todo lo que rompe las trabas del hábito, y de una práctica ciega y absurda."

Reseña de la siembra y cultivo del trigo.

Como en ningunas otras partes del estado se hacen en mas número estas sementeras, que en las márgenes del rio del Carmen, nos conformamos con indicar nuestras esperiencias en esta materia.

Barbechada y binada la tierra, se derrama el trigo á puños, cuidando de que no cargue en unas partes, y de que en otras no quede muy esparcido el grano. Esta siembra se comienza en octubre, que es el tiempo mejor, y puede hacerse hasta fin de diciembre. Las últimas siembras no son las mejores, porque no amacollan ni enraizan tanto los trigos como las de octubre, porque las detiene de crecer el frio, y porque mientras mas avanza el tiempo de octubre al fin de diciembre, se ha de sembrar proporcionalmente mas cerrado, viniendo á suceder que el campo que ocupa una fanega de sembradura en octubre, apenas se cubre con dos fanegas en diciembre, y dá menos fruto.

Derramada la semilla en los términos dichos, que llaman *mantear*, se dan otras dos rejas á la tierra, y visto el declive y las desigualdades del terreno, se rayan en él con el arado las azequias para el riego, y la anchura que han de llevar las melgas. Sobre estas rayas se alzan bordes para que detengan el agua con proporcion á la cantidad de que puede hacer uso el dueño del campo en la estacion de la seca, y sin pérdida de tiempo se da el primer riego.

Este lleva el nombre de *asiento*, porque al darlo se van quitando los inconvenientes de terrones, raices &c. que desigualan el curso de la agua que ha de quedar tendida sobre la superficie plana de cada melga. Es muy conveniente dar el *asiento* antes que nazca ó crezca el trigo; pero lo es mucho mas alzar los bordes de las melgas, porque no se estropeen y arranquen con el azadon las matas. Dado el asiento ó primer riego, los demás no cuestan trabajo ni dilacion. El número de riegos que se dan á las sementeras de trigo, llega hasta siete en todo el tiempo que hay desde la siembra hasta junio, que es cuando se hace la siega. Si cuando el trigo está en flor le falta el agua, es seguro que el grano se envanece y no se da todo el que la mata debe producir.

Cosecha del trigo.

Para la siega ó corte de los trigos se emplean las hoces, instrumentos de fierro dentado á manera de sierra, y cuya hoja es curva y del ancho de un cuchillo; tienen los dientes por el lado de adentro, y el mango de madera para tomarlos. Los segadores se pagan con una tercera parte mas del jornal diario y dan una carretada de tarea; pero se ausilian con un peon, que forma las haces ó gavillas de las espigas cortadas, á quien llaman *gavillero*, y otro que las amarra con un hilo de palma ó varas de algun árbol flecsible. Para cada dos segadores se da un *gavillero*, y á cada tres gavilleros un *amarrador*. Hechas y atadas las haces, se ponen en una carreta, y se mandan á las trojes, porque en lo general el tiempo no es propio para trillar, ni lo acostumbran en aquellas tierras. Esta operacion se hace del mes de diciembre en adelante, ó cuando lo requiere la necesidad.

Espensas y utilidad del labrador.

La cuenta se hace en el supuesto de una suerte de tierra, que tiene 552 varas de longitud y. 276 de latitud, en la cual cabe una fanega de maiz de sembradura, ó una carga de dos fanegas de trigo de sembradura en octubre, pues sembrándola en noviembre ó diciembre cabe mas, pero dá menos.

Gastos de la siembra de una fanega de maiz de riego.

Para el barbecho se necesitan 12 yuntas y 12 peones; 5 reales cuesta cada yunta aperada, y 3 reales vale cada jornal...........................	12. 0
Para *binar, asegundar ó cruzar* la tierra barbechada, que todo es lo mismo, el referido número de yuntas y peones...........................	12. 0
Para la siembra se ocupan tambien los mismos, con la añadidura de tres jornales de á 2 reales que se pagan á tres sembradores...........................	12. 6
Valor de la semilla...........................	1. 4
Para *arrastrar ó igualar* la tierra, una yunta y un peon...........................	1. 0
Para dar *la matayerba ó primera escarda de azadon*, se emplean 24 jornaleros y 24 azadones, los pri-	

meros ganan 3 reales diarios, y cada instrumento medio real......................................	7. 4
Para dar el primer riego se emplean 6 jornaleros, otros tantos azadones:.............................	2. 5
Para dar *segunda escarda* que *llaman achicar* ó *primer buey*, 6 yuntas, 6 peones que las llevan, y uno que se emplea en levantar y limpiar las matas que derriban los azadones..............................	6. 3
Para dar el segundo riego, 6 jornaleros y 6 azadones, á los mismos precios............................	2. 5
Para dar el *segundo buey*, lo mismo que para el primero......................................	6. 3
Para dar el *tercer buey ú orejera*, 9 yuntas, 6 de estas con arado solo y 3 con la orejera, y 9 jornaleros.	9. 0
Para el tercero, el cuarto y el quinto riego, *segun el gasto de los anteriores deben costar*............	8. 2
Para la cosecha se emplean 17 jornaleros en un dia á 3 reales......................................	6. 3
Para trasportar de la sementera á la casa se emplean: una carreta que gana 6 reales en cada viage, y dos peones que ganan 3 en un dia, y llevan en todo él 6 carretadas..............................	5. 2
Para el desgrane se emplean 12 jornaleros, y cada uno desgrana en el dia 10 fanegas............	4. 4
Para pagar la primicia se saca media fanega, que vale......................................	0. 6
Para satisfacer el diezmo (1), computándolo en 12 fanegas á 12 reales...............................	18. 0
Para pagar un velador por cuatro meses ó 120 dias, á 3 reales......................................	45. 0
Suman los gastos.......$	164. 7

[1] *Al sentar esta partida de los gastos ó descuentos del labrador, hemos sido conducidos como por la mano, á ponernos bajo el punto de vista en que se hace considerar esta contribucion, que no miramos sino por un aspecto político, y por la relacion que los* diezmos *tienen con la pública prosperidad; prescindiendo de su origen y de sus respetos religiosos. Los diezmos [y no lo decimos fundados solo en nuestro concepto] son una imposicion sobre los frutos que solo el labrador y el ga-*

Productos.

120 fanegas de maiz, calculadas en término medio, y que se suponen tambien medianamente vendidas á 12 reales........................$	180. 0

Manifestacion.

Valor del maiz........................$	180. 7
Sus gastos........................$	164. 0
Utilidad que queda al labrador..................$	15. 1

De esta utilidad ha de sacar el arrendamiento de sus tierras ó rédito de los capitales que valen sus fincas, su manutencion &c. Esta escasa utilidad se aumenta, es verdad; pero solamente con la economia de los jornales, la compra de yuntas y herramientas, que aunque cuesten mas que los alquileres,

---

nadero satisfacen de los productos de su trabajo, de su industria y su dinero, sin descuento de los gastos que impenden, ni del rédito del valor de las fincas ó capitales que en estos giros se emplean. Dícese que el diezmo lo pagan solo el labrador y el ganadero, *porque aunqne hubiese épocas en que se hubiese satisfecho de los jornales, de las soldadas y de otras utilidades; habiéndose ecsimido de pagarlo las demás clases, escepto las de ganaderos y agricultores, esclusivamente pesa en el dia sobre los ganaderos y labradoree semejante impuesto, cuyo gravámen refluye sobre el bienestar y la opulencia, no solo de los dueños de las producciones de cuyo total se ecsige, sino de todos los habitantes del estado. La siguiente demostracion lo convence mas claramente.*........

Y un 8, 9, 10, 12, 15 *ó* 20 *por* 100 *sobre el producto íntegro de la tierra, sin rebaja alguna por razon de los gastos, capitales ó trabajos que ha ocasionado el obtenerlos, pregunta Canga Arguelles, „¿no bastará á desalentar al que labra el campo, y que despues de haber invertido el tiempo, dinero y trabajo, corre el riesgo de perder el fruto de todo, en el momento mismo en que se propone recogerle.?"*

„Aunque algunos economistas graduan el gravámen del diezmo eclesiástico en el 45 *por* 100 *del producto líquido, un*

rinden con el tiempo una utilidad superior á lo que vale el gasto. Un buey da servicio desde los 5 hasta los 17 años de edad, y las herramientas solo necesitan de recomposicion, ó acerarlas cuando el largo uso las ha consumido. Ultimamente, se aumenta la utilidad del labrador cuando logra vender á mejor precio sus semillas, esperando el tiempo á propósito, ó trasportándolas á donde tienen valor. Esto ni aquello pueden hacer los arrendatarios ó labradores pobres, que son los mas.

Gastos y utilidad de la siembra de una carga de trigo.

Para el barbecho 8 yuntas y 8 peones á 1 peso...	8. 0
Bina, ó segunda reja....................	8. 0
Siembra, dos jornales de muchacho, que valen.....	0. 4
8 yuntas..............................	8. 0

---

cálculo aprocsimado, hecho sobre el diezmo del ganado y del trigo, nos hace ver el peso de esta contribucion.

DIEZMO DEL GANADO.

Debemos advertir que en Castilla se ecsige de las yerbas, de los corderos y las lanas.

El diezmo de un rebaño de 1.000 cabezas de ganado lanar, que es un ramo industrial de la agricultura, asciende á las sumas siguientes.

El de las yerbas á..........................	653 *rs.*
El de los corderos á........................	1.065
El de la lana á.............................	3.080
Suma.......$	4.798

PRODUCTOS DE MIL CABEZAS.

Doscientas arrobas de lana................	30.800 *rs.*
Carneros vendidos.........................	2.318
Corderos vendidos.........................	10.615
Suma.......$	43.798

GASTOS QUE HA CAUSADO EL REBAÑO.

Crias, manutencion y contribucion...........$	40.733
Líquida utilidad.......$	3.063

Luego el diezmo llegará á 33 por 100 sobre el producto neto.

Arrastre, 1 yunta con un peon..................	1. 0
Rayador, una yunta dia y medio.................	1. 4
8 jornales para levantar bordos y acequias para el asiento....................................	3. 0
Asiento, 4 jornales...........................	1. 4
6 riegos subsecuentes, á uno por jornal..........	2. 2
5 segadores á 4 reales.........................	2. 4
3 gavilleros y un amarrador á 3 reales y un jacalero.	1. 4
5 carretadas con dos peones á 6 reales carretada, y 6 reales que ganan en un dia los 2 peones......	4. 4
Trilla, limpia, &c. 8 jornales..................	3. 0
Primicia, media fanega........................	1. 0
Tres y media fanegas de diezmo................	7. 0
Velador por seis meses en 180 dias á 3 reales.....	67. 4
Suma.......$	120. 6

Producto.

70 fanegas á 2 pesos.........................$	140. 0
Utilidad.....................................$	19. 0

De 70 fanegas de trigo salen molidas 150 quintales de harina. Esta vale á 20 reales quintal, y si se le descuenta á este importe el de dos reales que paga de maquila al molinero, y 4 reales que es lo menos del flete de ida y vuelta del molino, quedará reducido cada quintal á 14 reales, lo que suma un total de....................................$	262 ½
Dedúcense los 120 pesos de gastos de siembra...$	120.
Resulta líquido..............................$	142 ½

Rentas y valor de las tierras.

Por renta se dan seis fanegas de fruto de cada una de sembradura, que el dueño de la tierra exije al arrendatario, y suele subirla hasta el duplo. En lo general, si es tierra inculta, se dá muerta por dos años, y pasado este tiempo ó el estipulado por las mejoras que el arrendatario debe dejar en favor del

dueño, se le impone renta, ó se le señala nuevo terreno que abrir y cultivar. Una suerte de tierra, ó un cuarto de caballeria abierta y con merced de agua, se aprecia por lo menos en 200 pesos, y lo mas 500, como se acostumbra avaluarlas en el antiguo presidio de S. Gerónimo, hoy villa de Aldama, 7 leguas al N. E. de Chihuahua.

Los instrumentos para las manipulaciones son: el arado: la orejera: el gato, ó reja acerada, que se distingue por las uñas: la hacha: el azadon: la talacha: la barra: la cubarra: la horquilla, que sirve para mover la paja, acomodar las gabillas en la era, y aventar el trigo: la pala, que tanto se usa para aventar los granos, como para sacar la tierra y el lodo de las escavaciones y acequias que se abren de nuevo, ó se limpian; y la rastra.

Otros frutos de la tierra.

Las *papas* son susceptibles de reproducirse en grandísimo número si se cultivasen; pero no sucede lo mismo con todos los frutos que se conocen. En el partido del Paso y Sta. Cruz Tapacolomes, se halla mas adelantado el cultivo de las viñas, el algodon y el camote, y ha comenzado á introducirse, con muy favorables anuncios de prosperar el cultivo, de la caña de azucar, por los Sres. Urangas.

En el partido de Allende ha comenzado á progresar el cultivo de las viñas; de manera, que en el año prócsimo pasado, solamente en la hacienda de Salayses, hemos visto mas de 30ɥ cepas de reciente plantacion, y en la villa de Jimenez se han puesto en el año mas de 40ɥ.

Para que pueda formarse idea de lo que es susceptible de aumentar la riqueza territorial de Chihuahua, por el ramo de la agricultura, trasladamos las siguientes noticias relativas á los productos del Paso.

„De los datos que hay de los productos anuales, podemos aprocsimar su verdadera cantidad en este modo. Computando un año con otro, se hacen en cada uno 120ɥ cuartillos de vino de diferentes clases. El precio fijo es á 2 rs. cuartillo; pero como es siempre en tráfico, se considera igual á uno y medio reales en dinero efectivo; y bajo este último precio produce el vino anualmente 22. 500 ps. La saca de aguardiente es de 130ɥ cuartillos, que teniendo el mismo precio del vino, importan 24.375 ps. El valor de las frutas, como son *uvas, duraznos, membrillos, peras y manzanas* frescas y pasadas,

puede graduarse en 4ց ps. La cosecha actual del *maiz* pasa de 4ց fanegas, y la de trigo de 4.500, que al precio medio de dos y medio ps., producen 21.150 ps. La cosecha del *frijol* rinde á lo menos mil fanegas, las cuales á 3 ps. importan 30ց ps."

Cuando tratémos de la *navegacion interior* del estado, darémos una idea á nuestros lectores de los incalculables beneficios que por este arbitrio debe adquirirse Chihuahua; pero, lo decimos con sentimiento, siendo la guerra de los indios bárbaros uno de los mayores obstáculos que se tienen que vencer, por una triste convinacion de circunstancias adversas, cada dia parece mas insuperable. Así lo demuestra el hecho siguiente.

En 1832 se estipuló con los indios una paz tan ignominiosa como poco duradera; ni fuera parte á impedirlo la gloriosa jornada del Rio de Gila en que el capitan D. José Ignacio Ronquillo habia cubierto de honor sus armas (1). Para obtener dicha paz se les cedieron á los indios los bienes que habian robado: se les dió una marca para que poniéndola sobre los ganados nadie pudiese disputarles la propiedad; y de este modo se impuso silencio á los dueños, y se vieron ultrajados escandalosamente los mas sagrados derechos de nuestros conciudadanos á quienes en manera alguna se les indemnizó de la pérdida de sus propiedades.

Ganados.

El de cabrío y de cerda no son todavía unos ramos que merezcan mencionarse, porque están tan decaidos, como descuidada su cria é incremento en dichos paises.

En las haciendas de Encinillas, Agua nueva, Rio florido, y las demás de que hemos tenido el honor de tratar en nues-

(1) *Consta en los partes oficiales que circuló entónces el gobierno: que aunque la sed y la fatiga hizo morir á algunos soldados, los demás, haciéndose superiores á la falta de agua, de bastimentos, de cabalgaduras, á la aspereza de las Sierras que tuvieron que penetrar, al fin triunfaron gloriosamente de los enemigos; ventajosos en número, posiciones y todo género de recursos. Nosotros consignamos á la historia, de entre otros muchos, este rasgo del valor, constancia y sufrimiento de las beneméritas tropas del estado de Chihuahua.*

tros anteriores escritos, son las que abundan mas en ganados menores lanares, y es de esperar que estas mismas instruyan con la prolijidad y esactitud que se requiere de las maneras en que hacen sus crias. Por lo que toca á la hacienda de Encinillas, nos referimos á la instruccion que remitimos el año pasado á la direccion del banco de avío, pues conforme á ella es como se procede. Por no pasar la materia absolutamente en silencio, harémos una reseña del método á que se arreglan los creadores de sus inmediaciones, y en que solo se podrán notar algunas ligeras modificaciones de lo que dejamos mencionado.

Luego que entra el mes de agosto se comienza á hacer el *arreglo* de los ganados, esto es, á separar los corderos nacidos en marzo, de las madres, y las hembras de los machos; cuidandose mucho de que los borregos estén distantes de las ovejas hasta el tiempo del empadre, y aun tambien el que no pasen aquellos por las tierras donde recientemente han pasado estas. Se forman las manadas ó *vaciadas* que se han de cuidar por cada un pastor y un *baciero*, y aquellas admiten desde el núm. 1400 á 2000 cabezas. En dicho mes de agosto se hace la trasquila de *añino* de los corderos, y la que llaman de *media lana* de los borregos grandes.

Llegado el mes de octubre se hace el empadre que llaman de *gruesa*, incorporando los borregos con las ovejas en proporcion de diez padres por cada cien vientres, y se tiene el mayor cuidado en separarlas á fin del mes para que las ovejas, que duran preñadas poco mas de cinco, hagan la aparicion en marzo; cuando ya han disminuido los hielos y ha comenzado la primavera.

Luego que comienza á aprocsimarse el parto de las ovejas, se llevan á los sitios mas bien empastados y cercanos á el agua para hacer el *ahijadero* y constrúyense al efecto la *ramada, corrales y estacadas* necesarias. Al tiempo de hacer el *ahijadero* se van reconociendo las ovejas que quedan *horras* y estas y las que malogran la cria, se separan y empadran de nuevo. Este empadre llaman de *punta* y se hace en marzo, para que el ahijadero sea en agosto ó principios de septiembre; en cuyo tiempo se hace la separacion de las ovejas viejas ó estropeadas que se ponen á engordar en una manada que llaman de *cojos*: y se matan con grande utilidad en principios del invierno, y no antes ni muchos dias despues, porque se desmejoran.

Concluido el *ahijadero*, sea de marzo ó de agosto, se hacen las *trasquilas*, y en abril la *castrason* de los carneros.

Observaciones acerca de este ganado.

Primera. Desde que el borrego nace hasta los seis meses que se separa de la oveja, se llama *cordero*: al año *tripon*: cumplido el año hasta los diez y ocho meses, *primal*: de los diez y ocho meses hasta los dos años, *añejo*; y de aquí en adelante, *trasañejo*.

Segunda. El carnero *primal* solo tiene *dos dientes* en la mandíbula superior: el *añego cuatro: el trasañego seis; y ocho el que ha llegado al mayor estado* de robustez y fuerza de su naturaleza. De esta época en adelante comienza á envejecer y á declinar este animal.

Tercera. En la paricion es casi igual el número de las hembras con el de los machos; y en el *ahijadero* se pierden en un término medio cinco corderitos por cada ciento de los nacidos.

Cuarta. Producen los carneros de lana, entera y limpia que no esté cerdosa, á razon de cinco y media arrobas por cada cien vellones, como lo demuestra la siguiente cuenta de un dia de trasquila.

Tandas.	*Padres trasquilados.*	*Productos.*	*Ovejas.*	*Productos.*
Primera	40		30	
Segunda	30		20	
Tercera	35		35	
Cuarta	40		25	
Quinta	38		26	
Sesta	34	16 arob.	31	17 arob.
Séptima	36		34	
Octava	44		26	
Novena	40		26	
	337		253	

RESUMEN.

337 padres dieron. 16 arrob. de lana.
263 ovejas dieron. 17 id. de id.

Total 600 cabezas.....33 arrobas de lana; que corresponden á razon de 5 arrobas 12¼ libras por cada 100.....

Estos carneros se acostumbran á bañar, y se les lleva siempre por donde no hay cadillos ni espinas, para que den la lana limpia. Si el criador dilata la trasquila, se pierde la lana en los términos que podrá concebirse de la diferencia que se nota entre el producido de 337 carneros en mayo, que solo es de 16 arrobas de lana, y la observacion que hicimos en marzo, del peso de cuatro vellones de otros tantos padres bien lanados que se escogieron: cada vellon dió de peso cuatro libras.

Ganado mayor.

Aunque deseamos trasmitir las mas esactas noticias de los mejores métodos, y no la relacion de las varias opiniones en que se fundan los creadores ó administradores de las haciendas donde se cria mas número de ganado mayor.

Hasta este punto del último artículo llegávamos, cuando fué preciso abandonar absolutamente una tarea que comenzamos con el mayor gusto, pero que no nos estaba concedido concluir mejor. Derramándose como un torrente, y con la rapidez del milano, los indios apaches sobre la hacienda que habitabamos: matando á nuestra vista los operarios en las labores: robando lo mejor y un gran número de los bienes: difundiendo el espanto, el luto y el dolor en todos; y turbando en gran manera la tranquilidad de nuestro corazon, no nos quedó la necesaria para ordenar otros artículos y estendernos mas sobre la materia de los que contienen estos apuntamientos. Por no dejarlos en el olvido, y por ser consecuentes con nosotros mismos, los hicimos copiar tal como salieron de la primera mano y los remitimos á la direccion, bien persuadidos de que no son lo que querriamos que fuesen, ni tienen otra cosa que los recomiende sino la intencion con que hubimos tomado la pluma. Las indicadas tristísimas circunstancias y otras que todavía nos sobrevinieron, no nos permitieron dar á este papel el pulimiento que tal vez necesita demasiado, ni tampoco nos dejaron capacidad para darle una conclusion regular: pero

confiamos en que, atento el motivo, se admitirá con indulgencia, y asi lo impetramos.

Los destrozos y calamidades que causó en la hacienda referida la irrupcion de los indios, se estendieron á todos los establecimientos de los partidos de Galeana, Aldama, Rosales y el Paso; partidos los mas opulentos por sus producciones de semillas y de ganados de todas clases. La hacienda del Carmen, que contaba mas de mil habitantes, quedó reducida á la mitad; y otro tanto sucedió en las poblaciones de los presidios, que á la sombra de la paz, que habian disfrutado por el tiempo de mas de cuarenta años, habian progresado en poblacion y bienes mas de 1.000 por 100. Los ranchos que se despoblaron son muchísimos, y los que han quedado en pié no producen ya ni la octava parte de lo que antes produjeron. Los ganados fueron robados, despedazados ó dispersos (entre estos se cuentan 6.000 caballos mansos y escogidos), y las labores fueron totalmente abandonadas de los que las cultivaban, habiendo refluido estas funestas consecuencias en la obstruccion de las introducciones de los víveres en los pueblos y en ocasionar á la capital una hambre y una carestía horrorosas; nunca antes esperimentadas, sino en el año de 1785, que ha pasado á nuestra historia con la denominacion del *año de la hambre*, por la que mortíferamente afligió entónces á la mayor parte de aquellos paises, dimanada de un origen de enfermedad epidémica que la producía, y de otras causas que desgraciadamente se unieron entónces.

La paz celebrada con los indios en fin del año prócsimo pasado de 1832, fué dolosa por partes de estos bárbaros y mal establecida por la comandancia general, como lo dejamos indicado poco antes; y no produjo sino el aumento de la avilantez de los bárbaros, que la han llevado hasta el estremo de amenazar la capital en el prócsimo mes de agosto.

La falta de las pagas, armamento y monturas de las tropas presidiales, y aun de armas para poner en manos de los vecindarios, han sido de tanta importancia, que si no se remedian oportunamente, el estado de Chihuahua va á desaparecer. Sus habitadores desean emigrar, y lo harán sin remedio, si no obtienen las garantias que les debe la sociedad.

Los estados siguientes, que no están fundados en conjeturas, y de cuya fidelidad ofrecemos dar las pruebas necesarias, manifestarán la riqueza territorial de que la guerra de los indios ha privado, si no en todo, en la mayor parte al estado.

PRODUCTOS ANULES DEL PARTIDO DE GALEANA.

Ramos.	*Clas.*	*Cantid.*	*Prec.*	*Ps. Rs*
Semovientes.	Gan. may.	8.182 cabeza	á 8 ps.	65.459. 0
	Gan. men.	9.931 idem	á 1 ps.	9.934. 0
	Lana.....	1.655 arrobas	á 1 ps.	1.655. 0
	Mulas....	757 cabeza	á18 ps.	13.626. 0
	Caballada.	600 idem	á 9 ps.	6.400. 0
			Total........$	97.074. 0
Agricultura.	Maiz.....	28.000 faneg.	á14 rs.	49.000. 0
	Trigo.....	8.000 idem	á15 rs.	15.000. 0
	Frijol.....	3.000 idem	á 2 ps.	6.000. 0
			Total........$	70.000. 0
Mineria.....	Cobre	1.500 qq...	á 20 ps.	30.000. 0
			Total........$	197.074. 0

RESUMEN GENERAL.

	Ganad. mayor.	*Ganad. menor.*	*Caballada.*	*Mulas.*	*Avaluac. de bienes.*
Galeana	13.257	8.696	5.541	400	141.300
S. Buenavent.	10.970	4.515	2.746	447	103.181
Naquimipa ...	5.902	9.845	2.930	667	77.815
Janos	15.811	20.700	5.023	675	168.642
Carrizal.....	4.191	5.800	1.754	124	46.139
Carmen	3.725	5.535	2.951	211	50.163
Totales...	53.856	55.091	20.945	2.524	$ 587.240

PRODUCTOS ANUALES DEL PARTIDO DE ALDAMA.

Ramos.	*Clas.*	*Cantid.*	*Prec.*	*Ps. R.*
Agricultura..	Maiz.....	30.236 fanegas	á12 rs.	45.354.0
	Trigo	19.510 idem	á 2 ps.	39.020.0
	Frijol	5.953 idem	á 2 ps.	11.906.0
	Algodon...	3.330 arrobas	á 1 ps.	3.330.0
			Al frente..............	99.610.0

	Del frente			99.610.0
Semovientes.	Gan.may.	2.179 cabeza	á10 ps.	21.790.0
	Gan. men.	3.691 idem	á12 rs.	5.596.4
	Lana.....	614 arrobas	á20 rs.	1.573.4
	Caballada.	1.326 cabeza	á 9 ps.	11.934.0
			Total...$	140.504.0

RESUMEN GENERAL.

	Ganad. mayor.	*Ganad. meñor.*	*Caballada.*	*Mulas.*	*Avauacl de bienes.*
Aldama.....	5.217	8.597	3.102	873	114.808.4
S. Pablo....	4.200	3.800	2.470	118	72.880.0
Norte......	2.356	4.352	498	194	39.420.0
Julimes.....	2.759	3.760	2.774	251	64.471.0
Totales...	14.532	20.509	8.844	1.436	$291.579.4

PRODUCTOS ANUALES DEL PARTIDO DE ROSALES.

Ramos.	*Clas.*	*Cantid.*	*Prec.*	*Ps. R.*
Agricultura.	Maiz.....	11.600 faneg.	á12 rs.	17.400.0
	Trigo....	3.550 idem	á12 rs.	5.325.0
	Frijol.....	1.100 idem	á 3 ps.	3.300.0
	Algodon..	7.200 arrob.	á 1 ps.	7.200.0
Semovientes.	Gan. may.	2.562 cabeza	á10 ps.	25.620.0
	Gan. men.	692 idem	á12 rs.	1.038.0
	Lana.....	100 arrob.	á 1 ps.	0.100.0
	Caballada.	1.035 cabeza	á 9 ps.	9.315.0
	Mulas....	807 idem	á25 ps.	7.67.50
			Total.....$	76.973.0

RESUMEN GENERAL.

	Ganad. mayor.	*Ganad. menor.*	*Caballada.*	*Mulas.*	*Avaluac. de bienes.*
Rosales.....	9.093	2.060	3.717	474	159.593
Conchos....	7.991	788	3.158	550	123.264
	17.084.	2.848	6.865	1.024	282.857

PRODUCTOS ANUALES DEL PARTIDO DEL PASO.

Ramos.	*Clas.*	*Cantid.*	*Prec.*	*Ps. R.*
Agricultura.	Vino.....	120.000 cuart.	á12 rs.	22.500.0
	Aguard...	130.000 idem.	á idem.	24.357.0
	Frutas....			4.000.0
	Maiz.....	4.000 faneg.	á 20 rs.	10.000.0
	Trigo....	4.500 idem	á idem..	11.250.0
	Frijol....	1.000 idem	á 3 ps.	3.000.0
Semovientes.	Gan. may.	519 cabeza	á 10 ps.	5.190.0
	Gan. men.	3.138 idem	á 12 rs.	3.207.0
	Lana.....	359 arrob.	á 1 ps.	0.359.0
			Total.......$	83.863.0

RESUMEN GENERAL.

	Ganad. mayor.	*Ganad. menor.*	*Caballada.*	*Mulas.*	*Avaluac. de bienes.*
Paso.......	1.635	9.452	2.542	796	59.405.0
Real........	798	1.852	685	138	16.399.4
Socorro	659	518	290	061	9.230.4
S. Elceario..	369	040	409	099	7.951.4
Totales....	3.461	11.868	3.926	1.094	$ 92.986.4

RESUMEN GENERAL DE LA RIQUEZA EN TIEMPO DE PAZ.

		Ps. R.
Productos anuales del partido de Galeana....................	197.071. 0	784.311. 0
Valor de los bienes.............	587.240. 0	
Productos anuales del partido de Aldama....................	140.468. 0	432.047. 4
Valor de los bienes.............	291.579. 4	
Productos anuales del partido de Rosales....................	76.973. 0	359.830. 0
Valor de los bienes.............	282.857. 0	

Productos anuales del partido del Paso........................	83.881. 0	176.867. 0
Valor de los bienes..............	92.986. 0	
Suma su importe total de.....$		1.753.055. 4

Y á vista de tantas pérdidas, ¿podrá ser opulento ni aun mediano un estado en donde se esperimentan?

Producciones minerales.

Aunque son bastantemente célebres, y por lo mismo conocidos, los muchos asientos de minas que hay en el estado de Chihuahua, la mayor parte de él esté por esplorar, con el especial objeto y la correspondiente escrupulosidad, para saber las sustancias minerales que se pueden hallar en su territorio; en consecuencia no son todavia completamente conocidas la diversidad y abundancia de los metales que la mano de la naturaleza depositó en las entrañas de las Sierras y en las profundidades de las llanuras de aquel inmenso pais. Con todo, hay sobradísimas pruebas para creer que él posee mas cantidades de oro, plata y cobre, de las que ya fundibles, ya maleables, han sacádose constantemente y desde mas de cien años hasta el dia: el oro virgen, se ha sacado del mineral de *Mulatos*, y con especialidad de sus tres célebres minas, nombradas *la Descubridora, la Blanca y la Gloria:* es incalculable la plata que han dado los asientos de *Chihuahua, Cosihuiriachi, Purral, Jesus Maria, Sta. Eulalia &c.* y el cobre y oro del mineral de *Sta. Rita, Guajuquilla* y otros lugares, importan sumas incalculables. Hay tambien vetas de *hierro, cinabrio, ócsido de plomo, pigment* negro y otras sustancias; la *sosa ó tequesquitli, el nitro, el azufre,* y otra multitud de materias semejantes, y abundan en gran manera las *salinas, los ojos termales,* y hasta los barros á propósito para todo género de fabricaciones de loza. Así lo convencerá la siguiente relacion.

Los principales asientos de minas antiguos y modernos son los siguientes: *Allende ó S. Bartolomé, Sta Bárbara, Chihuahua, Chihuahuilla, Consiguriachi, Sta. Eulalia, Jesus Maria, Loreto, Moris, Mulatos, Minas nuevas, Parral, S. Pedro, el Refugio, Sta. Rita del cobre, Sierra rica, Batopilas, Urique y Ximenez,* hoy *Guajuquilla.* Para estos minerales,

hoy casas de ensaye en Chihuahua, el Parral y Jesus María, y una casa de moneda en la referida capital, de cuyos establecimientos darémos tambien noticia en el lugar que corresponde.

Sta. Bárbara. Mineral de oro, en el partido del Parral, descubierto en 1747; decadente por la inconstancia de sus vetas, que solo dieron oro al haz de la tierra. Dista de México 360 leguas al Poniente.

S. Bartolomé, hoy *Allende*. Cabecera del partido de su nombre, mineral antiguo del estado, camino real de Chihuahua, á 350 leguas de México entre Norte y Poniente, abandonado por el agua, y reducido á poblacion de labor de las mas productivas y mejoradas de Chihuahua.

Chihuahua. Mineral célebre desde el año de 1718, en que se erigió en villa. Sus minas son de rara naturaleza, pues no llevando veta ni venero, cuaja el metal en bóvedas ó depósitos, que son cuevas de suma altura, y de sólida firmeza.

Sobre Chihuahua, como no tenemos mejores noticias que las generales del descubrimiento de este mineral, debemos referirnos á las que se publicaron en 1825 y 1827 en suplemento al *Sol* por la diputacion territorial de minería aquel partido. No las tenemos á la mano; pero nos acordamos de estas importantes circunstancias que allí se refirieron, á saber: que Chihuahua en el siglo anterior tenia en continua actividad los trenes de beneficio siguientes: 63 haciendas grandes, 188 hornos de fundicion, 112 cendradas, y una cantidad asombrosa de patios de amalgamacion, y que habia en el recinto de la ciudad donde hoy apenas ha quedado la séptima parte, el número grandioso de 70ɥ habitantes. Nosotros solo añadimos, que las muchas y costosas obras, ya de acueductos, ya de patios y ruinas de haciendas, que se estienden mas de media legua de Chihuahua por las riberas del rio, atestiguan la verdad con que informó la diputacion. Estos informes ecsisten en los archivos del Escmo. ayuntamiento, en donde nosotros los habemos inventariado con otros preciosos documentos, y deseariamos se diesen á la luz pública.

Chihuahuilla. Mineral descubierto despues que el de Chihuahua, á cinco leguas á E. del segundo, y que segun Gamboa, estaba en corriente en 1771, que fué el año en que dicho autor escribió sus comentarios á las ordenanzas de minas.

Cosiguriachi. Mineral opulento de plata á 35 leguas de

Chihuahua, y 435 al N. O. de México. Este mineral ha sido abandonado por la mucha agua que vierten las minas, y por falta de una empresa medianamente acaudalada que la estraiga, y haga provechosas las muchas labores en frutos que hay en ellas. En 1818 que vimos los libros de asientos de aquel mineral, hallamos que en menos de un siglo habian estraídose, si mal no nos acordamos, mas de 35.000.000 de pesos registrados; siendo natural suponer, que los que se sacaron de contrabando, serían importantes de otra suma tambien muy considerable.

Sta. Eulalia. Asiento de minas corriente, á 5 leguas al E. de Chihuahua, y 400 al N. de México. Para que nuestros lectores se formen una idea de este opulento mineral, á que debe su ecsistencia la capital de Chihuahua, mas bien que á las riquezas que se hallaron en los cerros de *el Coronel, el Sacramento* y otros (1) que la circundan, y la hicieron figurar en el rango de los minerales, damos á continuacion el informe que produjo el perito D. Juan Peeters, á virtud del reconocimiento que hizo de él, por órden del supremo gobierno del estado. Dice así: „Escmo. Sr.—Conforme á las órdenes de V. E., pasé al mineral de Sta. Eulalia á ecsaminar sus minas principales; y conforme á las citadas órdenes presento el informe de cuanto advertí por las reflecsiones de los asociados y por mi juicio propio, y una manifestacion de lo que estimo preferente, y mas adecuadas medidas al logro del intento propuesto. Empecé mi ecsámen el dia 24, con buen ausilio de los señores mineros prácticos, en los ciudadanos Pedro Rey. Pedro y Faustino

---

[1]. *Estamos perfectamente instruidos de que en nuestros cerros se producen el oro y la plata. Hemos visitado las muchas catas y algunas de las célebres minas que hay en ellos, y tenemos noticia de las estracciones de oro que hacía en fin del siglo pasado el* indio Saturnino, *cuya casa se conserva en el pueblo del nombre de Dios, dando testimonio de la riqueza de su dueño, quien jamás quiso revelar de donde la sacaba; pero no podemos creer que todos estos manantiales fueran bastantes á producir la enorme masa de tesoros que se vieron en Chihuahua, y juzgamos que han querido confundir los productos de este mineral con los de Sta. Eulalia; que unidos rindieron mas de cien millones de pesos en el tiempo de* 85 *años, y dieron al erario, entónces del rey, cerca de doce millones de derechos de caja y marca.*

Escobar, y José Manuel Porras, despues de haber ecsaminado los documentos que el Sr. gefe político y otros señores me franquearon.

„Entre estos documentos me mereció el primer lugar el cuaderno de informes hechos por la diputacion territorial de minería al suddelegado de real hacienda, sobre el número de minas y su estado: otro hecho por tres mineros del real de Sta. Eulalia, y el que en su vista hicieron los diputados en los años de 1791, 1792 y 1793.

„Reconocí todo lo que puede hacerse con trabajo activo en tres dias, y á vista de las varias localidades y minas, ningun punto á mi juicio merece tanto la inversion del fondo del compromiso que para ese mineral puede formarse, como la mina nombrada nuestra señora de Aranzazu (a) la Vieja, y en ningun punto se obtendrá un reconocimiento en menos tiempo y con menos costo, que en el parage de dicha mina Vieja, habilitada por el tiro de San Francisco. Las ventajas que, á mi parecer, resultarían de la habilitacion de la citada mina sobre cualquiera otra, serían, primero: el reconocimiento del Poniente del mineral, la parte mas antigua y la que ha dado el mayor producto de plata. Segundo: la facilidad que para ello ofrece su situacion céntrica y su inmensa estension de laboríos comunicados por todos rumbos. Tercero: la profundidad á que se llega sin pérdida de tiempo, cuyo ahorro es de lo mas apetecible en toda clase de empresas por compañía.

„Por el mapa número 1 verá V. E. la posicion del citado tiro de San Francisco, con respecto á las bocas de las minas de su vecindad y del tiro trazado por el difunto minero Amilivia. El mapa número 2 demuestra el corte vertical del tiro de San Francisco, con respecto al tiro trazado y á la boca misma del puesto de Escontrias; y el dibujo número 3, la posicion de San Francisco con San Matías, corte vertical: los números 2 y 3 son en linea recta vertical de un parage á otro.

„En el informe que dió la diputacion de minería de esta capital en 11 de agosto de 1825, se halla lo siguiente: „La diputacion con arreglo á la órden de V. E, llama su atencion á la nombrada mina Vieja, que segun tradiciones é informes de algunos antiguos, es la mas rica y abundante en fruto; pero para estraerlos se hace indispensable darle un tiro, pues de otro modo no se puede por varios hundidos que tiene de alguna consideracion; en dicha mina hay la ventaja de estar ya señalado el tiro por un famoso inteligente práctico en ella, como lo

fué D. Francisco Amilivia: seguramente tenia concebidas grandes esperanzas de dicha obra, que llegó á hacer la oferta de darla él por su cuenta siempre que se le cediesen &c." De lo que resulta que Amilivia para habilitar la mina Vieja señaló nuevo tiro. De mis medidas trigonométricas resulta: que la boca del tiro trazado quedaría sesenta y tres cuartas varas arriba de la boca del tiro de San Francisco, con una distancia entre ambos puntos de noventa varas: reconocí cincuenta y siete y cuarta varas á plomo en el tiro de San Francisco (véase el mapa número 2): se dice que tiene como setenta varas. Sea eso como fuere, lo cierto es que con la habilitacion de malacates, en el último citado tiro, se ganaría como dos años de tiempo para llegar á los planes de la *mina Vieja*, cuya profundidad puede llegar á ochenta varas abajo de dicho tiro. Hay, es verdad, una distancia de noventa varas de nn punto á otro; pero con camino transitable, que con poco costo se habilitaría completamente: además, entre dos obras que emprender, no podia menos Amilivia que escoger el punto mas cómodo para el reconocimiento de los caidos ó cuevas de que tenia las mejores noticias: y como despues de muerto dicho inteligente se dió el tiro de San Francisco, es mas conveniente por ahora valerse de la obra dada, reconociendo mientras qué punto ofrece los mejores frutos, para dar otros tiros segun vayan ecsigiendo las circunstancias. Con todo, puede haberse elevado el metal en el plan del caido de Guadalupe, cuya bóveda está señalada para desfondar el tiro. Hasta la mina de San Matías, cuya boca principal dista 264 varas de San Francisco, se puede ecsaminar: en el reconocimiento entran, entre otras minas, Sto. Cristo de Burgos, el Barreno, el Toro, el Caballo, San José de Manrique, Loreto Escontrías, y otras de menos nombre.

„Si á la empresa de la habilitacion y laborío de la mina Vieja se agregase la de Sto. Domingo, habilitándola con tiro, mas se aseguraría el buen écsito de la empresa, por la abundancia de metales plomosos que se hallan á conocimiento de todos en esa mina; mas benéfica sería la empresa para todos los minerales del estado, y con solo el trabajo organizado en Sto. Domingo, renacería el espíritu de empresa en todo el mineral de Sta. Eulalia.

„Al E. del mineral se hallan las minas Zubiateña, Galdeana, Bustillos, San Juan, todas las del mayor aprecio: desel E. al O. de Sta. Eulalia, en una estension de cinco leguas sobre cuatro id. de N. á S., se presenta como un vasto criadero

que tiene sus ramificaciones de vetas manteadas con pocos hilos verticales.

„Lo que antecede, Escmo. Sr., es la manifestacion de lo que estimo de atencion preferente; y conforme á las órdenes de V. E., seguiré esponiéndolas á mi parecer las mas adecuadas medidas al logro del intento propuesto.

„Llamada la atencion de V. E. al beneficio pronto de los metales (entre ellos se encuentran de todas clases) conforme salen de los laboríos con alguna abundancia, se hace manifiesta la necesidad que ecsiste de construir una hacienda para el beneficio por azogue: soy de parecer que se haga lo principal de esa hacienda para seguir lo demás conforme lo vaya pidiendo la empresa. Estoy impuesto que la hacienda de Tabalaopa tiene terrenos muy á propósito, que si pudiesen conseguirse para poner en corriente mortero y tahonas de agua, alli mismo se podian establecer los hornos de fundicion y vasos de afinacion necesarios para tener todo reducido al mismo cuidado y á una sola administracion. La ereccion de la hacienda, para cuyo fin se pueden señalar 12.000 pesos, será el mayor y mas inmediato gasto. Los gastos en el tiro de San Francisco serían: la ereccion de dos malacates con sus pertrechos; la construccion en ese punto de una acequia tapada con cuadro de 3 ó cuatro varas para el desagüe del arroyo; 120 béstias mulares para el tiro; un acopio suficiente de madera para ademes, puentes y llaves de la mina; un suficiente número de barras, azadones, marros, picos, fierro en bruto y acero, tenates &c.: el todo, inclusa la ereccion de las fábricas necesarias, avaluado en 8.000 pesos; en suma 20.000 para la completa habilitacion de la mina Vieja. Siento no poder dar una aprocsimacion de gastos para la mina de Sto. Domingo, donde se ha de reconocer todo, tanto el interior como el esterior de la mina.

„Observaré de paso, Escmo. Sr., que llegando Sta. Eulalia á ocupar siquiera 1.000 brazos en el laborío de sus minas, dificil sería manejar ese número de gente sin alguna proteccion señalada al ramo de minería. Mayores serían las dificultades si el gobierno tuviese á bien señalar ciertas minas á cuyo laborío se destinarian algunos reos, lo mismo que se practica en el Fresnillo en el estado de Zacatecas.

„Llamo tambien la atencion de V. E. sobre el contenido de los dos cuadernos adjuntos, y principalmente sobre las observaciones de 1791 y 93."

Jesus Maria. Mineral en el partido de la Concepcion, descubierto en 1825 por D. Tomás Rivera, D. Tomás Bou y D. Vicente Pancorbo, á 80 leguas al O. de la capital, en la Sierra Madre. Aunque el ministro de relaciones dijo lo bastante en 1831 para formar concepto de este nuevo opulento mineral, y aunque en el *Registro oficial* de aquel mismo tiempo se publicó una esacta descripcion, que escribió el agente de la compañia estrangera, residente en dicho mineral, con el acierto que es propio de los grandes conocimientos y constante observacion del autor; nosotros creemos que debe tener aquí lugar lo que en el citado año de 1831 informó al congreso del estado el Sr. secretario del gobierno, porque á su carácter público añade el de inteligente en la materia. Tratando este funcionario de los descubrimientos del Palmarejo y de Jesus Maria, dice: „El primero de estos consiste en una sola mina abundante de metales, segun noticias: ha manifestado desde un principio la comun y escasa ley de 20 onzas por pieza de 9 quintales; produccion que si en otros minerales debería tal vez llamarse bonanza á merced de económicas máquinas de arte mayor, y por el impulso necesario de abundantes brazos, allí constituyen en menos que mediano estado la carencia de los primeros ausilios, bastantemente difíciles por la localidad del terreno y escasez de agua; igualmente que la necesidad de que los sueldos, por la cortedad de la ley, sean no los acostumbrados en el abundante mineral de Jesus Maria, cuyo escesivo goce se ha entablado ya como de costumbre en toda la gente operaria; y de aquí el que todas estas dificultades recompensarán muy poco sus gastos y sus afanes á los recomendables accionistas sepultados en aquel fatal destierro."

„El segundo, que es Sta. Juliana, es cosa sensible hayan sido tan firmes en manifestar inconstancia y continua alternativa de los ricos frutos que en las principales minas de Sta. Juliana y Compromiso, ya oculta y ya presenta á sus afanosos propietarios. Ello, no hay duda, que este es el lisonjero carácter y la succesiva encadenacion de gastos y aflicciones en que tan alhagüeño ramo constituye como por frenesí al que se deja endulzar de él. A pesar de estas vicisitudes, tampoco hay duda en que los referidos propietarios siguen con mas ó menos utilidad en sus negociaciones; las que hasta el dia en que escribo este informe tiene la profundidad de

200 varas mas ó menos, y su estado general de frutos no pasa de regular."

„Unica por sus opimos frutos dicha Sta. Juliana, ocupa sin embargo el segundo lugar la nombrada Divina Providencia, pues su muy prócsima inmediacion á la primera, su en todo igual panino, sus cuantiosos fondos por la compañía unida y la catibo-económica dedicacion de su actual director, la tienen colocada en el alto rango de no escasos frutos, y en muy fundadas esperanzas de su mejora. Ella, es cierto, hace dilatado tiempo que se alimenta de una alternativa de estas propias esperanzas; pero la economía estudiosa y gradual de su inmediato agente, parece que despues de haber cimentado el sostén de sus trabajos, proporcionará hoy la satisfaccion de que su encargada empresa date ya utilidades."

„Además, esta negociacion cuenta de sus productos una razonable hacienda de beneficio, y con fondos para la nueva empresa de un socabon que á toda la profundidad posible del cerro donde está ubicada la mina va á trozar la veta, esperándose rinda por lo regular muchos frutos, y facilite por esta grande obra, no solo la estraccion de ellos, sino tambien el agotamiento de sus aguas y las del Compromiso su vecina, pues que buscando naturalmente la gravedad, se filtrarán por dicho socabon; resultados todos que con las buenas pintas y aumento de frutos en el dia, induce á esperar con fundamento compita no muy tarde con Sta. Juliana.

„No obstante, parece llama un algo la atencion la mina del Refugio, cuyo laborío se estiende ya á 39 varas de profundidad. Esta cata, que así debe llamarse, ha escitado bastante la codicia, y con razon, por la estraordinaria anchura de la veta, y por lo muy lisonjero de sus pintas. Sus dueños han gastado 12µ ps. y reintegrádose de una mitad, por todo lo cual siguen hoy constantes y gustosos en esta empaesa. La de Guadalupe, cuya obra famosa de socabon va desentrañando y reconociendo facilmente un muy elevado y grueso cerro con las diversas ciotas metálicas que lo cruzan, apenas cubrirá hoy sus gastos; mas su en todo bello aspecto tiene entusiasmados sus accionistas, y por concepto general puede ser esta mina una de las interesantes de aquél punto. No menos esperanzas hace concebir otra nombrada nuestra señora de los Dolores, cuya profundidad de mas de 14 varas, y sus frutos de oro y plata, bastante lisonjeros al ausilio de una económica hacienda de beneficio que al intento

ha empezado á fabricarse, prometen á sus dueños asegurarles su ventura."

Loreto. Mineral del partido de Batopilas y á sus inmediaciones, 460 leguas al Poniente de México.

Minas nuevas. Mineral inmediato al del Parral, y de tan buena ley y abundancia de metales como este. La mucha agua que tienen sus minas ha sido la causa principal de que se haya abandonado.

Morelos. Mineral del partido del Refugio, 90 leguas al O. E. de Chihuahua, de muchas y abundantes vetas de plata, que aunque no han dado con demasiada abundancia, pues ha tenido periodos de escasez, hoy están produciendo nuevamente muchas riquezas, de las cuales se ve la muestra en una piedra del peso de mas de 130 marcos de plata maleable que está en el salon de sesiones del congreso de Chihuahua.

El Oro. Mineral inmediato cuatro leguas al del Parral: fué muy productivo; pero en el dia no se trabajan sus minas, que tambien están llenas de agua.

El Parral. Villa y mineral á 300 leguas al Nor-Norueste de México, muy opulento en otro tiempo. Hoy tiene abandonadas algunas de sus principales minas por el agua de que abundan; pero ann permanecen en corriente otras muchas. El informe siguiente del ayuntamiento de dicha villa, hará concebir las ideas mas esactas del estado antiguo y actual en que se halla.

„Escmo. Sr.—Esta ilustre corporacion que para dar lleno á lo dispuesto por V. E. en oficio de 11 del pasado octubre, con referencia á las mas principales minas de esta villa, nombró una comision de su seno, en acuerdo del dia de ayer ha aprobado el informe que sobre aquel particular le presentó la misma, y que á la letra es como sigue.—„Muy ilustre ayuntamiento.—Aun cuando esta comision no estuviera penetrada de los esfuerzos posibles que V. S., invitado por nuestro presidente en principios de este año practicó para conseguir darle impulso al giro de minería, único de que depende el sostenimiento de estos habitantes y beneficio general del estado, por medio de una compañía, para lo que fué invitado este vecindario, y que por una desgracia no se pudo conseguir, en tiempo que se habrian facilitado mejor los utensilios necesarios para el proyecto; bastaría el empeño decidido de nuestros representantes en el santuario de las leyes manifestado en el decreto de 29 de setiembre último, núm. 29,

la energia con que el Escmo. Sr. gobernador de este estado procura dar el lleno al citado decreto, para que esta comision, no atendiéndose á los cortos conocimientos que le acompañan de las minas que se hallan ubicadas en este punto y sus inmediaciones, haya procurado adquirir cuantas noticias le han parecido convenientes, de hombres veraces de conocida honradez é inteligencia, para con el acierto posible proceder á la manifestacion que se solicita por el supremo gobierno en oficio de 11 de octubre último, y V. S. le ha confiado para su mas esacto desempeño."

„Son, Sr., muchas las minas que se pudieran numerar y señalar en este manifiesto, que aunque arruinadas en su totalidad por la falta de precaucion con que las laborearon los antecesores, que no conociendo los beneficios de patio y fondo solo se dirigian al de fuego, y con esto despreciaban los metales ricos de aquél beneficio, y juquiando las vetas por seguir el de este último, falsificaron los terrenos, y de aquí resultaban los hundidos y furiosos ataques que los obligaron á abandonar aquellas riquezas, segun tradiciones de los mismos antiguos; pero dejándolas por ahora en su mismo abandono por no aventurar nuestro juicio, lo sujetarémos á cuatro minas que nos consta su estado actual, como que fuéron trabajadas en estos últimos años, y á un cálculo prudencial de lo que pueda necesitarse para que vuelvan á su antiguo corriente, á causa de no haber un perito que con mas esactitud lo graduase, pues aun esta comision quisiera para desahogo de sus deseos presentar un presupuesto afirmativo de sus gastos y productos; pero no pudiéndolo verificar, lo hará en los términos indicados."

„La mina nombrada nuestra Señora de los Dolores, conocida por la Cabadeña, es una de las mas principales que últimamente se abandonó: esta se halla ubicada en este mineral en el punto del rumbo de Almanza y tierras de la hacienda de San Juan Bautista: dista de esta villa como legua y media, la cual aun todavía es cata, porque solo tiene trabajadas á pique 62 varas, y por la misma razon muy poco laborío, manifestándose de mas interés el que tiene al rumbo del Sur, con algunos pilares de metales de aprecio, de los que descubrió en su principio con la ley desde 3 hasta 5 marcos por monton de 4 cargas, y sus planes han manifestado mejoría en su clase de metales, siendo estos de 30 varas de largo y de 4 de ancho de la veta; y como esta produjese alguna agua, fué habilitada con un tiro de arrastre y dos malacates provisionales, y

se consiguió el trabajo de dichos planes y estraccion de sus frutos; pero como quiera que estos en su profundidad demostraran mayor interés, procuraron los dueños habilitarla con un tiro general como mas propio para conseguir sentarse en los planes de la veta, y allanar mejor su desagüe y conduccion de sus frutos, y puesto en práctica solo se ahondaron 23 varas, y en este estado se suspendió, tanto por desavenencias de los socios, como porque á alguno de ellos les faltaron fondos para continuacion de esta interesante obra; y como quiera que por lo espuesto es una de las minas que por su estado y naturaleza no puede menos que ser atendible para compromisarla, puede muy bien ser habilitada con los malacates provisionales que se han destruido, con el corto capital de 5 á 6.000 pesos, y tratando de darse la obra del tiro general con cuanto es anecso á ello hasta ponerla en el estado de disfrutar todas las comodidades necesarias, se podrá efectuar segun el calculo prudente con 20 á 25.000 pesos, con la satisfaccion de que los metales de esta mina son dóciles en su beneficio, y hasta ahora no han manifestado materias combustibles que los destruyan. Esta mina por su abandono ha sido denunciada hace cinco ó seis meses, y por solo una esposicion indebida se ha entorpecido su adjudicacion, y aun hasta la fecha se halla en trámites sin que se verifique esto; pero está esta comision persuadida que el objeto que impulsó á los denunciantes no fué otro que el compromisarla en beneficio general de este público y del estado, para ver si de este modo se le daba algun giro á la minería, y no duda se presten gustosos á entrar por cualquiera convenio que se les proponga para los efectos que se solicita."

„La mina de Veta grande es otra que por su situacion ha sido siempre envidiable por algunos prácticos, y en ella hace algunos años se formó un compromiso y se comenzó á trabajar con un tiro perpendicular, que se emprendió con el fin de cortar la veta Colorada y la del Criadero, que son las dos vetas principales del mineral de San Diego de minas nuevas, y sobre las que están labradas todas las minas que hay en dicho mineral, y que produjeron antes de sus inundaciones y abandonó metales de ley de toda consideracion: y aunque el espresado tiro tiene ya de profundidad á pique 100 y mas varas sin haberse conseguido el fin de cortar las referidas vetas, se suspendió esta obra por los compromisarios, y se destinaron á dar un tiro de arrastre sobre unos labrados de la veta Colorada que distan del tiro general 118 varas; y teniendo ya el de

arrastre 211 varas, aun no se encontró ningun plan en macizo, por lo que se infiere con algun fundamento, que siguiendo el tiro general vendrá a barrenarse en algun hueco de labrados antiguos, y se conseguirá el fin propuesto de sentarse sobre las vetas dichas y lograr acaso el interés de sus frutos apreciables por las esperanzas que adquirieron aquellos en los huecos que encontraron en el tiro de arrastre, que siguiendo algunos frontones les produjesen bastantes frutos de 2 á 3 marcos por monton de cuatro cargas, y estos cuando se suspendió el laborío por discordias que tuvieron los dueños, ya costeaban la memoria los metales que se ha dicho alcanzaron, y es la guia que hace á la comision opinar que no es de despreciarse esta mina, pues sus costos hasta concluir el tiro. habilitado con todos sus utensilios necesarios, oficinas y demás, no podrá pasar de 15 á 20.000 pesos.

„La mina nombrada San Patricio, que dista de esta villa como 2 leguas, ha sido una de las mas perseguidas por la hermosura de su panino: circúndanla las vetas de Faran, Trigueras, Santa Clara, Colorada, Monserrate, Campanas, Gomeña, San Francisco y Plomosa, que produjeron antes de su inundacion ricos metales; y aunque esta padeció el mismo embarazo, se ha conseguido por los actuales dueños el desembarazarla y ponerla en corriente, introduciéndose por medio de un tiro provisional debajo de los hundidos, y hoy se halla su laborío en la macisez: y en 131 varas de profundidad; se encuentran 7 labores compuestas de frontones, pozos y cañones, todas en macisez y buenos frutos, que si en los ataques produjeron 3 marcos y onzas por monton de 4 arrobas, por el caso emplearon hasta 3 libras de cocido de un quintal, y por la fundicion 3 y 4 onzas por arroba, es de esperar sean mucho mas abundantes los que actualmente produzcan las referidas labores con la ventaja de ser un beneficio sencillo y mas fácil, y por su blandura y comodidad de sus labores pueden colocarse hasta 60 barreteros, y producirá en la semana de 700 á 800 cargas, de metal, sin que hasta ahora conozca lo que es agua, y que solo para introducirse á sus planes se necesita un tiro interior de arrastre, por el que tambien se logrará la estraccion de sus frutos interesantes con el corto gasto de 5 ó de 6.000 pesos."

„Aunque esta mina pertenece al ciudadano Eusebio Laca y otro socio, no cree la comision haya dificultad para que entren en convenio siempre que los compromisarios lo soliciten, y conozcan los dueños tenerles alguna cuenta."

„En el mineral de San Francisco del Oro, distante de esta villa 4 leguas, se halla ubicada una mina conocida con el nombre de San Francisco, y por la fama que ha tenido de sus cuantiosas sacas de metales anchos de sus cintas y leyes sobresalientes, la que en sus planes lleva el largo de mas de 70 varas, y de ancho hasta 7, que es el ámbito que forma la veta por todo el plan, en el cual están abiertos como 4 pozos, y en los planes de estos van los metales hasta con 4 varas de ancho, con los pueblos que últimamente tuvieron, y se componian de 60 barreteros, se conseguia semanariamente el fruto de 500 y mas cargas de metal, de 3 á 4 marcos por monton de 4 cargas en el pié; y por fuego el que se beneficiaba por este arte, llegó á producir hasta 5 marcos por carga, facilitándole á los de azogue su beneficio en el refogo hasta el estremo de rendirse las tortas á los 8 ó 10 dias de su beneficio, con la pérdida de un 6 ó un 12 por 100 de azogue."

„Para facilitar el trabajo de esta mina, se necesita habilitar de nuevo el tiro que tenia y su correspondiente malacate por haberse undido el primero, ó ponerse en otro punto mejor para estraer las aguas que la tienen inundada: se necesita hacer el gasto de 6 á 8.000 pesos, con lo que se conseguirá poner esta mina en corriente."

„El dueño de esta mina lo es el ciudadano Juan José Salas de Ibarra, tiene todos los utensilios necesarios de caballada, mulada y demás para el trabajo de la mina, y como este lo está verificando es solo por via de amparo, y saberse que se halla en la mejor disposicion para enagenarla, no es dificultoso convenga con los compromisarios en alguna racional proposicion que se le haga: así lo siente la comision."

„Para concluir, nos ha parecido conveniente manifestar, que en Minas-nuevas tambien se hallan en actual trabajo varias vetas, que porque sus dueños las laborean con bastante escasez no consiguen alcanzar sus riquezas, demostradas en que con los metales que consiguen de los ataques, pegados que se aprovechan, sacan leyes de 10 y 12 onzas, y con las que se costean: de que se infiere, que trabajadas con formalidad y fuerza, se alcanzarán sus macisos y labrados antiguos, y de los que se sabe quedaron en frutos de muy buena calidad, y que no tienen agua ninguna. Sería muy suficiente el fondo de 10.000 pesos para poner en corriente cualesquiera de estas minas que se intentase trabajar, y sin aventurar sus costos y utilidades por las razones que se han

vertido; y sus dueños no dejarian de facilitarse a la compañia con cualquiera proposicion que en su beneficio se les haga: siendo las minas á que se contrae la comision, las nombradas Coronillas, Terrenates, la Honda, San José de la Palmilla, Fontaneña, Sta. Gertrudis de la Palmilla, y Preseña."

„Es cuanto esta comision puede manifestar á V. S. en desempeño de su deber &c. Parral noviembre 3 de 1831.

San Pedro ó la Escondida. Mineral corto de la jurisdiccion de Galeana á 340 leguas al Nor Norueste de México; tiene señales de que es muy antiguo y de haber rendido muchos frutos; sus metales son de fundicion, y se beneficiaban en la hacienda que hoy es de cria de ganados situada en el rio de Casas grandes, y que tiene el nombre de la *Estancia*, en donde se encuentran las ruinas de Casas, hornos &c., y grandes montones de grasas. Fué abandonado por las hostilidades de los indios bárbaros.

El *Refugio*, antiguamente *Tahonitas*, mineral descubierto en 1810, cuya bonanza duró poco mas de seis años. No tenemos noticia de los valores que produjo, ni de la calidad de sus metales. En el dia está casi abandonado.

Santa Rita del Cobre. Esta mina está situada al estremo Nordeste del estado en el partido de Galeana. Fué descubierta por los indios apaches, y estos la enseñaron al teniente coronel D. Manuel Carrasco: este la vendió á D. Francisco Manuel de Elguea, subdelegado de Chihuahua, y despues de la muerte de Elguea pasó al dominio de D. Pablo Guerra, quien casó con la viuda de aquel. En 1828 el español Guerra, por la necesidad de salir de la república, la arrendó al francés D. Estevan Courcier, por una marqueta (un quintal) de cobre semanario. Darémos una idea mas de las consecuencias de este contrato; pero debemos dar tambien la que una persona fidedigna nos ha trasmitido del mineral referido. Estas son como siguen.—„Sr. D. José Agustin Escudero.—Su casa, abril 2 de 1833.—Mi estimado amigo y Sr: He entendido que cuando Pablo Guerra no sea dueño de la mina del Cobre situada en la sierra, lo es D. Juan Alvarez, quien como tal, ó con facultades de aquel, renovó en fin del año prócsimo pasado el contrato de arrendamiento que tenia celebrado, y finó entónces con D. Estevan Courcier, de este comercio, verificándolo por otros dos años, que terminarán en el fin de 34: que por dicho arrendamiento contribuia Courcier una marqueta de cobre semanaria, y ahora me parece contribuye con dos; y que á virtud de observa-

ciones que algunos sugetos habian hecho á D. Juan Alvarez acerca del estanco en que habia puesto Courcier este artículo, y el subido precio á que lo espendia en perjuicio general del público (1), habia pensado en poner sugeto que de su cuenta girase la negociacion con los fines de lograr mayores ventajas para sí, y vender al público con mas equidad; *pero que no encontrando sugeto que llenase sus planes al intento*, se vió obligaco á renovar la nueva contrata de arrendamiento con Courcier, como en afecto lo renovó."

„Creo muy del caso hacer á V. la observacion, de que siendo la sierra del Cobre de una estension ó latitud muy considerable, y en toda la cual abundan las vetas y creadores de este metal, y aun de oro y plata, hay en ella muy abundante campo para que puedan fijarse á esplorar y trabajar minas otros empresarios y especuladores, pues que bien sabe V. que por los títulos 6 y 8 de las ordenanzas de minería, cuya observancia está aun vigente, solo puede tener y gozar un descubridor, como lo es el dueño de la negociacion del Cobre, tres solas pertenencias, y nada mas de las que fija comunmente la ordenanza para toda mina, que es decir, 600 varas á hilo de veta; y así es que aunque la sierra toda del Cobre sea propiedad legítima de un dueño, no lo es por la ordenanza de la parte metálica de su superficie y entrañas, sino en la estension que fija la indicada medida, segun que podrá verse en dicho códi-

(1) *No nos cansarémos de repetir con la mas sana intencion, y como ya lo habemos dicho con la misma solemnidad que hoy, que el estado ha sido gravemente perjudicado desde que el Sr. Courcier, arrendatario* usufructuario, *ó quien sabe si dueño de la mina del Cobre; pues habiendo estancádolo ha destruido las fábricas que habia en Chihuahua, ha puesto en miseria á los cobreros, y ha suspendido el curso del comercio que se hacia de los* casos, calderas, *y otros muebles útiles para el uso de las casas y cocinas. Ultimamente, ha hecho que el cobre tenga un valor mas que duplicado del que antes tuvo. En esto no lo vituperamos, obsequiamos solo á la verdad, y por lo mismo añadimos: que lo que hace el Sr. Courcier en sostener la negociacion en medio de la tierra de los indios bárbaros, y los demás gravámenes que le demanda el laborío de la mina, fundicion y conduccion de los metales; no lo podrian hacer muchos de los que miran con secreto disgusto las utilidades que se sacan del cobre.*

go; por consiguiente, cualquiera puede registrar en ella una ó mas pertenencias, ó sea una ó mas vetas, *sin esclusion de la mina que se trabaja, fuera de las medidas ya dichas.*

„De lo manifestado resulta, que si hay empresarios que deseen fijar establecimientos en aquel punto, pueden emprenderlo con la seguridad de que no hay necesidad de comprar ni arrendar la negociacion de D. Juan Alvarez, sino que enviando sus agentes y peritos registren y se establezcan en el punto que mas les acomode; y que siendo compañia podrán obtener tambien las ventajas, privilegios y mayor estension de medidas ó pertenencias que determina el título 11 de la misma ordenanza á que me refiero(1)."

---

(1) *El congreso constitucional del estado de Chihuahua, interesado en promover la felicidad de sus comitentes por cuantos medios sea susceptible de este designio, considerando que podrá proporcionarle el fomento del importante al paso que decadente ramo de minería, y con el fin de darle todo el impulso que necesita para reanimarlo y que prospere, ha tenido á bien decretar:*

1. *Que el gobierno, poniendo todos los medios que le dicte su celo y prudencia invite á todas las personas de proporciones y en general á los habitantes del estado, á que tomen parte en una ó mas compañias para el trabajo de las minas del estado.*

2. *Si alguna de las compañias tuvieren por objeto el trabajo de las minas de Santa Eulalia y Parral, el estado en consideracion á las numerosas poblaciones de que dependen estos puntos y al decadente estado en que se hallan por falta de empresarios capitalistas que pongan en movimiento sus ricas minas, y con el fin de facilitar la formacion de dichas compañias, entrará hasta en la tercera parte del número de acciones que faltaren para completarse suponiendo las compañias en cada uno de los puntos indicados, divididas en* 100 *acciones de á* 500 *pesos.*

4. *Estas acciones de á* 500 *pesos podrán subdividirse en mitades, terceras y cuartas partes, tomándose razon por la junta directiva de las personas que se interesen en estos términos; pero solo tendrá voto una de ellas segun la eleccion que hagan los que tomen la accion debida en las partes que queda esplicado.*

5. *Los individuos que en el plazo fijado en el artículo* 2 *no hubieren enterado el total importe de la accion, no tendrán voto activo ni pasivo en las juntas, ni derecho para estraer la*

Sierra rica. Aunque el Sr. secretario de gobierno en la memoria citada de 1831 calificó de *falaz y mezquino* este mineral, y hace creer que un capital de 20.000 pesos invertido en su laborío quedó absolutamente perdido, nosotros nos atrevemos á presentarlo bajo otro aspecto, fundados en el testimonio de uno

---

parte con que hubieren contribuido á la compañia; pero percibirán lo que proporcional y respectivamente les corresponda en los dividendos, adquiriendo la facultad de votar en las juntas lo mismo que los demás asociados, luego que completen el total importe de los 500 *pesos en que se fija cada accion.*

6. *Las acciones tomadas por cuenta del estado, se cederán en cualquier tiempo que no sea el de que la negociacion produzca de utilidades el duplo de sus costos á los accionistas de la misma compañia que las quieran tomar, con tal de que enteren pronto en moneda y con aumento de un* 5 *por* 100 *anual, las cantidades que por cada una de ellas hubiere puesto el estado en los fondos de la compañia, sin descontarse utilidades en el caso de haberlas habido, de las cuales tambien deberá quedar reintegrado el estado.*

7. *Las suscriciones se podrán ir admitiendo desde luego por una junta provisional que se establecerá, compuesta de uno de los consejeros que no sea el administrador de rentas, dos regidores elegidos por su cuerpo, y uno de los síndicos procuradores.*

8. *Las suscriciones que reciba esta junta, se pondrán previa órden del gobierno en la administracion general de las rentas con total separacion de los caudales públicos y bajo la ley de rigoroso depósito, sentando en un libro particular que se llevará al efecto, las correspondientes partidas con espresion del dia en que se verifican los enteros, y persona ó personas que los hacen, autorizándose con su propia firma, y la media del vocal de la junta primero nombrado y administrador de rentas.*

9. *En el arca donde se custodien estos caudales se pondrán tres llaves distintas, de las cuales tendrá una el vocal primer nombrádo, otra el administrador de rentas, y la tercera el síndico procurador, siendo circunstancia indispensable la concurrencia de estos tres claveros para que pueda abrirse la caja, sea cual fuere el motivo porque se ejecute, bajo el concepto de que por causa de enfermedad se sustituirá al consejero de su clase, al administrador por el contado, ú oficial mayor de su oficina, y al síndico procurador por el otro de su clase.*

de los principales sócios de la primera compañia que se formó en 1829 para trabajar dichas minas, y el cual en carta que dirigió en 1832 al Sr. Lic. D. Manuel Simon de Escudero, vecino de Chihuahua, dijo lo siguiente.—,,La veta de dicha mina es estraordinaria en su corpulencia, en términos de que en mi sentir todo el cerro por donde corre es una sola veta ramifica-

---

10. *Sin embargo de lo que se propone por el artículo 2, si las compañías que se formaren en Santa Eulalia y Parral, calculasen los socios que con menos caudal que el que importan las 100 acciones que espresa puede realizarse la empresa de minas que tengan elegida, podrán designar el número de acciones que consideren competentes; y luego que se consiga el entero respectivo á la mitad de estas, pondrá el estado en la caja de depósito la cantidad correspondiente á la tercera parte de la suma enterada por los accionistas, publicándolo por la imprenta.*

11. *Lo que se previene en los artículos 6, 7 y 8, deberá entenderse del mismo modo con respecto á la compañía que se destina á trabajar las minas del Parral, sin otra diferencia que en lugar del consejero, que es el vocal primero nombrado por la junta provisional, ocupará su lugar en aquella villa el presidente del ayuntamiento; y las funciones dirigidas al administrador general de las rentas, las desempeñará el particular de la misma villa.*

12. *Reunidas que sean las acciones de que trata el art. 9, procederá la junta provisional, prévio acuerdo del gobierno, á convocar á los interesados en las acciones para que se verifique la primera junta presidida por el que tuviere mayor número de acciones, ó en igualdad por pluralidad de votos con mayoría absoluta.*

13. *La junta provisional presidida por el gobernador, ó en su defecto por el vice-gobernador, nombrará la persona que debe concurrir en representacion de las acciones en que esté interesado el estado, ó la junta de que se trata en el art. 11, y á todos los demás actos á que tienen derecho los demás sócios.*

14. *En el Parral se ejecutará respectivamente lo mismo, agregándose un regidor para solo el efecto de nombrar el representante de las acciones del estado.*

15. *Estas juntas de acciones deben proceder al nombramiento de tres individuos que tengan conocimientos mineralógicos, instruccion y notoria providad, para que compongan la junta que se denominará* Directiva de la compañía, *dando*

da por varios encajes que corren por ambas faldas de Sur á Norte hasta el plan del cerro. El rumbo de la veta es de Oriente á Poniente, y el labrado de la mina está dado sobre uno de los encajes que corre por la cumbre del cerro.

---

cuenta al gobierno inmediatamente de los individuos en quienes hayan recaido estos nombramientos.

16. *Si por fallecimiento ó renuncia ocurriere alguna vacante en esta junta directiva, se reunirán tambien los accionistas de cada compañía para elegir la persona que deba reemplazarla.*

17. *En el Parral por lo respectivo á su compañía debe haber otra junta directiva elegidos sus vocales del mismo modo.*

18. *Instalada la junta directiva procederá á nombrar un tesorero, quien recibirá los caudales depositados en la administracion de rentas poniéndose en el libro de que trata el art. 8, la correspondiente diligencia de entrega, que autorizarán los individuos de la junta directiva y los de la provisional, incluso el administrador de rentas pasándose testimonio fehaciente de este acto al gobierno del estado para su conocimiento y debida constancia en su secretaría y en la administracion de rentas.*

19. *Los caudales que reciba el tesorero en virtud del artículo anterior, se pondrán en una arca que ecsistirá en su poder, de tres llaves, de las que una tendrá el mismo tesorero, otra el vocal que determine la junta de accionistas, y la tercera el representante de las acciones del estado.*

20. *Desde la instalacion de la junta directiva, y que sean entregados los caudales, queda esta en plena libertad para obrar segun lo estime conveniente, sin otras restricciones ni reglas que las prescritas en la ordenanza de minería.*

21. *El reparto de azogue que se haga por cuenta del estado á los mineros, comprenderá tambien á las compañías bajo las mismas bases establecidas por la ley de 9 del corriente mes.*

22. *Quedan libres de derechos los cueros de pelo, sebo, fierro, acero, papel, pavilo, madera y toda especie de járcia, como tambien las mulas y caballos que se empleen en las compañías para el laborío de las minas y beneficio de los metales, sinque para esto haya otra justificacion que ser dirigidos estos artículos á los asientos de minas.*

23. *Los presos destinados á presidio ó á obras públicas, se aplicarán con preferencia á las minas; siempre que los pida la junta directiva, formándose un reglamento por el cual se con-*

„Yo pasé á dicho mineral el año de 28 que estaba recien descubierto, y fué tanto lo que me agradó la mina, que compré á uno de sus accionistas tres barras. Hecho un contrato de avío con D. Estevan Courcier, del comercio de Chihuahua,

---

bine este auxilio, el castigo de los reos, su seguridad, y el bien en cuanto sea posible de aquella parte infeliz de la sociedad, que aunque digna de correccion, es acreedora á que se provea lo conveniente á mejorar su futura suerte segun las bases que ya se hallan en práctica en otras naciones y que sean compatibles con nuestras circunstancias.

24. *Todas las minas que desde la publicacion de esta ley se hallasen abandonadas en los minerales de Sta. Eulalia y el Parral, son denunciables por las juntas directivas, sin que para lo contrario valga ampararlas despues de esta fecha, lo cual se comprobará ante el juez local para una informacion sumaria en que declaren tres personas de ecepcion como testigos presenciales; pero quedarán libres todas las espresadas, siempre que despues de pasados seis meses contados desde la indicada fecha no se hubiesen denunciado por las compañías.*

25. *El estado premiará con una medalla de oro ó plata la memoria que se presente dirigida á tratar sobre los puntos de minería que acuerde la junta directiva, y la misma califique digna de este premio.*

26. *Todo reo condenado á presidio ú obras públicas que fuere destinado á las minas y acreditare aplicacion y buena conducta, será recomendado por la junta directiva al gobierno del estado para que este con informe pase las constancias del asunto al supremo tribunal de justicia á fin de que en su vista pueda dispensársele la mitad ó tercera parte del tiempo de su condena, segun el mérito respectivo que hubieren contraido.*

27. *Si el gobierno observare mala versacion en el manejo de los caudales, llamará la atencion de la junta directiva hasta por tercera vez; y si no tomase providencias que lo satisfagan, invitará á dicha junta para que proceda inmediatamente á convocar á la de accionistas, á fin de que tomándose el asunto en consideracion, pueda proverse pronta y eficazmente el remedio.*

28. *El gobierno dará cuenta de las providencias que tome sobre el asunto al congreso, ó en su receso á la diputacion permanente, participándoles los últimos resultados.*

Lo tendrá entendido el gobernador &c. Chihuahua setiembre 29 de 1831.

se comenzó á trabajar la mina; y ensayados por mí los metales que se estrajeron, me vinieron á unas leyes sobresalientes que llegaron hasta la de 150 y tantos marcos de plata por carga. Esta riqueza me entusiasmó, como era natural, é invitado por Courcier para que me pusiese al frente de la negociacion, lo verifiqué, permaneciendo allí siete meses, y en el cuele que le dí á la mina, saqué de ella metales de tan asombrosa riqueza, y pinta platera tan noble, que de alguno ascendio su ley á 327 marcos por carga. El antiguo minero D. Fernando Arriada, de bastante práctica é inteligencia en el giro, se hallaba presente cuando ensayé un metal azul turquí muy subido, que vulgarmente llaman abodocado podrido, y su verdadero nombre mineralógico es ócsido, ó cayo de plata, del que vió que habiendo fundido dos adarmes de plomo en el crisol de ensaye, me produjo el régulo afinado en la copela un adarme largo de plata fina, que equivale á la asombrosa ley referida de 327 marcos por carga: asimismo saqué otros metales de leyes que aunque menores siempre eran grandiosas, como son la de 100 y pico de marcos, 90, 80, 60, y así descendiendo hasta la de 6 onzas ó un marco por carga. Varias veces remití de Sierra Rica muestras de estos metales á Chihuahua al aviador Courcier; y habiendo hecho este que se verificasen por cendrada, el resultado fué satisfactorio y confirmativo de la riqueza."

„En un fronton nombrado S. Lucas, en los altos de la mina, se echó un ojo de metal en cinta que llegó á ponerse hasta de media vara de ancho, que produjo 40 cargas de gabarro ó piedra, y 20 de tierras, cuyo ojo se estendió á cosa de 100 varas de largo y otras tantas de alto. Este metal, segun hice ensayes, tenia de ley 23 marcos por carga de piedra, y á 10 marcos la tierra; y habiéndolo enviado á Chihuahua á beneficiarse por la fundicion produjo una ley muy inferior, pero siempre considerable, lo que provino de mal dirigida la operacion, y mal entendida.....................

„La riqueza supradicha solo se presentó, esceptuando el ojo referido que fué de alguna consideracion. en varios ojitos de metal de muy corta cantidad, aunque sí en la profundidad que se iba dando á la mina, de modo que alguna vez llegó á ocurrirse la idea de que dicha mina fuese como otras que con ojitos y muestras de riqueza han ido alucinando y engañando á sus dueños hasta causar su ruina; pero el hecho de las 60 cargas de metal y tierras estraidas de la labor de S. Lucas de

la considerable ley que llevo referida, que ya en una cantidad de estension, disipaba este recelo, y no consentia que desalentase mi esperanza. Así es que ahondé la mina hasta la profundidan de cerca de 80 varas, y formé otros laboríos por diversos lados y distancias sobre la veta en busca del metal, sin lograr alcanzarlo. Sospeché que siendo el cerro muy flaco por ambos costados de Oriente y Poniente, el poco ó ningun abrigo de las vetas por sus dos respaldos alto y bajo, y la falta de humedad, pues no se percibia ninguna, eran causa de que ella no hiciese la virtud de riqueza con la abundancia que se deseaba, y sí solo en las cortas porciones que llevo dichas, por lo que me persuadí que era necesario profundizar la mina hasta el plan del horizonte en que tomase abrigo y humedad, requiriéndose para esto profundizarla 100 varas. Igualmente con este objeto, le empecé un socabon á dicha profundidad sobre la veta, y en esta situacion me fué forzoso retirarme de la negociacion á esta ciudad, á causa de haberme atrasado en la salud á resultas de la mala asistencia que era propia en un mineral tan distante. naciente, y eshausto por lo tanto de alimentos saludables, y por las incursiones de los indios bárbaros, que entonces comenzaron, y con mucho trabajo pudimos librar la vida en 15 de abril de 31 que nos acometieron en gran número, sufriendo sí la pérdida de 200 béstias que nos robaron á nuestra vista, teniendo que sostener con ellos dos horas de fuego."

„Los planes de la mina los dejé en el aspecto mas hermoso, tanto por su anchura de dos varas, sieond un solo encaje de los varios que he dicho, como por la lisura de sus respaldos alto y bajo, y lo bien encajonado de la veta: ésta para abajo va ensanchando de modo que es veta A y no V. Su recuesto es muy corto, que no llega á un 25 por 200; cualidades todas de formalidad, y su panino para el cuele mas bien es blando que duro."

Vatopilas. Minas de plata maleable de las mas ricas que se han labrado en el territorio mexicano hasta el año de 1770, y que segun Gamboa, no se oirán nombrar otras mejores en el mundo, pues se ven piedras con las tres partes de plata; pero de suma dureza por el pedernal que guarnece sus vetas, que solo con pólvora se trabajan. Estan corrientes y situadas á 460 leguas al O. de México.—La siguiente relacion que nos transmitió un amigo respetable, dejará mas satisfechos á nuestros lectores que desean saber mas de lo que dejamos dicho.

„No hay en el mineral de Vatopilas documento por donde pueda señalarse con fijeza la época de su descubrimiento, pues habiendo padecido un incendio hace años, perecieron en él cuantos papeles se custodiaban en sus archivos y solo en los de esta capital (Chihuahua) ó los de Durango, pueden encontrarse datos que designen aquella época, por haber pertenecido el referido mineral á los gobiernos anteriores de esta comandancia general é intendencia de Durango: pero por el informe de los ancianos y las tradiciones que ellos refieren de sus padres y abuelos, data la fecha de cosa de dos siglos, mas bien mas que menos, que el nombrado mineral fué descubierto.

„La primera mina, que fué la que se conoce por el nombre de la Nevada, cuyo nombre le fué puesto, segun la tradicion, por la plata virgen, blanca como la nieve, que se estendia algunas veces sobre la longitud de la veta. Desde entonces acá ha tenido dicho mineral varios periodos de bonanza, y ha producido las mas hermosas piedras de todos tamaños de plata virgen ó nativa, que con razon han merecido y merecen el aprecio universal, ocupando unas un distinguido lugar en los gabinetes de historia natural, y reservándose otras como una preciosidad de la naturaleza.

„Las minas principales que han dado bonanza y las mas nombradas, son: la espresada de la Nevada, la de Pastrana, la de la Cata, la de Arbitrios, la de Dolores, la de Ballinas, la de Roncesvalle, la del Escritorio, la de Martinez, la de Cancio, y la del Cármen; pero las mas opulentas y ricas han sido la de Pastrana y la de San Antonio. La primera de estas dos he oido decir duró en bonanza diez y ocho años, entre los treinta y cincuenta del siglo pasado; y la segunda catorce, á fines de dicho siglo y principios del presente, en cuyo término tambien produjo considerable riqueza la del Carmen. Todas estas minas están sobre otras tantas diversas vetas que son conocidas por los mismos nombres de las minas, menos las de Pastrana y la Cata, que ambas están sobre una propia veta: á continuacion se llama la veta de Pastrana ó Pastreña, que es la mejor de todas, tanto por su riqueza, como por su corpulencia, que en partes llega á 8 varas de ancho en la profundidad. En segundo lugar sigue la de San Antonio, por las mismas razones. A mas de las espresadas, hay otra muchedumbre de vetas y minas por los tres vientos de Norte, Oriente y Poniente, pues pocos minerales, habrá en la república que compitan con este

en abundancia de vetas formales y cintas. Hay un cerro alto llamado de las Animas en que está la veta y mina antigua del mismo nombre tan impregnado de vetas y cintas metálicas, que parece vista de lejos una criba ó harnero, por los muchos tajos y escavaciones que tiene, advirtiéndose que en cuantas vetas ó cintas se han escabado en todo el mineral se ha sacado plata de todas ellas, á escepcion de muy pocos.

„A este mineral lo ha privilegiado la naturaleza con la particular circunstancia de que sus frutos solo consisten en plata virgen ó nativa, que á veces es blanca como la nieve, y otras, ó amarilla que parece oro, ó mas oscura de color, asemejándose al fierro y al plomo de una tez brillante, llamándose entónces plata negra. Los minerales de aquel punto distinguen cuatro especies en los frutos de sus minas, que son: primera, segunda, tercera y cuarta. La primera es la plata fuerte, que se aplasta y no se quiebra al golpe del martillo: la segunda una clavazon ó alambrado de plata, mas ó menos grueso y muy tupido que se desmorona al golpe, separándose los clavos ó alambres entre sí, á cuya clase le llaman brosa, que regularmente viene en el beneficio á medias y aun á las dos terceras partes del peso de las piedras: la tercera, es un metal con clavazon mas ralo, al que llaman chispeado; y la cuarta es la mas pobre á la que denominan azogue, porque tiene pocas pintas de plata á la vista, ó puntas delgadas.

„El beneficio de estos frutos es por cendrada ó vasos de afinacion, y por azogues ó amalgamacion; pero el mayor es por el primero, desuerte que de las tres partes de plata que produce el mineral, las dos son beneficiadas por el fuego ó afinacion, y la una por el azogue. El método de este beneficio es el siguiente: la plata fuerte se machaca y golpea con el pico hasta purificarla cuanto es posible de la guija ayesada en que arma, y de este estado pasa á afinarse en la cendrada en cantidades de 2 arrobas que se proporcionan en dos cebadas de á una arroba, á cuya afinacion llaman chacuaco, y produce la ley de 95 á 98 marcos de plata, resultando la cortísima merma de 5 á 2 marcos, por aquel polvo sutil que no puede purificarse la plata al golpe. No se dará ley igual en todos los minerales del mundo conocido, lo que no es estraño siendo la plata virgen la que se echa á afinar. La brosa y el chispeado se machacan sobre piedras grandes al golpe de otras para estraerse la clavazon de plata mas gruesa y visible, y aun botones de plata fuerte que regularmente acompañan á la clavazon,

lo que se hace á mano, y la plata así separada se va acopiando en bateas, ó tenates; y despues purificada en pilas de agua por medio de las primeras, del polvo y granos de guija que aun le quedan, pasa á beneficio á la cendrada en cantidades iguales á la plata fuerte, esto es, chacuacos de á dos arrobas, y produce la ley de 80 á 90 marcos.

„La granza y polvo restante se echa á moler en las tahonas hasta el estado de una arena gruesa, en cuya disposicion se emplean aquellas partes por medio de considerable cantidad de agua que se les introduce, á efecto de que por la mayor fluidez y menor espesura pueda asentarse la plata en el plan de la tahona sobre las piedras que la componen, que se llaman metates, y entre sus enredaderas. Hecho esto se estraen las lamas de la tahona, y despues todo lo asentado en el plan y hendiduras, para cuyo efecto se raspan las piedras con raspadores de fierro á propósito, y todo este asiento pasa á purificarse en pilas de agua por medio de bateas de jal que le acompaña, recogiéndose así limpio el asiento rico de plata gruesa que por su gravedad se precipitó al fondo de la tahona. Este asiento se afina tambien en chacuacos de á 2 arrobas, y producen la misma ley que la anterior.

„El jal que resultó de la operacion de los asientos pasa otra vez á remolerse muy fino, en donde deja su asiento muy rico entre las hendiduras del fondo, y reunida esta lama con la que produjo la primera molienda se pone á beneficiar por azogue en montones de á 3 cargas, y rinde la ley de 25 hasta 80 marcos por monton, segun lo mas ó menos cargado de plata gruesa que estaba en la brosa y el chispeado. Los azogues componen la mayor utilidad de los frutos, pues lo mas rico, que es la plata fuerte, brosa y chispeado, siempre es menos (aunque en riqueza y producido de la plata es notabilísimamente mayor) que la gruesa de azogues que se saca de todo el cuerpo de la veta. Estos azogues despues de quebrados y recogidos en esta operacion algunas cabezuelas y clavazones gruesas de plata nativa que regularmente los acompañan armados en el corazon de las piedras pasan á molerse á las tahonas hasta el estado de lama fina, la que se beneficia por azogue en montones de á 4 cargas, y su ley rinde desde 4 marcos hasta 15 por monton, y el asiento grueso que dejan en el asiento de las tahonas, á que llaman raspa, produce desde 4 onzas hasta 3 marcos por cada carga de metal.

„El producto de todas las lamas por el beneficio de azo-

gue, procede del asiento que tienen, tanto de la plata nativa que por su pequeñez y poco peso no pudo precipitarse al fondo de la tahona, como de la mineralizada que acompaña á aquella; pero es regla general en dicho mineral, que nunca se hallan metales que por sí solos contengan plata mineralizada con el azufre, arsénico, antimonio, y demás sustancias mineralizadoras, sino que esta plata ha de acompañar á la nativa ó virgen, y es muy corta su cantidad en comparacion de aquella. Me he difundido en una minuciosa esplicacion del beneficio de los metales de dicho mineral, tanto por ecsigirlo así su diferencia en gran parte, respecto al método que demandan los demás minerales de la república, como por dar una idea esacta de las leyes de plata segun las varias clases de frutos, como lo desea el Sr. Mila de la Roca.

„Discurre muy bien el referido señor en creer ser una equivocacion lo que le han informado muchos acerca de que las riquezas del grupo de Batopilas se presentan en ojos, y no armadas en vetas como es natural en la geologia, pues en efecto los que así le han informado acreditan no tener conocimiento alguno de dicho mineral. Las vetas son formales, pues corren visiblemente largos trechos por sobre la superficie de la tierra, llevan sus dos respaldos alto y bajo con su echado ó inclinacion sobre el horizonte, la cual es menor en las maricas, y empiezan angostas en la superficie, y á pique es en donde van ensanchando hasta una latitud considerable para vetas de plata virgen como es la de ocho varas, de que ya he hecho referencia, como está visible en la mina de Pastrana que actualmente estoy habilitando, evacuándole sus atierres y agua, y ademándola y reparando sus ruinas.

„Regularmente las vetas buenas y ricas han empezado en tierras muy ricas que se llaman abodocadas, entre las que se han encontrado tejas sueltas de plata fuerte de varios tamaños, algunas hasta el peso de seis arrobas y á la profundidad de 20 varas: para abajo va disminuyendo la blandura, y se alcanza una guija acerada muy blanca y hermosa, en la que arma la plata fuerte, la brosa y el chispeado de ella. Tambien á la guija acompañan unos azulaques en que igualmente arman la plata, y miéntras mas abajo, van tomando las vetas al mismo tiempo que mayor anchura mas constancia y firmeza en su materia. Ha habido vetas, como la Nevada, la de Guadalupe y otra nombrada la Descubridora, cuyas dos últimas hará cosa de 30 años que se descubrieron: en la superficie tu-

vieron abundancia de plata vírgen y tierras muy ricas, y en la profundidad, por dureza que se alcanzó y remalcó de las vetas, no correspondieron á la riqueza anterior: y de aquí nace el error que muchos ignorantes han concebido, de que la plata se halla en ojos sueltos fuera de veta, sin reflejar que aunque en algunas minas como las citadas, aquella no se haya internado cosa mayor á la profundidad, siempre ha estado armada dentro de la latitud y longitud de la veta; y que esta, aunque dura, remaleable y pabre, continúa á pique sin acabarse, y llevando sus muestras de plata vírgen y sus acompañados de copalillo, que en los demás minerales llaman metal gretoso, un plomo luciente que viene á ser una pirita azufrosa y un fierron, que son las buenas guias de aquel mineral.

„En otras minas, como son Pastrana, S. Antonio, y el Cármen, la plata ha descendido á pique desde la superficie hasta la profundidad de 120 varas, estendiéndose bien por uno y otro rumbo sobre la longitud de la veta, sacándose en considerables trechos, grandes riquezas, de suerte que en tiempo de su bonanza ha habido semana que cada una de estas minas ha producido 40.000 ps. en plata vírgen. Mas á esta profundidad ya han desmerecido de su riqueza acabándose la abundancia de plantas y escaseándose en términos de ser incosteable su continuacion, siendo mayor la dureza, y dividiéndose la veta en ramos ó cintas por causa de los nudos ó caballos de tepetate que se intermedian; pero siempre van las pintas de plata vírgen, blanca y negra, y las buenas muestras de copalillo, plomoso y fierro; por lo que, segun la esperiencia tiene acreditado de que no faltándole á una veta aunque se emborrasque y endurezca, las buenas muestras ó guias y pintas de aquel mismo fruto de que ha dado riquezas, arreandola lo bastante y prudencial para separar aquella borrasca, se vuelven á alcanzar las bonanzas. Soy de sentir que en Vatopilas debería suceder lo mismo; pero no se ha dado el caso (á mi entender) que á ninguna de sus minas se hayan colado 40 varas á pique sobre la borrasca, por lo que puede decirse que el mineral está aun sin especularse, y que segun las reglas y esperiencias mineras promete grande esperanza.

La decadencia de este mineral ha consistido en la falta de mineros inteligentes y capitalistas que se hayan dirigido á él, lo que debemos atribuir á su localidad ó ubicacion tan distante de los puntos principales de la república pues dista lo muy menos 480 leguas al occidente de México, en los confines de

este estado con los de Sonora y Sinaloa, y está sumido en una barranca ó profundidad de la Sierra Madre, habiendo que atravesar para llegar á él mas de 80 leguas de dicha Sierra, que es muy cruda y destemplada, principalmente desde noviembre hasta febrero inclusive, que llueve y nieva mucho, desde el Parral hasta el referido mineral; y como quiera que los mineros han encontrado hasta el dia en los minerales de tierra afuera proporciones de satisfacer su aficion, no han querido situarse en tan larga é incómoda distancia. Tambien ha contribuido haberse generalizado el pernicioso error de que la plata virgen se produce en criaderos ú ojos superficiales fuera de veta, y que no acentraban, y que cuando se hallaba en veta era esta de un pedernal durísimo (como se esplica el Sr. Gamboa en sus comentarios): todo lo que es una equivocacion, como llevo manifestado y me consta por una esperiencia de 14 años que hace estoy radicado en el citado mineral, y siempre ocupado en el laborío de sus minas. Y para mayor comprobacion de esta verdad, diré que en un avaluo que se hizo en la mina de S. Antonio, se graduó un pilar nombrado S. Vicente, que estaba devanado á la profundidad cosa de 40 varas de la boca de la mina en la cantidad de 60 mil pesos, el que aseguran que tumbado dió mas, y de dicho pilar para abajo siguió la mina en plata 60 varas y mas sin cortarse.

En la Pastrana fue mayor la riqueza, y poco menos en la de Arbitrios y el Carmen, que son minas que yo he manejado, á mas que pocas son las de dicho mineral á que yo no haya bajado y reconocido sus vetas, y los grandes clavos que se hallan entre los respaldos de algunas indicantes de la riqueza estraida. Igualmente ha habido la desgracia de que las minas que han tenido bonanzas, unos porque han muerto durante ella, otros porque se han retirado á parajes de mas comodidad, otros porque no han tenido valor para esponer parte de lo utilizado, ninguno ha arreado á pique lo suficiente para el desengaño de una borrasca. como ya he dicho.

En cuanto á la ley de oro no la tienen las platas de Vatopilas, y actualmente se tienen emprendidas dos minas que son las de Pastrana y Arbitrios, cuya empresa promete lisongeras esperanzas, en beneficio de aquel mineral y de todo el estado, por la mucha riqueza que en la antigüedad produjeron ambas minas, y por su poco hondor, el que las constituye en estado de no estar bien especuladas, y por consiguiente puede disfrutarse en ellas mucha riqueza, consiguiéndose la evacuacion de

sus grandes atierres, de la agua recopilada por su abandono (siendo la mas llovediza que les entra por sus grande tajos), y el repaso de sus muchas ruinas, todo lo que está ya bien adelantado y construido, y colocado un malacate en la Pastrana, el que ha de obrar por uno de los tres tiros referidos que ya está despejado hasta la profundidad de 60 varas. Mas esta empresa tan favorable en sí, y por los interesantes resultados que puede producir á toda la república de mover á otros empresarios á vista del buen éxito de ella á formar establecimientos en otras de las muchas que están brindando, por desgracia desde el mes de julio del año próximo pasado está paralizada, reduciéndose su trabajo á un corto pueble para el amparo: mas se espera que en breve vuelva á continuar con la actividad conveniente al abrigo de las rectas providencias de este superior gobierno. Con tal paralizacion, aquel mineral está casi despoblado, y los pocos operarios que en él permanecen se mantienen haciendo diligencia en las catas, minas viejas y terreros.

Mediante la esposicion que tengo hecha de que las mas de las minas son unas catas de poco hondor, y que aun en las mas hondas no hay aguas molestas, se viene en conocimiento de que es muy corto el capital que se necesita para formar allí un establecimiento de minas, pudiendo asegurarse que con 100 mil pesos sobra para poner en corriente laborío una docena de minas que presentan las mejores esperanzas, y ninguna ecsige obra de consideracion.

El mineral está formado á orillas de un rio de poco raudal en tiempo de seca que baja de la Sierra Madre, y por su declive presenta proporcion para tahonas, labaderos, y demas trenes de agua. Seis son las haciendas de esta naturaleza que se han construido, en las que habia 15 tahonas de las que llaman de cucharas, aunque en el dia las 5 están arruinadas, y solo se conserva una en buen estado con 3 tahonas. Reparadas estas 6 haciendas, bastaba para sacarse mucha plata, no obstante su corto número, pues las minas de Vatopilas no son ni con mucho tan abundantes en saca de metales como las que se denominan minas de metales, esto es, que contienen la plata mineralizada y no estado de virgen ó nativa como los de dicho mineral; pero por tal causa son mucho mas ricos, y asi es que en menos cargas de metal y con menos trenes, se saca mas plata que en otros minerales con mayor cantidad de metales y esceso de trenes.

„En cuanto á la cantidad de plata que actualmente sale de dicho mineral, de la que ha solido producir en otras épocas, así como de la gente operaria que ecsiste en el dia, se infiere de lo dicho: anteriormente cuando se trabajaban tres ó cuatro minas, se ocupaban cosa de cuatrocientos operarios en ellas, y trescientos en las haciendas, leña, carbon &c.

„El temperamento del lugar es muy templado desde octubre hasta febrero inclusive, y desde marzo hasta agosto es demasiado caloroso, pero muy sano. El surtimento de víveres y demás necesario, es preciso hacerlo todo de los pueblos agricultores mas inmediatos, que son la villa del Fuerte y pueblos de Cois, Baca, Toro, Baymena, &c., del estado limítrofe de Sonora y los de la Tarraumara, Gueguachic, Tonachic, Norogachic, S. Pablo de Tepehuanes, Huejotitán y otros, en distancia desde 30 hasta 80 leguas, porque el terreno del mineral se compone de unas barrancas muy quebradas y montuosas, y no tiene tierras de siembra. En las pendientes de los cerros suelen hacer algunas siembras de cortísima entidad, porque no se puede mas, á que llaman rosas; y es necesario hacer los acopios en tiempos oportunos, pues en los meses de julio y agosto, y los de noviembre, diciembre, enero y febrero, en que son las lluvias y aguas nie ves, el rio regularmente se mantiene crecido y sin vado, y no pueden pasar los mantenimientos; en los últimos cuatro meses suele nevar con frecuencia en la Sierra Alta qae circunda al mineral, aunque la nieve no dura mucho en términos que impida el tránsito; pero siempre es muy molesto y penoso en tales estaciones.

La dicha en cuanto á pastos, tamaños, y especies de sus árboles, es idéntica, segun estoy informado, al grupo de Moris, y al espacio de la que media desde Cuiteco á Bacoma ó Sisoguichic; y los barrancos y quebradas bajas sobre que está el mineral, solo contiene arbustos, como son el torote, mausto, varaprieta y copalquin de que se saca leña para el uso de las cendradas, la que ya está bien retirada, y cuesta por lo tanto de 3 á 4 rs. la carga de 40 pares. De árboles grandes solo se encuentra el guamuchil, mezquite, y uno que otro tepehuaje en las quebradas y sombrios húmedos. Para cria de ganados, es el terreno impropio por su aspereza, y así es muy poco el que hay. No obstante, poniéndose eficacia en ello, hay algunos parages menos fragosos, ó ranchos que llaman del rodeo Guayacán, y otros en que pudiera crearse alguno queayudara mucho al consumo del mineral.

„De Vatopilas á Chihuahua, que está al Nordeste, hay lo menos 130 leguas, y lo mismo gradúo al mineral de Jesus Maria al Norte. Al de Morelos 25 leguas, y 80 al del Refugio al Sur. Lo mismo al del Parral al Oriente, y 75 al de los Alamos, que á mi parecer queda al Sudoeste. En cuanto al establecimiento de casas y corrales para abrigo y descanso de los viageros y arrieros no lo contemplo necesario, pues en las 80 leguas que hay del Parral á Vatopilas se encuentran varios pueblos, misiones y rancherias de indígenas en que se logra aquel beneficio, y lo mismo sucede de Vatopilas á esta capital y á Jesus Maria."

Batopilas

Urique, mineral del partido de Vatopilas, distante de este 20 leguas por la fragosidad de la alta Sierra que intermedia, á la que hay que subir y despues bajar para llegar á Urique, pues por el viento me parece que no hay cuatro leguas cabales. Este mineral es mas antiguo que el de Vatopilas segun la tradicion, y es abundantísimo de vetas y minas, cuyos metales plomosos se benefician por el fuego, es decir, por cendrada y fundicion, y nada por azogue. Ha dado bonanzas en varias minas en metales apetancados muy ricos, y últimamente en fines del siglo prócsimo pasado se sacó un caudal de 200.000 ps. de la mina llamada del Rosario, cuya profundidad no pasa de 70 varas; y sus planes y fuentes últimas llevan muy buenas muestras, y no tienen una especulacion correspondiente para el desengaño. Está inundada de agua porque en Urique es esta mas abundante que en Vatopilas, aunque no en un grado tan embarazoso, y ya fué una vez desaguada con bombas de madera, cuya operacion pudiera repetirse con brevedad y poco costo, mayormente si podian trasportarse y colocarse en ella alguna de las bombas de nueva invencion, pues en los minerales de fuera se han usado ventajosamente, y despues por medio de un tiro de arrastre (por consultar al ahorro de otra obra mas costosa) quedaria la mina bien habilitada por mucho tiempo.

Batopilas

„La mina de San Antonio, ó mina Grande, es mina de escelentes tradiciones: se halla tambien inundada; pero en otra mina nombrada la Patrona, sobre veta paralela ó inmediata, hay un tiro perpendicular comunicado por la de San Antonio por medio de un crucero, y por el fué desaguada en la antigüedad con los malacates. Opino que su profundidad no llega á 100 varas, y hace como 120 años que está abandonada. Entre el terreno de la mina se han encontrado piedras de metal

riquísimo, y yo gradúo que con 20.000 ps. hay suficiente para desaguar y poner en corriente el laborío de dichas dos minas contiguas y comunicadas de San Antonio y la Patrona. En varias de las muchas minas antiguas que hay trabajadas, hundidas algunas, y las mas aterradas, se han encontrado golletes y algunos macizos de metal muy rico. Soy de sentir que este mineral (en mi concepto muy recomendable) ha corrido la misma suerte que el de Vatopilas respecto á haberse abandonado las minas á poco de su borrasca, sin haberse arreado lo suficiente para el desengaño. De la de San Antonio se ha propagado la especie que sus planes están en riqueza, y que el abandono no fué por borrasca sino por reñido pleito y otras causas. Todos los vecinos de Urique aseguran que tiene comenzado, y aun bastante adelantado, un socabon con trece lumbreras que emprendieron los antiguos; obra grandísima en su trabajo y costo, aunque inútil é hija de la ignorancia pero que hace una prueba muy eficaz en favor de dicha tradicion. Este mineral ventajosamente situado en una cañada ancha, por cuyo medio pasa un rio de mediano caudal de agua muy potable; y en cuanto á temperamento, sanidad, y fragosidad de sus montes y especies de sus árboles, así como la necesidad de ser provisto de todo, de áfuera es idéntico al de Vatopilas, con la sola diferencia de que la leña no está tan distante ni escasa. Su poblacion en el dia no pasa de 25 familias.

El panino rico se estiende hasta 30 leguas en contorno del mineral de Vatopilas por todo el semicírculo que comprende los tres vientos de Norte, Oeste, y Sur, de suerte que juntando aquel mineral con el de Urique se sucederían los descubrimientos, y quizá algunos de mucha importancia, pues llaman la atencion del minero observador la abundancia de cerros con hermosos aspectos é indicios de mineral que se le presentan por aquellas fragosidades que se comprenden en el espacio referido. Sirva de prueba el rico descubrimiento de Morelos que se hizo en febrero de 1826, ubicado al Oste de la Sierra, el de San Joaquin de los Arrieros que tantas riquezas produjo en plata virgen, una de cuyas minas ha dado lo muy menos 100.000 ps. en la misma plata ytierras abodocadas muy ricas. En dicha mina, la tarde del dia 9 de mayo se tumbó un desmontito que mandaron parar los dueños con el solo objeto de satisfacer su curiosidad, el que tendrá una y media vara de largo, una y cuarta de alto, y una y tercia de ancho de la veta, y por lo que produjo en pla-

ta virgen y tierras riquisimas (sin embargo de que por haberse juqueado la labor que era un pozo no pudo caer todo) ofrecí yo 4.000 ps., á lo que no convinieron los dueños, y solo me vendieron una de las piedras de plata que salieron, la que pesó 2 arrobas 23 libras.

„Entre Vatopilas y Morelos intermedia el rio de San Miguel, que es el mas caudaloso de los otros que llevo referidos de Vatopilas y Urique, todos los que se juntan cosa de 10 leguas al Sudeste de Vatopilas en un parage llamado Calabazas, y unidos forman el gran rio del Fuerte, porque pasa por la villa de este nombre y va a desembocar al mar del Sur. Al mismo rumbo, y á distancia de 28 leguas, está el min ral de Concepcion de Tubares, que tambien contiene vetas de plata virgen que han dado sus bonanzas. En fin, toda aquella parte de la Sierra Madre es riquísima, y emprendidas algunas negociaciones que atrajesen concurrencia de gentes é inteligentes para que se dedicasen á la especulacion de cerros minerales, que llaman veteas, deberían esperarse grandes ventajas, tanto del trabajo de minas antiguas, como de nuevos establecimientos que se hicieren.

„En cuanto á pasos peligrosos, los tienen todos los caminos que descienden á los minerales de la Sierra, como que los mas están en profundidades muy fragosas; pero son de fácil compostura por ser ya caminos antiguos, lo que verifican los arrieros, ó de los mismos minerales se mandan componer por cuenta del fondo que se colecta del piso. Y por lo que respecta al surtido de mantenimientos, los pueblos agricultores circunvecinos de que he hecho mencion, pueden surtir con abundancia dicho mineral."

Ximenez, antiguamente *Guajuquilla*, mineral de plata y de cobre, descubierto en 1820; pero que en el dia está abandonado su laborío y destinados los brazos de sus vecinos á la agricultura.

§. 5. ° —*Sustancias minerales.*

Se hallan en varias partes del estado. En los partidos del Paso y Galeana, y particularmente en la municipalidad Moris, abundan las ventas de *carbon piedra*, á que dan los naturales el nombre de *azabache*, y que sirve solamente hasta ahora para hacer collares y adornos mugeriles.

El *salitre, ó nitrato de potasa*, se halla en abundancia en el partido de Galeana: fué descubierto y esperimentado por el

Sr. D. Angel Aguirre con un ecsito muy satisfactorio para la composicion de la pólvora. En el camino del Paso, en las inmediaciones del Carrizal, en las lagunas de Guzman, Pastor (1) y Santa Maria, del partido de Galeana; en las lagunas de

(1) *Al mencionar esta laguna del* Pastor, *distante algunas leguas del presidio del Carrizal, y que casi intermedia entre este y la villa del Paso del rio del Norte, nos hemos propuesto aventurar nuestras conjeturas para que los sabios tengan un nuevo objeto en que ejercitar sus conocimientos. Cuando habemos tratado de la* topografia *ó aspecto físico del estado, hicimos la observacion de que en el camino del Paso, y en igual distancia de esta villa y el Carrizal se hallan los* médanos, *que son unas cordilleras de montañas de arena movediza, sumamente fina y sin vegetacion; pues aunque suelen producir algunas motas de* trebol, *son tan raras, como es inapropósito la arena para mantener la humedad y dar seguridad contra la violencia de los vientos á las plantas. [Esto si bien se mira, podrá ser otro fenómeno tambien digno de la atencion del observador.] Dicha arena, sumamente parecida á la que arrojan en sus riberas las olas de los mares, ¿de donde pudo venir á aquel lugar? ¿Será efecto de alguna revolucion volcánica en las tierras de las inmediaciones?*

Como por desgracia carecemos de noticias sobre nuestra propia historia, no sabemos qué aspecto pudo tener en otro tiempo todo el pais que intermedia entre el Carrizal y el Paso, tambien ignoramos el orígen de la laguna de Patos ó del Pastor; pero si hemos de dar crédito al Sr. Humboldt, las aguas del rio del Norte se desaparecieron por el tiempo y en los términos que dejamos dicho en el artículo que trata del territorio de Nuevo México, *y no podemos dudar que las aguas que se precipitaron pudieran tener cabida en alguna profundidad inmediata al mismo rio: ¿no podia ser este el orígen de la laguna de Patos, cuyo lecho, aun á la vista natural, parece mas bajo que el de rio del Norte en el punto donde se verificó la precipitacion de sus aguas? Aunque se podrá objetar que siendo estas potables, aunque no cristianas, no podian ser las mismas de la laguna, y que esta las recibe en la estacion de las lluvias, del rio del Carmen y otros arroyos que le son confluentes; nosotros no saldrémos de nuestras dudas, porque bien puede suponerse sin violencia, que la calidad del terreno por donde dichas aguas se filtran, contiene todas las sustancias que con ellas se mez-*

San Pablo, jurisdiccion de Aldama; en las inmediaciones de Julimes, Santa Rosalia, y otras muchas partes, hay *muriato y carbonato de sosa* en abundancia.

En el partido del Paso se hallan las famosas *salinas* que proveen al estado y al territorio de Nuevo México de cantidades inmensas de sal.

Hay tambien en el territorio del estado multitud de *fuentes termales* á que acude con la mayor frecuencia gran número de enfermos á recobrar su salud: en las aguas de estas piscinas, en efecto, se curan muchos géneros de males. El *azufre* y otros betunes que eshalan las fuentes y que se pueden recoger de las telas que se forman en la superficie de las aguas, y que se trasporan á su derredor sobre la tierra, brindan por su cantidad y calidad con provechos considerables; pero la falta de industria, de conocimiento ó de disposicion para sacar y utilizar los estractos de estas materias inflamables, hace que sus manantiales y criaderos estén abandonados y como por demás en la tierra que los posee.

Los principales son los siguientes, que se distinguen con la denominacion de los puntos mas conocidos á cuya mayor procsimidad se hallan, á saber: primero: los de San Diego, á 10 leguas del Oriente de Chihuahua. Segundo: los de Santa Rosalia. Tercero: los de Cochineras en jurisdiccion del Oro de la agua caliente, á lindes del estado de Durango. Cuarto: los de la hacienda del Carmen. Quinto: los del Carrizal. Sesto: los del presidio del Norte, y séptimo: los de los Pozos de Guajuquilla. (2)

---

clan. En efecto, las aguas son sulforosas, y aun los ganados que las beben esperimentan enfermedades: por eso los pasageros no les permiten tomarlas á sus cabalgaduras, pues inmediatamente comienzan á sudar, se les irritan los intestinos, y se fatigan en términos de no poder continuar el viage. Cerca de la laguna hay manantiales de aguas minerales, y toda la circunferencia se cubre, en largos espacios, de varias materias análogas. Ultimamente, se fundan nuestras dudas en la calidad de las aguas, el aspecto de los cerros que parecen ahumados, ó como si hubieran sido calcinados por el fuego, y la haz del terreno asufroza, que dan á este campo á nuestra vista, una semejanza con el lago Alfaltides ó mar muerto de Palestina.

(2) *Estas aguas son termales, pero llevan el refrigirio de los ganados á largas distancias de su mannantial, y fertilizan*

A muy estrecha distancia del lugar donde brotan los veneros de agua caliente (en varios grados) se hallan tambien ojos de agua frigidisima. La abundancia de los raudales las hace inagotables, y toda la larga distancia por donde á la casualidad se derraman, está siempre poblada de verde vegetacion que, en los meses del invierno y de la seca, forma un hermoso contraste con el aspecto que da la naturaleza á todo el resto del pais. Habiendose establecido por costumbre de la supersticion, de la curiosidad ó la gratitud, el que cada individuo de los que ocurren á los baños forme una cruz de palma ú otro material, y la fije en alguno de los bordos de los ojos, son tantas las que se advierten de entre el heno que nace junto á á ellas, que es imposible contarlas y fijar el tiempo que ha que se pusieron las mas antiguas.

Concluimos este artículo trasmitiendo, aunque sin adoptar en un todo. las observaciones con que concluye el Sr. Elhuyar su memoria „*sobre el influjo de la minería en la agricue tura, industria, poblacion y civilizacion de Nueva España,*

---

el espacioso campo que queda al pie de la colina, en cuya cúspide se ven dichos pozos. La déscripcion de la colina, la del valle que á su pie se riega con las aguas de los ojos, y el esquisito gusto y precauciones con que se abrieron las atargeas por donde se conduce el agua á surtir tres espaciosos y hóndos estanques, y que están en formas de gradas unos tras otros, darían materia para una dilatada narracion; pero nosotros la omitimos por no molestar mas con este parágrafo, al que hemos dado mucha mayor estension que la que nos propusimos darle al principio: únicamente no queremos omitir que las obras que hemos mencionado, no carecen del mérito que podian tener las que hubiesen sido dirigidas por los sabios, y que solamente son debidas al ingenio agreste y sin estudios del honrado vecino de Jimenez, D. Pedro Chavez. En el clima de Chihuahua no son demasiado raros estos ingenios, y nosotros creemos [quizá por efecto del grande ámor que profesamos á nuestro suelo natal], que aquel clima tiene parte en una fina organizacion, una viva imaginativa y una sensibilidad estrema que hace á sus naturales aptos para las ciencias y las artes; pero estas bellas disposiciones quedan suspensas ó inútiles porque no son escitadas como podian serlo, y como esperamos que lo serán en lo succesivo, pues que este es el mayor empeño que tiene el gobierno que afortunadamente nos rige.

presentada al rey (despues de que afortunadamente ya no era de la nacion mexicana) *en* 1828."

Primera: que en la Nueva España, desde los primeros tiempos de su conquista, formó la minería el movil principal que facilitó sus progresos, y afianzó la posesion de estos dilatados dominios, dando el primitivo ser á cuanto en aquellos principios se fué operando por todas líneas. Segunda: que la misma ha conservado en las posteriores, y hasta el dia, la superioridad y primacía sobre todos los demás ramos de industria que sucesivamente se fueron estableciendo y se estendieron al grado que llegaron antes de la *insurreccion* (3), debiendole casi todos, su ecsistencia y adelantamientos. Tercero: que estos resultados no han sido efecto de vanas ilusiones ni de la simple ciega codicia, sino de la conveniencia y rigorosa necesidad con que en cada pais ha querido el Criador sujetar al hombre al cultivo y aprovechamiento de las peculiares producciones que le ha señalado, siendo las mas distinguidas que tocaron en su distribucion á las regiones altas de las Américas, las riquezas que encierran las entrañas de sus elevadas Cordilleras. Cuarta: que será vana toda idea de buscar por caminos estraviados de las claras y seguras indicaciones de la misma naturaleza, otro medio de promover la prosperidad que en estos paises no ha cesado de proporcionar la minería. Quinta: que en consecuencia, sin separarse un punto de la línea que la esperiencia de tres siglos tiene indeleblemente trazada, todo el empeño debe dirigirse á fomentar y cuidar cuanto sea posible en dichas regiones este ramo privilegiado, por ser el mas propio de su misma constitucion fisica. Sesto: que si en cualquier tiempo debe merecer esta atencion, en el presente, de tan notable decadencia, ecsije imperiosamente ausilios para su restauracion y la de todo el pais. Séptima: que los indicados en estas refleesiones, y promovidos ya por el tribunal general de minería, corresponde se miren con toda la consideracion que demanda un objeto tan importante, y que no debe por lo mismo haber reparo en concederlos, procurando que cuanto antes se realicen.

„Por estos principios conseguirá siempre el gobierno los adelantamientos que pueda apetecer en dichas regiones altas, y en parte tambien de las bajas, descansando y descuidando

(3) *Nosotros decimos la mas* justa revolucion; *porqué el derecho con que se hizo lo reconocen todos los políticos.*

en que el interés privado dejado á su libertad, sabrá estender, como lo ha hecho hasta aquí, la esfera de los demás ramos en la correspondiente proporcion, y al término á que alcance la accion impulsiva, de aquel primer resorte, para el engrandecimiento y felicidad de estos paises."

.§ VI.—*Producciones industriales.*

Como el único y principal objeto que tuvieron los españoles que se internaron en aquellos paises, fué proporcionarse la adquisicion de los preciosos metales que se crian en ellos, desentendieron absolutamente los otros ramos de la industria, y no dieron jamás un solo paso para introducirlos, ni el menor impulso á la aplicacion de los naturales: añadidas á estas graves circunstancias las de estar aquellos territorios separados á una distancia inmensa de los pueblos mas cultos de la nacion, y privados de los beneficios de una poblacion numerosa, de un comercio concurrido, rico y estenso, y de los estímulos que se necesitan para alentar y para poner en accion el ingenio humano; y sobre todo, si se considera atentamente que los chihuahuenses, gemian como han gemido y continúan gimiendo, bajo el azote de la cruel é incesante guerra de los indios bárbaros, se hallará indispensable que semejantes circunstancias forzasen á aquellos moradores á dedicarse con la debida preferencia á proveer á su defensa individual y la de sus bienes, y no les dejasen tiempo ni medios para establecer ni cultivar las artes, manufacturas y oficios, que solo tienen lugar en el refinamiento de la civilizacion y en el centro de las ciudades antiguas y opulentas, para la comodidad y para satisfacer el lujo de sus moradores. Pues á este conjunto de inconvenientes sobrevinieron despues otros mayores. Encendida la guerra de la independencia, cuyas calamidades fueron en gran manera resentidas en Chihuahua, porque así lo debia causar la política del mandarin español que residia en aquella capital, y que queria contribuir al combate contra los americanos con la misma tenacidad y desesperacion que los mismos vireyes de México, se despobló el pais, y por consecuencia se abandonó el laborío de las minas, única industria allí conocida: se derrocaron, ó se llenó de agua, la mayor parte de ellas: se destruyeron é inutilizaron, á virtud de la paralizacion que les sobrevino, los ingenios ó haciendas del beneficio de los metales; y faltando la circulacion de estos, se ensolvaron los canales por

donde iba el dinero á enriquecer al erario público y á dar el sostenimiento de los empleados de todas clases que de él dependian; pero no obstante, en estos tiempos de angustia, miseria y desaliento general, se vió nacer la industria manufacturera, que si aun se detiene en las fajas de la infancia, y por haber sido descuidado su desenvolvimiento y progresos, no se ostenta vigorosa y floreciente; el gobierno, que ya comienza á consagrarla su proteccion y benéfica influencia del sistema liberal que felizmente nos rige, nos promete que dentro de pocos años prosperará, como ha prosperado siempre que ha halládose libre de las trabas del despotismo y de la ignorancia en todos los paises del mundo. En prueba de esta verdad, nos presenta Chihuahua mismo el siguiente testimonio;-*Dada por el honorable congreso la ley de colonizacion en* 1826 *y el reglamento para la adquisicion de las tierras valdías por los ciudadanos, ocurrió tal número de pretendientes, que hasta principios de* 1832 *se habian mercenado para la junta de almonedas veinte y siete y medio sitios de ganado mayor, y estaban pendientes las solicitudes de otros tantos que sin duda se han suspendido á resultas de la sublevacion de los indios y la inseguridad que desde entónces tienen aquellos campos.*

Corrian los años de 1810, 11 y 12, en que la revolucion que acaudillaron los inmortales Hidalgo, Allende, Aldama y los demas héroes de la libertad mexicana, interceptó la comunicacion entre las provincias del vireinato y las internas occidentales: sobrevino la carestía y la necesidad de los tejidos de todas clases, y esta necesidad y aquella carestía sugirieron á aquellas gentes la idea de dedicarse á producir, al menos, las telas de algodon y lana, por la abundancia que habia de estas materias; bien es que solamente á los precios que entónces se vendieron, podian indemnizarse los trabajos y los gastos de los fabricantes, pues las mantas de Puebla se daban á 5 ó 6 reales vara: los rayadillos á 6 y 8 reales: los pañuelos mas ordinarios llamados chapanecos, á otro tanto, y los rebozos mas ordinarios á 12 y 14 pesos.

Los telares que entónces se establecieron fueron toscos y de tardía operacion; pero sus productos bastantemente parecidos á los de Puebla, dieron recursos para el vestuario de las familias y rindieron premios y grandes utilidades á los nuevos artesanos. Entónces comenzaron con ardor á cultivarse por la primera vez los algodones que son de la mejor calidad, y se han continuado fabricando las telas, rebozos y otros efectos

que todavia sirven para vestirse, y ocuparse en su fabricacion, á las familias de poca fortuna.

Los sarapes, frazadas, sabanillas y jergas de lana se fabricaron mas de veinte años hace, y se continúan fabricando en Rio-Florido y en todas las haciendas del estado.

Los sombreros se han comenzado á construir de la mejor calidad en 1814, y lo mismo los calzados y todas las obras de talabartería. Los sombreros de pelo de castor, el vaciado de fierro, el tejido del cordoncillo y sarga, y los trabajos de imprenta son de muy reciente introduccion; pero se mejorarán á pasos agigantados si se continuan ilustrando á aquellos talentos los espertos anglo-americanos como desde el año de 1825 á la fecha, que comenzaron á frecuentar y á hacer el comercio en el estado.

Es cierto que en los ya citados años de 1811, 12, y el de 1813, hubo en Chihuahua una *casa de moneda* que estableció el comandante D. Nemesio Salcedo, en la que se fabricó un millon de pesos; mas esto no pudo adelantar en manera alguna la industria pública, porque eran vaciadas y no troqueladas las monedas, por el poco tiempo que duró la casa, y porque no se ocupaba en sus labores un número de manos que se pudiera decir importante.

Se estableció igualmente en la misma época una *fábrica de armas*, en la que se imitaron y aun mejoraron alguna vez las que vinieron de Vizcaya; pero desgraciadamente se abolió tambien muy presto, y los oficiales que entónces se enseñaron en ella, y cuyas obras son dignas de llevar el nombre de los mas famosos artistas, fueron obligados á abandonar un oficio en que debian de haber dado honor y provecho á su patria. Nosotros podemos presentar á la observacion de los patriotas amigos de las artes, obras de D. Martin Irigoyen, D. Cosme Rangel, D. José Hernandez y D. José Hermosillo, que acredirarán cuan dignos son de nuestro recuerdo y elogio.

Merecen tambien honorífica recordacion los cobreros Perez, padre é hijo, Campuzano, Cruz, y otros varios hijos de Chihuahua, que se ocupaban en la fundicion y *construccion de las piezas de cobre* que se elaboraban en las fábricas, y particularmente en la que estableció D. Francisco Manuel de Elguea, desde que fué dueño de la mina de dicho metal, y continuó su sucesor D. Pablo Guerra, hasta que la negociacion fue á poder de D. Estevan Courcier como queda dicho (*). En dichas ofi-

[*] *Nos acaban de comunicar nuestros amigos de Chihua-*

cinas se fundian *campanas, fondos para beneficiar metales, y para pailas de jabonería, peroles* para las casas de matanza de ganado &c., y se construian con perfeccion *alambiques de todos tamaños, cazos, sartenes, calderas, chocolateras,* y otros muchos objetos semejantes al costo de 4 ó 5 rs. la libra. Hoy que el Sr. Courcier ha estancado el cobre y que lo ha negado hasta para el consumo de los mismos hijos de Chihuahua, poniéndole un precio superior al que ni aun labrado podrian sacarle los fabricantes, este ramo de industria que lo era tambien del comercio que se hacia con el estado, absolutamente se ha perdido, y de él solamente vemos un vestigio en la moneda de cobre, que se acuña en esta ciudad federal y en alguna otra casa de las de los estados de la república.

Aunque por la abundancia de ganados de todas clases no hay un pais mas á proposito para establecer *tenerías* solamente se ven algunas mal curtidas *suelas y baquetas* que se sacan de los partidos de *Chihuahua, Cosiguiriachi y la Concepcion,* porque en sus rios de S. Borja y Nonoava abundan las cor-

---

hua que el Sr. D. Estevan Courcier y los suyos, han ofendídose altamente de estas nuestras verídicas relaciones que publicó El Telégrafo; *pero nosotros que cuando hemos estampado el nombre de dicho señor y el de otros en estas noticias, no hemos tenido sino objetos nobles y la mas sana intencion, creemos de nuestro deber protestar: que estamos muy agenos de todo deseo de molestar á nadie, y de faltar á las consideraciones que se deben á los hombres en la sociedad; y mas cuando no hay el menor motivo que nos impulse á cometer acciones tan poco conformes con nuestro carácter y con nuestros principios. No es culpa nuestra que las ventajas de un particular parezcan incompatibles, ó mal combinadas con las del comun de nuestros conciudadanos, y consideramos que es nuestra primera obligacion ponernos de parte de las segundas: así lo haremos siempre que la desgracia nos coloque en tan penosa situacion, porque ni las simpatías ni la animadversion de los poderosos, pueden influir en nuestro corazon como el respeto que tenemos al juicio de nuestros compatriotas y á las inspiraciones de nuestra conciencia, á quienes únicamente deseamos satisfacer, al desempeñar la obligacion de escritores públicos, que nos habemos impuesto, ademas de las que tenemos como representantes del estado de Chihuahua, para procurar, por cuantos arbitrios podamos, su bien estar y su felicidad.*

tezas y en especial los de árboles y otros materiales á propósito para adovar las pieles; pero estas nunca tienen la buena calidad que las de Sonora, y particularmente las que se curten en Matepe; y menos son comparables con las curtidas en los lugares denominados *debajío de Guanajuato*, cuyas obras tienen grande aprecio y consumo en aquellos paises; de donde se sacan los cueros para volver á venderlos allí mismo despues de beneficiados.

Tambien ha comenzado á fabricarse el *jabon* que en otros tiempos gastaban allí de Puebla, y de pocos años á esta parte del fabricado en Sonora; aunque uno y otro se aprecian, solamente el segundo se consume actualmente en Chihuahua.

La *jarcia* se construye todavia en el estado, estrayendo el material, como queda dicho, del corazon de la lechuguilla.

Los *cestos* ó *coras*, que es como los llaman allí, de varas de árboles y tan perfectamente tejidos que puede ponerse agua en ellos, los construyen tambien de mil formas y de bellos matices; pero este ramo de ocupacion es peculiar á los indios, así como lo es tambien la de adovar las gamuzas *del venado y de gamo ó berrendo*, que saben hacer primorosamente.

Reasumiendo cuanto queda dicho, hallarémos que la *industria agrícola, fabril y mineral* están reducidas á producir la primera: *el maiz, trigo, cebada, frijol*, y demás *semillas, legumbres, frutos y licores; pieles, nutos, carnes y ganados en pié* mencionados en este capítulo; y que aunque *abunda en aquellos la pesca*, se saca muy poco provecho de ella en el estado: que la *industria fabril* no emplea todavía como pudiera los *algodones, lanas, tintes y peleteria* que se producen en aquel pais; y que solo la *industria minera* es la que produce sin cesar *oro, plata, cobre*, y los demas frutos de este género, aunque no con la abundancia que en otros tiempos, y de que es susceptible aquel rico y privilegiado suelo.

CAPITULO VI.

Del comercio del Estado.

El comercio de Chihuahua estuvo reducido, hasta principios del presente siglo, á la práctica del monopolio, comprando á cinco y vendiendo á diez ó á mas, si era posible; y aun en estos términos este ramo estaba circunscrito entre muy pocas manos. El eshorbitante precio que tenian los efectos que

iban á aquellos paises, impedía que sus habitantes consumiesen otros que los mas burdos y ordinarios, que no obstante eran tambien bastantemente caros. Estas circunstancias han dado lugar á que algunas gentes crean que en aquellos tiempos era el pueblo mas acomodado; pero á nuestro juicio es todo lo contrario; aunque no negarémos que circulaba mas numerario. Es tambien notorio que el ramo de minería está decadente en sumo grado; pero lo es del mismo modo que la poca riqueza que hace circular con sus productos, tales cuales son actualmente, vivifica y se estiende mas que cuando habia las ponderadas bonanzas. Por otra parte, el pueblo ha adquirido conocimientos, y ha disfrutado goces que entónces no tenia, ni podia adquirir; ni disfrutar. Con aquellos pequeños conocimientos ha podido prepararse con sus propias manos muchas manufacturas que ántes compraba á peso de oro; y con estos goces ha mejorado en condicion y elevado sus inclinaciones y su carácter.

Los mas groseros tejidos de lana y algodon, de Querétaro y Puebla, los sombreros, los herrages para béstias, y hasta el jabon y los jarabes medicinales mas vulgares, eran artículos en que se hacian enormes ganancias por los negociantes que los introducian; otro tanto sucedia con los unguentos, yerbas y artículos mas comunes y fáciles de hallar en el pais. Las gentes del pueblo, en las clases media y ménos que media, se veían muy mal vestidas, mal alimentadas, y peor alojadas; pero afortunadamente, y á merced del sistéma que ha adoptado la nacion; ni las habitaciones, ni los alimentos, ni los vestidos son de la miserable condicion que fueron, y en el dia de hoy, muchas familias se avergonzarían de comparecer en público con los despreciables é indecorosos trages que, en la época de que hacemos mencion, les era mas dificil adquirir; pues los que gastan ya los consiguen con mucho menor afan: esto en nuestra opinion es haber mejorado el pueblo, porque aliviadas las cargas, facilitado el comercio y estendidas sus relaciones, el que verdaderamente mejora es el consumidor, de cuyo número se compone la mayoría de los individuos en la sociedad.

De otra manera piensan muchos comerciantes que ya no pueden ganar en su giro como antiguamente, ó que no pueden competir con los comerciantes estrangeros, porque estos dan á precios mas cómodos al consumidor; pero nosotros creemos que es ꝏ s daños comparados con los que sufría el pueblo bajo

el sistema del monopolio, son muchomenos, y que son muy remediables. La desproporcion o alta tarifa de aranceles que rige actualmente, y la inclinacion constante de la mayor parte de los introductores á hacer el contrabando por no pagar los escesivos derechos de importacion, producen este fenómeno muy facil al conocer, y cuyos progresos piden eficazmente un remedio oportuno y radical: cuando el comerciante estrangero se vea precisado á pagar los fletes, derechos y gastos que los mismos hijos del pais, éstos, empleando en las fábricas estrangeras ó en los puertos de la república, podrán competir con aquellos, y entre unos y otros traerán al pueblo la baratura y la abundancia de los efectos.

Nosotros aunque quisieramos no podemos valuar el comercio antiguo, que verdaderamente era de los comerciantes avecindados en la ciudad de México, por el sistema que todo el mundo sabe que se observaba entónces para hacerlo en toda la nacion, con seguridad de lucrar y por manos de los vecinos ó comerciantes de las ciudades del interior; pero por los datos que tenemos de personas inteligentes, suponemos que el comercio del estado de Chihuahua, en general no baja de tres millones de pesos anualmente, y que se distribuyen del siguiente modo: dos millones entre los comerciantes estrangeros: medio millon en los estados de la misma república; y medio millon que se distribuye entre los habitantes de Chihuahua. Tampoco podemos, por falta de datos fijos, valuar el comercio interior del estado, ni separar su importancia del esterior; mas para obsequiar en lo posible á nuestros lectores, les presentaremos las ideas que tenemos de uno y otro reunidos.

§. 1.° —*De los productos de estraccion y de consumo.*

Los efectos de estraccion que hay en el estado de Chihuahua son: *el oro, la plata, el cobre, las pieles, los untos, carnes saladas, y ganados en pié*, y de las clases que en su respectivo lugar quedan mencionados.

Los artículos del consumo son: *el dulce, el azucar, el arroz, el cacao, las obras de tenería, talabartería, alfarería y demás producciones industriales de los estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Nuevo Leon: los estampados, tejidos y calzados de México y Puebla; y los paños, lienzos, sedas y linos de Europa, Asia y los Estados-Unidos*, que entran á Chihuahua por las vias de México, Matamoros Guaimas, y territorio de Nuevo México.

El azucar, el café, el cacao, el añil, el tabaco, el té ó cha, el algodon, la cera, la miel virgen, y otros semejantes artículos, deberían ser de estraccion del estado; pero todavia, son, y algunos lo continuarán siendo por mucho tiempo, de los que se introducen y venden con aprecio en sus mercados.

Valuacion del comercio en general de Chihuahua.

Valor de los efectos que se introducen por los estrangeros y los comerciantes de los otros estados de la nacion....................	3.000.000 ps.

Efectos que salen del estado.

Oro, plata y cobre, lícita é ilícitamente....................	2.000.000	3.000.000 ps.
Productos de la agricultura y ganaderia....................	902.919	
Moneda acuñada, y alguno ú otro artículo de la industria del pais, como son los licores del Paso, las pieles, lanas, y los tejidos ordinarios que se llevan á vender ó cambiar á las Sonoras...	596.981	
Igual......		0.000.000

Por cuanto queda sentado, se demuestra la esactitud de las observaciones que, como el Sr. Canga Argüelles, han hecho todos los economistas modernos, á saber: que el comercio florece con la libertad; pues el comercio de Chihuahua, á merced solo de la escelencia de las instituciones, ha progresado hasta el punto que hemos manifestado, y que está muy mas alto que aquel á que habia podido llegar en mas de 300 años, hasta el en que se independió la nacion y adoptó el sistema de república en 1824: tambien se persuade la necesidad de facilitar las mas rápidas y prontas comunicaciones entre los pueblos que producen y los que consumen, comunicacion que ha comenzado desde 1826 de Chihuahua á los Estados-Unidos de América, y que por el contrario, cada dia es mas dificil con las demás ciudades de la nacion por la carestía de los trasportes, por lo largo, desierto, incómodo, inseguro, é inhospitalario de los caminos; y por último, que entre tanto las fronteras

se hallen tan poco respetadas como actualmente lo son de los indios bárbaros, que habiéndolas traspasado están arruinando los estados internos con mengua y oprobio de las armas y del poder nacional; ni dichos estados podrán establecer una navegacion interior para la cual tienen tantos elementos; ni llegarán á tocar el grado de opulencia y de felicidad á que los llaman sus naturales y nada comunes proporciones.

El comercio, pues, prosperara no solo en Chihuahua, sino en todos los otros estados que se hallan en su mismo caso, si, como lo esperamos, sus gobiernos hacen efectivas en ellos las garantías de las leyes: niegan una proteccion esclusiva á los capitales y monopolistas que forzan el curso natural de los valores de las cosas: dejan disfrutar á los ciudadanos de la paz y de la libertad que deben tener para emplear sus talentos; y si se les ilustran sus pasos vacilantes al agricultor, al artesano y al comerciante mismo, con el convencimiento que los medios del talento inventor encuentra en todas partes para multiplicar, para perfeccionar, y para asegurar los frutos del trabajo, y vivamos seguros de qne el interés particular sabrá elegir los rumbos mas directos para llegar al fin que se propone.

§. ° 2. °—*De los consumos del estado.*

Los datos que nosotros hemos podido haber á las manos son tan poco satisfactorios, cuanto que dando bases diversas no se robustecen entre sí, ni producen resultados acordes ó que se comprueben tambien mútuamente. En las relaciones oficiales que se han presentado al gobierno, hallamos un valor en los consumos del estado mucho mas bajo que el que nos dan los frutos que conceptuamos que deben consumirse; y si querémos hallar este último valor, nos encontramos con el inconveniente de que no lo presentan igual todos los productos de la agricultura y ganadería. Tampoco podemos calcular los valores de los consumos por los datos de las oficinas recaudadoras de los derechos; porque ni en todos los pueblos del estado hay dichas oficinas, ni todos los efectos de los consumos causan derechos; y si querémos comparar los consumos de la generalidad de los habitantes en proporcion con los de las tropas y gentes de servicio, tambien se nos esconden los verdaderos ó mas probables resultados.

No pudiendo, pues, valernos de ninguno de los recursos indicados, de que han ausiliádose únicamente los estadistas en

falta de otros mas circunstanciados y esactos, no hemos podido adoptar otro medio que el de computar, solo en sus valores y no en las especies, el importe de los consumos de los chihuahuenses y arreglar nuestros supuestos á la proporcion de lo que gana anualmente un jornalero, que son *ciento* y *ocho* pesos. De este modo resulta que el consumo anual del estado asciende á la suma de 15.679.650 ps., y en nuestro concepto tal cantidad es muy superior á la del dinero circulante, que computamos en mucho menos. Pudieramos abstenernos de cansar á nuestros lectores con nuestras mismas incertidumbres en lugar de las noticias que quisiéramos presentarles; pero como nuestro principal objeto es estimular á los que puedan llenar estos huecos de una manera mas completa y satisfactoria, y que nuestras autoridades favorezcan estos deseos con su poder, hemos espresado con franqueza la limitacion de nuestros alcances sin atrevernos á disimularlos, esponiendo á la opinion á que ó se estravie por nuestros errores, ó que juzgue indignos de crédito nuestros asertos afirmativos; estremos todos para nosotros temibles y que deseamos precaver.

Una persona curiosa, nos ha trasmitido las noticias siguientes de los consumos de la capital en 1815 y 1816, y creemos que debemos copiarlos. A saber.

Segun las ventas de la alhondiga, se consumen de 50 á 60 fanegas de maiz diarias, que corresponden á 20.000 anuales.

El frijol asciende á 1.500 fanegas anuales.

La harina á 18.000 quintales anuales.

Segun los libros de las casas del rastro ó tablas, se consumen de 7 á 8 reses diarias, que corresponden á 2.555 anuales; y de 30 á 40 carneros diarios, que corresponden á 12.775 anuales.

Valorizando todos estos artículos á razon de 12 rs. la fanega de maiz, 3 ps. la de frijol, 3 ps. el quintal de harina, 10 ps. cada vaca, y 20 rs. cada carnero, dan una suma de 145.050 ps.; y si computamos esta cantidad con las 145.000 personas de que consta el censo del estado, verémos que el consumo general asciende á 2.102.500 ps., y que esta suma es mucho mayor que la de los productos todos de la agricultura y ganadería, pues estos solamente importan 903.019 ps.

Esta diferencia consiste, en que no consumen todos los habitantes del estado ni los mismos efectos ni las mismas cantidades que consumen los de la capital. Los indios y las gentes campesinas se mantienen con la pesca, la caza, y otros ali-

mentos que preparan y sacan de las plantas, como el *mescal*, el *mesquitamal*, y otros muchos; y por otra parte esta misma diferencia é inesactitud de nuestras demostraciones convencerá no solo la dificultad de suplir con supuestas bases las que hechamos menos, sino tambien la utilidad y conveniencia pública que traerían semejantes noticias si se publicasen por el gobierno, para conocimiento de los legisladores y de los encargados de la administracion de los caudales del erario, en sus diferentes ramos, pues en este conocimiento estriba el acierto de todas sus operaciones, así como el beneficio del comercio y de las demás clases de los ciudadanos.

§. 3. ° —*De los caminos.*

Siendo los caminos los grandes medios de comunicacion por donde el comercio hace la riqueza, y las luces llevan la civilizacion, las invenciones y los mejoramientos útiles a los pueblos; todos los estadistas los consideran como objetos de la mayor importancia, y los gobiernos ilustrados los atienden con el mayor cuidado y esmero. Los del estado de Chihuahua, esceptuando los de la Sierra, al Occidente, son bastantemente llanos y transitables, y todos tienen á proporcionadas distancias arboles para sacar la leña, y aguages para los viageros, asi como abundantes pastos en grandes sabánas, para las caballerias; pero están absolutamente desprovistos de ventas, mesones y hospederías; sin duda por la escasez de poblacion general y la de conocimientos en los moradores de los campos, de las ventajas que traen dichos establecimientos, los cuales proporcionan á la vez que lucros á los empresarios, comodidades al caminante y adelantamientos al comercio y á las relaciones de la sociedad con sus vecinos.

Nosotros, en falta de mejores relaciones, damos á continuacion la que nos transmitió el Sr. D. Manuel Benito del Riego, del giro de la correspondencia que entra y sale en la administracion principal de correos de Chihuahua. En nuestro concepto esta relacion es la única y mejor que puede presentarse el dia de hoy, de los caminos que se cuentan en el estado de Chihuahua en todas direcciones; y procurarémos darle mayor interés, aumentandole algunas observaciones, sobre la distancia que separa á la capital de las otras poblaciones mas notables del estado, el tiempo en que la recorren los correos, el gasto que erogan y las utilidades que rinden al tesoro nacional.

Derrotero formado segun el órden alfabético, por el administrador principal de correos de Chihuahua, para el giro de la correspondencia de su comprension, distinguiendo las ciudades con una C: *las villas con una* V: *los ayuntamientos con una* A: *los pueblos con una* P: *las misiones con una* M: *los minerales con una* R. M: *los puertos de marcon* P. M: *Presidios con* C. P: *plazas con* P. Z: *haciendas con una* H: *ranchos con una* R: *á saber:*

A la capital de Chihuahua corresponde la direccion de la correspondencia siguiente:

Babonoyaba..............P.
Bachimba...............H.
Baeza....................H.
Barreno..................R.
Belduque.................H.
Boca.....................R.
Bolas....................R.
Carretas...............P. A.
Chubiscar................P.
Ciénega de los Padres....H.
Cieneguilla..............H.
Coyotillos...............R.
Concepcion...............P.
Corral de Piedras........H.
Cuevas...................P.
Encinillas...............H.
Fresnos..................H.
Gavilana...............R. M.
Jabonera.................R.
Junta de los Rios........R.
Lajas....................R.
Mala-noche...............H.
Mapula...................H.
Nombre de Dios...........M.
Noria....................H.
Pajarito.................R.
Peña.....................R.
Potrero..................R.
Rancho Viejo.............R.
Rio de S. Pedro..........R.
San Andrés...............M.
San Antonio..............R.
San Juan del Duro........H.
San Lorenzo............P. A.
Sta. Eulalia...........R. M.
Sta. Isabel............P. A.
Satebó.................P. A.
Sauces...................H.
Sauz.....................H.
Tabaloapa................H.
Talamantes...............H.
Tarangos.................H.
Terrazas ó Dolores.......H.
Torreon..................H.
Tres hermanos............H.
Trillo...................R.
Zanja....................H.

A la estafetade la villa de Allende, antes valle de San Bartolomé, la siguiente:

Atotonilco...............M.
Barranca.................R.
Bocas....................H.
Cadena...................H.
Canutillo...........(1) P..

[1] *Esta hacienda se halla comprendida en la demarcacion de la nueva estafeta de Cerro gordo.*

Casco.................(2) H.
Cerro gordo.......(3) P. A.
Concepcion................H.
Cuevas....................P.
Dolores ó Noboa.........H.
Encino de la Paz.........R.
Enramada..................H.
Gallo...................(4) P.
Guajoquilla ó Jimenez...(5) V.
Güichapa..............(6) H.
Menores...............(7) H.
Mimbrera..................H.
Palmitos..............(8) H.
Rio florido...............H.
Rio primero..............R.
Salaises...................H.
San Juan Bautista.........H.
San Salvador de Horta..(9) H.
Sta. Cruz de los Neris....H.
Sta. Rosalia...........P. A.
Tierra blanca............H.
Zarca......................H.

A la estafeta del Parral la siguiente:

Alamillo..................R.
Baborigame..............M.
Vatopilas..............R. M.
Cisneros..................H.
Ciénega de los Olivos..P. A.
Gomera....................H.
Guejotitán, ó valle de S. Gerónimo.............P. A.
Magdalena.................H.
Nonoaba..............P. A.
Refugio..........(10) R. M.
San Pablo ó Balleza......V.
Sta. Bárbara..........R. M.
Sta. Cruz de Valerio.....H.
Santa Cruz del padre Herrera....................H.
Sombreretillo.............R.
Tarahumares ó Rosario..P. A.
Tahonitas ó Morelos...R. M.
Valle de Guadalupe ó S. Ignacio...............P. A.

A la estafeta del Pilar de Conchos:

Agostadero...............H.
Animas....................R.
Charco....................R.
Ciénega del Pleito.......H.
Nayar.....................R.
Nogalejo..................R.
Ojo del obispo...........R.
Ojos azules..............R.
Olivos....................H.

---

[2] *Este punto pertenece hoy á la estafeta de Cerro-Gordo.*

[3] *En este pueblo se estableció una estafeta el año de 1832, y corresponde á la administracion principal de correos de Durango.*

[4] *Pertenece en el dia á la estafeta de Cerro gordo,*

[5] *En el dia es estafeta separada, y corresponde á la principal de Chihuahua.*

[6] *Corresponde á Cerro gordo,*

[7] *Id. á id.*

[8] *Id. á id.*

[9] *Id. á id.*

[10] *Esta estafeta se halla hoy separada, y corresponde á la principal de Chihuahua.*

Rio y Gallos..............H.
San Agustin............. R.
San Francisco de Conchos...P.
Sta. Cruz de Velazquez...H.
Sapien...................H.
Tula.....................R.
Vado de los Borregos.....R.

A la estafeta del mineral de Sta: Rosa de Cesiguriachi.

Baborigame..............M.
Baquiachi...............M.
Baquiriachi...........P. A.
Cerro Prieto..........P. A.
Chinipas................P.
Coyachi.................P.
Güesogachi..............M.
Yecora..................M.
Yepachi.................M.
Maicoba.................M.
Matachi.............P. A.
Milpillas...............R.
Norogachi...............M.
Pachera.................P.
Papigochi ó Concepcion...V.
Rincon de Serna..........R.
San Antonio de la Quemada....................H.
San Borja............P. A.
Sta. Clara...............H.
Sto. Tomás...........P. A.
Satebó de la Sierra....P. A.
Sisogichic...........P. A.
Temaichi................M.
Temosachic...........P. A.
Tomochi.................M.
Tonachic.............P. A.
Topago...............P. A.
Tutuaca.................M.
Trinidad.............R. M.
Tuberer.................M.

A la estafeta del mineral de Jesus Maria:

Aribechi................P.
Bamori..................R.
Baconopa................P.
Batopilillas............P.
Cajarichi...............P.
Cerocagüi...............P.
Cusarare................M.
Guasapares..............M.
Gueguichic..............P.
Moris................P. A.
Mulatos..............R. M.
Rosario del Orochi....R. M.
Saguaripa............R. R.
Santa Ana...............P.
Tecupeto................R.
Tasaichi................P.
Uruachi..............P. A.

A la estafeta del presidio de Janos:

Bacadeguachi............P.
Baseraca................P
Babispe..............C. P.
Casas grandes........P. A.
San Diego...............H.
Sta. Rita del Cobre....R. M.

A la estafeta del presidio de S. Buenaventura

Bachiniva............P. A.
Carmen..................H.
Namiquipa...............P.
Nariz...................H.
Princesa................G.
San Isidro..............R.
San Miguel..............H.
San Lorenzo.............P.
Valle de S. Buenaventura ó Galeana...............V.

A la estafeta de la villa del Paso:

Isleta .... P.
San Lorenzo .... M.
Senecú .... P. A.
Socorro .... P. A.

A la estafeta del presidio de S. Elzeario:

Tiburcios .... R.

A la estafeta del presidio del Carrizal:

Agua Nueva .... H.

A la estafeta de Tomé en el territorio del nuevo Mexico:

Acoma .... P.
Alameda .... P. Z.
Alburquerque .... V.
Balverde .... R.
Belen .... P. A.
Casa colorada .... P. Z,
Chavez ó Padillas ...... P. Z.
Chamisal .... P. Z.
Enlames .... P. Z.
Garcias .... P. Z.
Gavaldones .... P. Z.
Jarales .... P. Z.
Lentes y Lomas .... P. Z.
Pajarito ó Gutierrez .... P. Z.
Pinos .... P. Z.
S. Antonio de Corrales.... P. Z.
S. Agustin de la Isleta .. P. A.
Sandia .... P.
San Fernando .... P. Z.
San José de la laguna... P. A.
Sauzal .... P. Z.
Sabinal .... P. Z.
Sevilleta. .... P. Z.
Socorro .... P. A.
Socorrito .... P. Z.
Trujillos .... P. Z.
Valencia .... P. Z.
Zuñi .... P.

A la estafeta de Santa Fe de Nuevo Mexico:

Abiquiu .... P. A.
Alamo .... R.
Bado .... P. A.
Bajada .... H.
Bernalillo .... P. Z.
Cañada .... V.
Chile .... R.
Ciénega .... R.
Cochití .... P. A.
Embudo .... P. Z.
Nambé .... P.
Ojo caliente .... P.
Pecos .... P.
Peña blanca .... P. Z.
Pecuries .... P.
Ojuaque .... P.
Rio arriba .... P. Z.
San Felipe .... P.
San Ildefonso .... P.
S. Juan de los Caballeros... P.
Sta. Ana .... P.
Sta. Clara .... P.
Sto. Domingo de Cuevas... P.
Taos .... P.
Tezuque .... P.
Jimenez .... P. A.
Zia .... P. A.

A la estafeta del presidio de S. Carlos, hoy villa de Aldama:

Cruces. .... P.
Dolores .... H.
Julimes .... P. A.
San Carlos .... V.
San Diego .... P.
San Ignacio .... R.
San Pablo .... P. A.
Sta. Cruz Tapacolmes, ó villa de Rosales .... V.

A la estafeta del presidio del Coyame.

El Principe............C. P.

A la estafeta del presidio del Norte.

La mula.................R.
Pabellon................R.
San Juan................R.

Estafetas que se han separado de la principal de Chihuahua y agregado al estado de Sonora. A saber.

A la estafeta de San Antonio de las Huertas pertenece.

Bacan ora...............P.
Baroyeca...............P. A.
Batuco.................P.
Cedros.................H.
Matepi.................P.A.
Masatán................R.
Movas..................P.
Nuris..................P.
Onavas.................P.
Rio chico..............P.
San José de Gracia......P.
San Javier.............R. M.
Santa Rosalia...........P.
Soyapa.................P.
Suaqui.................P.
Tecoripa...............P.
Ralmen.................P.
Torimp.................P.
Vicam..................P.

A la estafeta de San Miguel de Horcasitas.

Aoonchi................P.
Babiacora..............P.
Nacamari...............H.
Opodepa................P.
Torreon................H.

A la estafeta del Pitic.

Aigame.................R. M.
Guaimas................P. M.
San José de Pimas.......P.
San Marcial.............H.
San Pedro de los Eris....P.
Topagui................H.

A la estafeta del mineral de San Ildefonso de la Cieneguilla.

Atotuabi...............R.
San Francisco de Asís.R. M.
San Gregorio del Cajon...R.
Rastras................R.

A la estafeta del presidio del Altar.

Caborea M..............M.
Ocuca..................M.
Oquisoa................M.
Tubutama ó el Altar.....M.
Saria..................M.

A la estafeta del presidio de Tucson.

San Agustin.............P.
San Javier del Bac......M.

A la estafeta del presidio de Tubac.

Aribac.................R.
Tumacocor..............Mi-

A la estafeta del presidio de Terrenate.

Camaquita..............R.
Cocospera..............M.
Insures................P.
San Ignacio (*residencia del presidente de las misiones de Sonora*)..............P. *A.*

Santa Bárbara.......... R.
Terrenates .... R.

A la estafeta de ciudad de Arizpe.

Bacanuchi............... H.
Bananuchi . ... M.
Chinipas................. P.
Concepcion .... H.
Cucurpe .... P. A.
San Juan de Sonora... R. M.
Sinoquipe .... P.
Tecori.................... P.
Tepachi.............. P. A.
Vres.................. P. A.
Xecori .... P.

A la estafeta del presidio de Fronteras.

Bacaoachi............ C. P.
Cuchuta.................. H.
Cuquiarichi .... P.

Siguen á continuacion y segun el órden en que se hallan las poblaciones que se deben tocar al tránsito, otros diversos derroteros referentes: el primero del camino de Chihuahua al puerto de Matamoros: el segundo al camino de Chihuahua al Petic, antigua capital de Sonora, ya por la direccion de Arizpe, y ya por la que hay sin tocar á esta ciudad: el tercero al del Parral á Cusiguriachi, y de este mineral al de Vatopilas: el cuarto, al de Chihuahua á Santa Fé de Nuevo México; y el quinto, al de Chihuahua á Veracruz.

Derrotero de Chihuahua al puerto de Matamoros.

De Chihuahua á la Laborcita de Bachimba......	1
A la id. de Santa Cruz..	1
Al Saucillo............	1
A la Cruz.............	1
A Santa Rosalia........	1
A la Ramada..........	1
A Tierra Blanca.......	1
A Guajuquilla..........	1
A las Cañas...........	1
A San Bernardo........	1
A la Noria del Carmen..	1
Al Jaralito............	1
A Mapimí.............	1
Al Renoval...........	1
A la hacienda de Abajo..	1
A Ciénega grande......	1
A la Tinaja............	1
Al Alamo Mocho.......	1
A los Amargos........	1
A Nicamole............	1
A Pesqueria grande.....	1
A Monterey............	1
A Marin..............	1
A las Higueras........	1
A Papagallos..........	1
Al Cantaro, ó villa de Mier	1
Al rancho Marqueseño..	1
A la Noria del burro....	1
Al Ojo................	1
Al rio Blanco..........	1
A Camargo............	1
A Reinosa.............	1
Al Refugio ó Matamoros.	1

Son por todas treinta y tres jornadas de camino regular. Nosotros hemos adoptado este único medio de que podiamos

valernos, para dar á conocer la distancia, á falta de noticias en que fundar el señalamiento de las leguas, pues no hemos podido adquirirlas tan seguras como debiamos presentarlas.

Derrotero del camino de Ruedas de Chihuahua al Pitic, tocando á Arizpe por ser el mejor camino, aunque con un dia ó dos de rodeo.

De Chihuahua al Sauz.... 1
A Encinillas............ 1
Al plan de los Alamos.... 1
Al Carmen............. 1
A San Buenaventura..... 1
A Casas grandes......... 1
A Janos............... 1
A Boquillas............ 1
A Batepito............. 1
A Arizpe............... 1
A Banamichi............ 1
A Babicora............. 1
A Uris................ 1
A Topagüi.............. 1
Al Pitic............... 1
A Fronteras............ 1
A Bacoachi............. 1

Jornadas........... 17

Derrotero del camino de Herraduras de Chihuhua al Pitic sin tocar á Arizpe, aunque es el mismo camino hasta Janos.

De Janos á la Cañada.... 1
A Babispe.............. 1
Noche en el campo...... 1
Al rancho de Terán...... 1
Al ojo de agua caliente... 1
A Opozura............. 1
Noche en la Sierra..... 1
A Mozocagui........... 1
A Uris................ 1
A Topagüi.............. 1
Al Pitic............... 1

Jornadas.......... 11

Derrotero del Parral á Cosiguriachi, y de Cosiguriachi á Vatopilas. A saber:

Del Parral á S. José, rancho................. 1
Guejotitán, pueblo........ 1
Palo Blanco, id.......... 1
Ciénega de los olivos, pueblo................. 1
A la Boquilla id......... 1
Llano de la Vírgen, id.... 1
S. Javier, id............ 1
S. Pablo Tepehuanes, id.. 1
Baquiriachi, id........... 1

Pasa á la vuelta........ 9

Digitized by Google

Suma de la vuelta...	9	Suma del frente......	13
Becachi, id...............	1	Espinazo del diablo, rancho.	1
Tasaguisa, id.............	1	Satebó, pueblo............	1
Tosanachi, id.............	1	Vatopilas	1
		Jornadas...........	16

Son 126 leguas repartidas en las 16 ante dichas jornadas.

De Cosiguriachi y S. Borja, pueblo	1	S. Javier, id.............	1
A la Gavilana, mineral....	1	S. Pablo Tepehuanes, id..	1
A los Sauces, rancho.....	1	A Baquiriachi, id.........	1
A Cajurichi, id...........	1	A Tosanachi, id...........	1
A Nonoava, pueblo.......	1	Bacoachi, id..............	1
A Casa Colorada.........	1	Tasaguisa, id.............	1
A Sta. Cruz del padre Herrera, pueblo............	1	Espinazo del diablo, rancho.	1
	1	Satebó, pueblo...........	1
A la Ciénega de los olivos, id	1	Vatopilas, id.............	1
		Jornadas...........	17

Son 160 leguas repartidas en las 17 jornadas

Derrotero de los puntos que tiene que tocar el correo quincenario del Nuevo México, desde Chihuahua.

De Chihuahua á la hacienda del Sauz............	1	Rancho de la Casa colorada.	1
Hacienda de Encinillas....	1	Plaza de los Enlames.....	1
Presidio del Carrizal......	1	Id. de Tomé.............	1
Villa del Paso............	1	Villa de Alburquerque....	1
Rancho del Canutillo.....	1	Pueblo de Bernalillo......	1
Id. de Abalos.............	1	Id. de Sandía............	1
Id de Montes............	1	Id. de Algodones........	1
Id. de la Gallega.........	1	Id. de S. Felipe..........	1
Id. del Bracito...........	1	Id. de Sto. Domingo......	1
Id. de la Partida.........	1	Id. de Ciénega............	1
Id. del Sabinito..........	1	Villa de Sta. Fé..........	1
Pueblo de la Joya.......	1	Leguas de ida.....	130
		Id. de vuelta......	130
		Total.............	260

Las 260 leguas que anda el correo en ida y vuelta desde Chihuahua hasta el rancho del Bracito, donde cambia la balija con el de Nuevo México, son las mismas que dista de Chihuahua á la villa de Santa Fé, pero no es la misma distancia si se toma sobre el mapa.

El punto limítrofe entre el estado de Chihuahua y el territorio de Nuevo México, es S. Diego, segun la diputacion provisional de dicho territorio.

Derrotero de Chihuahua á México.

	Leguas.		*Leguas.*
De Chihuahua á la hacienda de Bachimba.......	12	A la id. de Atotonilco....	10
Al puerto de San Pablo.	8	A la id. de Rancho grande.	14
A la hacienda de Sta. Cruz................	18	Al pueblo del Fresnillo..	6
Al pueblo de Sta. Rosalía.	6	A la ciudad de Zacatecas.	12
A la hacienda de Tierra Blanca.................	4	Hacienda de San Jacinto.	18
A la villa de Jimenez ó Guajuquilla...........	2	Villa de Aguas calientes.	8
A la hacienda de Rio Florido.................	13	Id. de la Encarnacion...	8
Al rancho de la Noria....	5	Id. de Lagos............	8
Al pueblo de Cerro gordo.	13	Id. de Leon...........	7
A la hacienda de la Zarca.	14	Id. de Silao...........	7
Al pueblo del Gallo.....	18	Id. de Irapuato.........	6
Al id. de Nasas.........	9	Id. de Salamanca.......	4
A la hacienda de la Noria.	7	Id. de Celaya..........	12
Al pueblo de Cuencamé..	8	Ciudad de Querétaro....	12
Al id. de Atotonilco.....	8	Hacienda del Colorado...	6
Al rancho de Juan Perez.	7	Pueblo de San Juan del Rio................	7
Al id. de Carboneras....	10	Hacienda de Arroyosarco.	12
A la hacienda de Sta. Catarina...............	9	Id. de la Goleta.........	6
		Pueblo de Tula.........	4
		Id. de Huehuetoca.......	8
		Id. de Guautitlán........	2
		Ciudad de México.......	7
		Total de leguas.........	393

Los correos establecidos en el camino de Chihuahua para su comunicacion ordinaria, interior y esterior, son los siguientes.

Primero. El que hace su carrera desde Chihuahua hasta la hacienda de Rio Florido, que es la medianía entre aquella ciudad y la de Durango: anda en ida y vuelta 120 leguas en cinco dias y medio, y eroga á la renta el gasto de 23 pesos 7 reales en cada viage, los cuales se le satisfacen en la manera siguiente: 10 pesos á su salida de Chihuahua, 5 al tocar al tránsito por la villa del Parral, y 8 pesos 7 reales en la villa de Allende, punto inmediato á Rio Florido donde cambia la balija con el correo de Durango. Antiguamente era este correo solamente semanario; pero á mediados del año de 1829 se mandó establecer el segundo, resultando en consecuencia que estos correos verifican cada año 104 viages, á razon de dos por cada semana: andan 12.480 leguas, y hacen el gasto de 2.483 pesos.

Segundo. El que gira por la Sierra madre, y conduce la correspondencia para el estado de Sonora: corre, desde la ciudad de Chihuahua hasta San Antonio de las Huertas, en ida y vuelta el número de 220 leguas en once dias, y por un camino casi intransitable, causando á la renta el gasto de 38 pesos 4 reales á su salida de Chihuahua, 5 pesos en el mineral de Cosiguariehi, y los 5 restantes en San Antonio de las Huertas al regresar para Chihuahua. Este correo era antiguamente quincenario; pero en la actualidad verifica su carrera una vez cada semana desde el mes de julio de 1831, en virtud de la ley general de aquel mismo año en que se autorizó al gobierno para establecer nuevos correos y duplicarlos en los puntos donde lo creyera conveniente. Dicho correo hace 52 viages cada año, en los cuales corre 11.440 leguas, y origina el gasto de 2.002 pesos.

Tercero. El de la carrera de Nuevo México, hace su camino hasta el punto nombrado el Bracito, que es la medianía entre la villa de Santa Fé capital de aquel territorio, y la ciudad de Chihuahua: anda en ida y vuelta 260 leguas en trece dias, por un camino despoblado y falto de todo recurso, y no recibe mas socorro que el de 40 pesos que se le ministran en cada viage á su salida de Chihuahua. Este correo sale los dias 1 y 15 de cada mes, como antiguamente, y verifica 24 viages al año, en los cuales corre 6.240 leguas, y gasta la suma de 960 pesos.

Cuarto. El de la línea de presidios: hace su carrera por ellos saliendo de Chihuahua para la ciudad de Arizpe, anda en ida y vuelta 440 leguas en 20 dias, y no eroga gasto alguno á la renta, por ser este correo establecido esclusivamen-

te para el servicio militar, á cuya causa conduce la correspondencia, esta se recibe los dias 15 de cada mes en la administracion de correos, entregándola allí mismo el 4 del mes siguiente, sin otra cóngrua que el haber que le corresponde segun su clase. Este correo, que solo verifica un viage cada mes, tiene que correr al año el número de 4.800 leguas.

La siguiente operacion demuestra en resumen, el número de correos que tiene la administracion principal de Chihuahua, las leguas que corren al año, el número de viages en que lo verifican ordinariamente, y el costo que para ello causan á la renta.

Correos.	*Leguas.*	*Viages.*	*Gastan.*
Los de Durango......	12.480......	104.......	2.483
Los de la Sierra......	11.440......	52.......	2.002
Los de Nuevo México..	6.240......	24.......	960
Los de la línea........	6.240......	12.......	000
Total en cada un año..	34.660......	192.......	$5.445.

El producto líquido que ha enterado anualmente la administracion principal de Correos de Chihuahua á la comisaría general de dicho estado en numerario efectivo, no ha bajado en ninguno de los tres últimos años, de 2.500 pesos; pero la reforma de las tarifas que se determinó por la ley de 20 de mayo de 1832 ha hecho rebajar tan considerablemente sus ingresos, que antes de concluir el año económico de 1833, se encontraba aquella con un deficiente de mucha consideracion.

§. 4. ° —*De los rios, lagunas, y ojos de agua.*

RIOS.

Los conocidos en el estado son: primero el rio de Agujas, que nace en las cumbres de la Sierra Madre, pocas leguas de las vertientes que entran al Occeano occidental. Segundo: el de Vatopilas, que despues han llamado del Fuerte en Sonora, y desemboca en el seno de Californias. Tercero: el de Casas grandes, que corre de Sur á Norte, y se le unen el de Janos y algunos otros arroyos, y desemboca en la laguna de Guzmán, despues de un curso de setenta leguas. Cuarto: el del Carmen,

que nace poco mas arriba de la hacienda de Santa Clara, en el partido de Galeana, y corre de Sur á Norte el espacio de 40 leguas, desembocando en la laguna de Patos. Quinto: el de Chinipas, que nace en el partido de la Concepcion y desagua en el rio del Fuerte en el estado de Sonora. Sesto: el de Conchos, que es el mas caudaloso, sale de la Sierra Madre, y regando las partes meridional y oriental del estado, se une con el Grande del Norte en el presidio de este nombre. Séptimo: el de Chihuahua, que aunque es corto y lleva poca agua, permanece todo el año, despues de regar todas las labores de la cabecera de este partido, pasa por la hacienda de Dolores y rancho de S. Diego, y despues desemboca en el rio de Conchos abajo del antiguo presidio de Julimes. Octavo: el rio Florido, que aunque suele cortarse en varios puntos en el tiempo de la seca, sus aguas son abundantes en todo el resto del año. Noveno: el de Gila, que corta los límites del estado y riega sus tierras mas occidentales, siguiendo su curso hácia el Norte del mismo. Décimo: el de Haros, nace en el partido de Galeana, y pasa cerca de la hacienda de S. Miguel, por el lindero de el estado de Sonora entre la hacienda de Carretas y el presidio de Babispe; es abundante de agua, y sus márgenes están destinadas para colonizar. Undécimo: el de Janos. Duodécimo: el de Mimbres, nace en el lindero occidental del territorio de Nuevo México, corre al Sur, y concluye en una ciénega cerca de un picacho del mismo nombre: siempre tiene abundancia de agua, y pasa por un terreno muy fértil que tambien está destinado para colonizar. Décimotercio: el de Mulatos. Décimocuarto: el de Nonoava, que es el principal ramo del de Conchos, nace en el lado meridional de la misma Sierra, de donde emana el de Papigochi, corre al Sur regando los valles de Ocoima y Sisoguichi, y sale del partido de la Concepcion que es donde nace, entrando en el de Cosiguriachi. Décimoquinto: el Grande del Norte, que despues de atravesar el territorio de Nuevo México, riega las partes septentrionales del estado, y unido con el de Conchos dirige su curso hácia el Oriente para desembocar en el seno mexicano con el nombre de Bravo. Décimosesto: el de Pecos, nace al Este de Taos en el territorio del Nuevo México en la misma Sierra, de donde emana el rio Colorado, que es uno de los principales ramos del Missisipí, corre al Sur Sudeste, y desemboca en el rio Grande del Norte. Décimoséptimo: el de Papigochi, que es el principal ramo de el de el Yaqui, nace cerca del medio lindero del Oriente

del partido de la Concepcion, corre al N. hasta Temosachi, donde toma el rumbo del Poniente, siempre volteando gradualmente al S. O. hasta que sale del estado, antes de llegar á Mulatos, habiendo corrido 35 leguas y regado los estensos llanos de la Concepcion, Sto. Tomás Matachi y Tomochic. Décimooctavo: el del Parral, que corre entre el de Conchos y el Florido, pasa por la hacienda de la Enramada y desemboca en dicho rio Florido cerca de Sta. Rosalía. Décimonoveno: el de Pasasiachi. Vigésimo: el del Refugio, nace inmediato al antiguo mineral de S. Juan Nepomuceno, corre al Sur hasta el Refugio, y allí voltea al Nordueste y forma el lindero entre el partido de Vatopilas y el estado de Sonora: sale del estado, y toma el nombre de Culiacán, desaguando en el Oceano pacífico. Vigésimoprimero: el de S. Buenaventura que nace cerca del pueblo de Bachiniba en el partido de la Concepcion, hace un curso de 80 leguas, y va á desembocar á la laguna de Sta. Maria. Vigésimosegundo: el de S. Pedro, que atraviesa la parte septentrional de Poniente á Oriente del partido de Tapacolmes, y tiene situadas en sus orillas la cabecera de dicho partido, que es la villa de Rosales, las haciendas de San Lúcas, Guadalupe y S. Bartolomé, y otros varios ranchos. Vigésimo tercero: el de Sta. Isabel. Vigésimocuarto: el de Tomochi. Vigésimoquinto: el Verde, que pasa por Tomochi, trayendo gran cantidad de agua para regar los ricos valles que atraviesa: desemboca en el rio Yaquí. Vigésimosesto: el de Uruachi, tiene sus manantiales cerca del pueblo de Cusarare, en el partido de la Concepcion, y pasa por la barranca de Tararecua, desembocando en el rio de S. Miguel cerca del pueblo de Tubares.

Lagunas.

Primera: la del Castillo, formada por los arroyos de San Diego, del monte Napavechi, y otros. Segunda: la de Encinillas, formada por los arroyos del Sauz, el de la Noria, y otros que entran en ella. Tercera: la de Gusman, formada por el rio de Casas grandes: no tiene desagüe alguno, porque como la tierra es porosa, toda el agua que entra se resume: su tamaño es variable, porque en tiempo de aguas sobresale de sus regulares bordes, y en la seca es muy reducida. Cuarta: la de Patos, que se forma de el rio de el Carmen y otros arroyos; y quinta, la de Sta. Maria, que se forma el rio de San Buenaventura y otros arroyos que bajan de la sierra.

Ojos de agua.

Los principales son. Primero: el del Carrizal. Segundo: el de Sto. Domingo. Tercero: el de Ojitos. Cuarto: el de la Nariz. Quinto: el Ojo caliente: todos cinco con agua permanente por todo el año, y situados en el partido de Galeana. Sesto: el de Samalayuca, que aunque pequeño es de mucha importancia para los viageros por su permanencia, y porque en una distancia de mas de 8 leguas en su contorno, no se encuentra ninguna otra agua en el camino que va para la villa del Paso. Está situado á la orilla boreal de los médanos, y parece destinado por la naturaleza para el alivio del sediento caminante y de sus cansados animales: casi ninguna noche se pasa sin que este lugar sea alumbrado por la luz de los viageros; y muchas veces sucede que se reunen en él 300 ó 400 béstias para tomar agua. Séptima: el de San Bernardo, que está situado en el camino del Cobre, y es de la mayor importancia para los que frecuentan dicho camino, por ser esta la única agua que hay en el tiempo de seca entre el parage de Sta. Bárbara, que es en el rio grande del Norte, y el de Mimbres, entre los cuales hay un intermedio de dos jornadas bien largas. Octavo: el de Dolores. Noveno: el de Chorreras. Décimo: el de San Cárlos. Undécimo: el de la Mula. Duodécimo: El de Maijoma, muy abundantes y suficientes para regar estensivas siembras. Décimotercio: el de Hormigas. Décimo-cuarto: el de Sierra rica. Décimo quinto: el del Pastor, bastantes para el uso de las gentes y de los bienes de campo; y hay otros muchos, aunque pequeños, esparcidos en el partido de Tapacolmes y en el de la Concepcion

Es cierto que no podremos lisongearnos de haber presentado una idea perfecta de las inmensas ventajas con que brinda el suelo de Chihuahua, y que deben llamar la atencion de los amigos de la felicidad pública; pero creemos haber dicho lo bastante, en justificacion de los deseos con que hemos tomado la pluma, para hacer conocer aquellos paises generalmente ignorados. Estos deseos se han estimulado mayormente con la lectura del „Diario histórico del último viage que hizo Mr. de La Sale para descubrir el desembocadero y curso del rio Missicipi." cuya traduccion acaba de publicar el Sr. general D. J. M. Tornel; porque hemos creido hallar en sus relaciones las del opulento pais de Chihuahua, y en los proyectos del desgra-

ciado Mr. de La Sale, y en la proteccion que les acordó la corte de Francia en el siglo XVII, un nuevo apoyo de la opinion que tenemos de que la navegacion del rio Bravo del Norte es el mas seguro medio para que así el estado de Chihuahua como los demás que fertilizan las aguas de dicho rio, puedan ascender, dentro de muy poco tiempo, al alto grado de poder y de grandeza á que los llama la providencia.

Es un principio de economía política, que la dificultad de las comunicaciones es un impedimento de la civilizacion y de la industria, y tambien es inegable que cuando no se presentan en la navegacion de un rio otros obstáculos que los que el mismo hombre ha puesto, deben hacerse desaparecer inmediatamente y no desperdiciar unas proporciones naturales tan benéficas. Segun Flores Estrada, las tierras, de un pais que tiene fáciles comunicaciones siempre estarán bien situadas porque sus frutos hallan en todas partes un mercado; y segun Say, cuando las mejoras territoriales aumentan los productos de la tierra, producen el mismo efecto que si se aumentase el territorio de la nacion „porque para que los hombres consigan las ventajas de la division general del trabajo no basta que vivan reunidos en poblaciones mas ó menos grandes, es menester además que estas trasmitan unas á otras sus respectivos productos; de otro modo, su industria y poblacion nunca harán progresos de importancia, porque por favorables que sean las facultades productivas de un pueblo ó distrito, si la falta de caminos y de canales imposibilita ó hace dificil la esportacion de sus productos, no podrá cambiarlos por los de los otros pueblos ó distritos, y su produccion se limitará á la cantidad de los artículos que consuman los naturales del pueblo, la que por necesidad será siempre muy escasa."

Persuadidos quizá de estos seguros principios, el soberano congreso general y los de los estados referidos, han concedido al Sr. coronel D. Juan Davis Bradburn, privilegio esclusivo por quince años para que pueda introducir buques de vapor ó de caballo en el rio Bravo del Norte, y en consecuencia esperamos que siendo coronados los esfuerzos de la empresa con un écsito favorable, reciba una nueva prueba la verdad de aquel acsioma, citado por el referido Estrada, de que „las ciencias y las artes siempre bienen embarcadas."

§. 5.° —*Navegacion interior.*

Entre los recursos naturales de una nacion, que se pueden desarrollar con ventajas generales, pocas ocupan un lugar mas preferente que la navegacion interior de los rios.

No cabe duda en que la agricultura es la base principal de la riqueza é independencia nacional; ni la hay de que esta no puede florecer en lo interior de un pais que carece de todas las facilidades del trasporte; porque el aliciente mas poderoso para los labradores es tener un mercado favorable para sus productos; y como este depende en gran parte de la facilidad ó poco costo del trasporte, es muy claro que ninguna cosa puede tener mayor influjo sobre la agricultura, que la fácil navegacion de los rios.

En este sentido debemos considerar el rio *Bravo, ó Grande del Norte,* como uno de los recursos naturales é importantes de la república, y particularmente de los estados del interior.

Este rio tiene su nacimiento en la tatitud de 40 grados y minutos al Norte en la parte septentrional del Nuevo México, y sale de la gran cordillera de la cual nacen los rios *Arkansas, Platte, Kansas,* y otros ramos de los rios *Missisipi y Misouri,* y los rios de *Gila y Colorado* de Californias: riega el gran valle de Sta. Fé del Nuevo México; y haciendo una vuelta hácia el Sur, atraviesa el estado de Chihuahua, pasando por el *Paso del Norte:* de este punto, volteando hácia el Este, recibe el rio *Puerco;* y atravesando por Coahuila y Tamaulipas, desemboca en el Seno mexicano, cerca de Matamoros, en latitud 26 grados al Norte. Es navegable para buques de vapor de 100 á 150 toneladas, todo el año hasta Matamoros, y casi todo hasta la villa de Mier, á la embocadura del rio S. Juan. De este punto hasta su salida de la Sierra, arriba del presidio de Rio grande y S. Fernando, es tambien navegable para buques de igual tamaño en tiempo de las crecientes, que duran generalmente desde cuatro hasta seis meses. De la Sierra hasta el Paso del Norte, el rio no ha sido suficientemente sondeado para fijar con certeza su capacidad para la navegacion; pero las noticias que se han podido adquirir dan una idea muy favorable de ella, de modo que se puede considerar navegable gran parte del año hasta el *Paso del Norte* en el estado de Chihuahua, con buques de un tamaño suficiente para la trasportacion de las mercancias y productos agrícolas del pais. Desde este punto has-

ta Nuevo México, no podemos hablar con igual certeza con respecto á los buques ó botes grandes; pero sí se puede decir, que es navegable para botes chicos en tiempo de las crecientes. En consecuencia, se puede considerar este rio como un canal muy importante para el trasporte de las importaciones y esportaciones de los estados internos, y en este concepto debe ocupar un lugar muy distinguido en la estadística de Chihuahua.

Este estado es muy interior, y carece hasta ahora de las facilidades de la trasportacion, y de consiguiente su agricultura está limitada al consumo interior; pero puesta en corriente la navegacion del rio Bravo hasta el Paso del Norte, es evidente que se dará un impulso activo á su agricultura. La ciudad de Matamoros proporcionará un mercado seguro para sus harinas y granos, así como para la lana, algodon, untos, queso, cueros, y muchos otros artículos de los productos de Chihuahua, ya para el consumo interior del estado de Tamaulipas, y ya para esportar á paises estrangeros en cambio de las importaciones.

Para lograr las ventajas de la navegacion del rio Bravo, se han de remover algunos obstáculos que en el dia obran en contra de dicho proyecto. Entre estos, el mas principal es lo indefenso y despoblado del pais, arriba de Coahuila y en el interior de Tejas. En este vasto desierto vagan millares de salvages, que hostilizan á los pueblos de el *Rio Grande*, desde Nuevo México para abajo; y sería muy espuesto ó casi inútil intentar la navegacion de este rio, arriba de Coahuila, interin no se sujeten ó esterminen estas tribus errantes por la poblacion del pais, sobre las márgenes del rio, y particularmente en Tejas, y en las fronteras de Chihuahua que es donde viven.

La poblacion de Tejas habia ya comenzado á progresar bajo los auspicios de los principios liberales, y de las leyes de colonizacion de la época de la presidencia del benemérito general Victoria; y si hubieran subsistido constantemente Tejas y los despoblados del rio Gande, á esta fecha hubieran adelantado suficientemente para contener á los bárbaros, y poner en seguro toda la frontera de Chihuahua y Coahuila; pero se varió la política de 1824 y se decretó la ley de 6 de abril de 1830, que prohibe la emigracion de pobladores Norte Americanos en los estados limítrofes con aquella república. Los límites de Chihuahua con Nuevo México, están fijados con certeza; pero se cree que las tierras de aquel estado colindan con Arkansas de los Estados-Unidos del Norte, en frente de

la villa del Paso; y de consiguiente, por la citada ley se entorpece su poblacion y se le priva del beneficio de poder conseguir capitalistas y emprendedores del pais vecino para poner buques de vapor sobre el rio Grande, para poblar sus riberas, ayudar en la mejora de su navegacion, y para sujetar ó contener á los barbaros.

Entre las ventajas de la trasportacion desde Chihuahua á la costa no se debe omitir hacer mencion de las que pueden resultar de la apertura de un camino carretero desde el paso del Norte hasta Bejar y los puntos de Tejas.

En el dia hay un comercio de San Luis de Misouri á Nuevo México y Chihuahua de mas de dos millones de pesos anuales, como consta por la memoria presentada al congreso de los Estados-Unidos del Norte sobre la materia.

Todo este comercio debe concentrarse en Matamoros, por conducto de la navegacion del rio grande, ó á los puertos de Tejas por un camino del paso del Norte, y del Nuevo México á Bejar; pero mientras el interior de Tejas y las margenes del rio Bravo, estén infestadas y hostilizadas por los indios bárbaros ningun provecho podrá sacarse de todas aquellas naturales proporciones para la navegacion y la comunicacion de unos estados con otros.

Para robustecer mas los anteriores conceptos, insertamos á continuacion el siguiente artículo que nos comunicó un compatriota del mas alto carácter, y digno de nuestro respeto.

„El rio Grande, ó Bravo del Norte, tiene su nacimiento en la Sierra Verde ó de las Grullas, y corre atravesando y regando el territorio del Nuevo México. y sosteniendo en sus márgenes las mejores poblaciones y una cria inmensa de toda ganadería. Aprocsimándose al suelo del estado de Chihuahua, pasa sobre la parte Oeste de Tejas, despoblada; y entrando al estado de Coahuila lo troza y entra al de Tamaulipas á desembocar en el seno mexicano por el puerto de Matamoros, antes el Refugio. Por las variadas direcciones del curso de este rio, se le dan de curso 500 leguas marítimas y en verdad que no es el mayor que tiene la república mexicana."

„Los que lo conocen convienen en que atendidos los adelantos en la construccion de buques de vapor, es navegable hasta el Nuevo México; pero es indudable que lo es sin mayores dificultades desde el Nuevo México hasta el Páso en las 200 y mas leguas que corre por los estados de Tamaulipas y Coahuila. En este tiene sobre sus márgenes la antigua

poblacion de rio Grande, la nuevamente arruinada de Palafox. y á una distancia de pocas leguas las villas hoy de Rosas, antes de San Fernando, Morelos y otras tres poblaciones nuevas, situadas en temperamento templado, y suelos fertilísimos, abundantes en ojos de agua, en que se cultivan y levantan cosechas abundantísimas de trigo, maiz, frijol, garvanzo, y todo género de cereales y legumbres."

„La caña de azucar se dá muy rica y deben verse como ramos de primera utilidad, el algodon y tabaco que se cosechan en abundancia, y ambos son de calidad superior á los mejores algodones y tabacos de los Estados Unidos del Norte. Los pastos para la cria de ganados son muy abundantes, y superiores tambien en calidad á los justamente ponderados de Tejas; y por eso los ganados se multiplican prodigiosamente, y las lanas son muy finas. Abundan los materiales para construccion de casas, y maderas de encino, sabino, fresno, &c. &c. para buques.

La ganadería, pues y la agricultura, forman la sustancia principal de aquellos pueblos; pero su escasa poblacion, las largas distancias á los lugares donde podian hallar camino, y la imposibilidad de estraer sus frutos por mar, hacen que sus suelos tan fecundos y sus brazos tan robustos no produzcan sin lo poco que han menester para su alimento preciso. Todas estas bellas poblaciones tendrán un movimiento rápido y prodigioso, no solo en los ramos que cultivan, sino en otros propios de aquel clima, con solo poner en planta el proyecto de barcos de vapor en aquel primer rio de la república, que estando colocado en una parte tan central, y atravesando estados y territorios tan ricos y apreciables, parece no ecsiste para los mexicanos.

„En el estado de Tamaulipas tiene ese grande rio sobre sus aguas, en la parte mas alta, á 100 leguas de curso desde su embocadura en el seno, la ciudad Guerrero, antes Laredo, corriendo por un plan tan bello, que en las 100 leguas solo dá 100 pies de declive. A poca distancia de sus márgenes están succesivamente situadas las villas de Revilla, Mier, Camargo, Reinosa y Matamores, todas de Tamaulipas. En ellas se producen todas las plantas cereales menos el trigo; abunda el algodon, y todo género de ganadería se multiplica al prodigio, y crece mas que en cualquiera otra parte de la república. Solo faltan consumos, y estos solo pueden facilitarse con el establecimiento de buques de vapor por el rio Grande, en el que entra el uso de buques chicos que proporcionen el tráfico có-

modo por los muchos rios que en diversos puntos entran á aumentar las aguas del Grande, y que tienen bastante beneficio. En las 600 leguas de curso de este tan abandonado como útil rio, y en el de sus tributarios abunda la pesca y nutria, y sus inmensos márgenes están pobladas de animales silvestres que ministran una riqueza grande con su peletería; y la de los animales mansos formará otro ramo rico, con mas los cebos y carnes. Desde los terrenos de Coahuila hácia el Oeste se presenta la gran cordillera con sus hijas, que divide los estados de Coahuila y Tejas, del de Chihuahua y territorios del Nuevo México. Esta cordillera da paso á diferentes rios que caen en el Grande, y lo da para caminos fáciles, y por los que parte por buques de vapor, parte por suelos fértiles, se abrirá para Chihuahua y el paso del Norte una comunicacion utilísima que proporcione bienes inmensos á Coahuila y Chihuahua, especialmente en los productos de la caña y tabaco. En toda esta cordillera hay minas de oro, plata y cobre riquísimas, y para éstas y todas las de Chihuahua &c. se conduciría desde la mar el azogue á un precio muy cómodo respecto del que sufre llevado desde Veracruz."

„Es pues cierto, ciertísimo, que el establecimiento de barcos de vapor en el rio Grande fomenta directamente los ramos de agricultura y ganadería, y los de minería, que formando la sustancia de un territorio inmenso de la república necesitan para su fomento se les facilite salida para sus productos, y al mismo tiempo una importancion barata, especilamente para la mejora de la agricultura y minas."

„Es de la mas alta importancia aumentar la poblacion de las márgenes deeste gran rio, pues él es el antemural contra las invasiones de las naciones bárbaras, y que en estos últimos 15 años han casi arruinado á Tejas, parte del Nuevo Leon y Tamaulipas, y acaso vendrá á ser una segunda línea respecto de otros enemigos en lo futuro. Por el establecimiento de barcos de vapor se facilita mucho el trasporte de familias de colonos en los puntos despoblados por la ferocidad de los bárbaros, en el territorio de Coahuila, cuyo viage por tierra es costosísimo."

A continuacion copiamos integramente el artículo que publicaron los Sres. editores de *„El Demócrata"* en su número 162 del tom. XI, correspondiente al dia 5 de octubre último. Dice así:

„AGRICULTURA."=„*Base de la riqueza nacional.—Estados internos.—Tamaulipas.—Coahuila y Tejas.—Ley de 6 de abril de 1830.*"

„Es un acsioma en la economía política que la agricultura es la base principal y mas sólida de la prosperidad de las naciones.

„Si esto es cierto con respecto á los gobiernos monárquicos, lo es mucho mas en los paises regidos por la reforma republicana, porque además de las ventajas comunes, del aumento de la industria, riqueza y recursos nacionales, el fomento de la agricultura va siempre formando una clase de individuos que son el mas firme apoyo de la independencia y de la libertad, la de propietarios moderados y labradores independientes y robustos.

„Segun estos principios debe ser regla fundamental y cardinal en la legislacion de un pais libre, *fomentar la agricultura.* Seguramente en ninguno del mundo debe aplicarse este principio con mas empeño y eficacia que en México, donde la naturaleza ha prodigado las ventajas agrícolas por la fertilidad de los terrenos y la diversidad inmejorable del clima. Pero desgraciadamente hasta ahora este ramo ha sido desatendido de tal manera, que apenas proporciona lo necesario para el consumo interior, sin dar sobrante alguno para la esportacion. El resultado funesto se está palpando diariamente en la falta de cultivo de terrenos inmensos, dedicados solo á la cria de ganados ó enteramente abandonados; en la multitud de olgazanes que están acumulados en las ciudades populosas, en la falta completa de esportaciones agrícolas para cambiar por las importaciones; en la consiguiente estraccion de los metales, y la escasez de numerario aun en este pais del oro y plata; en el desaliento y languidez del comercio, y en la correspondiente lentitud con que la nacion marcha en la carrera de la civilizacion y de las artes que tanto han progresado en otros paises que tienen comunicaciones libres y estrechas de comercio. En fin, siendo la agricultura la base principal de la prosperidad nacional, es muy evidente que la república carece en el dia del cimiento mas importante sobre el cual se ha de fundar su felicidad y su verdadera independencia.

„Ecsaminando este asunto solo con respecto á la riqueza nacional, sin entrar en una averigüacion minuciosa de su in-

flujo sobre las costumbres y moralidad del pueblo, se hace patente su importancia.

„En el dia no hay otras esportaciones que oro y plata. Cultivada sola la mitad de las tierras de la costa en productos á propósito para esportar, como algodon, azucar, añil, cafe, cacao, grana y muchísimas otras que produce con ventaja y en abundancia. Habrá no solo un sobrante además del consumo interior suficiente para pagar todas las importaciones, sino tambien para rendir al estrangero por dinero. Es evidente que en tal caso cesaria enteramente la necesidad de la estraccion de los metales, porque el objeto del comerciante es hacer una ganancia en cada cambio de su capital de un lugar á otro. No hay este provecho en la esportacion del dinero; al contrario, hay una pérdida porque su valor intrínseco en los paises estrangeros es el mismo que aquí, y de este se ha de rebajar el flete, los seguros y los derechos de estraccion todos los cuales son una pérdida para el comerciante, que se ha de contrabalancear, aumentando el precio de las mercancías; de modo que viene á ser en efecto un cargo sobre los consumidores, es decir, sobre la masa del pueblo. Pero en el caso de la esportacion de productos agrícolas, seria muy diferente, porque estos tienen mas valor en los paises estrangeros que aqui, y darán una ganancia considerable al comerciante despues de pagar el flete y seguros. De aquí es que el comerciante emplearia todo su dinero en estos productos, y aun lo traeria de paises estrangeros para comprarlos, como sucede en los Estados-Unidos del Norte, la isla de Cuba, y en todos los paises donde la agricultura florece.—Mas claro.—Supongamonos que las importaciones necesarias para el consumo en toda la república son 30.000.000 de pesos, y que hubo 40.000.000 en productos para esportar, es evidente que habria una introduccion de afuera de 10.000.000 en dinero para comprar lo sobrante despues de satisfacer las importaciones. Además de esto, se venderian las mercancías á menos precio que ahora, porque no serian recargados con la pérdida que hay en la esportacion de los metales. Otra cosa: el flete ahora de las mercancías de paises estrangeros á México, es mucho mas subido que lo seria en el caso de que los buques pudieran conseguir cargamentos para la vuelta. Estos buques han de volver ahora en lastre, y por lo mismo se cargan sobre el flete á México, todos los gastos del regreso, y este es otro cargo sobre las mercancias que han de pagar los consumidores me-

xicanos. Pero si hubiera cargamento de productos agrícolas para estos buques, recibirian un flete al venir y otro al volver.

„Tal vez se dira que todo es mas bien aplicable á las tierras de las costas ó á las que atraviesan rios navegables, que á las del interior ó de arriba de la Sierra, de donde la transportacion es dificil y costosa; pero esta idea es enteramente equivocada, como demostrará un ecsámen del asunto.

„En primer lugar, es evidente que cesaria la esportacion de los metales, y que habria en la república un aumento ó acumulacion de oro y plata desconocido en cualquiera pais del mundo. que habria una rebaja considerable en el precio de las mercancías, un aumento de industria y recursos, y una mejora notable en las costumbres y moralidad del pueblo, ventajas que son generales á toda la nacion.

„Además de esto, el fomento de la agricultura de la Costa. adelantaria la del interior, y daria estímulo á las manufacturas que se pueden establecer allí, porque la Costa tendria que surtirse de harina, de trigo, granos, caballos, mulas, bueyes, carne de res, de puerco, carnero, manteca y de una infinidad de objetos que se producen con mas ventajas arriba de la Sierra que en otra parte. De consiguiente se formaria un mercado en los paises bajos para los productos y manufacturas del interior. En el dia no hay otra ventaja para estos productos que la de las plazas de las ciudades grandes y los minerales, de modo que en los años de cosechas abundantes, los labradores del interior no encuentran espendio para sus frutos, porque el producto escede al consumo; tampoco hay objeto ó estímulo para aumentar este producto por las mejoras de haciendas ó el establecimiento de nuevas labores, y de esto resulta la langüidez y abandono de la agricultura en todo el interior de México, y la muchedumbre de viciosos sin empleo de que abundan las ciudades.

„Progresando la agricultura se elavorarán manufacturas con facilidad y con ventajas al público; pero intentar forzarlas careciendo de esta base por medio de restricciones, prohibiciones y aranceles ecsorbitantes contra las importaciones estrangeras, es como empezar la fábrica de una casa por el techo, clavando pilares á gran costo para sostenerlo interin, se construyen las paredes.

„Está demostrado en todos los paises, que paso á paso con la agricultura siguen la apertura de caminos y canales, las mejoras en la navegacion de los rios y en todas las facilidades

de la transportacion; y que las manufacturas, la moralidad, el amor á la libertad, la nivelacion de las clases privilegiadas, el comercio, la educacion y civilizacion del pueblo, son *las bases principales y mas sólidas de la prosperidad nacional.*

„A la administracion pasada no faltaban juicio é ilustracion para conocer todas estas verdades. Sabia muy bien que fomentando la agricultura, particularmente la de la Costa, se activarian el comercio y el roce con estrangeros, y que se irian disipando preocupaciones y formando una clase de labradores, cuyos intereses é ideas nunca caminarian en armonía con las miras de monopolios y restricciones, ó con proyectos aristocráticos ó monárquicos.

„Nada es de estrañarse que esa administracion embarazase la agricultura antes de fomentarla, intentando entretener y alucinar á la nacion, y enmascarar su verdadero objeto con proyectos magníficos de manufactura de algodon, bancos de avio, cria de gusanos de seda y otras teorias en grande. Pero al mismo tiempo se prohibió por el artículo 11 de la ley de 6 de abril de 830, la emigracion á Coahuila y Tejas, Chihuahua, Nuevo México y la Alta California, de pobladores los mas agrícolas, emprendedores y republicanos que hay tal vez en el mundo, los de los Estados-Unidos del Norte; una nacion vecina y amiga que está unida á México por todos los lazos de simpatías comunes por via de gobierno, situacion geográfica é intereses mutuos y recíprocos.—Durante la misma administracion, se promovió la cuestion en el congreso general de cerrar las puertas de Tampico y Matamoros, medida que hubiera dado un golpe fatal á la agricultura de los estados de Oriente, inclusos los de San Luis Potosí y Zacatecas.

„La agricultura desencadenada del sistema hispano restrictivo, habia ya empezado á progresar en Tamaulipas sobre el rio Pánuco, y en las inmediaciones de Victoria, y tambien en los bosques de Tejas; y aunque fué todavía en su infancia, se advirtió que ideas republicanas, liberales y populares, empezaron á brotar al rededor de las matas del maiz, caña y algodon, alimentadas por el sudor del labrador. En Tejas el despoblado y los salvages, han desaparecido ante labradores, emprendedores y republicanos; y Tampico y Victoria han adquirido el nombre del terreno clásico de la libertad.

„Son dignos de admiracion los progresos de Tampico y Matamoros, pero ¿quién pudiera calcular el grado de su prosperidad ó su importancia nacional, si los inmensos terrenos del

estado de Tamaulipas y los de la Huasteca estuviesen bien cultivados, particularmente los que riegan los rios que desembocan en el primero, y el rio grande que pasa por el segundo? --Estas ciudades y la heróica Veracruz han de ser las Nuevas-Orleans de México, fomentadas por la industria interior; todo lo que falta para elevarlas á este rango, es el cultivo de las tierras, el fomento de la agricultura en productos á propósito para esportar de sus puertos y activar su comercio.

„Otra ventaja inmensa que resultaría del fomento de la agricultura, es *la division de las tierras entre muchos propietarios* que ahora están acumuladas en pocas manos sin provecho de nadie, ni de los mismos dueños, porque á proporcion que progrese la agricultura, subirá el valor de las tierras, y de consiguiente sería *el interés* de los grandes propietarios vender la mayor parte de sus posesiones á labradores independientes, realizando así un capital inmenso, y verificando legalmente y sin fuerza lo que es de tanta importancia en una república, *la division del terreno entre muchos propietarios*

„Repito, pues, que nada hay de estraño en que la última administracion desease sofocar la agricultura; al contrario, es una prueba entre muchísimas otras, de que entendió muy bien el mejor modo de restablecer el antiguo sistema de opresion española, restringiendo el comercio á un solo punto, y cerrando la nacion á los pobladores estrangeros. ¿Cómo se puede conciliar semejante política mezquina con las bases amplias, filantrópicas y populares del sistema federal republicano, ó con los intereses nacionales? Estos evidentemente demandan que se abran las puertas á la libre entrada de labradores y artesanos de todos los paises.

„La república mexicana ocupa un terreno vasto, la mayor parte del cual está despoblado, está atrasada en la agricultura y en las artes; en fin, se halla casi en el mismo caso de los Estados-Unidos del Norte al tiempo de su independencia. Gran parte de aquel pais era tambien despoblado, su agricultura estaba atrasada, sus esportaciones eran de muy poca consideracion, y las manufacturas desconocidas. El primer paso de aquel pueblo fué arreglar todas sus medidas y leyes al sistema del gobierno adoptados, sin admitir la anomalía monstruosa de una forma de gobierno en teoríca y otra en la práctica. Abrieron sin pérdida de tiempo las puertas á la emigracion de todo el mundo, y nunca han limitado ó restringido esta política. El resultado es que en menos de cincuenta años, su poblacion

ha aumentado de *tres á trece millones;* su agricultura sostiene esta poblacion crecida, y dá un sobrante de *ochenta millones* anuales para esportacion; su pabellon comerciante cubre los mares, y llega hasta el último rincon del mundo: sus manufacturas ya empiezan á competir en muchos artículos con los de Inglaterra y Francia; por todas partes el territorio de la república está atravesado con caminos, canales y atros medios de transporte interior; sus escuelas é institutos literarios proporcionan la educacion y las ciencias á todos, aun á los mas pobres; en fin, presenta el espectáculo nuevo y alhagüeño en la historia de *una nacion sin deuda nacional,* rica. poderosa y feliz, un asilo seguro para el género humano, sin distincion de procedencia y sin limitaciones. Si aquel pais con un temperamento frio, helado muchos meses del año, y en ninguna manera comparable con el de México, sin minas de plata y de muy poco producto las de oro, y con solo tres millones de habitantes ha podido adelantar tanto en tan corto tiempo, ¡cuánto mas debe progresar México adoptándose la misma política respecto á la emigracion, teniendo ya siete millones de habitantes, y favorecido como está por la naturaleza con el mejor clima del mundo, tierras fértiles y abundantes, costas diladas y minas riquísimas!

„Pero para lograr éste adelanto, se han de quitar esas restricciones y trabas contra la emigracion que ha impuesto la última administracion, se han de abrir las puertas á la entrada libre de pobladores de todos los paises para comprar y cultivar las tierras despobladas de México, tanto las de los propietarios grandes á precios ajustados entre los interesados sin restricciones ó trabas legislativas como las valdias de los estados y territorios.

„Así se introducirán la agricultura, las artes, las manufacturas y los conocimientos de todo el mundo como ha sucedido en el Norte, se convertirán las villitas de las costas en ciudades comerciales opulentas, se dará estimulo á la industria del interior, se pondrán escuelas, se abrirán caminos y canales, mejorando la navegacion de los rios, y cubriéndolos con buques de vapor y botes; en fin, se dará un nuevo ser á la nacion.

„Entre las medidas restrictivas, el artículo 11 de la ley de 6 de abril de 1830, ocupa un lugar distinguido por sus efectos funestos; merece la primera atencion del congreso, y debe ser derogado sin demora, porque además de los principios mezquinos y anti-republicanos en que está fundado, es muy injusto y odioso en cuanto que señala como si fuese con el dedo á toda

una nacion vecina y amiga, en términos que á lo menos no demuestra aquella fraternidad y armonía que deben ecsistir entre las dos naciones. El congreso del estado de Coahuila y Tejas ha hecho una iniciativa pidiendo la derogacion de esa ley, y los habitantes de Tejas lo han solicitado unánimemente.

„Con un sistema franco respecto á la emigracion y alguna reforma en el arancel marítimo para favorecer á los que vienen con sus familias á establecerse en la república, en muy poco tiempo se poblarán todas las costas desde el rio Sabinas á Yucatán, y las esportaciones entónces de productos agrícolas, escederán á las importaciones, y los productos de las mismas quedarán en el pais por el curso natural del comercio. —Se cubrirán tambien las fronteras del Rio Grande y de los estados de Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua y el Nuevo México de las incursiones de los indios bárbaros que ahora las hostilizan y paralizan sus progresos."

CAPITULO VII.

DE LAS RENTAS PUBLICAS.

Bajo esta denominacion genérica hemos querido comprender no tan solo las rentas que cobra el estado para sus atenciones particulares, sino tambien las que se cobran en él para cubrir las atenciones de la federacion, y las que se recaudan en los pueblos del estado para los objetos que están al cuidado de su administracion municipal; porque en nuestro juicio, mientras no se vea un total completo de lo que rinden unidas estas tres clases de rentas, no se podrá juzgar ni de la verdadera riqueza del estado, de lo que contribuyan los ciudadanos para las cargas de la sociedad, de las aplicaciones que se dan á estos caudales, ni de la utilidad, conveniencia ó necesidad de dichas aplicaciones. Tambien es nuestra opinion que estas noticias, aunque se nos esconden á nosotros, debieran estar al alcance de todo el mundo, porque nada mas justo, nada mas político que presentar á los ciudadanos que contribuyen con sus haberes á formar los fondos públicos, una noticia de los objetos en que se invierten, y de la pureza con que se manejan. Esta pureza, que tanto recomendó al justo Arístides, sería una de las mayores y mas realzadas recomendaciones de los que por haber comprobado otras virtudes han merecido el alto honor y la gran confianza de ser colocados al frente de los gobiernos y en

las administraciones de los tesoros de los pueblos, en una época en que imperan las leyes, y en un tiempo de ilustracion y libertad.

§ 1. ° —*De las rentas del estado.*

Por la ley general de 22 de diciembre de 1824, y la particular de 13 de marzo de 1826, se clasificaron pertenecientes al estado los productos de los ramos siguientes: la alcabala interior de los efectos fabricados en la república: el 3 por 100 sobre los efectos estrangeros: los derechos de plata y oro en pasta y bajilla: los derechos de ensaye: la utilidad de los tabacos labrados actualmente establecida, y segun la que le convenga en lo succesivo al estado: los novenos eclesiásticos, vacantes y demás de los repartimientos de diezmos que entraban al erario nacional y que corresponden al estado desde 1 de noviembre de 1824 que se recibió de sus rentas: papel sellado: tierras y aguas valdías que tenga el estado: bienes mostrencos y de los interesados que cita el artículo 9 de la constitucion: aguardiente mezcal: penas de cámara: licencia de fierros: comisos en la parte respectiva á fraudes cometidos en la renta del estado; lotería, si se establece: amonedacion: aprovechamientos: asientos de gallos y villares (estos dos últimos están cedidos á las municipalidades por decreto de 5 de enero de 1826).

El dato mas fidedigno que hemos podido adquirir, es el estado que va á continuacion en el cual se verán los ingresos y egresos habidos en todo el año económico de 1830 en la administracion general de rentas. Dicho documento fué presentado por el secretario de gobierno al congreso de Chihuahua, y se notan en él las partidas de las utilidades que rindió la compra de platas y otras, cuyos ramos no se mencionaron en ninguna de las dos leyes citadas al principio de este párrafo.

INGRESOS.

Ecsistencia enfin de noviembre de 1829..	123.901	0	7
Derechos de ensaye........................	4.563	4	2
Tres por ciento del oro....................	1.406	3	9
Id. id. de la plata con oro.................	12.875	0	0
Id. de la plata de azogue (1).............	6.098	0	3
Al frente......	148.844	0	9

[1] *Son tan satisfactorios los productos que todavía rin-*

Del frente........	148.844	0	9
Tres por ciento de la plata de fuego.......	13.369	2	4
Id. de la plata bajilla....................	100	6	7
Asiento del juego de gallos................	100	0	0
Tierras y aguas............................	827	0	6
Bienes mostrencos..........................	117	2	8
Licencia de fierros........................	112	0	6
Tabacos....................................	206.826	1	9
Aguardiente mescal.........................	133	4	0
Papel sellado..............................	3.506	1	9
Derecho de consumo.........................	16.908	6	6
Alcabala permanente........................	20.791	2	10
Id. eventual...............................	10.669	4	9
Utilidad del rescate de platas.............	1.846	1	7
Aprovechamientos	1.078	3	0
Productos de imprenta......................	673	6	6
Reintegros á la hacienda pública...........	3.198	5	0
Donativo para la guerra contra los españoles	33	0	0
Derecho á la rebocería con arreglo al decreto núm. 47.........................	24	5	9
A la vuelta........	429.161	0	11

---

de el ramo de la minería, á pesar de la decadencia en que desgraciadamente se halla, como podrá conocerse por la siguiente relacion de la plata que se ensayó en solo las dos oficinas de Chihuahua y el Parral en los doce meses corridos desde 1.° *de diciembre de* 1829, *hasta* 30 *de noviembre de* 1830. *A saber.*

	Piezas.	*Marcos.*	*Onz.*
De plata de fuego con oro se ensayaron	369.		
con peso de......................		55.778.	1
De plata de fuego sin oro............	369.	50.804.	7
De plata ae azogue sin oro...........	177.	22.666.	7
Total........	915.	129.249.	7

Estos productos rindieron por derechos de quintos la cantidad de 33.747 *pesos* 6 *reales* 4 *granos.*

De la vuelta........	429.161	0	11
Pension á los comerciantes estrangeros por el mismo..............................	427	0	0
Comisos..................................	121	0	4
Quinta parte que corresponde al estado, segun la ley general de 24 de agosto último.	55	7	3
Descuento á los empleados del estado......	1.646	7	0
Suma............$	431.411	7	6

EGRESOS.

Dietas de los Sres. diputados............	23.865	2	11
Supremo gobierno y su consejo............	5.655	5	5
Tribunal de justicia y su secretaria........	18.866	6	8
Secretaría del supremo gobierno..........	6.705	5	5
Id. del honorable congreso...............	5.502	2	0
Empleados de hacienda y cesantes........	8.823	1	9
Sueldos por tabacos......................	7.240	2	10
Honorarios por alcabalas................	2.370	7	3
Honorarios y gastos por papel sellado......	563	7	4
Gastos de ensaye.........................	7.630	2	6
Gastos ordinarios.........................	10.629	2	6
Gastos estraordinarios....................	4.943	1	9
Gastos de estudios........................	1.473	0	6
Gastos de imprenta.......................	5.709	5	6
Contingente...............................	11.250	0	0
Fletes y gastos por tabacos..............	126.040	4	3
Suplementos..............................	75.353	1	1
Milicia local.............................	22.543	7	5
Gastos de colonizacion...................	7.353	4	4
De cargo del monte pio de oficinas........	306	2	0
Casa de moneda...........................	11.852	0	0
Sueldos de empleados jubilados...........	249	6	10
Ecsistencia.........$	66.832	6	3

COMPARACION.

Importan los ingresos....................	431.411	7	6
Id. los egresos..........................	364.579	1	3

Suma del frente........	06.832	6	3
Se deducen 12.273 pesos 7 reales 9 granos, por déficit que resulta contra los ramos de propios y arbitrios, segun consta del correspondiente estado....................	12.273	7	9
Ecsistencia líquida........$	54.558	6	6

Nota. En los 54.558 pesos 6 reales 6 granos que resultan de ecsistencia, se comprenden las cantidades siguientes: 20.539 pesos en que se regula la quiebra de los administradores que fueron de Jesus Maria, Aldama, y villa del Paso, sobre lo cual se siguen trámites: 6.565 pesos ministrados al Sr. inspector de la milicia para vestuarios, cuya distribucion se halla pendiente; y 610 pesos 7 reales 9 granos que se han invertido en la recomposicion de la casa que está á espaldas del gobierno y no se halla concluida..—Administracion general de rentas, Chihuahua junio 1.° de 1830.—*J. A. Lujan.*

Es cópia. Secretaría del gobierno de Chihuahua, junio 30 de 1831.—*Vicente de Palacios,* secretario.

§. 2.° .—*De las rentas municipales de los pueblos del estado.*

La ley del estado de 5 de enero de 1826, consignó á los ayuntamientos, sin perjuicio de los que estaban ya establecidos por las leyes anteriores, ni de las adquisiciones que habian hecho hasta entónces, los arbitrios siguientes: el derecho de fiel contraste, que se forma por la venta y reconocimiento de pesas y medidas: los productos de las pensiones que se impongan sobre plazas y demás puestos de ventas públicas. La pension por los permisos y licencias que se dieren para las diversiones públicas: lo que contribuyen los empresarios de comedias, diversiones equestres, maromas, suertes de manos, y otras semejantes: de las corridas de toros, y tambien de la cuota señalada hasta aquí á los dueños de trucos y villares: el producto de los arrendamientos del asiento de gallos, que se rematará con las formalidades debidas en cada municipalidad, en el empresario de mejor postura: las multas impuestas por los presidentes y alcaldes á los infractores de los reglamentos de policía y bandos de buen gobierno, y á los que los desobedezcan y falten al respeto: todas las contribuciones que á propuesta de los ayun-

tamientos están aprobadas y aprobare el congreso: todos los productos que se colectúren de estos fondos en los pueblos situados en los territorios de cada municipalidad.

La noticia que sigue á continuacion, lo es de los rendimientos que en todo el año económico de 1830 tuvieron en comun los ayuntamientos del estado; pues habiéndose mandado incorporar sus arbitrios con los de las rentas generales del mismo, por la ley de 30 de abril de 1829, y habiéndose girado las cuentas con separacion de las otras, se puso en aptitud de publicar un resultado completo. Para que fuese mas satisfactorio, y evitar á los pueblos los muchos males á que estuvieron sujetos por todo el tiempo en que estuvieron privados de la administracion de sus arbitrios, se derogó últimamente la citada ley; y en el dia dichos fondos se administran, como antiguamente, por los respectivos ayuntamientos. Para mayor claridad es necesario notar, que habiendo escceptuádose por la referida ley de 30 de abril de 1829, de entrar en la administracion general del estado, los fondos que los ayuntamientos habian adquirido por donacion, no se pudieron comprender estos en el estado que sigue. Tenemos entendido que ningunos otros ayuntamientos tuvieron otros fondos que los que vamos á mencionar, los cuales poseia el de la capital, á saber: 30.000 pesos que para fundar cátedras le donó el finado Sr. D. Manuel de S. Juan y Sta. Cruz, desde fines del siglo pasado, y estaban fundados en la hacienda de Dolores al 5 por 100 anual: 15.000 pesos que le donó para actos de beneficencia pública el difunto D. Manuel Escorza, y estaban fundados en las fincas pertenecientes al mayorazgo de Cortés del Rey, al censo ó cánon tambien de 5 por 100 al año: los fondos pertenecientes á las comunidades de los pueblos de Nombre de Dios y Chubiscar: el fondo destinado para costear una enseñanza de niñas pobres: un fondo de 500 pesos que donó el Sr. D. José Maria Irigoyen para dar premios á los niños mas adelantados que se ecsaminan anualmente en las escuelas de primeras letras; y algun otro de que no tenemos noticia á la vista. El ayuntamiento del Parral tenia á su cargo los fondos que le donó el bienhechor Blanco para sostén de una cátedra de gramática en el colegio de dicha villa que fué de los ex-jesuitas, y un hospital de pobres. No tenemos conocimiento de otros.

Estado que manifiesta el ingreso y egreso de caudales que ha tenido la administracion general de rentas del estado de Chihuahua, por los ramos llamados de propios y arbitrios desde 1 ° de diciembre de 1829, hasta 30 de noviembre de 1830, con inclusion de la ecsistencia que resultó en fin de noviembre ánterior.

INGRESOS.

Ecsistencia en fin de noviembre de 1828....	10.068.	1.	4.
Por el ramo de propios....................	3.144.	5.	11. ½
Por idem de arbitrios.....................	10.931.	6.	0.
Reintegro de cantidades suplidas á los ayuntamientos para acopio de semillas.........	1.770.	3.	3.
Entrada de depósitos......................	726.	0.	0.
Suma................	26.641.	0.	6. ½

EGRESOS.

Gastos ordinarios.........................	32.900.	1.	11. ½
Idem estraordinarios......................	694.	2.	4.
Suplemento á los ayuntamientos para acopio de semillas...........................	5.320.	4.	2.
Suma.................	38.915.	0.	3. ½

COMPARACION.

Valen los ingresos........................	26.641.	0.	6. ½
Idem los egresos..........................	38.915.	0.	3, ½
Déficit................	12.273.	7.	9.

§. 3. ° —*Rentas de la federacion.*

Por las noticias que publicó en su memoria de 30 de abril último el Escmo. Sr. secretario de hacienda, vemos que en la comisaría de Chihuahua y en la sub-comisaría de Nuevo México, que es su dependiente, se han recaudado las cantidades que siguen. A saber.

La sub-comisaría del Nuevo México por el ramo de importacion comun, produjo........	1.333.	3.	8.
La misma por importacion de algodones.....	16.306.	6.	9.
La misma por esportacion á diversas.........	151.	4.	0.
La misma por derecho de consumo de 5 y 10 por 100....................................	3.907.	5.	8.
La misma por alcabalas........................	10.849.	1.	9.
	32.548.	5.	10.
Se reducen por sueldos y gastos.............	1.235.	0.	0.
Líquido.................	31.314.	5.	10.
La comisaría de Chihuahua por el ramo de pólvora, produjo................................	22.545.	7.	10.
La misma por contingente....................	17.562.	4.	0.
La misma por bienes nacionales.............	2.187.	3.	0.
La misma por descuento de inválidos........	4.794.	6.	0.
La misma por monte-pio militar.............	851.	6.	8.
La misma por hospitalidades de tropa.......	782.	2.	0.
La misma por productos de papel sellado, incluso lo que por este mismo ramo produjo Nuevo México.............................	86.	1.	7.
La misma por comisos........................	1.507.	3.	5.
La misma por depósitos.......................	57.005.	0.	9.
La misma por reitegros y restituciones......	587.	3.	1.
La misma por reemplazos.....................	42.420.	0.	0.
Totál...................	150.330.	6.	4.

Pero con solo pasar la vista por los estados que dejamos en el artículo de la *Division militar* de estas noticias, se verá cuan inferiores son las cantidades que recauda la comisaría general de Chihuahua, comparadas con las que tiene que cubrir para los gastos de las tropas que tanto necesita en aquel estado la federacion, y mayormente en tiempos de guerra como desgraciadamente son los presentes; siendo de advertir, que no hemos especificado lo que vencen las tropas que guarnecen el territorio del Nuevo México, los sínodos de misioneros, las pensiones temporales, los gastos estraordinarios, los de las administraciones de correos, los de los hospitales militares (que no bajan en

el de Chihuahua solamente, de 2,710 pesos cada año y deben avaluarse en otro tanto los de Sta. Fé), las pagas de monte-pios militares y de oficinas, los pagos de inválidos y dispersos, ni los otros muchos objetos que han de cubrirse con los rendimientos de la comisaría general del estado, y la sub-comisaría de Nuevo México; pero estas operaciones no corresponden á nuestro propósito: si hemos tocádolas ha sido por incidencia, pues no debiamos ocuparnos de la estadística de la nacion, sino solamente de las particularidades que pertenecen á la estadística de Chihuahua, y con esto creemos haber satisfecho á nuestros lectores.

CAPITULO VIII.

DE LAS NACIONES BARBARAS QUE HABITAN LAS FRONTERAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Habiéndonos propuesto presentar á nuestros lectores cuantas noticias pudiesen conducir á darles el mejor conocimiento posible del pais, que hemos querido bosquejar en este escrito, creimos que no podriamos omitir en él, sin haber incurrido á sabiendas en un grave defecto, la insercion de la compendiada historia escrita el siglo pasado, que remitió el Sr. D. José de Santa Cruz desde Chihuahua, y publicó en esta capital el Sr. D. Carlos Bustamante el año pasado de 1831; porque comprendiéndose en ella con la mayor esactitud la relacion de los usos, costumbres, génio, temperamento, modo de hácer la guerra &c. de los indios bárbaros que habitan en las fronteras y que hoy hacen nuevamente la mas cruda guerra al estado, es el documento mas á propósito para llenar uno de los principales puntos de que debe tratarse en una obra como la presente.

§ 1. ° —*Idea general de los indios Apaches.*

Esta nacion ocupa el vasto espacio despoblado comprendido entre los grados 30 á 38 de latitud, y 112 á 118 de longitud contados desde el observatorio de Grenwich estendiéndose desde las inmediaciones del presidio del Altar provincia de Sonora, prócsimos á la costa del mar rojo, ó de Cortés, hasta la bahía del Espíritu Santo, distante 17 leguas de la de San Bernardo.

Puede dividirse en 9 parcialidades ó tribus principales, y varias de menor consideracion: los nombres con que se cono-

cen las primeras en su idioma, son derivados ya de las sierras y rios en que establecen con mas frecuencia sus ambulantes rancherias; ya de las frutas y animales de que abundan: son *Viniettinen-né, Sagetaen-nē, Tjusceujen-né, Yecujen-nē, Intujen-né, Sejen-né, Cuelcajen-nē, Lipanjen-né, y Iyutagjen-né*, que substituimos nosotros nombrándoles por su órden: *Tontos, Chiricahues. Gileños Mimbreños, Faraones, Mescaleros, Llaneros, Lipanes, y Navajoes;* y á todos bajo el título general de Apaches.

Hablan un mismo idioma, pues aunque varía el acento y tal cual voz, no influye esta diferencia para que dejen de entenderse recíprocamente. Esta lengua á pesar de su singularidad y gutural pronunciacion, no es tan dificil como parece la primera vez que se oye. Se halla cierta dulzura y cadencia en sus palabras; pero es pobre de voces, lo que origina una repeticion molesta que hace la conversacion difusa: por medio de una sintaxis y bocabulario seria facil aprenderla, siempre que valiéndose de adecuados signos se señalará el golpeo con que debe concurrir la lengua y la garganta á la pronunciacion de algunas voces, que hablan con dificultad aun los mismos apaches.

No componen en el dia una nacion uniforme en sus costumbres: usos y gustos. Coinciden en la mayor parte de sus inclinaciones, variando en otras con proporcion á los terrenos de su residencia, á las necesidades que padecen, y á lo mas ó menos que han tratado con los españoles; ni corresponde en manera alguna el número de apaches al terreno que ocupan, hallándose grandes espacios desiertos.

§. 2.º—*Su carácter, robustez, color, vestuario. y adorno que usan.*

El temperamento vidrioso. infunde en estos indios un carácter astuto, desconfiado, inconstante, atrevido y soberbio; á que se sigue que son muy celosos de su libertad é independencia. Su talla y color, diferencia algo en cada tribu. pero todos son morenos y bien proporcionados, de ojos vivos, cabello largo, y ninguna barba.

Es digna de referirse la particular desconfianza con que viven unos de otros, aunque sean parientes, y las precauciones que guardan al acercarse cuando ha tiempo que no se ven. El apache no se aprócsima á su hermano mismo sin tener las

armas en la mano, siempre en cautela contra un atentado, ó pronto á cometerlo: nunca se saludan ni despiden y la accion mas urbana de su sociedad, consiste en mirarse y considerarse un rato recíprocamente, antes de romper la palabra para cualquiera asunto.

Nacido y criado el apache al aire libre del campo, se halla dotado de una robustez estraordinaria que le hace casi insensible al rigor de las estaciones. El movimiento continuo en que vive trasladando su ranchería de unos parages á otros, así para dificultar mas que lo encuentren y ataquen sus enemigos, como para proporcionarse la caza y frutos indispensables para su subsistencia, lo constituye ágil y ligero en tal grado, que no cede en velocidad ni aguante á los caballos, y seguramente los aventaja en los terrenos escarpados y pedregosos. Es en estremo gloton, cuando tiene provisiones en abundancia; pero en tiempo de escaséz, sufre la sed y la hambre hasta un punto increible, sin que desmerezca su fortaleza.

Hombres y mugeres visten en lo general la gamuza ó piel del venado que curten éstas. Los primeros se las acomodan al rededor del cuerpo dejando desembarazados los brazos, y cubren la cabeza con un casquete ó gorra de lo mismo, adornándola tal vez de plumas de aves ó de cuernos de animales. A ninguno falta desde que empieza á andar su zapato bastante bien hecho, cuya suela es de cuero de res ó de caballo, con una media bota unida á quien llaman los españoles *teguas*, colgándose todos de las orejas sarcillos formados de conchos, plumas, y pequeñas pieles de ratones, adorno á que suelen agregar la pintura de greda ó almagre, en la cara, brazos y piernas.

El vestuario de las mugeres es igualmente de pieles; pero se distingue en que usan una enagua corta ceñida por la cintura con algun vuelo, hasta el nacimiento de la pantorrilla: un coton ó gaban que se introduce por la cabeza, les tapa el pecho y espaldas hasta medio cuerpo, quedando un poco abierto á los lados para el libre manejo de los brazos: zapatos como los de los hombres, y ningun abrigo en la cabeza, cuyo cabello atado en forma de castaña conservan por lo comun, en una bolsa de gamuza hecha de piel de cíbolo ó de nutria. Sus adornos en las orejas, cuello, y brazos, consisten en sartas de pezuñas de venado y berrendo, conchas, espinas de pescado, y raices de yerbas aromáticas.

Las familias que son mas aseadas, engalanan sus trages

bordándolos con la espina del puerco espin que ablandan y suavizan para este efecto, y varias mugeres añaden en sus enaguas un farfalá de pequeñas pezuñas de animales, ó de pedacitos de oja de lata ó laton, cuando en algun robo pudieron haberlo sus maridos, padres ó parientes.

La edad decrépita ó abanzada, hace entre estos bárbaros, despreciables á los que que llegan á ella; cesa la consderacion aun al de mayores créditos, y viene á ser en tal estado, un juguete de los demás individuos de su ranchería; estimándose solo á los hombres y mugeres en cuanto tienen toda la robustez necesaria, que los desampara muy entrados en edad, á causa de su fuerte constitucion.

A proporcion que un padre de familia tiene mas hijos, nietos, sobrinos y dependientes, casados, es mejor ó mayor su ranchería, y reconocido en ella como capitan. Las hay de 80 ó 100 fanegas: de á 40, de 20, y de menos número; pero estas mismas familias vienen á desmembrarse en el momento que se mueve algun disgusto entre los que las componen. Son algunos indios tan altivos y celosos de su autoridad, que prefieren vivir con sus mugeres é hijos separados de los demás, porque nadie les dispute la preferencia. Está estendida en esta nacion la poligamia, y cada hombre tiene dos, cuatro ó seis mugeres, siendo á proporcion del número de éstas, el de los jacales que compone su horda ó aduár.

El matrimonio se verifica, comprando el novio, la que ha de ser su muger, á su padre ó pariente principal, dando por ella algunos caballos, pieles ó armas; de aquí dimana el trato servil que sufren, y que sus maridos sean árbitros hasta de su vida. Muchas veces se disuelve el contrato por unánime consentimiento de los desposados, y volviendo la muger á su padre, entregará éste lo que recibió por ella. Otras terminan por fuga que cometen las mugeres, de resultas del maltrato que esperimentan, en cuyo caso se refugian bajo el amparo de algun indio de crédito por su valor, y el que se considera mas débil, no se atreve á reconvenirle.

§. 3. ° —*Sus habitaciones y alimentos.*

Los apaches eligen generalmente para moradas, las sierras mas escarpadas y montuosas, porque sobre facilitarles ocultarse á sus enemigos y defenderse de ellos cuando los atacan, encuentran agua y leña abundante, y las frutas silvestres ne-

casarias. Sus chozas y jacales son circulares, hechos de ramas de árboles, cubiertos con cueros de caballos, bacas, ó cíbolos, teniendo algunos, bien que pocos, tiendas de las pieles de los últimos. En las cañadas de las mismas sierras solicitan los hombres la caza mayor y menor, estendiéndose hasta las llanuras inmediatas, y la conducen á su ranchería, donde es peculiar de las mugeres preparar lo que comen, y el beneficio de las pieles que sirven despues para varios usos, especialmente para su vestuario, como ya se ha dicho.

A mas de las carnes que les franquean sus continuas cazerías, y los robos de ganados que ejecutan á sus enemigos, consiste su corriente manutencion en las frutas silvestres que producen los terrenos que habitan. Asi estas como las especies de cazas, diferencian en los diversos parages que establecen sus rancherías temporalmente; pero hay algunas comunes en todos ellos.

Por lo que respecta á la caza, lo es la bura ó benado grande alazán, el comun, el berrendo, el oso, el jabalí, el leopardo y el puerco espín. En razon de las frutas, son generales la tuna, el dátil que produce la palma silvestre, la pitaya, la bellota y el piñon; pero el alimento que constituye su principal es el mezcál.

Lo hay de varias clases, pues se hace de la zepa, cabeza de maguey, del sotól, de la palmilla, y de la lechuguilla. Se beneficia, cociéndole á fuego lento hasta que adquiere cierto grado de dulzura y actividad. Tambien hacen una especie de sémola ó pinole de la semilla del heno ó zacate, la cual cosechan con mucha prolijidad en el tiempo de su sazon; y aunque en cortas cantidades cosechan algun maiz, calabazitas, frijol, y tobaco que produce la tierra, mas por su feracidad que por el trabajo que impenden en cultivarla.

Mudan sus rancherías, á medida que en el parage que han vivido escasean los comestibles para ellos. y pastos para sus bestias; trasladándose ya, de una sierra á otra, ya, de una roca ó crestón, á otro de la misma cordillera de la sierra ó montaña; y asimismo suele influir mucho para estas traslaciones, la necesidad de establecerse en sitios á propósito para pasar con mejor comodidad las diversas estaciones del año.

La reunion de varias rancherías en un parage, suele ser casual y dimanada de ir buscando todas ciertas frutas que saben abundan en él por un preciso tiempo. Otras veces es prevista y convinada con la idéa de formar cuerpo para defenderse, ó con la de hacer una cazería general; por lo comun se

acuerda en estas juntas algun plan ofensivo contra sus enemigos para este caso no solo se reunenen las rancherías de una parcialidad, sino que suelen congregarse dos ó mas tribus de las inmediatas.

En estas incorporaciones toma el mando del todo por comun consentimiento, el indio mas acreditado de valiente; y aunque semejante dignidad no infunde en los demás particular subordinacion ni dependencia, porque cada cual tiene salvo conducto para irse, quedarse, ó no aprobar las idéas del elegido; siempre prepondera su influjo, con especialidad para la disposicion del campamento, modo de defenderlo en caso de ser atacado, y el de emprender cualquiera operacion hostil.

Las rancherías así reunidas, ocupan los cañones mas ásperos de una sierra, cuyas gargantas dificultan aprocsimarse al parage de su establecimiento inmediato, siempre á elevadísimas alturas que dominan los llanos circunvecinos. En ellas colocan sus ranchos los que sirven de vigías durante la reunion, siendo de su cargo descubrir las avenidas, y dar los avisos correspondientes. Jamás se hace lumbre en dichos parages elevados, encargándose el citado servicio de vigías, á los indios de vista perspicáz, y que tienen mayor práctica y conocimiento.

§. 4.° —*Sus bailes.*

Cuando forman las juntas de que se ha hablado, son los bailes, sus diversiones favoritas. Los hacen de noche al compás de sus voces, y al toque de una olla ó guage, cuya boca cubren con una piel tirante. Se interpolan hombres, mugeres y muchachos; saltan todos á un tiempo formados en diferentes ruedas, y colocados ambos secsos simétricamente, de cuando en cuando entran al círculo dos ó tres hombres, ó muchachos de los mas espeditos, ágiles y diestros, que efectúan una especie de baile pantomino de suma violencia, y de muy dificultosos movimientos de miembros y coyunturas.

Si el baile es preparatorio para funcion de guerra, ó en celebridad de alguna accion feliz contra sus enemigos, lo verifican con las armas en la mano: mezclan muchos alaridos, y sin perder la cadencia se publican las azañas hechas ó que intentan hacer. Hay otros bailes que disponen los indios reputados adivinos, cuando han de ejercer su ministerio; los ejecutores se tapan la cabeza con una especie de máscara de gamuza, y hacen muchas ceremonias ridículas.

§. 5.º —*Modo en que hacen las cazerías.*

A las cazerías grandes concurren indistintamente hombres, mugeres y muchachos, unos á pié, y otros á caballo. El indio que las dirige, señala los sitios donde deben amanecer colocadas las diferentes cuadrillas que han de hacer el ojéo: los parages en que han de situarse los tiradores, flecheros de á caballo y á pié; y los que á los que á lo largo han de servir de vigías para precaverse de insultos de sus enemigos: de este modo amanece cercado un terreno, cuyo círculo llega no pocas veces, á cuatro ó seis leguas. La señal de comenzar la batida y de estrechar el cerco, es dada por humazos, incendian el pasto y yerbas, dan grandes alaridos, huyen los animales, y como no hallan salida, vienen á caer á manos de sus astutos adversarios. Esta clase de cazería solo la hacen los apaches cuando el heno y yerbas están secas; pero en tiempo de aguas que no pueden incendiarse, apoyan sus cercos contra los rios y arroyos.

La caza de ganado cíbolo se llama carneada; ecsije tiempo y preparativos de defensa, porque la van á hacer en terrenos inmediatos á naciones enemigas. Es particular á los apaches mezcaleros, llaneros ó lipanes, y á los lipillanes, que son los que habitan con mayor procsimidad á los parages en que anda aquel ganado.

La caza del benado ó berrendo, la ejecuta con la mayor destreza un indio solo, y por la utilidad la prefieren de continuo al ruidoso plan del ojéo, que mas les sirve de diversion que de conveniencia. Se viste de una piel de los mismos animales, cubre su cabeza con otra imitada de los que va á buscar, y armado de su arco y flechas andando en cuatro piés, se mezcla en una banda de ellos. No pierde golpe: mata á su salvo cuantos puede: y si huyen corre con ellos: si se espantan finge igual conmocion; y en estos términos hay ocasiones que acaba con la mayor parte del trozo que se le presenta.

Desde pequeños se acostumbran los muchachos á este ejercicio, adiestrándose en las cazas de las tuzas, urones, ardillas, liebres, conejos, tejones y ratas del campo: práctica con que adquieren la mayor fijeza en su puntería, y mucha soltura en manejar las armas.

La caza volátil interesa poco al apache: sin embargo, por un espíritu sanguinario mata cuantas aves se le ponen á tiro. Aprovecha la carne de pocas, empleando las plumas para su

ten segundo destrozo, repitiendo este ardid tantas cuantás veces se lo presenta su buena suerte, y la impericia de sus contrarios. Cuando conocen que sus perseguidores son sagaces é inteligentes como ellos, dividen el robo en pequeños trozos, y dirigen su huida por diferentes rumbos, por medio de lo cual aseguran llegar á su pais con la mayor parte, á costa de que padezca interceptacion alguna de ellas.

Concluida la espedicion, y repartido el botin entre los concurrentes, en cuya particion no pocas veces suelen ofrecerse distúrvios que decide la ley del mas fuerte, cada parcialidad se retira á su pais, y cada ranchería á su particular sierra ó terreno favorito, para vivir con entera libertad, y sin sufrir incomodidad de nadie.

Con menos preparativos, y mas fruto suelen hacer muchos destrozos, cuatro ó seis indios que se resuelven á ejecutar solos una campaña á la lijera; siendo tanto mas difícil evitar los daños que cometen, cuanto á ellos les es mas fácil ocultar sus rastros, y penetrar sin ser sentidos hasta los terrenos mas distantes, para lo cual ejecutan siempre su viage por los breñales y peñasquerías de las sierras, desde donde se desprenden á las poblaciones: cometen el insulto con la mayor rapidéz, y se retiran precipitadamente á ocupár los mismos terrenos escabrosos, y continuar por ellos sus marchas, siendo casi imposible el encontrarlos, aunque se busquen con la mayor diligencia.

En la ocasion en que mas se reconoce el valor ó temeridad de estos bárbaros es, cuando llega el lance de que sean atacados por sus enemigos; jamás les falta la serenidad aunque sean sorprendidos, y no tengan recurso de defensa: pelean hasta que les falta el aliento, y continuamente prefieren morir á rendirse.

Con la misma intrepidéz procéden cuando atacan; pero con la diferencia de que si no consiguen desde luego la ventaja que se proponian, y ven contraria la suerte, no tienen á menos el huir y desistir de su proyecto, con cuya mira procuran anticipadamente proveer la retirada, y el partido que han de tomar para su seguridad.

Una ranchería por numerosa que sea y embarazada, hace marchas tan violentas á pié ó á caballo, que en pocas horas se liberta de los que la persiguen. No es ponderable la prontitud con que levantan el campamento, cuando les persiguen fuerzas superiores de contrarios en sus inmediaciones. Si tienen bestias, en un momento se ven cargadas de sus muebles y criaturas: las madres con sus hijos del pecho, colgados de la ca-

beza por medio de un cesto de mimbres, en que los colocan con la mayor seguridad y descanso: los hombres armados y montados en sus mejores caballos, y todo ordenado para dirijirse al parage que juzgan adecuado á su seguridad.

Si carecen de cabalgaduras, cargan los muebles las mugeres igualmente que sus criaturas: los hombres ocupan la vanguardia, retaguardia, y costados de su carabana, y escogiendo el terreno mas dificil é incómodo, verifican su transmigracion como si fueran fieras, por las asperezas mas impenetrables.

Solo por sorpresa y tomando las retiradas, se consigue castigar á estos salvages; pues como lleguen á reconocer á sus contrarios antes de comenzarse la accion, á poca diligencia de sus pies logran ponerse en salvo. Si se determinan no obstante á batirlos, es con mucho riesgo. á causa de la suma agilidad de los bárbaros, y de las rocas inespugnables en que se sitúan.

No es del caso investigar aquí el orígen de la sangrienta guerra que han hecho los apaches de muchos años á esta parte á los españoles; tal vez lo originarian las infracciones, escesos y avaricia de los mismos que se hallaban en las fronteras con mandos subalternos; pero las mácsimas seguidas por el gobierno de algun tiempo acá, la van haciendo terminar, habiéndose conseguido minorar en mucha parte la hostilidad, y reducir el número de los enemigos; tanto por los que han muerto en las campañas que se verifican sobre sus terrenos para impedir su ingreso á los nuestros, cuanto por los que se hallan establecidos de paz en diversos parages de la frontera, segun se dirá mas adelante.

La guerra entre los indios apaches con los cumanches y demás conocidos bajo el nombre general de tribus del Norte, es tan antigua como lo son estas naciones; la sostienen con vigor las parcialidades que le son mas vecinas, esto es los faraones, mescaleros, llaneros y lipanes: dimana su ódio de que así estos como los cumanches y tribus del Norte, quieren tener cierto derecho esclusivo sobre el ganado cíbolo que abunda en los terrenos intermedios á los de su residencia.

La propension del apache al robo, y á hacer daño no está limitada á solo los que conoce por enemigos declarados, sino que se estiende á no perdonarse unos á los otros, pues el mas poderoso desposee al mas fuerte con la mayor facilidad.

§. 8. ○ —*Avisos que se dan para reunirse, y sus compañeros en el campo.*

No obstante el continuo movimiento en que viven estas gentes, y los grandes desiertos de su pais, se encuentran unas rancherías con otras, cuando desean comunicarse, aunque haya tiempo que no se hayan visto, ni tengan noticia de sus sucesos. Aparte de que saben á poco mas ó menos los terrenos en qué deben residir, son los unos correos seguros, por medio de los cuales se solicitan recíprocamente. Es una ciencia á los estraños el entenderlos; pero tan sabida de todos ellos, que jamás equivocan el contenido de sus avisos.

Un humo hecho en una altura atizado seguidamente, es señal de prepararse á contrarrestar á los enemigos que se hallan cerca, y han sido ya vistos y reconocida la huella, cuantas rancherías lo notan lo responden con otro dado en la misma forma.

Un humo pequeño á la falda de una sierra, indica que buscan gente de la suya: otro de respuesta á media ladera de una eminencia, denota que allí está, y que pueden llegar libremente.

Dos ó tres humos pequeños en un llano ó cañada, hechos sucesivamente sobre una direccion, manifiestan que desean hablar con sus enemigos, á que se contesta en iguales términos; y á este tenor tienen otros signos admitidos comunmente por todas las parcialidades apaches.

Por este estilo hay tambien señas concertadas, de las que no puede instruirse quien no es apache, sin poseer la clave: usan á menudo de ellas cuando se dirigen á hostilizar á sus enemigos.

Para no detenerse en hacer los humos, llevan los mas de los hombres y mugeres, los instrumentos necesarios para sacar lumbre: prefieren la piedra, el eslabon y la yesca; pero si no tienen estos útiles, suplen su falta con dos palos preparados, uno de Stole y otro de Lechuguilla bien secos, que frotados en forma de molino la punta del uno contra el plan del otro, producen en un momento incendiado el aserrin de la parte frotada.

No debe pasarse en silencio el particular conocimiento de los rastros que advierten en el campo. Se imponen no solo del tiempo que hace se imprimió la huella, sino que distinguen

tambien si se estampó denoche ó dia: si va cargada la bestia con ginete ó suelta: si la arrean ó es mesteña, y otras mil circunstancias de que solo una continuada práctica, y asidua reflecsion, pueden instruir á sus contrarios. Si hieren á un venado berrendo, ó cualquiera otro animal, jamás pierden su rastro hasta que lo encuentran muerto ó imposibilitado de andar, aunque caminen sobre él dos ó tres dias, y se mezcle la res herida con sus semejantes.

§ 9. ○ —*Idea particular de cada una de las principales tribus Apaches.*

Dada ya noticia de lo que es general á los indios apaches, se hablará en singular de cada una de las parcialidades en que se dividen.

Tontos:

Esta parcialidad lo mas occidental de la frontera de Sonora, es la menos conocida, porque á escepcion de algunas rancherías prócsimas á la línea de sus presidios, que unidos con los chiricahués insultaron aquellos territorios, las demás viven y ecsisten tranquilas en su pais, donde hacen algunas siembras de maiz, frijol y otras legumbres, surtiéndose de carne por medio de la caza de venados y coyotes de que hay tanta abundancia, que se les conoce tambien con el nombre de coyoteros.

Convocados los mas inmediatos por los chiricahués, llegaron á ser enemigos nuestros; pero se hallan ya de paz en el presidio de Tucsón y sus inmediaciones. Por las noticias que han dado los chiricahués y ellos mismos, se sabe ser muy numerosa esta tribu, cuyos terrenos nos son poco conocidos, porque no ha habido necesidad de pisarlos. Confinan por el Poniente con los papagos, y cocomaricopas: por el Norte con los moquinos: por el oriente con la parcialidad de chiricahués, y por el Sur con nuestros establecimientos.

§ 10. ○ —*Apaches Chiricahues.*

La sierra de Chiricahué, principal habitacion de esta tribu, fué la que dió su denominacion. Era bastante numerosa en otro tiempo, unida con los navajoes, y algunas cuadrillas de tontos, hostilizó la provincia de Sonora hasta los terrenos

mas interiores. Los seris, suaques y pimas bajos, con quienes tuvieron los chiricahués coligacion, los hicieron prácticos en el pais proporcionándoles muchas ventajas. Despues que se sujetaron los citados seris, suaquis y pimas, y que la parcialidad de navajoes rompió su alianza con los referidos Chiricahués, trató paces de buena fé en la provincia del Nuevo México, fueron castigados continuamente por nuestras armas, de cuyas resultas habiéndose minorado mucho su número, solicitaron la paz varias rancherías desde el año de 1786, estableciéndose en el pueblo de Baquache y presidio de Janos; algunos, aunque pocos, habitan todavía en su pais enemistados con los navajoes y moquinos, á quienes hacen el daño que pueden. Confinan con ellos por el Norte; al poniente con los tontos, al Sur con los españoles, y con los gileños por el Oriente.

§ 11.—*Gileños.*

Esta parcialidad ha sido de las mas guerreras y sangrientas, hostilisando indistintamente en la provincia de Sonora, la Nueva Vizcaya, (cuyos territorios aun los mas interiores, conoce del mismo modo que sus naturales), y en la del Nuevo México siempre ha mantenido union con la parcialidad mimbreña su inmediata, partiendo las dos los frutos y los riesgos.

La repeticion con que fué perseguida para escarmentarla y contener sus irrupciones, humilló su orgullo, viéndose minorada tres cuartas partes de su total. De las rancherías que ecsisten, hay establecidas varias de paz en el presidio de Janos y otros puestos de frontera; pero las que continúan sin reducirse causan todavía daños en nuestras poblaciones. Lindan al Poniente con los Chiricahués: al Norte con la provincia de Nuevo México: al Oriente con los mimbreños, y al Sur con la provincia de Nueva Vizcaya.

§ 12.—*Mimbreños*

Fué esta tribu muy numerosa, y tan atrevida como la gileña; se divide en dos clases, altos y bajos: los primeros que eran los mas inmediatos á la frontera de Nueva Vizcaya se redujeron á paz, despues de haber sufrido muchos golpes por sus arrojadas empresas. Los segundos no han abandonado todavía su pais, que es prócsimo á la provincia del Nuevo México: tienen alianza con los faraones, y á pesar de los descalabros que han sufrido en la guerra, conservan su antigua

osado carácter. Es ya corto su número y confinan al Norte con el Nuevo México: al Poniente con la parcialidad gileña: al Oriente con la Faraona: y al Sur con la frontera de Nueva Vizcaya.

§. 13.—*Faraones.*

Estos indios son todavía bastantemente numerosos; habitan las sierras intermedias del rio grande del Norte al de Pecos: mantienen union íntima con los mezcaleros, y nos hacen la guerra. Las dos provincias de Nuevo-México y Nueva-Vizcaya, son y han sido el teatro de sus irrupciones: en ambas han tratado paces diferentes veces; pero las han quebrantado siempre, escepto una ú otra ranchería, cuyos fieles procedimientos han obligado á permitir se establezcan en el presidio de S. Elceario. Confinan al Norte con la provincia del Nuevo-México: al Poniente con los apaches mimbreños; con los mezcaleros al Oriente, y al Sur con la provincia de Nueva-Vizcaya.

§: 14.—*Mezcaleros.*

Habita por lo general esta tribu las sierras prócsimas al rio de Pecos, estendiéndose por el Norte hasta las inmediaciones de la cumanchería: se aprocsiman á ella en las temporadas propias para hacer la carneada del cíbolo, y se une cuando va á verificarla con la parcialidad llanera su vecina, de la cual y de los apaches faraones, se ausilia para invadir nuestros establecimientos, haciendo estos indios sus entradas constantemente por el bolzon de Mapimí; ya se dirijen á hostilizar en la provincia de Coahuila, ó ya en la Nueva-Vizcaya. Tienen algunas armas de fuego; pero no abandonan el uso de las arrojadizas que les son propias. Puede regularse el número de hombres mezcaleros aptos para manejar las armas, en mas de 3U, sin embargo de lo que han sufrido por parte de los cumanches sus acérrimos enemigos, y de alguna minoracion que les hemos originado en la guerra. Los citados mezcaleros estuvieron de paz en el presidio del Norte; pero habiéndola quebrantado pérfidamente, se retiraron á sus paises, y se trata de humillarlos castigando su proceder infiel, por medio de las campañas que se les hacen sin intermision. Confinan al Norte con la Cumanchería: por el Poniente con

la tribu taraona: al Oriente con la llanera, y al Sur con nuestra frontera de Nueva-Vizcaya y Coahuila.

§. 15.—*Llaneros.*

Ocupan estos indios los llanos y arenales, situados entre los rios de Pecos y Colorado: llaman al primero *Tjunchi* en su idioma, y al segundo *Tjunchide:* es parcialidad bastante numerosa, que se divide en las tres clases siguientes: Navajoes, Lipillanes y Llaneros; contrarrestan á los cumanches en las frecuentes reyertas y acciones que se les ofrecen á menudo, especialmente en el tiempo de las carneadas de cíbolo. Insultan los establecimientos españoles, uniéndose á este fin con los mezcaleros y faraones, con los cuales tienen estrecha amistad y alianza. Confinan por el Norte con los cumanches: al Poniente con los mezcaleros: al Oriente con los lipanes, y al Sur con nuestra linea de presidios.

§. 16.—*Lipanes.*

Esta tribu es quizá la mas numerosa todas las apaches, y ha muchos años que vive de paz sobre las fronteras de Coahuila y Tejas: se divide en dos ramos conocidos por arriba y abajo. Es enemiga irreconciliable de los cumanches, y demás parcialidades conocidas bajo el nombre genérico de naciones del Norte. Algunas veces han hecho los lipanes la guerra en nuestras posesiones, introduciéndose á hostilizar en las provincias de la colonia del Nuevo-Santander y nuevo reino de Leon dependientes de México, que se hallan á la espalda de las de Coahuila y Tejas; pero se ha conseguido calmar su inquietud. Sin embargo siempre ecsije cuidados conservarlos en esa forma, tanto por el parentesco y enlaces que tienen con los mezcaleros y llaneros, cuanto por lo que interesa avivar su ódio respecto de los cumanches y naciones del Norte, á fin de que no se alíen con unos y otros como ya lo han intentado; pudiendo decirse que á esta politica se debe el que no devasten nuestras posesiones. Confinan los lipanes al Norte con los cumanches: al Oriente con los mezcaleros: al Sur con las provincias de Nueva-Vizcaya y Coahuila, y al Poniente con la frontera de Tejas.

§. 17.—*Navajoes.*

Esta tribu es la mas septentrional de todas las apaches; ocupa la sierra y mesas de Navajó, que le dan su nombre: no son ambulantes como los demás indios, y antes reconocen domicilio fijo. Sus rancherías son diez, á saber: Sobolleta, Chacoli, Guadalupe, Cerro Caverón, Agua salada, Cerro Chato, Chusca, Tuncha, Chelly, y Carrero. Poseen ganado grande, y alguna caballada, siembran maiz y otras legumbres, cultivando la tierra. Crian ganado menor y fabrican gergas, mantas, y otros tejidos de lana que comercian en el Nuevo México. Habita á la parte de S. O. de la villa de santa Fé: sus establecimientos tienen una forma regular, y por la mayor parte están inmediatos á nuestros pueblos situados á aquel rumbo; fueron nuestros enemigos, y como tales mantuvieron alianza con los gileños, mimbreños, y Chiricahués, ayudándolos á hostilizar las provincias de Nueva-Vizcaya, Sonora, y la misma de Nuevo-México hasta el año de 1788, que se logró romper está union, y atraer de paz á los navajoes. Se rigen por un general que nombra el gobierno, son limítrofes por el Sur con chiricahués, y gileños: por el Norte lindan con los yutas, con los moquinos por el Poniente, y por el Oriente con los jicarillas.

§. 18.—*Apaches Jicarillas.*

Esta tribu es rama de los faraones; y despues que fué arrojada por los cumanches del monte de la Jicarilla, distante 30 leguas al N. N. O. del pueblo de Taós en la provincia de Nuevo-México, ha vivido siempre de paz entre él y el de Pecuries, sembrando en las cañadas de la Sierra que divide los dos. Cuando los hombres van á la caza del cíbolo, dejan sus familias al abrigo de nuestras poblaciones. Se diferencian muy poco estos apaches de los demás de su nacion; pero los adelantan ó aventajan en la industria de cultivar la tierra, y curtir la peletería. (1)

---

(1) *A mas de las tribus apaches cuya descripcion acaba de hacerse, hay otras de indios gentiles, que habitan en la frontera de las provincias; y debiendo por lo mismo ser comprendidas en esta relacion, se dará una sucinta idea de ellas.*

§. 19.—*Provincia de Sonora.*

A la parte del Poniente, viven los indios papagos, y pimas gileños; se regulan los primeros en 4y personas de ambos secsos, divididos todos en varias rancherías.

Siembran trigo, maiz, algodon, calabazas, y otras semillas. Hombres y mugeres visten fresadas de algodon y lana que ellos fabrican. Son enemigos de los apaches; no causan daño á los españoles, ni en sus establecimientos y por el contrario, entran de paz y con frecuencia en las misiones de la Pimeria alta, para visitar sus parientes los indios que las pueblan, de que resulta que se catequizan varios, y quedan agregados á ellas.

Al mismo rumbo del Poniente y cerca del rio de la Asuncion, habitan los cocomaricopas: mantienen amistad con los pimas gileños: siembran como estos, pero hablan diferente idioma que es el Yuma. Su número á juicio prudente consiste en 3y personas de ambos secsos, sobre las orillas del rio Colorado desde su desemboque en el mar Rojo ó de Cortés: se hallan por su órden las naciones, Cucapa, Jallicumay, Cafuenchi, Yuma, Jalchedum, y Jamajabs. Las tres primeras hablan un propio idioma, y otro diferente, las tres restantes.

Los cucapas se regulan en 3y personas; en 2y los jallicumais: en 3y los cafuenchis: en igual número los yumas: en el mismo los jamajabs; y en 2.500 los jalchedum.

El R. P. Fr. Francisco Garzés, religioso del colegio apostólico de la santa cruz de Querétaro, recorrió estas naciones, y otras pertenecientes á la California septentrional; saliendo del presidio de S. Agustin del Tucson el 28 de octubre de 1775, y se restituyó á su mision de S. Javier del Bacel, en 17 de setiembre de 1776.

Segun las noticias de su diario, subió hasta el Moqui, y estuvo en el pueblo de Oraybe: en su dilatado penoso viaje, tuvo noticia que desde los jamajabs para arriba, habitaban al Norte del rio Colorado, las naciones siguientes: Chemeguecajuala, Chemegué, Sevinta, Chemegueva, y Chemegue, que todos hablan un idioma: los payuches, y Yutas que usan otro diverso, y al N. O. los jaguyapay, Cajualas, Yavipay, Cuercomache, y Javeusa, un idioma igual; y Yavipay, Muca, Oraybe. El dialecto de estos es diferente. No espresa si estas tribus

son numerosas, ó reducido el número de sus individuos, ni tampoco da idea de sus usos y costumbres.

De resultas de los informes del citado religioso, y de haber bajado á México el indio Palma, que era el capitan principal de los yumas con otros indios, solicitando el establecimiento de misiones en su nacion recayó real órden para que así se ejecutase. Dicho Palma se bautizó en esta ciudad con los que lo acompañaban, tomando el nombre de Salvador; pero este y los suyos se rebelaron el año de 81, destruyendo dos misiones que se habian fundado en fines del 80 con la advocacion de Nuestra Señora de la Concepcion, y S. Pedro y S. Pablo del Vicuñer, dando muerte á cuatro religiosos, y entre estos al mismo padre Garzés, y á la tropa y vecinos que habia en ellos, y cautivaron las mugeres y muchachos.

En las espediciones que se hicieron para castigar su perfidia, se rescataron la mayor parte de nuestras gentes; pero desde entónces no ha vuelto á saberse el estado de las naciones del rio Colorado, las cuales por su distancia no causan daño en la provincia de Sonora.

§ 20.—*Provincia de Nuevo México.*

La nacion Cumanche habita los terrenos llanos de su frontera, desde el N. E. al S. E. bajo de tiendas: se divide en cuatro ramas conocidas bajo el nombre de cuchamicas, jupes, yamparicas y orientales. Esta última es la prósima á la provincia de Tejas: manda á estos indios un general y un teniente nombrados por ellos mismos, con conocimiento del gobierno del Nuevo México, y aprobacion de la comandancia general; de que resulta, que considerándolos los capitanes particulares y el total de la nacion, como los gefes mas autorizados de ella, los obedecen á su modo, (este es, segun ellos se esplican) oyen sus consejos y los siguen de buena gana.

Guardan buena fé estos indios en sus tratados, y profesan verdad constante: conocen la hospitalidad, y son de costumbres modestas; tan intrépidos en la guerra, como arrojados en sus empresas; es general á toda la nacion el crédito de valerosa.

Persiguen los cumanches con continuacion á los apaches, y especialmente á los mescaleros, llaneros y lipanes, cuando van a hacer la caza del cíbolo, cuyo ganado reputan como

propio los primeros; y tanto por esto, como por la enemistad recíproca que se tienen, procuran causarse todos los daños posibles.

Los cumanches mantienen buena paz entre nosotros, pero antes de celebrarla, hostilizaron cruelmente en el Nuevo México y en Tejas. La hicieron á nuestra contemplacion con los yutas y jicarillas; y siendo de costumbres análogas á las de las tribus conocidas en Tejas bajo el nombre genérico de parcialidades del Norte, han vivido siempre en amistad con ellas.

Las cuatro ramas en que se dividen los cumanches, conservan union estrecha, de modo que sus intereses son comunes, y corren en ellos una igual suerte. Amándose entre sí, nunca pasan los disgustos interiores de pequeñas disputas, que terminan entre particulares.

Es nacion muy numerosa: su ejercicio continuo el de la caza del venado, y correr el cíbolo que abunda en sus paises y la sierra. Su vestuario es de pieles curtidas como el del apache, aunque mas limpio y aseado: sus armas consisten en arco, flechas, y una pequeña hacha puesta en un mango corto de madera que llevan en la mano diestra colgada de una trenza, al modo que la espada y sable de nuestra caballería y dragones.

Algunos cumanches tienen armas de fuego que les damos nosotros, y otros las adquieren estrangeras, habiéndose encontrado algunas, bien que pocas, con marca que no deja duda de haber sido fabricadas en Lóndres, lo cual prueba que estos indios estienden sus correrías á mucha distancia de nuestra frontera, y que ó se avecina á los establecimientos de los ingleses, ó colones americanos, ó que comunican con tribus indias prócsimas á ellas.

Está establecida entre los cumanches la poligamía ó pluralidad de las mugeres. Estas sufren el mismo maltrato que las de los apaches, y se ocupan como ellas en los ejercicios de curtir las pieles, arrear la caballada, y cargar las bestias con sus tiendas y trastes cuando mudan sus rancherías de unos terrenos á otros.

§ 21.—*Nacion Yuta.*

Se compone de varias parcialidades, que se distinguen solo en el nombre, pero todas viven en perfecta concordia como los cumanches. Las mas prócsimas á la provincia, y que muchas veces ocupan terreno dentro de ella, son las nombra-

das noaches, payuchis, Taviachis y Sogup. Fueron numerosas en lo antiguo: pero en el dia se hallan disminuidas considerablemente.

A estos indios que habitan al N. ¼ N. N. E. de la villa de Santa Fé, siguen otros yutas llamados saguaguana, cuyo número es de mucha consideracion. Todos han seguido de muchos años á esta parte la suerte de la provincia de que son aliados mas antiguos. El reducido comercio que mantienen con el vecindario es de peleteria.

§ 22.—*Indios Moquinos.*

A distancia de 75 leguas de la Villa de Santa Fé, rumbo al O. ¼ S. O. y 46 de la mision de Zuñi, viven los indios moquinos que dan nombre á la provincia llamada vulgarmente del Moqui. Se rebelaron en el año de 1680, arrojando de sus pueblos á los españoles, y religiosos misioneros que los administraban, sin que desde entonces se haya tratado formalmente de reducirlos por medio de la fuerza, ni conseguídose por los de suavidad y persuasion, de que se ha usado diferentes veces. Habitan en siete pueblos que son: Oraibe, Tanus, Mosasnave, Guipaolave, Jon–joncalí, Talvoi, y Orante.

Son enemigos acerrisimos de los apaches, y con especialidad de los lipanes, quienes como mas prócsimos al pais que habitan los indios del Norte, suelen introducirse para hostilizarlos en gruesos cuerpos.

Las 21 parcialidades se hallan de paz, celebrada poco tiempo despues que se estableció la comandancia general de provincias Internas. La guardan fielmente, y reciben el obsequio que se estipuló darles, consistente en corto número de armas de fuego, municiones, y otras cosas de corto valor que aprecian: residen en sus aldeas tratantes españoles que les suministran á cambio de la peleteria, varios efectos necesarios.

El pueblo de nacogdoches, se halla casi en el centro de las insinuadas parcialidades, y en él ecsiste un oficial con moderada partida de tropa para velar sus movimientos. Confinan al Oriente con la provincia de Luisiana, al Norte con otras naciones indianas que nós son desconocidas, al poniente con los apaches, lipanes, y al Sur con la costa del seno mexicano.

En la misma costa y sus islas, habitan los indios curancahuases y jaranames, prófugos de las misiones. La mayor parte se ha establecido modernamente en la nueva mision de

Nuestra Señora del Refugio, y hoy quedan muy pocas familias alzadas, con locual han cesado los daños que originaban estos ndiios cobardes, pero crueles.

§ 23.—*Indios apaches que ecsisten de paz à la inmediacion de varios puestos de la frontera.*

Queda referido que las tribus Lipan, Navajóe y Jicarilla viven en sus respectivos paises sin causarnos daño; y las rancherias reducidas de las demás parcialidades, son las siguientes.

Provincias.	*Puestos. Reunion.*	*Nbres. de los Capits.*	*H. de las ranchers.*	*Mugeres y Muchachs.*	*Tot.*
N. V.	*Janos..*	Juan Dieg.	040.	84.	124.
		Jasquinetl.	020.	45.	065.
		Plumas...	035.	76.	111.
		Manomoc.	016.	38.	054.
		El Fuerte.	016.	40.	056.
			127.	283.	410.
	S. Buenaventura.	El Flaco.	017.	85.	102.
		José.....	007.	17.	024.
		Yadalgalí.	005.	18.	023.
			029.	120.	149.
	Carrisal.	Mantaneg.	12.	35.	047.
		Yenjidillin.	15.	51.	066.
		Jasquiede.	25.	66.	091.
		Segá....	23.	52.	076.
			075.	205.	208.
	Norte..	El Carnv.	07.	25.	032.
		El Tarum.	10.	15	025.
			017.	040.	057.
	Coyame.	José.....	003.	009.	012.
	Namiqui.	N.......	004.	011.	015.

Provincias.	Parag. donde residen.	Nombres de los capitanes.	Hombs.	Mugs. y much.	Tatál.
		Papel	80.	229.	309.
		Vigotes	90.	248.	338.
		Organo	18.	051.	069.
		Nataesyá	10.	037.	047.
N. V.	S. Elceario.	Isquinédiseñé	14.	045.	059.
		José	08.	022.	030.
		Tacintayé	32.	060.	092.
		Yescas	16.	071.	087.
		Intaé	27.	092.	119.
		Maya	17.	035.	052.
			312.	890.	1.202.
	Tucson	Queneyala	47.	097.	144.
Sonora.	Baquachi	Alej. ○ netá	60.	130.	190.
	Bavispe	El Huero	13.	024.	037.

RESUMEN.

Janos	05	127.	283.	410.
S. Buenaventura	03	029.	120.	149.
Carrizal	04	075.	205.	280.
Norte	02	017.	040.	057.
Cóyame	01	003.	009.	012.
Namiquipa	01	004.	011.	015.
S. Elceario	11	312.	890.	1.202.
Tucson	01	647.	097.	144.
Baquachi	01	060.	130.	190.
Bavispe	01	013.	024.	037.
	30	687.	1.809.	2.496.

A estos indios se les subministran moderadas raciones semanariamente, para que puedan subsistir con sus familias, y

entre años, algunas prendas de vestuario á los capitancillos ó indios distinguidos por su fidelidad y valor, cuando concurren á alguna campaña, como lo ejecutan constantemente en union de nuestras tropas, sirviendo de guias y ausiliares.

§. ADICCIONAL.—*Antigüedades de los indios.*

Presentada ya la historia de los indios que habitan en nuestras fronteras septentrionales, no parecerá fuera de propósito que demos en este lugar noticia de las particularidades que se hallan en aquellos paises, y que tienen una inmediata relacion con la historia de los primeros habitadores del Anáhuac; y aunque el sábio *D. Francisco Saverio Clavijero* ha descrito en el libro tercero de su famosa *historia antigua de México* cuanto nosotros nos proponemos relacionar, como ni todos poseen dicha obra, ni por eso pierden su interés semejantes descripciones, damos á continuacion la de las famosas ruinas de *Casas Grandes*, que nosotro habiamos visitado en 1819.

„La comunidad de Casas Grandes, que ya forma un gran pueblo en el estado de Chihuahua, recibe su denominacion de las ruinas de las antiguas casas de los aztecas, está situada á la orilla occidental del rio de su nombre, entre Janos y Galeana. Las ruinas de estas casas, los indígenas las designan como la tercera morada de los aztecas, en la suposicion muy vaga de que la nacion azteca en su emigracion de Aztlán hasta Tula y el Valle de Tenoxtitlan hizo tres paradas: la primera cerca del lago Tegullo (al Sur de la ciudad fabulosa de Quivira, el dorado mexicano): la segunda en el rio Gila; y tercera en las inmediaciones de Janos."

„Entre estas ruinas se encuentran dos clases de habitaciones muy distintas. La primera consiste en un grupo de piezas construidas de tápia y esactamente orientadas segun los cuatro puntos cardinales. Los plastones de tierra son de un tamaño desigual, pero colocados con simetría, y descubre mucha habilidad en el arte de construirlos, la perfeccion con que han durado un tiempo que no puede ser menos que 300 años. Se reconoce que este edificio ha tenido tres altos y una azotea con escaleras esteriores, y probablemente de madera. Este mismo género de construccion se encuentra todavía en todos los pueblos de los indios independientes del Moqui, al Nordeste del estado de Chihuahua. Las mas de las piezas son muy estrechas, con las puertas tan pequeñas y angostas que pare-

cen celdas de cárcel. Todavia ecsiste en muchas partes el enjarre de las paredes, cuya finura é igualdad demuestra la inteligencia de los constructores. Este edificio está circundado á varias distancias de montones de piedras sin ninguna regularidad, y varían en tamaño de cinco á diez varas cuadradas. Hay tambien vestigios de un canál artificial, que servia sin duda para conducir el agua de un ojo á las inmediaciones de las casas."

„A la distancia de cosa de dos leguas por el Surdoeste, en un picacho, está un divisadero ó garita que domina un terreno estensivo por todos rumbos, con el objeto quizá de descubrir la aprocsimacion del enemigo. En el declive meridional del mismo picacho, hay innumerables líneas de piedras colocadas á propósito, pero á distancias irregulares, en cuyos estremos se ven montones pequeños de piedras sueltas de las que dice la traducion usaron los aztecas en sus diversiones."

„Las ruinas de la segunda clase son muy numerosas por las orillas de los rios de Casas Grandes y Janos, en la estension de mas de veinte leguas de largo, y diez de ancho. Estan uniformemente á corta distancia, y tienen la apariencia de collados. En todas las que se han escavado se han encontrado varios utensilios en buen estado, como cántaros, pucheros y ollas de tierra pintadas de blanco, nácar y azul; metates para moler maiz, y hachas de piedra; pero ningun instrumento de hierro. De todo se deduce con bastante verosimilitud, que estas habitaciones fueron abandonadas con mucha precipitacion. La loza que hay en estas ruinas es muy durable, y manifiesta la curiosidad é inteligencia de los que la fabricaron (1)."

---

[1] *En estas llanuras de* Casas Grandes *que acabamos de mencionar, se hallan multitud de* tuzas *ó* ardillones, *que han creido algunos viageros son una especie de familia de los perros y que de esta especie tiene orígen la de los famosos* perritos falderos *que vienen de Chihuahua; pero en realidad no es así porque su tamaño, todas sus demás formas y su modo de vivir les califican de unas verdaderas* tuzas *ó* ardillones; *tienen el pelo del cuerpo mezclado de los colores pardo, negro y blanco, y áspero y corto es en el lomo mas obscuro, y un poco amarillo debajo de la barriga y en el pecho, la cola es tan larga como la mitad del cuerpo, y su pelo le dá una figura de palma ó de una escoba abierta; cuando el animal huye ó se enfurece la encrespa como los gatos domésticos. Hacen sus viváres en las llanuras,*

CAPITULO IX., Y ULTIMO.

Del estado á que la guerra de los indios redujo en el siglo pr. csimo pasado á las provincias internas: de las miras políticas y módos que para lograrlas adaptó el gobierno español, así en los tiempos de paz como en los de guerra, con respecto á los indios.

Consecuentes siempre con nuestros compromisos, espresados muy particularmente al fin del párrafo que trata de la *division militar* del estado, nos hemos resuelto á presentar en este capitulo una idea de las miras que abrigaba el gobierno español y de la conducta que su política observaba con respecto á los indios bárbaros, sacada de varios documentos oficiales, y particularmente de las instrucciones que dió en 1786 el virey de Nueva-España D. José de Galvez, al comandante general de provincias internas D. Jacobo Ugarte y Loyola. Este documento (1), que por una casualidad vino á nuestras

---

y rodean con un gran bordo de tierra en forma de circular la boca del ahujero para que no se introduzcan las aguas; frecuentemente se les ve á las orillas de estos bordos en gran número, sentadas sobre sus dos piernas y ladrando á las gentes que descubren á cierta distancia; no permiten acercárseles de manera que las puedan sorprender, pero es posible cazarlas con el fusil, como lo hacen los indios para alimentarse de la carne de que gustan mucho.

(1) *La instruccion que mencionamos formada en virtud de orden del rey de España el año de 1786 para gobierno y puntual observancia del comandante general de provincias internas D. Jacobo Ugarte y Loyola, y de sus inmediatos subalternos, no solo es ya en el dia un escrito raro, sino absolutamente desconocido, como lo van siendo de la mayor parte de nuestros militares, el reglamento de presidios del año de 1772, y otros semejantes documentos en que se hallan consignados los avisos mas preciosos de la esperiencia y del conocimiento de una guerra que no han podido hacer con buen écsito, por solo las reglas comunes, los mas espertos capitanes que han despreciádolos. En nuestro juicio, la falta de observancia de dichas instrucciones tiene una gran parte en los acontecimientos desgraciados que cada dia hacen mas infeliz la*

manos, en el dia se ha hecho sumamente raro, y juzgámos que su publicacion íntegra, cuando no fuese necesaria, á lo menos seria útil; ya porque se ve citado con frecuencia en muchas de las disposiciones civiles del gobierno virreinal, todavia vigentes en los estados septentrionales de la republica, y ya porque con su lectura los militares se hallarian mas espeditos y en poco tiempo para hacer la guerra á los indios con tanto honor de las armas que mandan, como provecho de la nacion á quien sirven y brillo de la pericia y valor que posean.

§. I. ○ —*Estado á que se hallaban reducidas las provincias internas en* 1786, *á consecuencia de la guerra de los indios.*

La situacion á que habian venido las provincias internas el año de 1786 que la córte de Madrid las sometió al vireinato de México, era la mas infeliz: postradas á los rigores de la guerra de los indios, los de la peste y los de la hambre, era verdaderamente desesperado su remedio. Los que en 1723 ya habia dictado el marqués de Casa Fuerte, que gobernaba entonces la Nueva-España, aunque se creyeron juiciosos, y fueron bien combinados y aplicados con celo y eficacia, no produjeron ni la pacificacion, ni el mejor estar de aquellos paises. Los repetidos ausilios de todo género que se mandaban hasta allá: los aumentos de tropa: el establecimiento de los presi-

---

suerte de los estados fronterizos de la república, y es inútil buscar en otras bellas teorías, el remedio ó la precaucion de semejantes males. Contra la esperiencia no hay raciocinios (*).

(*) La circunstancia de haber tenido que hablar sobre papeles antiguos y olvidados, nos ha conducido á recordar: que habiendo subsistido por el tiempo de mas de un siglo el gobierno de las provincias internas en la capital de Chihuahua, formó necesariamente un copiosísimo archivo, entre cuyos legajos ecsisten escritos del mayor interés para la nacion, para los estados que componian dichas provincias, y para los particulares de todas y cada una de ellas; nos consta el desórden y el fatal estado en que se encuentra en la actualidad, bajo el imperio del polvo y de la polilla, y creemos que seria muy digno del gobierno el dictar una providencia que salvándolo de la destruccion, hiciese productivo aquel precioso depósito de monumentos esquisitos.

dios en la línea de frontera: los reglamentos y providencias mejor meditadas para su gobierno militar y para la administracion interior de los pueblos: la mas severa disciplina y el mas puntual desempeño del servicio de las tropas: las campañas generales y particulares que se hacian frecuentemente contra los bárbaros; y todo cuanto pudo humanamente discurrirse y practicarse, no bastó á poner en una verdadera paz á aquellos belicosos gentiles; por el contrario, la constancia de estos, hacia infructíferos todos los esfuerzos de la sagacidad y profundas meditaciones que empleaban los españoles para someterlos á su dependencia ó hacerlos sus amigos, ó para contenerlos quietos en el recinto de sus tierras; y en tales circunstancias, el referido virey D. José de Galvez, valiéndose de los conocimientos y esperiencias que habia adquirido en el mando-militar de la Nueva-Vizcaya, y en las frecuentes campañas y fatigas personales que ejecutó contra los indios en las fronteras de aquella provincia y la de Sonora, escribió al citado comandante general Loyola las reglas á que debia sujetar toda su conducta y que por haber normado la de sus succesores, pueden estimarse como el documento mas auténtico y mejor para formar la historia de las miras políticas y de la conducta que observó por largos años el gobierno español en aquellos paises, con respecto á los indios que los han estado hostilizando y los hostilizan hasta el dia.

§ 2. ° —*De la atencion con que el gobierno español veia la defensa y pacificacion de las provincias internas.*

El gobierno español miraba la defensa y pacificacion de las provincias internas como uno de los principales objetos que debian desempeñar sus mandarines en aquellas partes de la nacion mexicana. Estableció como un principio cardinal de su administracion, el de hacer la guerra sin descanso á los apaches, que la tenian declarada: dictó cuantas medidas fueron posibles para que se hiciese con buen éxito, para que nunca faltase la combinacion en las operaciones, para que siempre produjesen en todas las provincias un resultado igual y satisfactorio; y no perdonó gasto ni sacrificio por lograr estas miras, empleando siempre al intento los militares mas espertos y mas acreditados del ejército. Dejaba tambien á los gefes, y les mandaba que hiciesen ellos lo mismo con los subalternos cuando iban á las campañas, en la mas completa libertad

para que desplegasen toda la accion de que fuesen susceptibles su genio, su valor y su actividad, premiándoles siempre estas cualidades, y no permitiendo que sufriesen privaciones de sueldo ni postergaciones *injustas* (1) en la escala de sus ascensos. Ultimamente, convencido dicho gobierno de que las tropas y las fortalezas que habia establecidas desde el año de 1729, no eran bastantes para guardar aquellos territorios, cuyo número de soldados ascendia á 734, y cuyo situado importaba 283.930 pesos anuales, mandó aumentar esta fuerza sobre las fronteras, y la hizo subir hasta el número de 4.000 hombres, que sin incluir los de los presidios de las Californias, gastaban mas de un millon de pesos anuales; pero con todas estas medidas jamás dejó de ser molestado por los continuos clamores de sangrientas hostilidades, ni por los incesantes temores de una inmediata ruina y entera desolacion, que mas de una vez habian amagado aquellas tierras hasta el citado año de 1786, ni tuvo la reserva de ocultar que semejantes temores crecian cada dia, porque en la misma proporcion con que se

(1) *Decia el virey de Nueva España al comandante de provincias internas en las citadas instrucciones del año de 1786: „No ha de llevarse este servicio por una rigida escala, V. S. y sus dos inmediatos subalternos la arreglarán segun les parezca en las provincias de su mando: el oficial mas antiguo en su clase respectiva, no formará queja de honor porque le prefiera otro mas moderno; y si se le nombrase para salir bajo las órdenes de este, hará un mérito particular y recomendable en obedecerlo sin repugnancia.*

„La guerra de los indios ecsije, como todas valor y constancia; pero estas prendas esenciales, tanto mas aventuran el buen écsito de las operaciones si faltan esperiencia y práctica de las sierras, aguages, distancias, huellas, y otros menudos conocimientos que forman una ciencia ó arte de que no todos tienen seguras nociones, y que se aprende en su mismo ejercicio.

„Un oficial lleno de méritos y pericia militar que entre de nuevo en las provincias, debe considerarse visoño con la esperanza de que sabrá muy breve lo que necesita para el desempeño de sus nuevas obligaciones, si es dócil á las órdenes de quien puede enseñarle lo que ignora; y es menester que se docilite en obsequio del servicio del rey, teniendo presente lo que manda S. M. en el artículo 16, tratado 2, título 18, tomo 1 de las reales ordenanzas."

hacia la guerra á los indios, se esperimentaban de su parte los insultos, muertes y robos que, aun cuando se minorasen, no podian resistir entónces las ya decadentes provincias, sin tocar el término de una absoluta disolucion. (1)

§ 3.° —*De las miras del gobierno español con respecto á los indios, y de los medios que oponia á la constancia y modo que estos empleaban en hacerle una guerra ventajosa.*

Las intenciones del ambicioso gabinete español no se limitaban á mantener en paz los territorios conquistados, se estendian mas allá: su guerra no solo era defensiva, sino que tenia por objeto dominar y esclavizar á los enemigos: su ánimo era establecer con ellos un comercio que los atrajese, que los interesase, y que con el tiempo los pusiese bajo de su dependencia; pero convencido de que el amor que los indios tienen á su libertad los hacia incapaces de recibir el yugo, por mas que se aumentaban las fuerzas destinadas á imponérselos, de que aquel amor los alentaba en términos de multiplicar las hostilidades mientras mas se les perseguia, y desengañado de que el ejército mas numeroso no podria pacificar por semejantes maneras los territorios internos, mandó que siempre que las incesantes campañas produjesen el fruto de intimidar ó desconcertar á los indios, de suerte que alguna ó algunas congregaciones de los apaches solicitaran la paz, se les diera inmediatamente bajo los regulares puntos de capitulacion que la pidiesen. Además: como los ardides, las seguridades y las ventajas con que los bárbaros hacian la guerra, que es su único ejercicio, hicieron ver que no yerran golpe, y la imposibilidad de desalojarlos de las serranías mas ásperas y de los bosques mas impenetrables que cubren la inmensa estension de las fronteras donde tienen sus mejores asilos, se recurrió á otra conducta para lograr con la maña lo que ya era imposible de conseguir por la fuerza.

„No son capaces los indios, decia el citado virey, en su actual sistema, de reducirse á la religion ni al vasallage, sin un milagro de la Omnipotencia, ni de guardar constante fé en sus armisticios; pero tambien comprendo que en el estado que tienen las provincias nos será mas fructuosa una mala paz con todas las naciones que la soliciten, que los esfuerzos de una

(1) *Véase lo que dejamos dicho en el § 7 capítulo III.*

buena guerra. Creo positivamente que el vencimiento de los gentiles, consiste en empeñarlos á que ellos mismos entre sí se destruyan."

„No vino un grande ejército de españoles á la conquista de este imperio: ella se hizo con el ausilio de los tlascaltecas, y posteriormente con el de todos los indios de la Nueva España que contribuyeron afortunadamente á su ruina. El gefe conquistador nunca se resistió á las paces que le ofrecian; se aprovechaba del trato fiel de sus buenos amigos; disimulaba los agravios del alevoso, y los castigaba en la mejor ocasion para el ejemplar escarmiento. Así llevó sus rápidas empresas hasta la antigua California, propagó la verdadera religion en esta gran parte del mundo, y puso los dominios mas recomendables á los piés de nuestros católicos reyes, sin el menor espendio del erario real. Estos admirables sucesos no pueden cotejarse con los de provincias internas: la mas moderna cuenta mas de un siglo de ocupacion, hemos perdido muchas partes de nuestros antiguos establecimientos, y solo adelantamos los importantes de la Nueva California, cuya inalterable quietud pende de que nunca despertemos la inocencia de aquellos indios. Notablemente ilustrada la malicia de los que infestan las provincias de frontera, no es ya tiempo de abrazar todos las mácsimas de los conquistadores de Nueva España, que pelearon con muchas ventajas á espensas propias, y con estrecha necesidad de vencer para asegurar su ecsistencia, fortuna y premio."

Los indios enemigos que hay en las fronteras, saben sorprender y destrozar las tropas en la sierra y en el llano, no ignoran el uso y poder de las armas, manejan diestramente las suyas, son tan buenos y mejores ginetes que los soldados; y no teniendo pueblos, palacios ni adoratorios que defender, solo pueden ser atacados en sus rancherías dispersas y ambulantes. Por esta razon no adoptaron los españoles las mácsimas de los primeros conquistadores con respecto á los indios de las fronteras; pero sí en cuanto á admitirlos de paz y empeñarlos en su destruccion recíproca, de la misma suerte que lo verificaban las demás colonias sugetas al rey de España para libertarse de las hostilidades, pues este era el único arbitrio que creyeron adecuado para evitar la total destruccion de las provincias internas.

§ 4.° —Sigue la materia del anterior, con la relacion de las causas que naturalmente se oponen á la pacificacion y buena fé de los armisticios de los indios.

No era estraño ni dificil celebrar paces con los indios: las tenian en Tejas todas las naciones del Norte: los apaches lipanes en la misma provincia y la de Coahuila: los jicarillas, navajoes, yutas, y aun los cumanches en el Nuevo México; y los seris y tiburones, en Sonora: la tenian todos los apaches en el Paso el año de 1771: la tuvieron los gileños en el presidio de Janos, alguna vez en el de Fronteras, y despues los mescaleros en la Nueva Vizcaya. A pesar del conocimiento que tenian los españoles de la veleidad y poca fé de los indios, no rehusaban de entrar en capitulaciones con ellos, porque á su vez las quebrantaban con la mayor impudencia, y de ello tenemos mil ejemplares. Las paces se fundan como todas las cosas del mundo en intereses particulares, y los indios no los tuvieron en las que con ellos se celebraban. Viven de la caza y de la guerra; pero aquella no es bastante para el remedio de sus necesidades, de suerte que si no roban y hostilizan, perecen de hambre y miseria. Esta es la causa de que sus paces hayan sido siempre dolosas, pues las dádivas con que anteriormente se les agasajaba, ni bastaban á mantenerlos, ni á facilitarles otros ausilios que les eran absolutamente necesarios.

La carencia de caballos y mulas los obliga á procurárselos á costa de los mayores riesgos, pues además de que su carne es para ellos el mas delicioso alimento, les sirven para sus campañas, ya contra los habitantes de los territorios que hostilizan, y ya contra las otras naciones bárbaras, con quienes están perpetuamente en guerra. El gusto que tienen en el uso de las armas los hace desear con ansia la provision de toda clase de municiones, que les son efectivamente útiles y aun necesarias en el estado de civilizacion en que se encuentran ya para hacer la guerra. Tambien tienen otros antojos que no deben graduarse de impertinentes, pues conspiran unos á cubrir su desnudez, otros á desfigurarse con pinturas para parecer mas fieros é infundir el terror en sus enemigos, y otros á adornar á su modo á las mugeres para hacerlas mas agradables.

En concepto del gobierno español se creia mas conveniente procurar satisfacer hasta cierto punto sus deseos: que se gastaria menos en esto que lo que se necesita para mante-

ner un pié de tropas bastante á imponerles respeto; y despues de acostumbrados á cierto género de necesidades que antes no conocian, hacerles dificil vivir sin satisfacerlas, y por consiguiente amigos de los que se lo proporcionaban. La esperienciaha demostrado lo útil de este pensamiento, así como el que es mucho mas conveniente establecer negociaciones de paz con los indios por mal cumplidas que sean, que mantener una guerra declarada.

Los indios en tiempos de paz remediaban en parte sus necesidades con las dádivas que se les hacian por cuenta del rey, y con el mezquino cambalache ó permuta de pieles, semillas y frutos silvestres; y por consecuencia eran entónces menores sus hostilidades. Algunas solian esperimentarse en la provincia, presidio ó poblacion donde celebraban las paces, y casi nunca dejaban de cometerlas en otros distritos ó territorios; pero todo provenia de una misma causa, la necesidad mal satisfecha para comer, la codicia de adquirir los bienes de campo que tanto llaman su atencion, su amor á la libertad, el ócio y la misma miseria que enjendran y fomentan las perversas inclinaciones, los obligaban á ser ladrones. Si el hambre era grande, no reparaban en cometer el insulto donde ofrecian la amistad: si no era mucha, guardaban la buena fé, y no la quebrantaban, cometiendo hostilidad en otras partes, pues mas de una vez hicieron esta sencilla confesion, creyendo que no ofendian á sus amigos con el daño que inferian á los demás habitantes que vivian en territorios donde no celebraban materialmente las paces, y así sucedió algunas veces.

Esto trajo graves inconvenientes que hacian problemática la útilidad de la paz, pues es constante que donde los indios la celebraban, dejaban sus familias aseguradas para obrar con mas libertad en sus irrupciones; y tambien es cierto que las emprendian con mas confianza, porque se instruian bien de las ideas, mácsimas y movimientos de sus enemigos; pero no habiendo arbitrios de hacerles una guerra ventajosa, siempre era mas útil y conveniente aun la sola apariencia de la paz.—Como el interés del comercio enlaza y estrecha las voluntades de los hombres procuró siempre el gobierno establecerlo con los indios, á cuyo fin tenia mandado que se les otorgase la paz en cualesquiera parte que la pidieran. La rompian muchas veces por su carácter voluble, por la dificultad de que se avengan los ánimos de unos hombres que no reconocen otro superior que su libre advedrio, ni otra razon que la de sus antojos, ó

porque era preciso castigarlos con causa bastante; pero declarada y seguida la guerra con teson, los indios volvian á solicitar la paz, y el gobierno español á concedérsela siempre que la pedian.

Mientras estaban de paz, se observaban con los indios las capitulaciones que se hacian, y se procuraba que ellos ejecutasen lo mismo por su parte, disimulándoles ciertos defectos leves, que provenian de su ignorancia, bronco carácter y malas costumbres; pero se les castigaban las graves en oportunidad y cuando no habia riesgo de comprometer el honor de las armas.

Se fomentaban con maña eficaz las desavenencias y odios entre las parcialidades de una misma nacion, y especialmente el ódio irreconciliable de las del Norte con los apaches.

En la sujecion voluntaria ó forzada de estos últimos, ó en su total esterminio, se hacia consistir la felicidad de las provincias internas, porque ellos han sido siempre los que las han destruido, los que viven en sus fronteras, y los que turbaban la tranquilidad de los indios reducidos. La desunion entre los apaches era muy fácil de conseguirse, y se llegó á ver sangrientísima entre los lipanes y mescaleros.

Por último, cuando los indios apaches se vieron casi reducidos á la nulidad por la guerra tenaz y cruel que les hacian las naciones del Norte, las provincias internas volvieron á florecer á la sombra de la paz, y á producir inmensas riquezas, cuyas fuentes desgraciadamente han vuelto á obstruirse con la renovacion de la guerra de estos bárbaros enemigos, cuya insolencia no conoce ya límites, y que si no se castiga pronta y debidamente, aniquilará para siempre aquellos fértiles territorios.

§. 5. ° —*Del comercio ó cambalache con los indios, llamado propiamente por los españoles,* Treta.

Discurrian los españoles que este comercio podia establecerse muy bien, sin mayores dificultades y ventajas para sus miras, aunque no sucederia lo mismo con respecto á las parcialidades apaches, esceptuando los lipanos, quienes han tenido siempre las mejores disposiciones para la adquisicion ó beneficio de la peletería, y por el frecuente trato y amistad con los españoles, eran mas inclinados al cambalache. Se hacia con los apaches por medio de tratantes particulares, y per-

mitian este comercio á todos los vecinos de las provincias cuando no habia otro arbitrio por cuenta del rey (1)

---

[1] *En 5 de abril de* 1831 *tuvimos el honor de decir á la direccion del banco de avío, desde la ciudad de Chihuahua, entre otras cosas, lo siguiente.*

„Uno de los medios que mejor probaron para la pacificacion de las naciones bárbaras, que tanto hostilizaron estos paises, fué el de gratificarlas, y mantener á racion las familias de los indios que residian en los puntos militares de las fronteras, bajo la vigilancia de los gefes de la línea. Tal medida, que es muy conforme con la propension á la ociosidad y holgazanería de los indios, trajo, entre otros bienes, los siguientes, que son notorios: primero, mantenerlos pacíficos, y precaver que por la necesidad ó su pretesto hiciesen robos en los bienes de sus habitantes: segundo, transmitirles, si no una inclinacion á la vida social, á lo menos las relaciones y necesidades que en el estado absoluto de salvages no pueden olvidar ni satisfacer, como v. g. el uso del dulce, de la ropa, de licores embriagantes del juego de naipes á que se entregan con esceso &c. A estos vicios y á aquellas necesidades se debe en parte, y no creo que lo digo con temeridad, el que no hayan arruinado totalmente el estado, sus mugeres y niños reciben con pena las privaciones de la vida del desierto, y entran en desesperacion porque no pueden satisfacer sus deseos y apetitos como en los pueblos del estado, ni con la misma frecuencia y facilidad."

„La decadencia del tesoro público, limitó los embíos á los presidios, y no pudieron darse raciones á los indios; desde entónces, á pretesto de salir á sus cazerías, hacen infinitos males á los propietarios del estado, incendiando los pastos, inutilizando y matando los bienes de campo, y aun á veces á los pasageros."

„Tales escesos se sufren y disimulan, porque se calcula que en las circunstancias de la nacion es menester elegir el menor de los males, y que abierta la guerra serían peores sus consecuencias, no pudiéndose hacer con los recursos necesarios para adquirir ventajas. Véamos, pues, si en vista de lo espuesto traerá algunas la realizacion de lo siguiente."

„Situándose en los presidios algunos efectos propios para el gusto y para el consumo de los indios, el cambio de pie'es pudiera hacerse con grandes utilidades de todo género; y tal comercio sería tan fácil, cuanto que por hacerlo los indios van á

Los indios podian recibir en cambio de sus peleterías, caballos, yeguas, mulas, reses, carne seca, piloncillo, maiz, tabaco, aguardiente, fusiles, municiones, cuchillos ropas, ó tejidos groseros, bermellon, espejos, avalorios, y otras bujerías.

El cambalache de ganados de las especies mencionadas, se mandaba hacer con el objeto de que progresando en su cria bajo el sosiego de la paz, cesara la primera causa de sus robos, ó que al menos fuesen mucho menores.

Los indios del Norte tenian mucha aficion á las bebidas embriagantes; y aunque los apaches no las conocieren hasta mucho despues, se les escitaba a usar de ellas, sirviéndose aun del aguardiente mescal donde no se hallaba permitida la fábri-

---

buscar á los anglo-americanos hasta los confines de esta república, por los desiertos del Oriente y del Norte, robandose numerosísimas partidas de caballos y mulas de las haciendas, para adquirir con ellas las armas, la pólvora y otros artículos."

„Por el cambio de las pieles se estimularía quizá á los indios el trato y relaciones mas estrechas con las gentes del estado; á que fuesen dedicándose con mas interés y con mas frecuencia á los ejercios de la caza, evitando la ociosidad y el robo; y aun se podrian vestir á precios muy económicos las tropas con las pieles, que son muy hermosas y muy suaves cuando se tiñen bien: dichas pieles y gamuzas son muy dignas de entrar en el número de los objetos comerciales para sostener constantemente su tráfico, y este podría hacerse por cuenta del gobierno ó alguna compañia sistemada bajo sus auspicios. Cuando he dicho que con las pieles se vistiesen las tropas, no he avanzado á tal proposicion por desprecio de tan benemérita clase, sino porque conozco que este género de vestidos no es ridículo ni incómodo: que si se hace con un poco de esmero, es muy decente, muy durable, y quizá el mas propio para el servicio de campaña."

„Principiando así á hacer gustar las ventajas del comercio y los premios de la industria, el erario recibirá ahorros, los indios poniéndose de mejor fé, se morigerarán en sus feroces inclinaciones, y distraerían sus ojos de las propiedades que observan para robar: el tráfico del aguardiente y otros productos del estado, comenzarán á salir del estrecho círculo en que yacen; y aun los comerciantes, imitando á los de Norte América, sacarían ventajas y conocimiento de unos paises que parece que no son accesibles á la observacion de los mexicanos, ni dan para ello fruto alguno."

ca de algun otro. Así se consiguió en poco tiempo, y en el dia el aguardiente es para los apaches el mas apreciable cambalache.

Despues de la suministracion de las bebidas se probó con buen écsito el arbitrio de grangearles la voluntad para descubrir sus secretos mas reservados, adormeciéndolos para que pensasen y ejecutasen menos sus hostilidades, y constituirlos así nuevamente en la necesidad de admitir una forzosa dependencia. La reconocieron en efecto en el cambalache de fusiles y municiones, de que son demasiadamente ambiciosos, y en esto no se gastaba mucho, por ser un error persuadirse que las armas de fuego manejadas por los indios sean mas perjudiciales que su arco y sus flechas, pues nadie ignora la agilidad y certeza con que sin intermision las despiden, la fuerza y poder de esta arma, los estragos que causa, y que los indios se proveen de ella en cualesquiera parte, sin necesidad de fábricas ni repuestos. No sucedia lo mismo con las armas de fuego, porque estas ecsigen mucho esmero para conservarlas en útil estado, continuo ejercicio para adquirir su manejo, tiempo para conocerlas y saber aprovecharse de su buena calidad, corregir sus defectos, y por último, proporciones para recomponer ó reponer las que se lastiman ó inutilzan; lo cual era muy dificil á los indios que siempre errantes, y sufriendo las inclemencias de todos los elementos, no podian conservar sus armas de fuego, necesitando de los ausilios de sus enemigos para el uso y adquisicion de ellas, como se ha visto constantemente. Les eran ventajosas las armas de fuego en sus cazerías y para las guerras con las otras naciones bárbaras; pero no en las que hacian á los españoles, pues si los indios hubiesen abandonado sus armas y dedicádose esclusivamente á las de fuego, se hubieran puesto en su contra todas las ventajas. Aunque aparente la hay en el uso de la escopeta, fundándose en que la bala tiene mayor poder y alcance que la flecha, no hay duda en el hecho constante de que cuando los indios se reconocen inferiores, procuran ponerse á donde no les alcancen los tiros; cuando superiores, ó que se ven estrechados por una sorpresa en la forzosa mezcla de indios y soldados, en cambio de un golpe de bala despiden ellos muchísimos de flecha. El arco siempre está dispuesto, y las primeras flechas que despide, llevan un impulso poderoso á que muchas veces no podian resistir la adarga ni la cuera mas bien dispuestas: floja la cuerda del arco, hace la flecha menos estrago; pero recobra su vigor y violencia volviéndolo

á templar, cuya maniobra ecsige menos tiempo que el que indispensablemente se gasta en cargar y cebar una arma de fuego.

Los fusiles de cambalache que se daban á los indios, eran largos, llenos de adornos superficiales, pero sumamente débiles; con las dos primeras cualidades se halagaba el gusto de ellos, y con la última, que estaba fuera de su alcance, se conseguía la mira de que á poco usarlos quedasen completamente inutiles, siéndoles además sumamente incómodos para las marchas á caballo.

Tampoco se les escaseaba la pólvora para que pudiesen hacer frecuente uso de las escopetas y se aficionasen á ellas, pero esta franquicia envolvía la doble mira de que dejando el uso de sus armas propias, en el caso de ponerse de guerra, tuviesen necesidad de solicitar despues la paz, por falta de municiones, que indispensablemente tendrian no recibiendolas de aquellos que en tiempo de paz se las proporcionaban.

Conocidas por el gobierno español las conveniencias de la paz y del comercio con los indios, se dió facultad á todos los gefes que tuviesen que intervenir en los tratados de paz con los indios, para que siempre que estos se presentasen á solitarla pudiesen gratificar á los capitancillos hasta con la suma de 20 pesos en géneros, tabaco, comestibles &c., y con la de 2 pesos, en la misma forma, á cada uno de los grandules, para sí y para sus familias. Celebrada la paz, si los indios daban señales de quietud y buena fé, y manifestaban necesidades, ó que efectivamente las tenian, se les socorrian con raciones de regular alimento, graduándose estas al juicio de los comandantes militares á cuya inmediacion se hallaban las rancherías. Estos gastos y los demás de su especie se hacian provisionalmente, de cualquiera fondo que hubiese en el presidio ó poblacion donde se celebraban las paces, se llevaban cuentas legales de su valor, y con el visto bueno de los gefes respectivos se pasaban al comandante general para que se reintegrasen de cuenta de la real hacienda, siempre que los fondos de los presidios no alcanzaban á cubrirlos.

No se permitian cambalaches sin que los presenciase el comandante ó gefe del punto donde se hacian, ó algun oficial de su satisfaccion, y de este modo se evitaba que los indios fuesen engañados y que hubiese disturbios que acarreasen malas consecuencias, como llegó á suceder con los yutas en el Nuevo México, con los comanches en Taos, y en el presidio del Norte con los mescaleros.

§. 6. ° —*Reseña de las diferentes épocas que han subsistido en paz, en el estado de Chihuahua, los indios bárbaros, y de los medios de que han valídose los gobiernos para conseguirlo.*

Con las providencias dictadas por el vireinato, de que queda hecha mencion, y otras que tomaron los comandantes generales de Chihuahua, lograron pacificar el año de 1790 á aquellas tribus, cuyo censo se gradúa en el dia, en mas de seis mil grandules.

Esta paz duró hasta el año de 1810, en que fué turbada por la falta de cumplimiento de las capitulaciones por parte del gobierno español, que cansado de espensar los mantenimientos á las rancherías que obligó á vivir cerca de los presidios, quiso obligarlos á cultivar la tierra, á sufrir un género de dominacion á que los indios se resistieron; pero á poco tiempo de guerra y con nuevas promesas de cumplir las capitulaciones, se logró que se pacificasen, y en este estado permanecieron hasta el año de 1831 en que volvieron á sublevarse por la falta de política y circunspeccion con que fueron tratados.

Se quiso reducir á las tribus de apaches á una vida civil y regularizada, y esta empresa que se hizo superior á otros gefes, en otros tiempos mas abundantes para lograrla; esta empresa mal meditada y que no podia llevarse en ningun sentido á buen término, ha traido la mas terrible de las desgracias. Se sublevaron los apaches, y comenzaron con tanto furor las hostilidades, que en muy pocos dias contamos muchos muertos y un número escandaloso de bienes de campo robados. A gran priesa se despoblaron todas las aldeas, ranchos y labores en que habia pocos hombres capaces de resistir á los bárbaros, y nuestra campesina gente inerme y confiada en la paz que disfrutaba, se llenó de sorpresa y pesar, porque la miseria y la muerte eran los únicos objetos que tenian á la vista: nosotros mismos esperimentamos los rigores de semejante situacion. Los presidios estaban reducidos á cinco en todo el estado, sin tropas, muy miserables, y además comprometidos con la guerra que se habia declarado á los comanches por la frontera del Oriente del mismo estado; y no se esperaba consuelo sino de Dios, de quien parece queria esperarse que repitiese los prodigios del tiempo de Gedeon y Jonatás, porque solamente con ollas y con una sola espada que habria cuando mas en cada rancho, se hubiera podido repeler á los bárbaros; y todas las pro-

piedades y vidas quedaron y han estado por todo el tiempo que ha transcurrido, en cierto modo abandonadas al arbitrio de los indios. ¿Podrá ser mas triste la situacion de Chihuahua? Pues lo mas que tiene esta pintura es ser verdadera, sin nada de hipérbolico.

Las paces que se hicieron con los indios en 1832 fueron tan mal establecidas como costosas y poco duraderas; y tanto de ellas como de lo que con la guerra ha perdido el estado de Chihuahua, hemos hablado en el cuerpo de este escrito repetidas veces: nada podemos decir además, sino que la guerra continúa cruelmente, y que tememos con razon que ella venga á concluir con la ecsistencia de aquellos fértiles territorios.

CONCLUSION.

Hemos alzado la mano del presente escrito; pero no creemos haberlo acabado. Son tantas y de tanta magnitud las dificultades que se oponen á la formacion de una completa estadística, que las naciones mas sábias y mas poderosas no han podido superarlas sino en el espacio de largos siglos. La cumulosa y variada coleccion de datos verídicos para fundar las relaciones del orígen de los pueblos y la historia de sus leyes, de sus gobiernos, usos, establecimientos, progresos ó decadencia: los cuantiosos gastos, dilatado tiempo, asiduo trabajo, pericia y sagacidad para recorrer, mapear y observar un estenso pais: la generalidad de conocimientos para tratar con propiedad y con provecho los multiplicados artículos ó secciones en que debe distribuirse la obra; y la maestría y acierto que se requieren para hacer esta misma distribucion, son unas cualidades ó elementos tan indispensables, cuanto dificiles de que se reunan en una sola persona, sean cuales fueren la capacidad y los medios que querramos suponerle: por lo tanto este libro no presenta sino los primeros é incorrectos trazos del gran cuadro de la estadística de Chihuahua, cuya perfeccion consignamos á otras plumas mejor cortadas.

Confesamos con humildad y con franqueza, que aunque ha

sídonos muy costosa nuestra tarea, no podremos recomendarla sino, por ser la primera en su género que sale á luz de nuestras prensas, por los nobles fines con que hemos tomádola á nuestro cargo y por la amargura de la situacion en medio de la cual hemos emprendídola.

No nos permitirémos describir el tamaño ni la gravedad de les pesares, que deboraba en silencio nuestro pecho, en la época que indicamos; pero no podemos abandonarla al olvido, sin renunciar á la dulce satisfaccion de que los CHIHUAHUENSES se persuadan, de que en medio de nuestras mayores adversidades, cuando no teniamos otro medio para llenar la espectacion de aquel gran pueblo, que quiso honrarnos con la investidura de su representacion legal, único motivo de nuestra residencia en esta ciudad, hemos sabido arrostrar la muerte (1), sacrificar los objetos mas caros del corazon, y pensar constantemente en proporcionarle su felicidad. No aspiramos á otro premio, y por eso aunque han pasado aquellos dias; aunque participamos ya del honor y de los sacrificios que son comunes, y destinó la providencia á los representantes del soberano congreso general; aunque nuestros trabajos han tenido una benigna acogida del magistrado, con cuyo nombre se honran las primeras páginas de este libro; aunque tambien podemos lisongearnos de que los han recibido en su primera publicacion, y solicitálos con aprecio otras personas respetables, y aunque las heridas que resentía nuestra sensibilidad, si no estan curadas, por lo menos ya no sangran, no podemos dejar de recordar nuestros infortunios, á la manera que el navegante refiere los naufragios de que se salvó, y el guerrero los peligros á que se hizo superior; porque hacemos consistir una parte del corto mérito de nuestro escrito, como queda dicho, en la consideracion de las circustancias en que lo emprendimos y en la del único fin que hemos propuéstonos, tal es, el de obsequiar en lo posible los verdaderos intereses de nuestros compatriotas los CHIHUAHUENSES.

Convencidos de que la falta de conocimiento del influjo verdadero de cualquiera ramo en la prosperidad de las naciones, ocasiona confusion en las ideas, incertidumbre en el juicio que acerca de él debe formarse, y una predisposicion poco favorable para atender á su fomento y conservacion, por los medios

---

[1] *Tenemos el placer de que habemos justificado estos asertos, y el estado de Chihuahua no podrá dudar de su verdad.*

mas propios y mas eficaces hemos empeñádonos en dar á conocer la fuerza y poder del estado de Chihuahua, regulados por el valor de sus riquezas, de su poblacion y de sus productos; pues como se observa frecuentemente en el mundo, que cada pais posee ciertas proporciones de que se sirven sus habitantes para engrandecerse, y sirven tambien á los otros para dar vigor, apoyo y tal vez, ecsistencia á ciertos ramos que sin ausilio vendrian á enervarse ó á reducirse á la nulidad, siendo en nuestro juicio estas relaciones las que forman los eslabones de la gran cadena que une á los estados entre sí, como las necesidades particulares unen los hombres y hacen que todos concurran recíprocamente á labrarse su felicidad, hemos detenídonos con placer en la relacion de los productos de la agricultura y de la mineria, y con especialidad en la de los grandes bienes que la navegacion del Rio bravo del Norte prometen á Chihuahua y á muchos otros estados de la república.

Nosotros habemos creido como nuestro difunto amigo D. Tadéo Ortiz (1), cuya pérdida deploramos: que dicho Rio está destinado por la naturaleza, cuando sus márgenes se pueblen y se fomenten para servir de antemural contra las incursiones de los salvages, y para asegurar la integridad del territorio de la república: que por medio de la navegacion se puede abrir un canal peremne de relaciones y comunicaciones de sumo interés para los estados boreales: que ecsiste en un estado de abandono de que ya debe salir; y con el establecimiento de un plantél de poblacion y fomento, se llenará este vacío: y nosotros hemos propuéstonos contribuir en lo posible á que se llene cuanto antes.

Tambien hemos creido, que presentando á los CHIHUAHUENSES, como lo hemos hecho, cuantas noticias hemos reunido cuidadosamente para averiguar la situacion de los recursos con que deben cubrir sus necesidades públicas, como corresponda al rango en que se halla constituido aquel estado, le presentariamos una nueva prueba de nuestro deseo de su bienestar; porque el pueblo que ignora cuales son las fuentes de donde debe sacar sus riquezas, y las vicisitudes á que estan es-

[1] *Esposicion que el referido D. Tadéo, dirigió desde Marsella con fecha* 4 *de octubre de* 1831, *al soberano congreso general, con el proyecto de la colonizacion de Goazacoalco. Corre impresa en el libro que ha intitulado,* „México considerado como Nacion independiente y libre."

puestas, no puede marchar con seguridad y con acierto en la carrera de su administracion, ni llegar al término de la gloria y del poder á que lo llaman sus destinos; y porque por mucho que se ponderen las escelencias de las doctrinas económicas, dice un sábio de nuestros dias, sin aquel conocimiento toda la ciencia de la economía política no es mas que una vana ostentacion de palabras, ó cuando mas, una ciencia capáz de recrear la imaginacion y de ejercitar el juicio; pero que no podrá recibir una aplicacion práctica á la felicidad de las naciones, ni á las operaciones de los gobiernos.

Ultimamente, nosotros tambien sabiamos, y esto nos determinó sin ambicionar otra gloria, á tomar sobre nosotros la enorme carga de escritores públicos, que ES UN DEBER MUTUO DE TODOS LOS HOMBRES, IMPUESTO POR LA MORAL EL CONTRIBUIR SEGUN NUESTRAS FUERZAS A NUESTRA PROSPERIDAD; y hemos esforzádonos en cumplirlo por nuestra parte.

En vista de lo espuesto, esperamos, que el benigno público, nos dispensará su indulgencia,

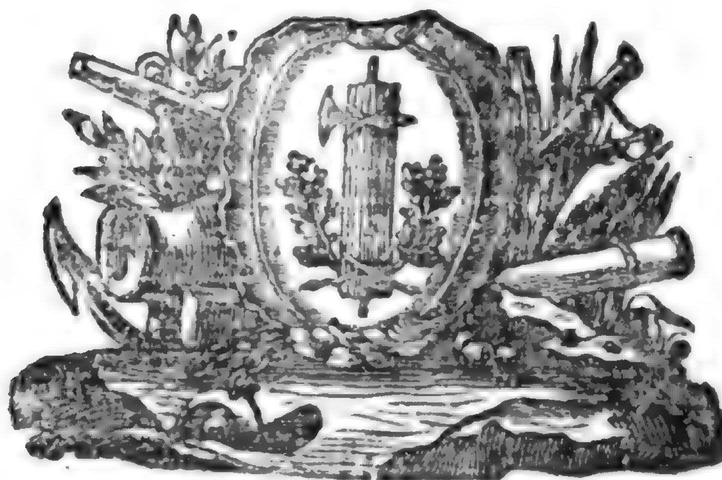

TABLA

DE LOS CAPITULOS CONTENIDOS EN ESTA OBRA.

Páginas.

Páginas.

ERRATAS MAS NOTABLES.

Pág.	Lin.	Dice.	Léase.
7	21	*estension ó limites*	estension y limites.
8	7	*acaso del sol*	ocaso del sol
ibid	18	293 *leguas*	393 leguas.
11	13	*estedo*	estado.
ibid	26	*pareges*	parages.
12	2	*alementicias*	alimenticias.
13	37	*pecado*	pescado.
15	19	*espresarlos*	espresarnos.
ibid	19	*las cadenas*	la cadena.
17	4	*por*	para.
ibid	12	*goza*	gozan.
ibid	13	*les*	los
ibid	23	*Terarecua*	Tararecua.
ibid	30	*de la Sta. Sinforosa*	de la de Sta. Sinforosa.
18	26	*Santender*	Santander.
ibid	28	*no ofrecen*	no ofrecerán.
ibid	35	*Espaua*	España.
ibid	42	*estadıstica*	estadista.
20	19	*un*	una.
ibid	28	*cumple*	necesita.
21	7	*del tiempo*	de aquel tiempo.
ibid	14	*Casas*	causas.
23	12	*Babonoya*	Babonoyaba.
24	27	*sub-perfecto*	sub-prefecto.
ibid	33	*y pasan de* 3.000	y pasan de 1.000.
25	16	*E.*	O.
27	3	*Teas*	Tejas.
29	26	05	50.
30	15	*proganda*	propaganda.
ibid	20	*al de los pueblos*	de la de pueblos.
33	21	*estadistica*	estadista.
37	1	*confinadas*	confiadas.
38	28	*ninguno tan*	ninguno hay tan
41	3	*dercitan*	ejercitan.
ibid	3	*hablanpo*	hablando.
ibid	5	*eebaño*	rebaño.
43	4	*fiar*	fijar.
50	25	*machos*	muchos.

Pág.	*Lín.*	*Dice.*	*Léase.*
53	18	*Belleza*	Balleza
57	22	6. 36	6. 55.
ibid	28	36	55.
60	22	*CAPITULO III*	CAPITULO IV.
61	25	*los creadores*	los creaderos.
63	31	*genio*	gremio.
65	18	4.604	1.604.
70	13	32 *Ranchos*	83 Ranchos.
83	10	*De la proporcion &c.*	§.—2.° De la proporcion
86	10	*De los establecimientos*	§.—3.° De los establecim.
89	36	*CAPITULO IV*	CAPITULO V.
91	26	1381	1831.
93	16	*afuer*	á fuerza
94	36	*nueees*	nueces.
106	28	*agolpanse*	agolpándose.
112	38	*de;pues*	despues.
117	6	187. 7	180. 0.
ibid	7	164. 0	164. 7.
119	26	120 *pesos*	120 pesos, 6 reales.
123	10	*el añego*	el añejo.
ibid	10	*el trasañego*	el trasañejo.
124	3	263	253.
125	28	*por partes*	de parte.
129	7	*Producciones nimerales*	§. 4.° Produciones miner.
130	1	*hoy*	hay.
ibid	21	*mineria aquel*	mineria de aquel.
134	5	*esponiendolas*	esponiendo.
136	32	*empaesa*	empresa.
140	32	*por su*	por la.
142	41	*cebre*	cobre.
149	39	*concurrirse*	ocurrirme.
150	27	*sieond*	siendo.
162	17	*planias*	plantas.
ibid	36	*cristianas*	cristalinas.
168	11	*si se continúan*	si continúan.
170	5	*de bajío*	del bajio.
ibid	24	*nutos*	untos.
182	15	*Petic*	Pitic.
189	40	*se forma el rio*	se forma del rio.
192	17	*en la tatitud*	en la latitud.
195	19	*camino*	consumo.
ibid	11	*sin lo*	sino lo.
ibid	36	*Matamores*	Matamoros.

*

Pág.	Lin.	Dice.	Léase.
196	5	*inmensos*	inmensas.
ibid.	26	*especilamente*	especiálmente.
200	27	*las puertas*	los puertos.
201	41	*ban*	han.
202	7	*atros*	otros.
206	32	*ecsistencia*	suma.
207	1	*Suma del frente*	ecsistencia.
210	9	*se reducen*	se deducen.
212	18	*señalará*	señalára.
213	27	*conchos*	conchas.
ibid.	28	*greda*	greta.
ibid.	16	*fanegas*	familias.
218	32	*amimal*	animal.
ibid.	37	*aprecian, menos*	aprecian menos.
232	3	*ndiios*	indios.
235	16	*la traducion*	la tradicion.
236	4	*adaptó*	adoptó.
ibid.	17	*forma de circular*	forma circular.

Digitized by Google